

(enero 1999- marzo 2003)

INDICE

1. EDUARDO ZAPLANA, LA CONCESIÓN DE AYUDAS Y EL SÍNDICO DE CUENTAS
2. LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y LA HUELGA DE MÉDICOS
3. ALZIRA, EL HOSPITAL, LAS LICENCIAS Y EL AYUNTAMIENTO
4. EDUARDO ZAPLANA Y SUS CURIOSAS AUTOCRISIS DE GOBIERNO
5. EL ALCALDE DE ALMORADÍ (ALICANTE) Y SUS AMORES POR EDUARDO ZAPLANA
6. LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN Y LAS SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS AMIGOS
7. AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO Y EL HERMANO DEL CONCEJAL
8. LAS CUENTAS DE EDUARDO ZAPLANA
9. ZAPLANA, SU CUÑADO Y COLOCACIONES VARIOPINTAS
10. MAS COLOCACIONES
11. LA TELEVISIÓN DE ZAPLANA Y LA OPOSICION
12. LOS CONTRATOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA
13. LA GENERALIDAD VALENCIANA Y LOS PROBLEMILLAS DEL CONSEJERO DE SANIDAD CON LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA
14. LA GENERALITAT VALENCIANA Y EL GASTO FARMACEÚTICO
15. LA TRÁNSFUGA DE BENIDORN Y SUS CUENTAS
16. CONSEJERO DE SANIDAD Y SUS OBJETIVOS PRIVATIZADORES
17. ZAPLANA Y EL TRANSFUGISMO
18. EL CONDUCTOR DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y SUS CURIOSAS RETRIBUCIONES
19. ZAPLANA Y LA PLURALIDAD DE CANAL 9
20. ZAPLANA, CANAL 9 Y LOS SERVICIOS INFORMATIVOS
21. LAS PRIMAS UNICAS, LA AUDIENCIA NACIONAL Y FERNANDO CARTAGENA
22. EDUARDO ZAPLANA, LOS JUBILADOS Y LA AGENCIA DE PROTECCION DE DATOS
23. EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y LA CONCEJALA DE ELDA

24. EL TRIBUNAL DE CUENTAS Y EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
25. ZAPLANA Y SUS PECULIARES HOMENAJES A LOS CONCEJALES TRÁNSFUGAS
26. ZAPLANA Y LAS SUBVENCIONES A LOS TRANSFUGAS
27. LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE, EL RIO SEGURA Y LA UNIVERSIDAD DE ELCHE
28. ZAPLANA Y LA JUNTA ELECTORAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
29. LA ALCADESA Y EL CAMAROTE DE LOS HERMANOS MARX
30. EL PARTIDO POPULAR Y LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE VALENCIA
31. ZAPLANA Y LOS FICHEROS INFORMÁTICOS
32. LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL Y LAS CAMPAÑAS DE ZAPLANA
33. LA DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA Y LOS CONTRATOS AMIGOS
34. GENERALITAD VALENCIANA Y LA AGENCIA DE PROTECCION DE DATOS
35. EL AYUNTAMIENTO DE ALBAL Y EL TRANSFUGISMO
36. CURIOSAS NOVEDADES EN EL GOBIERNO DE ZAPLANA: EX SOCIALISTAS Y DE UNION VALENCIANA
37. EL EX ALCALDE DE AP-PP Y EL SECUESTRO EN DENIA
38. LA GENERALITAD VALENCIANA Y EL INICIO DEL CURSO ESCOLAR
39. EL PARTIDO POPULAR Y EL DIARIO VALENCIANO LAS PROVINCIAS: RENCILLAS DE FAMILIA
40. LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, ZAPLANA Y LOS CONCURSOS SORPRESA
41. LA GENERALITAD, EL PP Y LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE
42. EL GOBIERNO DE ZAPLANA, LOS CONCIERTOS EDUCATIVOS Y LOS COLEGIOS VINCULADOS AL OPUS
43. ZAPLANA, EL SINDICO DEL PUEBLO Y LA FISCALIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
44. ZAPLANA, CANAL 9 Y SU SITUACION FINANCIERA
45. LA DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA Y EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
46. LA GENERALITAD VALENCIANA Y LAS ADJUDICACIONES AMIGAS

47. LA GENERALIDAD VALENCIANA Y EL INCREMENTO DE LOS ALTOS CARGOS
48. ZAPLANA, EL DIRECTOR GENERAL DE RTVV Y LOS JUZGADOS DE PATERNA
49. ZAPLANA Y LAS PRIVATIZACIONES SANITARIAS
50. EL SINCERO DE EDUARDO ZAPLANA Y EL PLAN HIDROLOGICO NACIONAL
51. ZAPLANA Y LA CENSURA EN CANAL 9
52. EL ALCALDE DE ALICANTE Y SU SINGULAR CRITERIO SOBRE EL EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN
53. EL CADA DÍA MÁS TELEVISIVO EDUARDO ZAPLANA Y SUS APARICIONES ALEATORIAS EN CANAL 9
- 53.1. LA LISTA NEGRA DE «NOTÍCIAS 9»
54. LA GENERALIDAD VALENCIANA Y LA PRIVATIZACIÓN DE LA SANIDAD PÚBLICA
55. EDUARDO ZAPLANA Y LOS REGISTROS SOBRE ENFERMOS DEL SIDA
56. LOS SUELDOS POPULARES DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
57. LAS CUENTAS DE EDUARDO ZAPLANA
58. ZAPLANA LÍDER EUROPEO
59. ZAPLANA Y LA ENSEÑANZA PÚBLICA
60. EDUARDO ZAPLANA CONTINUA SU POLÍTICA DE PUERTAS ABIERTAS
61. LAS RELACIONES DEL PP CON SUS EX SOCIOS PARLAMENTARIOS VALENCIANOS SE DETERIORAN
62. UNO DE LOS IMPLICADOS EN EL CASO NASEIRO HACE NEGOCIOS CON LA GENERALIDAD VALENCIANA
63. ZAPLANA, EL CASO NASEIRO Y LAS RELACIONES DE FAMILIA
64. LA GENERALIDAD VALENCIANA, LAS ONG Y LAS INMOBILIARIAS
65. LA TELEVISIÓN AUTONÓMICA VALENCIANA COMPITE CON TVE
66. LOS SOCIOS DE U. VALENCIANA RECUERDAN A ZAPLANA SU PARTICIPACIÓN EN EL CASO NASEIRO
67. EL CONSEJERO DE SANIDAD NO SABE, CONTESTA
68. EL GOBIERNO DE EDUARDO ZAPLANA CONDENADO POR CREAR UN FICHERO SINDICAL QUE PEDÍA LA IDEOLOGÍA
69. LAS CUENTAS DE ZAPLANA Y LA SINDICATURA

70. EL PP IMPIDE QUE EL CONSELL RESPONDA EN LAS CORTES POR LAS AYUDAS A AIR NOSTRUM
71. ZAPLANA CONTINUA SU POLÍTICA DE APOYO A LA FAMILIA POPULAR
72. ZAPLANA ADELANTA EL DEBATE DE LA LOGSE Y CAMBIA LA ESO
73. COMUNIDAD VALENCIANA: RTVV PERDIÓ 18.587 MILLONES DE PESETAS EL PASADO EJERCICIO, UN 20% MÁS QUE EN 1998
74. LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA PAGA 2,3 MILLONES DE PESETAS POR EL CONSUMO DE TRES MÓVILES EN UN MES
75. EL GOBIERNO DE EDUARDO ZAPLANA Y LOS IMPLICADOS EN EL CASO NASEIRO
76. EDUARDO ZAPLANA Y LA PRIVATIZACIÓN DE LA SANIDAD PÚBLICA
77. LOS NEGOCIOS PRIVADOS DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS
78. EL EX CONSEJERO DE SANIDAD DE ZAPLANA CON PROBLEMAS EN LOS TRIBUNALES
79. ZAPLANA FIJO EN LA PARRILLA DE CANAL 9
80. EL TSJ OBLIGA A SANIDAD A REPONER A UN JEFE CUYO PUESTO LO OCUPA EL YERNO DE DOS CARGOS DEL PP
81. LA GENERALIDAD VALENCIANA CONTINUA SU PARTICULAR POLÍTICA DE CESES
82. GENERALITAT VALENCIANA: LA DIRECTORA GENERAL Y LAS CONTRATACIONES ILEGALES
83. LA MAYORÍA ABSOLUTA POPULAR Y LAS COMISIONES DE INVESTIGACIÓN
84. EL CHOFER DE ZAPLANA CONDENADO A PRISIÓN
85. EL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA Y LA ESPECULACIÓN URBANÍSTICA
86. ELCHE, ZAPLANA Y LAS ÁREAS METROPOLITANAS
87. EL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA, LA FISCALÍA Y EL PLAN DE ALUMBRADO
88. ZAPLANA Y SU CANAL PÚBLICO DE TELEVISIÓN
89. LAS QUEJAS DE ZAPLANA
90. LA GENERALITAT VALENCIANA Y EL SINDICO DE GREUGES: ALGUNAS DIFERENCIAS DE CRITERIO
91. EL INCREMENTO DE LOS PRECIOS DE LOS CARBURANTES EN VERSIÓN POPULAR: AHORA LA GASOLINA ES MÁS BARATA

92. LA GENERALITAT VALENCIANA CONTINUA CON SU POLÍTICA DE APOYO A LA FAMILIA
93. EL PP VETA UNA INICIATIVA PARA ACABAR CON LA DISCRIMINACIÓN ENTRE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
94. ZAPLANA Y SU PECULIAR DÉFICIT CERO
95. EL CASO IVEX Y LA GENERALITAT VALENCIANA
96. ZAPLANA , SU CUÑADO Y TERRA MITICA
97. CASO LEGIONELLA EN ALCOY
98. PROBLEMAS ENTRE ZAPLANA Y EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE
99. CASO LEGIONELLA EN ALCOY
100. LA CONSEJERÍA DE ECONOMIA DEL GOBIERNO DE ZAPLANA PAGA VARIOS MILLONES POR INSERTAR NOTICIAS EN LA TV DEL EX ASESOR DEL PROPIO ZAPLANA
101. CASO LEGIONELLA: UN INFORME CONSTATA OTRAS DOS MUERTES EN ALCOY
102. EL GRUPO POPULAR EN LAS CORTES VALENCIANAS Y LOS PARAÍSO FISCALES
103. LAS CONTRATACIONES ILEGALES DE ZAPLANA
104. EDUARDO ZAPLANA UTILIZÓ DEUDAS DE DUDOSO COBRO PARA EQUILIBRAR SU PRESUPUESTO
105. CASO LEGIONELLA ALCOY: LA COMISIÓN PARLAMENTARIA DE LAS CORTES VALENCIANAS AUTOEXCULPA A LA GENERALITAT
106. SEGÚN EL BANCO DE ESPAÑA, EDUARDO ZAPLANA CADA DÍA MÁS ENDEUDADO
107. CASO LEGIONELLA-ALCOY: MUERE UN PACIENTE QUE HABÍA INGRESADO EN EL HOSPITAL
108. LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA CONDENA A LA DIPUTADA DEL PP Y PRESIDENTA DE NN .GG ENCARNA CERVERA A UN MES DE SUSPENSIÓN DE CARGO
109. ZAPLANA Y SU PECULIAR EX CONDUCTOR
110. EL MOROSO GOBIERNO DE ZAPLANA: EL MINISTERIO DE TRABAJO RECLAMA 231 MILLONES A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN VALENCIANA
111. LA COMISIÓN EUROPEA PIDE A ZAPLANA MÁS DATOS SOBRE LAS AYUDAS AL PARQUE TERRA MÍTICA
112. CONDENA CONFIRMADA PARA EL CONDUCTOR DE ZAPLANA
113. TODO SIGUE IGUAL EN LAS CORTES REGIONALES

114. SUCESIÓN DE AZNAR: COMIENZA EL ESPECTÁCULO. ZAPLANA SE PRESENTA EN MADRID
115. LA JUEZA APRECIA «ENCHUFISMO» EN LA CONTRATACIÓN DE LA MUJER DE CERVERA EN PRESIDENCIA DEL CONSELL Y EN IBM
116. ZAPLANA, LOS JUBILADOS Y SU PALABRA DE HONOR
117. ZAPLANA COPIA EN SU LIBRO FRASES LITERALES DE OTRO COORDINADO POR UN DIPUTADO DEL PP Y EDITADO POR BANCAJA HACE 8 MESES
118. ZAPLANA Y SU HERENCIA FINANCIERA
119. ZAPLANA SE LO PIENSA Y OPTA POR CONFERENCIAS PARA NO PRESENTAR SU POLÉMICO LIBRO EN VALENCIA
120. LOS EDILES DE CARCAIXENT EXPULSADOS DEL PP DENUNCIAN QUE LA DIRECCIÓN DEL PARTIDO IGNORA SUS ALEGACIONES
121. EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA AFIRMA QUE NO HAY PRECEDENTES DE UNA LEY DE CONSEJOS TAN POLITIZADA
122. EN TELEMADRID EL PROGRAMA TÓMBOLA SE CAE DE LA PROGRAMACIÓN .EN VALENCIA SEGÚN ZAPLANA CONTINUARÁ EN CANAL NOU
123. DOS TRÁNSFUGAS DARÁN LA ALCALDÍA DE MISLATA AL PARTIDO POPULAR
124. ZAPLANA , SU POLÉMICO LIBRO PRESTADO Y CANAL NOU
125. EL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN RECALIFICA MILES DE METROS DE SUELO INDUSTRIAL DE LA FAMILIA DEL EDIL DE URBANISMO
126. EL GOBIERNO DE EDUARDO ZAPLANA CONDENADO POR DISCRIMINAR AL DIARIO 'LEVANTE'
127. CANAL NOU SE NIEGA A DAR INFORMACIÓN SOBRE LOS CONTRATOS DE "TÓMBOLA"
128. LA IGLESIA ESPAÑOLA ACAPARA LA MAYOR BEATIFICACIÓN DE LA HISTORIA CON 233 'MÁRTIRES'
129. EDUARDO ZAPLANA PRIVATIZA
130. GENERALIDAD VALENCIANA: UN EX DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO GESTIONA TRES ACADEMIAS QUE OFRECEN CURSOS SUBVENCIONADOS POR LA UE
131. UN ESTUDIO INDICA QUE EL DÉFICIT EN LAS CUENTAS DEL CONSELL FUE EL MAYOR DE ESPAÑA EN 1999
132. LOS DEFENSORES AUTONÓMICOS SE SOLIDARIZAN CON LA SINDICA DE GREUGES DE LA C. VALENCIANA
133. LA MUJER DE UN DIRECTOR GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE O. PUBLICAS TIENE PARCELAS JUNTO A UN CAMPO DE GOLF ILEGAL

134. EL MINISTRO DE DEFENSA CONDECORA A LA VIRGEN DEL SUFRAGIO
135. LA PIADOSA RITA BARBERÁ REIVINDICA SU PRESENCIA EN ACTOS RELIGIOSOS
136. CASO CARTAGENA: SU DEFENSA ASUME LA TESIS DE QUE FUE EL TESTAFERRO DE LAS PRIMAS ÚNICAS DE SERRANO
137. EL GOBIERNO DE EDUARDO ZAPLANA DUPLICA LA DEUDA Y YA SUPERA EL 10% DEL PIB
138. EL GOBIERNO DE ZAPLANA MOROSO: EL MINISTERIO DE TRABAJO RECLAMA A LA DIPUTACIÓN Y AL CONSELL 236 MILLONES DE SEGURIDAD SOCIAL
139. ZAPLANA CONTRATA DIGITALMENTE A SU PREPARADOR FÍSICO
140. ZAPLANA SE ESTRENA COMO COMENTARISTA FUTBOLÍSTICO EN CANAL 9
141. LAS CUENTAS DE ZAPLANA : INVIERTE LO MISMO QUE HACE CINCO AÑOS PERO DEBE EL DOBLE (CONTINUACIÓN)
142. MANIFESTACIÓN DE PROFESORES INTERINOS
143. LAS CUENTAS DE ZAPLANA (CONTINUACIÓN)
144. AYUNTAMIENTO DE VALENCIA: EL EDIL DE URBANISMO VOTÓ POR DOS VECES EN EL PLENO SOBRE ASUNTOS QUE LE AFECTABAN
145. EDUARDO ZAPLANA NO FACILITA QUE SE CONOZCAN SUS GASTOS REPRESENTACIÓN
146. EL GOBIERNO DE ZAPLANA Y SUS RELACIONES CON LOS PERIODISTAS: 140 PROFESIONALES FIRMAN UN ESCRITO DIRIGIDO A LA PORTAVOZ DEL EJECUTIVO ALICIA DE MIGUEL PARA PROTESTAR POR SUS «INSULTOS»
147. POLÉMICA SOBRE ZAPLANA Y LOS CONTRATOS AMISTOSOS CON EL CANTANTE JULIO IGLESIAS
148. LA DIPUTADA DEL PP ENCARNA CERVERA DEBERÁ CUMPLIR UN MES DE SUSPENSIÓN DEL CARGO
149. EL GOBIERNO DE ZAPLANA Y EL CONTRATO AMIGO A JULIO IGLESIAS: EL PP VETA INVESTIGAR LOS PAGOS PORQUE SE HACE UN USO «AJENO A LOS INTERESES VALENCIANOS»
150. EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y SUS RECALIFICACIONES AMIGAS
151. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA: EL FISCAL PIDE CUATRO AÑOS DE PRISIÓN PARA EL EX CONSELLER LUIS FERNANDO CARTAGENA
152. LAS INVIABLES INICIATIVAS DE ZAPLANA SOBRE LOS INTERINOS
153. COLOCADOS A DEDO Y JEFES DE SECCIÓN CONSIGUEN EL 80% DE LAS PLAZAS DE UNA OPOSICIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

154. LA REDACCIÓN DE CANAL 9 DENUNCIA LA CENSURA SOBRE LOS PAGOS DEL IVEX
155. EL PP DE MONÒVER CONTRATA A UN CENTENAR DE AFINES EN DOS AÑOS DE MANDATO
156. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE. DIETAS A LA CARTA PARA EL ALCALDE
157. DOS ADJUDICATARIAS DE GERIÁTRICOS SE CREARON DESPUÉS DE QUE SE PUBLICARA EL CONCURSO
158. EL CONSELL MANTIENE EN EL NIVEL ADMINISTRATIVO MÁS ALTO A 125 FUNCIONARIOS COLOCADOS 'A DEDO'
159. EL GOBIERNO DE ZAPLANA REBASA POR PRIMERA VEZ EN SU HISTORIA EL BILLÓN DE PESETAS EN DEUDA.
160. EL GOBIERNO DE EDUARDO ZAPLANA ADJUDICA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES GERIÁTRICOS AL MARIDO DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
161. EL TRIBUNAL DE CUENTAS REVELA QUE EL CONSELL ES EL ÚNICO GOBIERNO AUTÓNOMO CON DÉFICIT OCULTO
162. LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CONCERTÓ UN COLEGIO DEL OPUS CON INFORMES 'DESFAVORABLES'
163. EL GOBIERNO DE ZAPLANA DESVÍA 7.621 MILLONES DE INVERSIONES PÚBLICAS AL AÑO PARA LOS CONCIERTOS DE ESO: LA FINANCIACIÓN PÚBLICA DE LOS INSTITUTOS PRIVADOS SE DISPARÓ EN 1997 FRENTE A LOS 463 MILLONES DE 1995
164. EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN, HA COBRADO 768.000 PESETAS POR ASISTIR SÓLO SIETE HORAS A PLENOS MUNICIPALES
165. LOS VIAJES EN UN YATE AMIGO DE EDUARDO ZAPLANA
166. LA ALCADESA DE VALENCIA Y LAS ADJUDICACIONES AMIGAS
167. ASESORES FINANCIEROS ALERTAN SOBRE LA INSOLVENCIA DE LA SOCIEDAD PÚBLICA QUE IMPULSA TERRA MÍTICA
168. EL TSJ FUERZA A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD A AUTORIZAR UN NUEVO HOSPITAL EN BENIDORM
169. EL PP ECHA FRENO A LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS HOSPITALES PÚBLICOS
170. ZAPLANA Y LOS CONTRATOS AMIGOS: DENUNCIAN 77 CASOS, DE LOS QUE 14 CORRESPONDEN A FAMILIARES DE ALTOS CARGOS
171. EL DESVÍO DE PACIENTES A LA SANIDAD PRIVADA POR LEY VACÍA LOS PROYECTOS PARA MEJORAR LA PÚBLICA
172. LA GENERALITAT VALENCIANA OBTUVO DEL HSBC EL CRÉDITO MÁS BLANDO DE LOS 11 QUE AVALÓ PARA TERRA MÍTICA. EL BANCO QUE COLABORÓ CON GESCARTERA PRESTÓ 6.655 MILLONES A LA SOCIEDAD PARQUE TEMÁTICO

173. EL PP USA SU MAYORÍA EN EL PARLAMENTO REGIONAL PARA IMPEDIR QUE EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS ACLARE POR QUÉ CONSTRUYÓ SU CASA SIN LICENCIA

174. EL PP DE ALICANTE APLICA EL RODILLO Y NO INVESTIGARÁ AL CONCEJAL DE CULTURA

175. UN JUEZ IMPUTA AL ALCALDE DE ALGORFA TRÁFICO DE INFLUENCIAS POR RECALIFICAR SUELO A UN PROMOTOR

176. EL SUPREMO ORDENA INDEMNIZAR A 24 INSPECTORES QUE EL PP APARTÓ EN 1996

177. AYUNTAMIENTO DE VALENCIA: RITA BARBERÁ SE COMPROMETIÓ EN 1991 ANTE NOTARIO A «ACABAR CON LA VENTA DE DROGA». EL PROGRAMA DEL PP ANUNCIABA UN SALARIO PARA LAS FAMILIAS CON TOXICÓMANOS DEL QUE NADA SE SABE

178. LA FAMILIA DE MIGUEL HERNÁNDEZ ABANDONA LA FUNDACIÓN DEL POETA

179. EL TSJ ANULA LA ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS Y CONDENA A LA DIPUTACIÓN A PAGAR 157 MILLONES

180. EL GOBIERNO DE EDUARDO ZAPLANA DA 40 MILLONES A UNA FUNDACIÓN VINCULADA A RATO PARA HACER UN GIMNASIO. LA ENTIDAD PADRE ARRUPE GESTIONA UN COLEGIO DE ELITE EN EL SALVADOR PARA FORMAR BACHILLERES

181. EL GOBIERNO DE ZAPLANA SÓLO HA CREADO CUATRO ESCUELAS PÚBLICAS INFANTILES DESDE 1995

182. EL COMITÉ DE REDACCIÓN DE CANAL 9 DENUNCIA LA 'ACTITUD SERVIL' DE LOS INFORMATIVOS EN TELEVISIÓN

183. LAS PÉRDIDAS DE TERRA MÍTICA EN 2000 SITÚAN AL PARQUE TEMÁTICO EN LA ZONA DE MÁXIMO RIESGO DE INSOLVENCIA

184. DOS EMPRESARIOS CONTROLAN CON EL BENEPLÁCITO DEL PP LAS BASURAS Y EL URBANISMO EN LA VEGA BAJA

185. LA AYUDA A LA FAMILIA MÁS POPULAR

186. EL ALCALDE DE ALGORFA ENCUBRIÓ QUE EL CAMPO DE GOLF ES ILEGAL

187. EL SUPREMO ARCHIVÓ OTRA QUERRELLA DE ZAPLANA CONTRA EL PSPV POR RECORDAR EL CASO NASEIRO

188. LA SINDICATURA DE COMPTES DETECTA FALTA DE TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE RTVV

189. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE : UN MIEMBRO DE UN TRIBUNAL OPOSITOR CONFIESA HABER RECIBIDO PRESIONES PARA SUBIR LA NOTA A UNA ASPIRANTE

190. LA FIRMA DEL ASESOR DEL VICEPRESIDENTE DE LA GENERALITAT RIPOLL HIZO EL ESTUDIO DEL PLAN PARA DISCAPACITADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ

- 191 ZAPLANA Y LA HUELGA DE MÉDICOS
192. LA PUGNA POR LA CAM ABRE UNA CRISIS ENTRE ZAPLANA Y VALCÁRCEL
193. LA DEUDA DEL CONSELL TOCÓ TECHO EN 2000, SEGÚN STANDARD AND POOR'S
194. EL FISCAL PIDE CÁRCEL AL EX ALCALDE DE DOLORES POR MALVERSAR FONDOS
195. BIENESTAR SOCIAL DISPARA EL GASTO DEL CONSELL POR LOS SERVICIOS CONTRATADOS CON EMPRESAS PRIVADAS
196. SE HOMOLOGA POR LEY LA GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN LA SANIDAD
197. EL TSJ DECLARA ILEGAL UNA DE LAS DEPURADORAS QUE MATAS Y ZAPLANA ACABAN DE INAUGURAR
198. EDUARDO ZAPLANA Y EL PARLAMENTO REGIONAL: EL Partido NO PREVE NINGÚN PLENO PARA EL MES DE FEBRERO EN LAS CORTES
199. LOS COLEGIOS DEL OPUS DISCRIMINAN A LOS ALUMNOS EN FUNCIÓN DE SU SEXO
200. EL SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA CONDENADO POR LESIONES
201. EL AYUNTAMIENTO CASTELLÓN URBANIZARÁ UN ÁREA EN LA QUE TIENEN INTERESES EL ALCALDE Y EL EDIL DE URBANISMO
202. MONTERÍA 'POPULAR' EN SIERRA MARIOLA
203. EL FISCAL RECHAZA LA QUERRELLA DE ZAPLANA CONTRA RODRÍGUEZ IBARRA
204. LOS CAPRICHOS DE JULIO DE ESPAÑA PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE
205. LA VEGA BAJA RECALIFICARÁ 40 MILLONES DE METROS Y PLANEA 9 CAMPOSDE GOLF
206. EL FISCAL MANTIENE LA PETICIÓN DE 5 AÑOS PARA CARTAGENA POR MALVERSAR
207. CONDENADO A CUATRO AÑOS DE PRISIÓN UN EX CONSEJERO DE EDUARDO ZAPLANA
208. UN CONCEJAL DEL Partido DE BENIDORM GASTA 95.000 PESETAS EN UNA COMIDA EN FITUR
209. LOS COLEGIOS PÚBLICOS ASUMEN EL 84% DE LA ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS INMIGRANTES
210. CASO CARTAGENA ORIHUELA : LOS EXPULSADOS DEL Partido DE INSISTEN EN DENUNCIAR 'UNA TRAMA'

211. ZAPLANA REITERA QUE SU ANUNCIO DE NO REPETIR “ ESTÁ VIGENTE, CON TODAS LAS CONSECUENCIAS “
212. UN JUEZ INVESTIGA SI FENOLL TRATÓ DE COMPRAR A UN EDIL PARA OBTENER UNA CONTRATA
213. EL Partido DE ALICANTE ELUDE ADOPTAR MEDIDAS SOBRE CARTAGENA Y FENOLL
214. CONTINÚAN LOS CONTRATOS –AMIGOS. UN EX SOCIO DE BERNARDO BLASCO LOGRA DOS ADJUDICACIONES EN BIENESTAR SOCIAL
215. ZAPLANA SE CONFIESA: “ NO CAMBIO LA GENERALITAT POR CASI NINGÚN MINISTERIO “
216. LA QUERRELLA DE ZAPLANA SE ARCHIVA
217. LA DEUDA PÚBLICA DE LA GENERALITAT CRECE 500 MILLONES DE EUROS EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DE 2001
218. LA EMPRESA DE BASURAS DE ÁNGEL FENOLL (Partido) INCREMENTÓ EN UN AÑO SUS BENEFICIOS UN 300%
219. DISIDENTES DEL Partido IMPLICAN AL ALCALDE DE ORIHUELA EN UN SOBORNO
220. HACIENDA RECLAMA MÁS DE 90.000 EUROS A LA MUJER DE FERNANDO CARTAGENA
221. SANIDAD PAGÓ AL SECTOR PRIVADO 54 MILLONES MÁS DE LO PREVISTO EN 2001
222. EL PARTIDO RECHAZA QUE SE RETIREN SÍMBOLOS FRANQUISTAS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS
223. LA AGENCIA TRIBUTARIA ATRIBUYE A ENCABO LA MITAD DEL BENEFICIO DE LOS FONDOS QUE IMPUTA A CARTAGENA
224. TERRA MÍTICA ADJUDICÓ UNA ATRACCIÓN A UNA SOCIEDAD CREADA 3 MESES ANTES
225. DOS HERMANOS DEL 'NÚMERO DOS' DE SANIDAD TRABAJAN COMO TÉCNICO Y DIRECTIVO EN HOSPITALES REGIONALES
226. SÓLO 13 PERSONAS HAN OBTENIDO PLAZA FIJA EN LA ADMINISTRACIÓN DESDE 1999
227. EDUCACIÓN PRIVADA, ESPERA PÚBLICA
228. EL Partido IMPIDE QUE ZAPLANA EXPLIQUE LA SITUACIÓN DE ANA ENCABO
229. UN SENADOR DEL Partido TILDA DE 'LISTILLO' AL DIRECTOR DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA

230. EL Partido CREA, IMPULSA Y SUBVENCIONA UN GRUPO PARA GESTIONAR FONDOS EUROPEOS EN ELS PORTS
231. LA AUDIENCIA NACIONAL MULTA A LOS MIEMBROS DE UGT QUE PERTURBARON UN PLENO DE LAS CORTES
232. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE: LA PRESIÓN FISCAL SUBE UN 4,6% PESE A LAS PROMESAS DE CONGELACIÓN DEL Partido
233. NUEVA SUBVENCIÓN AL ALCALDE DE GUADALEST QUE USÓ AYUDAS PÚBLICAS EN EL VIAL DE SU CASA
234. LA DIMISIÓN DE UN EDIL AGRAVA LA CRISIS DE LOS POPULARES DE VINARÒS
235. EL Partido FUERZA LA DIMISIÓN DE JUAN SEVA PARA COLOCAR A EDUARDO ZAPLANA COMO SENADOR TERRITORIAL
236. LA AFILIACIÓN DE INMIGRANTES NO COMUNITARIOS A LA SEGURIDAD SOCIAL DUPLICA A LOS DE LA UE
237. IMPUTADO EL ALCALDE DE ORIHUELA
238. DETENIDO UN ALCALDE DEL Partido POR VENDER CARNÉS DE CONDUCIR
239. EL TSJ ANULA LA NUEVA ZONA LÚDICA DEL PUERTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA
240. LA JUEZ IMPUTA AL DIRECTOR GENERAL DE RTVV UN DELITO CONTRA LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES
241. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE: ALPERI AMPLÍA UN 74% EL SUELO PARA VIVIENDAS AMPARÁNDOSE EN EL AVE
242. EL ALCALDE DE CASTELLÓN ELOGIA A FRANCO EN UNA PUBLICACIÓN OFICIAL
243. CASO ORIHUELA: MEDINA PARTICIPÓ EN LA REUNIÓN DE LA SUPUESTA COMPRA DE UN CONCEJAL
244. LA REDACCIÓN DE TVV CRITICA LA VERSIÓN DE CANAL 9 DE LA IMPUTACIÓN DE VILLAESCUSA
245. FESTEJOS DEL OPUS FINANCIADOS CON RECURSOS PUBLICOS
246. UN ESTUDIO DEL BBVA CALIFICA DE MEDIOCRE Y DISCRETO EL CRECIMIENTO ECONÓMICO VALENCIANO
247. SINDICATOS Y OPOSICIÓN CREEN QUE EL 'NUMERO DOS' DE SANIDAD DEBE DIMITIR PARA PRESENTARSE A UNAS OPOSICIONES
248. LA DEUDA DE LA GENERALITAT SUBE UN 6,5% Y SUPERA YA LOS 6.600 MILLONES DE EUROS
249. LOS PADRES TEMEN QUE EL PP PRIME LOS CENTROS DE ÉLITE

250. EL 'MODELO ZAPLANA' DE ASISTENCIA A MAYORES PIERDE FUELLE
251. AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN: EL BAILE DE LA EXPROPIACIÓN
252. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE: CLAVERO IMPLICA AL GOBIERNO DE ALPERI EN LAS IRREGULARIDADES DE LA GESTIÓN DE MERCALICANTE
253. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE: ALPERI ELUDE EXPLICAR EL DESFALCO EN MERCALICANTE Y DELEGA EN EL CONCEJAL QUE COLOCÓ A SU HIJA EN LA EMPRESA
254. EL CONSEJERO BLASCO CONTRATA A UNA EMPRESA DE SEGURIDAD 'HERMANA' DE OTRA INHABILITADA
255. EL SUBSECRETARIO SE EXAMINA
256. TERRA MÍTICA CIERRA LA TEMPORADA BAJO MÍNIMOS. EL PARQUE DE BENIDORM CONSIGUE DOS MIL TURISTAS MENOS CADA DÍA DE LOS PREVISTOS Y DESPIDE A 923 TRABAJADORES
257. UN SOLO PROMOTOR DE VIVIENDA GESTIONA MÁS DE DIEZ MILLONES DE METROS CUADRADOS DE SUELO
258. ANA BOTELLA RELEGA AL PRESIDENTE DE LA GENERALITAT VALENCIANA OLIVAS EN LA INAUGURACIÓN DEL IVI. CERRÓ UN ACTO EN EL QUE PARTICIPÓ TAMBIÉN LA MINISTRA DE SANIDAD.
259. LA RED PÚBLICA DE SERVICIOS SOCIALES IGNORA LOS PROBLEMAS DE LOS INMIGRANTES, SEGÚN EL SÍNDIC
260. EL PP, CONDENADO POR DESCALIFICAR A 'LEVANTE' E 'INFORMACIÓN'
261. LA GENERALITAT ENCARGA UN ESTUDIO DEL RIESGO DE SUS BIENES A UN EMPRESARIO PRÓXIMO AL PP
262. MILES DE PERSONAS SALEN A LA CALLE EN VALENCIA CONTRA EL PLAN HIDROLÓGICO
263. EL NÚMERO DE CAMPOS DE GOLF VALENCIANOS SE DUPLICARÁ EN CINCO AÑOS
264. EL PARQUE TERRA MÍTICA DE BENIDORM HA PERDIDO 95,8 MILLONES DE EUROS DESDE SU INAUGURACIÓN
265. LA PRENSA INGLESA ALERTA DEL RIESGO DE INVERTIR POR EL ABUSO URBANÍSTICO
266. CASO MERCALICANTE: EL CONCEJAL NO SABE NO CONTESTA
267. BENIDORM CONSIENTE UNAS OBRAS DE REFORMA SIN LICENCIA EN UN HOTEL DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE TERRA MÍTICA
268. MÚGICA VE NORMAL QUE SANIDAD NO ENTREGUE DATOS SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA

269. EL ALCALDE DE ORIHUELA CIERRA UNA TELEVISIÓN LOCAL Y DEJA ABIERTA OTRA DE EMPRESARIOS AFINES AL PP
270. COTINO ANUNCIA MÁS VIGILANCIA POLICIAL HORAS DESPUÉS DE QUE LE ROBARAN EL COCHE A DÍAZ ALPERI
271. CUATRO EMBAJADORES MÁS SE UNEN A LA DENUNCIA CONTRA LA LRAU
272. ANULADO EL DESPIDO DE UNA REDACTORA DE CANAL 9 QUE FUE A LA HUELGA EL 20-J
273. EL GASTO DEL CONSELL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS PÚBLICOS CAE UN 14,74% DESDE 1995
274. EL JUEZ VE INDICIOS DE DELITO DEL ALCALDE DE CASTELLÓN EN EL CONCURSO DEL SUELO DE RENFE
275. UN JUEZ INVESTIGA UNA SUPUESTA FALSIFICACIÓN DEL CENSO IMPULSADA POR EL INDUSTRIAL DEL PP FENOLL
276. AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN: GIMENO Y BATALLA RESPONSABILIZAN A SUBORDINADOS DE LA OPERACIÓN URBANÍSTICA QUE INVESTIGA UN JUEZ
277. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE: ALPERI SE CONTRADICE EN LA EXPLICACIÓN DEL CONVENIO QUE FAVORECE A DOS INDUSTRIALES Y A UNA EMPRESA
278. PROTESTA CONTRA "LA PRIVATIZACIÓN SANITARIA" DEL PP
279. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE: LA CESIÓN DE SUELO DE ALPERI A DOS INDUSTRIALES GENERARÁ 60 MILLONES DE NEGOCIO INMOBILIARIO
280. PUGNA EN EL PP OROLIANO POR LA ELECCIÓN DEL ALCALDABLE
281. NUEVOS CASOS DE CONTRATOS DE FAMILIARES Y ALLEGADOS VARIOS
282. AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN: ALBERTO FABRA SE REUNIÓ CON CALVIGA ANTES DE ADJUDICARLE EL SOLAR DE RENFE
283. RTVV GASTA CERCA DE 601.012 EUROS POR DESPIDOS IMPROCEDENTES
284. UNA FAMILIA TELEVISIVA
285. EL PROFESORADO DE LA CONCERTADA COBRARÁ UN PLUS QUE EL PP VETÓ PARA LA PÚBLICA
286. ZAPLANA PASEA A CAMPS POR TERRA MÍTICA
287. RTVV FIRMA CONTRATOS QUE IMPLICAN UN BLINDAJE ENCUBIERTO A SUS CARGOS
288. EL FISCAL IMPUTA A LA ALCALDESA DE SAX POR UNA EXPROPIACIÓN ILEGAL
289. EL PP VALENCIANO IMPULSA CON DINERO PÚBLICO UNA MANIFESTACIÓN DE APOYO AL PLAN HIDROLÓGICO

290. LOS COMITÉS DE TODOS LOS CANALES PÚBLICOS SE OPONEN EN BURJASSOT A PRIVATIZAR RTVV

291. EL MISMO GRUPO CONSTRUIRÁ Y CONTROLARÁ LA OBRA DE LA NUEVA FE

292. EL ALCALDE DE ALMORADÍ PRESIONA A INMOBILIARIAS PARA QUE NO VENDAN PISOS A INMIGRANTES O GITANOS

293. CENTENARES DE MILES DE PERSONAS APOYAN EN VALENCIA LA EJECUCIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO

294. EMBARGADO EL SUELDO AL CONCEJAL DE HACIENDA DE CASTELLÓN

295. ZAPLANA APARECE MÁS DEL DOBLE QUE CAMPS EN CNAL 9 Y EL TRIPLE QUE PLA

296. COTINO SE NIEGA A EXPLICAR EN CORTES LA DETENCIÓN DE DOS ALCALDES

297.EL TSJ ANULA LA PRIVATIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS GIRSA Y EGEVASA EJECUTADA POR EL PP

1. EDUARDO ZAPLANA, LA CONCESIÓN DE AYUDAS Y EL SÍNDICO DE CUENTAS

El órgano de fiscalización de la Generalitat destaca en su informe referido a 1997 que, tal como se preparan los expedientes, la discrecionalidad del Ejecutivo a la hora de adjudicar es amplia. Tanto es así que, sobre una muestra de 22 contratos (que supusieron el 11% del total del dinero licitado), en el 41% de los expedientes «la definición de los criterios de adjudicación, su baremación o la forma de valoración de los mismos no aseguran suficientemente una adjudicación objetiva». El informe del Síndic de Comptes, José Antonio Noguera de Roig, enumera los motivos por los que en un 41% de expedientes no queda garantizada la objetividad de la adjudicación del Consell. Así, cita que «algunos criterios no están claramente definidos o su evaluación resulta excesivamente compleja», «no se establece la baremación para los distintos subconceptos en que se divide un criterio, lo que deja un margen elevado para la valoración técnica de las ofertas», e incluso que en algunos expedientes «no se establece la forma de valoración de los criterios». Entre las anomalías detectadas en las contrataciones revisadas sorprende una, la de que, en el 46% de contratos revisados, «la baremación del concurso no otorga a la oferta económica una importancia relevante, produciéndose casos en que se ha otorgado a la misma sólo el 20% del total». El Síndic considera que la puntuación de la oferta económica «no debe ser inferior al 50% del total», salvo que se justifique otra cosa. También cita un contrato, de 53 millones, en el que el objeto «no se encuentra adecuadamente determinado», tal como exige la LEY de Contratos. No lo dice, pero parece aludir a la adjudicación de la realización de encuestas, ya que la empresa debe hacer cuatro estudios periódicos y otros específicos «cuyo número y características no se fijan». La auditoría ha hallado deficiencias en porcentajes importantes en la formalización de facturas (23%), procedimiento de adjudicación (23%) o falta de acreditación de las obligaciones con la Seguridad Social (18%). Enero 99

2. LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y LA HUELGA DE MÉDICOS

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana ha declarado nulo el acuerdo de subida salarial que suscribieron la Conselleria de Sanidad y la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos de la Comunidad Valenciana (Cemsatse) el 27 de julio de 1995, con el que se puso fin a la huelga que llevaban a cabo los médicos especialistas de los hospitales del SVS, desde el 16 de mayo de ese año. La FSP-UGT recurrió el documento, que recogía incrementos retributivos sin estar sujetos a objetivos de productividad, al considerar discriminatorio que su finalidad fuera «recuperar el poder adquisitivo perdido en los últimos años». La sección segunda de la sala de lo contencioso-administrativo del TSJ-CV ha estimado el recurso presentado por la Federación de Servicios Públicos (FSP)-UGT contra el acuerdo firmado el 27 de julio de 1995, entre la Conselleria de Sanidad y la Cemsatse, relativo a los aspectos retributivos y condiciones de trabajo del personal facultativo de asistencia especializada. En concreto, este documento, que ahora ha sido declarado nulo por la vía judicial, estableció unas subidas salariales para los médicos que quedaban recogidas en el concepto de complemento específico, pero no les obligaba al cumplimiento de unos objetivos de productividad. Los términos del convenio, que en aquel momento fueron justificados por los representantes de Sanidad por ir ligados al «compromiso firme de recuperar el prestigio del médico y elevar el listón de la calidad», tenían como finalidad «recuperar el poder adquisitivo perdido en los últimos años, en lo que se refiere a las retribuciones fijas (É)». Ante ello, la sección sindical de la FSP-UGT interpuso un recurso contencioso-administrativo al considerar, entre otros motivos, que los incrementos económicos aprobados a favor de los facultativos de asistencia especializada eran discriminatorios respecto al resto del personal al servicio de la sanidad, «pues igual pérdida ha sufrido todo el personal al servicio de las instituciones sanitarias e integrantes de la función pública». La Sala reconoce como «desafortunada y confusa» la justificación de la subida salarial que expresó la Administración dirigida por el conseller Joaquín Farnós, como «también anuda su percepción a la obtención de determinados resultados en la prestación del servicio sanitario especializado». Enero 99

3. ALZIRA, EL HOSPITAL, LAS LICENCIAS Y EL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento de Alzira ha denegado la licencia de apertura al Hospital de la Ribera tras detectar los técnicos múltiples «deficiencias». El alcalde, Alfredo Garés, ha dictado lunes un decreto por el que requiere a la unión temporal de empresas (UTE) que gestiona el hospital para que en el plazo de quince días proceda a la subsanación de las anomalías. Los técnicos municipales, tras girar visita de inspección el pasado 22 y 23 de diciembre al hospital, han elaborado un informe en el que detallan una serie de deficiencias que se observan tanto en el edificio como en los servicios urbanísticos y en las condiciones de protección contra incendios. En cuanto a las deficiencias en los servicios urbanísticos, el informe técnico, que lleva fecha del 4 de enero, advierte de que el edificio «no dispone de los servicios de acometida de agua potable, eléctrica y gas natural». Sobre los accesos, el informe detalla que son «insuficientes», lo que comporta «un grave peligro para la seguridad del tráfico rodado». Respecto a las deficiencias del edificio, los técnicos aclaran que cuando giraron visita, las obras e instalaciones no se encontraban finalizadas. Por ello, en el decreto de alcaldía se requiere a la UTE para la finalización de las obras de edificación, refiriéndose principalmente a la construcción principal y a los aparcamientos. Asimismo también se insta al hospital para que mejore la eficacia de medidas correctoras tales como instalaciones contra incendios en el sótano, central de detección y alarma, conductores eléctricos accesibles, extracción de humos en cocina, etcétera. Tanto en el informe de los técnicos como en el decreto de alcaldía se detalla una serie de deficiencias detectadas en las condiciones de protección contra incendios. Entre las quince anomalías que se detallan en el informe se destaca que en algunos sectores el número y disposición de salidas es «inadecuado», ya que son salidas únicas con ocupación mayor de cien personas y recorridos mayores de 25 metros. La nueva cocina de la cafetería de público, según el informe de los técnicos municipales, es «local de riesgo medio, encontrándose sin sectorizar y con salida directa a espacios generales de circulación». El número y disposición de salidas es inadecuado en la cafetería, según el informe. El informe también especifica que en el sótano, la ampliación al este del núcleo de ascensores, informática, almacenes, laboratorios, talleres, así como el uso de radioterapia y medicina nuclear, no se preveían en licencia y, «dado su carácter potencial peligroso, nocivo e insalubre, se estima pueden alterar los parámetros de concesión de aquélla». El ayuntamiento reclama a la UTE que aporte la documentación justificativa de las variaciones efectuadas en la ejecución de la obra, así como un certificado de final de obras y de instalación de actividad, suscrito por un técnico competente y visado por el colegio profesional. También se reclama el certificado sobre autorización de las instalaciones nucleares suscritas por el organismo competente y documento justificativo de la adecuada gestión de los residuos infecciosos. Enero 99

4. EDUARDO ZAPLANA Y SUS CURIOSAS AUTOCRISIS DE GOBIERNO

El pacto de Gobierno entre el Partido Popular y Unión Valenciana que elevó a Eduardo Zaplana a la presidencia de la Generalitat valenciana en julio de 1995 atraviesa por malos momentos: María Angeles Ramón-Llin, vicepresidenta de UV y consejera de Agricultura en el Gobierno autonómico, anunció su renuncia a la disciplina de la formación regionalista y puso su cargo a disposición de Zaplana. Ramón-Llin acompañó su renuncia a UV con una auténtica diatriba contra la formación en la que ha militado desde hace 16 años. Aseguró que la formación que contribuyó a fundar carece hoy "del más mínimo rumbo y dirección política" y explicó que prefiere "no ser cómplice del naufragio político de UV". Héctor Villalba, actual presidente de UV, atribuyó la decisión de Ramón-Llin a cuestiones "personales". No obstante, admitió que la renuncia de la consejera constituye una baja significativa en el seno del partido, pero aseguró que "UV es un partido de ideas, no de personas", para restar importancia a la baja de su vicepresidenta. Enero 99

5. EL ALCALDE DE ALMORADÍ (ALICANTE) Y SUS AMORES POR EDUARDO ZAPLANA

El pleno del Ayuntamiento de Almoradí, con los votos del grupo popular acuerda que el nuevo espacio público surgido tras la realización del parque del agua y el municipal de tráfico, pendiente de inaugurar, se denomine como plaza de Eduardo Zaplana. Tanto los concejales socialistas como el del grupo de IU se opusieron a la propuesta y no consideraron de recibo que la zona llevara el nombre de un político en activo, proponiendo alternativas como plaza

Mayor, por la acequia Mayor, plaza de la Serrana y del Presidente de la Generalitat. El alcalde, Antonio Alonso, afirmó durante el pleno que «Almoradí siempre agradece a quien le sirve», descartando que se trata de una cuestión partidista, ni personal, ni interna del grupo popular, añadiendo que sólo hay que ver cómo estaba Almoradí antes y cómo está ahora, poniendo como ejemplo la gestión personal realizada por él mismo y Gregorio Canales ante Eduardo Zaplana para conseguir aulas prefabricadas donde impartir clases los alumnos del Antonio Sequeros mientras se construía el nuevo. Enero 99

6. LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN Y LAS SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS AMIGOS

Para el municipio de Vall d'Alba todo son facilidades: ha recibido 677 millones en ayudas de la diputación desde que gobierna el PP. La cantidad total, sin tener en cuenta las ayudas procedentes de decretos de los años 1995 y 1996 ni las ayudas de los convenios, se desglosa en 459.978.104 pesetas de las ayudas directas y 217.280.596 pesetas a través de decretos. Casualmente, el vicepresidente primero de la corporación, Francisco Martínez, es también alcalde de la Vall d'Alba. Este municipio con 1900 habitantes de derecho, entró por poco en el grupo de municipios cuyos proyectos de obras son subvencionadas al 100% por la diputación, tras el acuerdo tomado por el PP a su llegada, a mediados de 1995, al gobierno de la corporación provincial. Enero 99

7. AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO Y EL HERMANO DEL CONCEJAL

El edil independiente de Sagunto, Marcelino Gil, acusa a la cúpula del PP de haberle exigido celeridad en la tramitación del expediente para la construcción del edificio de la empresa Puertomar, SL, durante su etapa como concejal delegado de urbanismo. Las citadas obras se encuentran paralizadas en este momento por haberse iniciado sin licencia, ocupando un solar de propiedad municipal antes de que el ayuntamiento accediese a la permuta solicitada por los promotores. El asesor jurídico de la empresa Puertomar es David Castelló, hermano del actual concejal de urbanismo y presidente local del PP, Alfredo Castelló. Además, el arquitecto encargado del proyecto es el coordinador local de los populares, Francisco Muñoz Antonino. Enero 99

8. LAS CUENTAS DE EDUARDO ZAPLANA

La Generalitat Valenciana incrementó su endeudamiento a largo plazo durante el año 1997 en un 10,45%, llegando a alcanzar la suma de 425.560 millones, según desvela la Sindicatura de Comptes en su última auditoría hecha pública. El crecimiento de la deuda durante ese año no pudo ser frenado ni con el dinero de la privatización de las ITV, que ascendió a 6.157 millones, y que fueron destinados directamente a la amortización de préstamos, una operación que ya no podrá repetirse. El Ejecutivo autonómico excedió en 2.765 millones la deuda prevista inicialmente en los presupuestos. La ley de presupuestos para 1997, aprobada en diciembre de 1996, fijaba un endeudamiento neto máximo de 37.527 millones de pesetas. Meses después, mediante un decreto del Consell, la cifra se rebajó a 36.528 millones. Sin embargo, el saldo del endeudamiento de la Generalitat pasó de los 385.268 millones a 31 de diciembre de 1996 a 425.560 al cierre de 1997, 40.292 millones más, lo que representa un incremento del 10,45%, porcentaje que choca con los mensajes oficiales sobre el control de la deuda. Tomando como base la cifra fijada en los presupuestos, el Ejecutivo sobrepasó en 2.765 millones el límite de endeudamiento que se marcó en principio por ley. La expansión de la deuda a largo plazo se produjo a pesar de que ese año el Gobierno destinó los 6.157 millones obtenidos con la privatización de las ITV -un servicio que daba beneficios- para amortizar deuda. De no haber dispuesto de esos recursos, el endeudamiento habría crecido un 12%. La discrepancia entre el dato de deuda citado y el último ofrecido por el Banco de España -613.000 millones en el tercer trimestre de 1998- obedece a la diferente manera de computarla. El instituto emisor contabiliza todos los créditos, incluidos los suscritos a corto plazo, mientras que la Generalitat sólo reconoce los emitidos a largo plazo. La Sindicatura trata el endeudamiento a largo y a corto en

apartados diferentes. Por ello, a la cifra de 425.560 millones al cierre de 1997 habría que sumarle al menos el saldo de 100.701 millones de operaciones a corto. Enero 99

9. ZAPLANA, SU CUÑADO Y COLOCACIONES VARIOPINTAS

Justo Valverde, cuñado de Eduardo Zaplana, es uno de los hombres con peso en Terra Mítica. Aunque el presidente del Consell, dijo en abril que se limitaba a realizar funciones de asesoría jurídica, lo cierto es que a Valverde se le considera un directivo más en el parque y su opinión influye de forma determinante sobre las tareas que desarrolla la empresa. El Consell y las cajas de ahorros conservan la mayoría de las acciones, pese a que Zaplana anunció su deseo de que la firma se privatice. De asesor jurídico y trabajador en «labores ordinarias» a participar activamente en el desarrollo de las obras y funciones de dirección en Terra Mítica. Justo Valverde, cuñado del presidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana, y responsable del departamento de compras del parque, es uno de los nombres importantes entre el grupo de personas encargadas de controlar y mantener relaciones con las empresas que están acometiendo las obras del complejo de Benidorm. Valverde gestiona, entre otros asuntos, las obras del aparcamiento, edificios de tiendas, restaurantes, zonas comunes y servicios, para los que se invertirán 18.000 millones de pesetas. También es el responsable de la sección de compras de la entidad. Valverde, que desde antes de que Zaplana fuera presidente forma parte, a propuesta del PP, del consejo de administración de la Caja de Ahorros del Mediterráneo (que posee el 15% de las acciones del parque), fue protagonista de cierta polémica en abril del pasado año, al saltar a la luz que la sociedad del parque se había hecho con sus servicios por un salario de 7,5 millones anuales. El PSPV vinculó entonces este contrato con «la tapadera de los negocios de Zaplana» en Terra Mítica, acusación que provocó una airada reacción entre los populares. Justo Valverde, teniente coronel de aviación en la reserva, está casado con una de las hermanas de Zaplana, procedente de la ciudad murciana de Cartagena. Enero 99

10. MAS COLOCACIONES

El jefe de gabinete de la ex consellera de Agricultura, Juan Carlos Beneyto no ha tenido problemas para encontrar trabajo después de abandonar, primero su partido Unión Valenciana, y después, el departamento agrario de la Generalitat, siguiendo los pasos de su hasta entonces jefa de filas María Àngels Ramón-Llin. Juan Carlos Beneyto ha comenzado a trabajar desde hace pocos días en los despachos del Palau de la Generalitat y en calidad de asesor. Beneyto desempeña sus funciones en Presidencia de la Generalitat, órgano de Gobierno que depende directamente del presidente Eduardo Zaplana. Se da la circunstancia de que el nuevo empleado de Presidencia es hermano de la concejala y presidenta del Palau de la Música, Mayren Beneyto, quien también se dio de baja en el partido regionalista hace algo más de un año. Enero 99

11. LA TELEVISIÓN DE ZAPLANA Y LA OPOSICION

Socialistas, Esquerra Unida-Els Verds y Nova Esquerra intentan que Canal 9-Televisió Valenciana no sea "el instrumento electoral del Partido Popular" en la Comunidad Valenciana. Los tres partidos de izquierda solicitaron a la Presidencia de las Cortes Valencianas que se incrementen las competencias de la comisión parlamentaria de control de Ràdio Televisió Valenciana para que la Cámara pueda disponer de controles semanales sobre los contenidos e informaciones emitidos por la televisión y la radio autonómicas. La iniciativa de la oposición se presenta después de que los regionalistas de Unión Valenciana, socios de gobierno del PP en la Comunidad Valenciana, hayan calificado de "indignos" los contenidos informativos de Canal 9, especialmente en las informaciones relacionadas con la dimisión de la consejera de Agricultura, María Àngeles Ramón-Llin, que abandonó la disciplina de UV antes de dejar su cargo. Unión Valenciana, cuyo presidente, Héctor Villalba, ocupa también la presidencia del Parlamento, anunció que la próxima semana exigirá al presidente de la Generalitat, el popular Eduardo Zaplana, una rectificación en los contenidos informativos de Canal 9 y garantías de que se respetará la pluralidad, la veracidad y la objetividad. En caso contrario, los regionalistas se sentirán legitimados para apoyar la iniciativa presentada por la oposición. Los partidos de

izquierda reclaman la creación de una subcomisión parlamentaria que entregue semanalmente un informe sobre el contenido de las emisiones de Canal 9 y Ràdio 9 y que durante el periodo de campaña electoral [de los comicios municipales y autonómicos del 13 de junio] comunique a la Junta Electoral "las transgresiones" detectadas. Enero 99

12. LOS CONTRATOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA

La Diputación de Valencia decide renovar el contrato a la empresa de la concejala del Partido Popular en Carcaixent, Carmen Martínez Ruescas, que se encarga de la gestión de la Casa de Acogida de Mujeres, en Valencia, un servicio que da asesoramiento y protección a mujeres de la provincia víctimas de malos tratos. A la firma adjudicataria, Aredo, SL, están vinculados también militantes del PP en la Ribera. Tres firmas optaron a adjudicarse el concurso. La mesa de contratación escogió la propuesta de Aredo, pese a que no era la más barata ni la que aportaba más experiencia. Se da la circunstancia de que la propuesta presentada en el pleno ha sido de la alcaldesa de Carlet (la Ribera) y diputada de Acción Social, María Ángeles Crespo. Aredo se constituyó el 14 de julio de 1996. Meses después, el pleno de la corporación provincial concedía el servicio a la citada firma, que ahora ha vuelto a ganar el concurso por 28 millones de pesetas. Enero 99

13. LA GENERALITAT VALENCIANA Y LOS PROBLEMAS DEL CONSEJERO DE SANIDAD CON LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA

La sala de lo civil y lo penal del TSJ de la Comunidad Valenciana ha revocado los dos autos dictados por el magistrado José Luis Pérez Hernández que ordenaban el archivo del caso y ha reabierto las diligencias judiciales contra el conseller de Sanidad, Joaquín Farnós, por un presunto delito de revelación de secreto del caso de la hepatitis C. La sala ha estimado el recurso de apelación presentado por el letrado del anestesista Juan Maeso y ha pedido que se investigue quién recibió el requerimiento del juzgado que investiga el brote, que advertía que no había que dar publicidad a la información remitida al juez. El magistrado no sólo pide que se averigüen los hechos al admitir el recurso de apelación presentado por el abogado del anestesista Juan Maeso, sino que concreta lo que hay que averiguar. El origen de esta decisión del TSJ se encuentra en la providencia que el magistrado requirió a la secretaria general de la Conselleria de Sanidad para que remitiera al juzgado una información, con la advertencia de que no debía darle publicidad por estar afecta a la restricción contenida en el artículo 301 de la ley de enjuiciamiento criminal. Febrero 99

14. LA GENERALITAT VALENCIANA Y EL GASTO FARMACÉUTICO

El Gobierno regional presidido por Eduardo Zaplana para que "le cuadren" las cuentas encuentra una curiosa solución: transferir al presupuesto de 1999 el déficit farmacéutico del año anterior, cifrado en algo más de 37.500 millones y así ocultar el gasto farmacéutico de los últimos cuatro meses de 1998 para evitar una desviación presupuestaria de varios miles de millones de pesetas. No obstante, a pesar del déficit presupuestario, Sanidad pagó con regularidad a los farmacéuticos las subvenciones por recetas de septiembre a diciembre. El presidente de la Generalitat valenciana, Eduardo Zaplana, inauguró el hospital de Alzira, el primer centro público de gestión privada, que en realidad ya lleva abierto desde enero. Entretanto, los hospitales públicos alicantinos de Elche, Vega Baja y Alcoy suspendieron intervenciones por falta de camas. Febrero 99

15. LA TRÁNSFUGA DE BENIDORN Y SUS CUENTAS

La ex concejala Maruja Sánchez, actual coordinadora del área municipal de Cultura de Benidorm, es desde el mes de mayo copropietaria de más de 300.000 metros cuadrados de terreno en Relleu pese a tener parte del sueldo embargado y dos demandas judiciales por impago de préstamos bancarios. Maruja Sánchez, que permitió el acceso del Partido Popular a la alcaldía de Benidorm en 1991 tras abandonar el PSOE, figura junto a su marido, Pedro

Martínez, y dos socios más como cotitular de una finca de 31 hectáreas en la partida de Bordolons, de Relleu, una extensión de tierra secana plantada de frutales y monte de pinos que rodean una casa de campo de grandes dimensiones. Maruja Sánchez y Pedro Martínez -en la actualidad asesor a sueldo de la diputación provincial- inscribieron la finca el 8 de mayo pasado. Ambos son titulares del 50% de la propiedad. La otra mitad pertenece al matrimonio formado por José Miguel López y María Ángeles Llorens. El primero es empleado del Ayuntamiento de Benidorm. El pago de la propiedad se financió a través de un préstamo de la Caja de Ahorros del Mediterráneo por valor de 7.300.000 pesetas. Sánchez y Martínez efectuaron la compra pese a que la ex concejala tiene embargada parte de su nómina. Un juzgado de Benidorm retiene 125.000 pesetas cada mes a la ex edila con motivo de las acciones emprendidas por Bankoa, la entidad que prestó el dinero a la pareja para comprar un chalé que no han pagado. El chalé en cuestión fue adquirido por el matrimonio en 1993, dos años después de que Maruja Sánchez entregara la alcaldía de Benidorm a Eduardo Zaplana. Sánchez había dejado el PSOE en noviembre de 1991 y con su abandono facilitó la llegada de los populares a la alcaldía. Ambos partidos quedaron a un concejal de diferencia en las elecciones de aquel año. Por su parte, el alcalde de Benidorm, Vicente Pérez Devesa salió en defensa de Maruja Sánchez, señalando que la edil tráfuga gozaba de toda su confianza y que mientras él gobernara seguiría estando en su equipo de asesores, «sin ninguna duda». En sus declaraciones el alcalde destacó la valía de Maruja Sánchez como consejera, afirmando que le asesoraba en temas electorales, "por su gran visión de futuro ".El alcalde justificó la permanencia de Maruja y de su esposo en cargos de confianza, "porque por mucha que yo le ofrezca, la que dio ella al PP no tiene punto de comparación ". Según explicó su función en el Ayuntamiento de Benidorm es la de asesorar al alcalde en temas electorales, señalando que en ese sentido tenía «una fe tremenda en ella». En la rueda de prensa el alcalde dijo que Maruja Sánchez ganaba 300.000 pesetas como personal de confianza de la alcaldía. Preguntado si el PP pagó algo a Maruja Sánchez por su voto, Pérez Devesa dijo que "se había pagado con cariño, afecto y consideración. Tres monedas que en estos momentos en el mundo de la política tienen mucho valor " . Sobre la polémica finca que ha comprado Maruja el Alcalde declara: "con la visión de futuro que tiene Maruja Sánchez, yo estaría interesado en este momento en ver dónde ha comprado la finca, porque seguro que esta mujer, en cuatro metros de terreno saca petróleo. Tiene mucha vista. Yo le consulto muchas cosas y siempre ha acertado" Febrero 99

16. EL CONSEJERO DE SANIDAD Y SUS OBJETIVOS PRIVATIZADORES

El conseller de Sanidad de la Generalitat Valenciana, Joaquín Farnós, asegura que el objetivo de su departamento es que "cada hospital sea en un futuro gestionado por vía empresarial con financiación capitativa, siguiendo el modelo del nuevo hospital de Alzira ". Asimismo Farnós destacó "la necesidad de fomentar en este tipo de gestión la competitividad, así como incentivar a los trabajadores sanitarios, ya que el que más trabaja debe cobrar más". Farnós hizo estas declaraciones en una conferencia sobre la sanidad en la Comunidad Valenciana, dirigida a los alumnos de farmacia del CEU San Pablo. El modelo al que se refirió supone que la conselleria no gestionará directamente los hospitales, sino que, mediante concursos, lo harán empresas privadas, y además "darán libertad al paciente para la elección del médico y hospital que considere más oportuno ". Febrero 99

17. ZAPLANA Y EL TRANSFUGISMO

El PP valenciano evita en las Cortes regionales que se activen en la Comunidad Valenciana medidas concretas contra el transfugismo político. Una propuesta de Esquerra Unida (EU), apoyada por el PSPV-PSOE y Unión Valenciana, requería el apoyo de todos los diputados para lograr que los partidos "ni promuevan el transfugismo, ni faciliten el acceso a las instituciones de cargos públicos que hayan practicado el transfugismo", una práctica que ha reportado en los últimos años un alto beneficio político al propio presidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana que logró la alcaldía de Benidorm en 1991 gracias a la concejala tráfuga Maruja Sánchez, ahora edil del PP. Su hijo, Juan Carlos Prieto Sánchez, ha sido contratado recientemente en la delegación de Canal 9-TVV, en Alicante, sin haber pasado una oposición, y su marido, Pedro Martínez Carrillo, es asesor en la Diputación de Alicante. Recientemente, dos diputados

socialistas en las Cortes valencianas se han pasado al grupo mixto, lo que permitió al PP impedir la creación de una comisión que investigue la adjudicación de licencias de FM. La propuesta pretendía que se modificara el reglamento de las Cortes "para que los diputados transfugas no se adscriban al grupo mixto" y disfruten de los beneficios de los grupos parlamentarios. Febrero 99

18. EL CONDUCTOR DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y SUS CURIOSAS RETRIBUCIONES

Al Consejero de Sanidad de la Generalitat Valenciana, Joaquín Farnós, no le falta imaginación y busca una curiosa salida para no tener que renunciar a su conductor de confianza, Fernando López Pitarch, que tras una reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana había anulado la contratación del susodicho al establecer que el puesto de conductor no era una función clasificable como de confianza o asesoramiento especial. Fernando López trabajaba como chófer de Farnós pese a estar contratado como asesor, labor por la que cobraba más de cinco millones al año. La solución para que el Consejero pudiera continuar con su particular conductor la ha resuelto el pasado 2 de febrero nombrando a Fernando López Pitarch personal eventual de la Conselleria de Sanidad atribuyéndole el puesto de «conductor de confianza del conseller». La resolución señala que «en consideración a la dedicación, grado de prestación exigido y nivel de titulación adecuado a la función asignada», la retribución anual de Fernando López se fija en 5.316.000 millones de pesetas. El caso del chófer de Farnós es equiparable a Salvador Gil, la persona que el presidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana, trajo expresamente desde Benidorm para convertirlo en su conductor de confianza. Gil también fue contratado en un principio como asesor y luego reconvertido en personal eventual, cuando la UGT también denunció su nombramiento. Ahora sólo ejerce de chófer de Zaplana en contadas ocasiones. El conductor de la Conselleria de Industria sigue los pasos de los dos anteriores. Primero fue nombrado asesor y luego personal eventual. Contra él también pesa un recurso del sindicato UGT. Febrero 99

19. ZAPLANA Y LA PLURALIDAD DE CANAL 9

Las Cortes valencianas aprueban, con el voto en contra del PP, la creación de una subcomisión de control encargada de vigilar "la manipulación informativa" en Ràdio Televisió Valenciana (RTVV). La iniciativa persigue poner coto a "los constantes ataques a la pluralidad y la libertad de expresión" que se producen desde Canal 9. UV, socio de gobierno de los populares en el ejecutivo valenciano, apoyó la propuesta, que para éstos "es innecesaria, ilegal y antiestatutaria". El PP anunció que, de momento, no participará en el nuevo órgano de control. La subcomisión se reunirá semanalmente para escrutar los informativos de Canal 9 y el tratamiento dado a los partidos. Febrero 99

20. ZAPLANA, CANAL 9 Y LOS SERVICIOS INFORMATIVOS

Los trabajadores de informativos de Canal 9 denuncian en las Cortes regionales que en la cadena pública "no se respeta la pluralidad, la veracidad ni la imparcialidad en las informaciones". Aseguran que en los informativos "se incumple de forma clara, rotunda y voluntaria la Ley de Creación de RTVV, se desprecia el debate político para evitar voces críticas contra Zaplana y el Consell " Marzo 99

21. LAS PRIMAS UNICAS, LA AUDIENCIA NACIONAL Y FERNANDO CARTAGENA

Tres peritos de la Agencia Estatal Tributaria ratifican ante la jueza Palacios sus informes sobre el caso de las cesiones de crédito e insistieron en que el ex conseller de Obras Públicas Luis Fernando Cartagena fue, entre otros 228 imputados, el verdadero titular de estos productos financieros. Cartagena está encausado por un presunto delito fiscal, por haber ocultado a Hacienda los rendimientos de estas inversiones financieras. La comparecencia se había suspendido tres veces. Cartagena, que dimitió por este caso como miembro del Consell que preside Eduardo Zaplana, está imputado como presunto autor de un delito fiscal por ocultar a

la Hacienda pública una cuota tributaria de más de 42 millones de pesetas en el período señalado. El ex conseller, que siempre negó esa propiedad, realizó, según varios informes técnicos, operaciones con este producto financiero del Banco de Santander por valor de casi 300 millones de pesetas. Estos informes coinciden con el realizado por el Institut de Robòtica de la Universitat de València exclusivamente personalizado sobre Cartagena por orden del magistrado Flors, cuando su pieza judicial separada estuvo temporalmente en la competencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. Las actuaciones judiciales sobre Cartagena regresaron a la Audiencia Nacional tras dimitir como miembro del Gabinete de Zaplana. Una parte de la prueba pericial practicada consistió también en demostrar cómo había una correlación entre la titularidad de las cesiones de nuda propiedad por parte de varios encausados, entre ellos, el propio Cartagena, con la posterior adquisición de activos financieros mixtos (Afmix), otro producto financiero con el que se pretendía blanquear el dinero invertido en las cesiones de crédito, cuya opacidad fiscal garantizó en su día el Banco de Santander. Por primera vez desde que se inició este proceso judicial, en la prueba estuvo presente una abogada en representación de Ausbanc (Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios), una de las dos acusaciones populares que la Audiencia Nacional autorizó, contra el criterio de la instructora, a personarse en las diligencias. Marzo 99

22. EDUARDO ZAPLANA, LOS JUBILADOS Y LA AGENCIA DE PROTECCION DE DATOS

La Agencia de Protección de Datos inicia un procedimiento de infracción contra la Conselleria de Bienestar Social por considerar que ésta ha podido incurrir en dos faltas graves contra la ley orgánica de tratamiento de datos personales (Lortad) en la convocatoria a los jubilados en Mestalla, el 29 de octubre de 1998. La Agencia cree que este departamento autonómico pudo utilizar de forma irregular datos confidenciales, algunos de origen desconocido, con finalidad distinta de aquella para los que fueron recogidos. Además, se entregaron a una empresa privada. La sanción en estos casos es de 10 a 50 millones. La Agencia de Protección de Datos ha resuelto iniciar un procedimiento de infracción contra la Conselleria de Bienestar Social, que dirige Marcela Miró, después de varios meses de investigación y tras haber realizado una inspección para comprobar si la Conselleria de Bienestar Social -organizadora de la fiesta de los jubilados en Mestalla en 29 de octubre de 1998-disponía de ficheros legales relativos a personas mayores de 65 años. Este organismo comenzó sus actuaciones el 11 de noviembre, después de tener conocimiento de la existencia de una carta firmada por el presidente de la Generalitat Valenciana, Eduardo Zaplana que había dirigido a casi 600.000 jubilados valencianos. El 1 de diciembre, la agencia solicitó por escrito a la Generalitat información relativa a la campaña objeto de la denuncia. El silencio administrativo provocó que el citado organismo reiterase telefónicamente la petición de documentación los días 13 de enero de 1999 y 1 de febrero de 1999. Y cuatro días después recurrió al fax ante la ausencia de respuesta. El subsecretario de Bienestar Social, Eduardo Ovejero, no contestó hasta el 10 de febrero de 1999 -dos meses después de ser requerido por la agencia- y lo hizo de una forma calificada de «sucinta» por el propio organismo, al limitarse a informar de que se enviaron 560.000 cartas a jubilados, utilizando " la base de datos propia que la conselleria posee por la competencias que tiene asumidas ". La respuesta oficial resultó insatisfactoria y la Agencia de Protección de Datos resolvió realizar una inspección el 22 de febrero. Y, según se narra en el escrito oficial de comunicación de apertura de procedimiento de infracción contra el departamento autonómico, se comprobó que algunos de los ficheros utilizados para la convocatoria no figuraban en el Registro General de Protección de Datos con establece la ley. También se especifica que para realizar los envíos se contrató a una empresa privada, Meydis SA, a la que se le dieron ficheros propios de la dirección general de servicios sociales, de carácter sectorial, así como «un número indeterminado de disquetes que obraban en la subsecretaría de bienestar social, de los cuales el subsecretario no puede precisar su origen ni su contenido». En total, unos 800.000 registros para su normalización. Por todo ello, la Agencia de Protección de Datos concluye que la conselleria puede haber incurrido en dos faltas consideradas «graves» al artículo 4, en su apartado segundo, y al artículo 6 de la ley orgánica de tratamiento de datos personales (Lortad). El primer artículo establece que «los datos de carácter personal objeto de tratamiento automatizado no podrán usarse para finalidades distintas de aquellas para las que los datos hubieran sido recogidos». Y, el segundo, hace referencia a que los datos de carácter personal

requieren «el consentimiento del afectado». La Lortad considera falta grave "tratar de forma automatizada los datos de carácter personal o usarlos posteriormente con conculcación de los principios y garantías de la ley o con incumplimiento de los preceptos de protección". Marzo 99

23. EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y LA CONCEJALA DE ELDA

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana ratifica la sentencia que reconoce que la Conselleria de Sanidad vulneró los derechos fundamentales y el principio de igualdad recogido en la Constitución, al contratar a la concejala del PP del Ayuntamiento de Elda, María Adelaida Pedrosa, como auxiliar administrativo para desempeñar funciones de secretaria de dirección en el hospital de Elda, sin estar en la bolsa de trabajo ni haber trabajado nunca para la Conselleria de Sanidad. Los magistrados de la sala de lo social del TSJ-CV han desestimado el recurso de súplica de la conselleria y han secundado el pronunciamiento judicial previo que declara nula la contratación de la concejala y la deja sin efectos y ordena además a la Conselleria de Sanidad a cubrir la vacante por la persona que le corresponda, según el orden de la bolsa de trabajo. Marzo 99

24. EL TRIBUNAL DE CUENTAS Y EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En el informe que el Tribunal de Cuentas ha remitido al Congreso de los Diputados, y que fiscaliza la gestión por empresarios y sindicatos de los fondos para la formación continua se incluyen duras críticas a la Confederación Empresarial Valenciana (CEV) e insta incluso la apertura de diligencias penales contra los ex responsables de su gestión:

José María Jiménez de Laiglesia presidía entonces la CEV. valenciano de 70 años, presidente de la CEV hasta que dimitió inesperadamente en febrero de 1997, no ejerce ahora ningún cargo público y se dedica a los negocios inmobiliarios.

Luis Espinosa Fernández era secretario general. valenciano de 53 años, vinculado al PP, fue durante una década secretario general de la CEV hasta que tras la victoria electoral de los populares en 1996 fue nombrado secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores. La CEV le abonó en el momento de su partida una gratificación de 10 millones de pesetas. Desde el alto cargo que ocupa, con rango de subsecretario, gestiona más de 28.000 millones de pesetas (168 millones de euros) de ayuda al desarrollo y humanitaria al Tercer Mundo.

Según el Informe ,el Tribunal ha detectado algo más que irregularidades en las cuentas que examina lo que le ha llevado a que antes de remitir su informe a las Cortes ha enviado el caso a la Fiscalía Anticorrupción. El asunto se encuentra ahora en el Juzgado de Instrucción número 9 de Valencia,. Las conclusiones del informe del Tribunal son aplastantes. La CEV, según este órgano, manipuló la documentación contable entre 1993 y 1995 hasta el punto de que una misma factura, y ésta es la acusación más grave, se utilizó para justificar hasta cuatro subvenciones diferentes, no sólo de las recibidas de la Forcem sino también de otras administraciones, como la Generalitat valenciana. La patronal de Valencia recaudó, entre subvenciones públicas e ingresos adicionales (cobro ilegal de matrículas a los alumnos beneficiarios) más dinero de lo que costaban los cursos. También se hincharon los gastos de los centros donde se impartían las clases y se sobrepasó ampliamente la partida prevista para gastos de difícil justificación, según el tribunal. El informe añade que en algunos casos no existen justificantes de que los alumnos declarados por la CEV como beneficiarios de los cursos asistieran a los mismos. Respecto a la justificación documental, el tribunal advierte que la CEV no facilitó detalle de la ejecución de sus presupuestos, ni certificados de las subvenciones, de las cuentas bancarias ni de los alumnos. Además, las facturas aportadas por los profesores externos encargados de las acciones formativas son todas genéricas e incluyen el alquiler de medios didácticos y de las aulas sin separación de importes. "Esta multiplicidad de imputaciones

constatada supone que en estos casos la CEV ha utilizado una misma factura para justificar subvenciones diferentes, por lo que es razonable pensar que algunos de los cursos por cuya realización se recibieron las subvenciones no hayan sido llevados a la práctica", concluye el órgano fiscalizador. El órgano administrativo estima en sus conclusiones que nueve de las organizaciones fiscalizadas, entre las que se encuentra la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, deberían devolver más de 400 millones de pesetas por ayudas indebidamente justificadas. Marzo 99

25. ZAPLANA Y SUS PECULIARES HOMENAJES A LOS CONCEJALES TRÁNSFUGAS

Eduardo Zaplana, preside en Benidorm la entrega de placas conmemorativas por el vigésimo aniversario de la constitución de los ayuntamientos democráticos a todos los ediles que han formado parte a lo largo de estos años en los distintos Gobiernos locales. Durante el acto institucional, Zaplana afirmó que " Benidorm se debe sentir satisfecho de su clase política ". Añadió que "lo más importante para un político es el respeto, porque los votos van y vienen, pero el respeto perdura". Como se recordará el propio Zaplana fue concejal de este Ayuntamiento, accediendo a su alcaldía gracias al voto de la concejala tráfuga Maruja Sánchez..Abril 99

26. ZAPLANA Y LAS SUBVENCIONES A LOS TRANSFUGAS

Todo son facilidades para el diputado autonómico Josep Garés Garés una vez que abandonó el PSPV-PSOE el 5 de febrero.: consigue el respaldo institucional para financiar el primer número de la revista que impulsa junto a su mujer, Mireia Donat. Un 80% de los anuncios que inserta la nueva publicación tiene su origen en la Generalitat o en instituciones como la Feria de Valencia, Bancaixa o la CAM, cuyos cargos directivos han sido nombrados por el Partido Popular. Como se recordará, su ausencia del hemiciclo de las Cortes regionales fue determinante cinco días después de su pase al Grupo Mixto para que el PP ganara la votación y evitara la constitución de una comisión que pretendía investigar la polémica adjudicación de las nuevas emisoras de FM. La revista llegó a los quioscos el primero de abril. Con una tirada de 4.000 ejemplares alcanza una distribución casi provincial, ya que llega a las comarcas de l'Horta, la Costera, la Ribera, la Safor, el Camp de Morvedre, el Camp de Túria, la Canal de Navarrés, la Hoya de Buñol, la Plana de Utiel, los Serranos y el Valle de Ayora. Abril 99

27. LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE, EL RIO SEGURA Y LA UNIVERSIDAD DE ELCHE

Una investigación realizada en el último trimestre de 1998 en 13 puntos de muestreo revela que el río Segura, desde Murcia hasta su desembocadura, lleva en suspensión metales y productos de altísima toxicidad. El cadmio, metal asociado al cáncer, está presente en dosis similares a la que contenía el Guadiamar tras el desastre de Aznalcóllar: 176 microgramos por litro, frente a los 5 que permite Europa y la propia ley española. Igual pasa con el herbicida lindano. La Comisión Europea ha solicitado análisis para denunciar a España ante el Tribunal Europeo. Los análisis fueron solicitados por la CE al ex diputado por Alicante, Rafael Martínez-Campillo, en repuesta a una queja presentada hace nueve años por la pésima calidad de las aguas del Segura en su Vega Baja, donde el cauce hace las funciones de colector fecal y de vertidos agrícolas e industriales. La CE le ha pedido información actualizada para acudir en su caso al Tribunal Europeo por incumplimiento de dos directivas sobre vertidos tóxicos a ríos, así como la obligación de comunicar la lista de contaminantes a las autoridades europeas. Los datos han sido enviados ya a Bruselas y están recogidos en un informe de la división de Edafología y Química Agrícola de la Universidad Miguel Fernández en Orihuela (Alicante) que dirige el catedrático Manuel Nieves Ruiz. Por su parte, la Universidad Miguel Hernández de Elche ha emitido un comunicado oficial en el que se desvincula de la investigación realizada por un catedrático de la institución donde detectaba concentraciones de cadmio y otros tóxicos en el río Segura por encima de los niveles permitidos por la Unión Europea. En un gesto inaudito en el mundo académico, la institución, creada por el PP, acusa al profesor de crear "alarma social". Al frente de la institución académica figura Jesús Rodríguez Marín, rector designado por el

Gobierno valenciano, en manos del PP, hasta que se aprueben los estatutos del campus recién creado tras desgajar la Universidad de Alicante, hecho recurrido ante el Constitucional por el PSOE. Rodríguez tiene un hermano diputado por el PP en las cortes valencianas y con anterioridad compitió, sin éxito, por el rectorado de Alicante. El comunicado de la universidad que ahora dirige señala que el informe elaborado por el catedrático de Edafología y Química Agrícola, Manuel Nieves, sobre las aguas del Segura se realizó a través de una prestación de servicios. Las conclusiones de la investigación son responsabilidad "exclusiva" del catedrático. El comunicado, inaudito en el mundo académico, lamenta la "alarma social" desencadenada por la publicación de los análisis en EL PAÍS el pasado lunes. "La Universidad Miguel Hernández como institución no puede asumir en modo alguno las conclusiones alarmistas" que se desprenden del informe, elaborado a solicitud del ex diputado Rafael Martínez-Campillo y a requerimiento de la Comisión Europea. El rector asegura que otros profesores del departamento de Agroquímica y Medio Ambiente al que pertenece Nieves han obtenido resultados "distintos y discordantes", a partir de una actuación "más dilatada y precisa" sobre el Segura. El comunicado concluye que la dirección de la universidad lamenta "verse involucrada en situaciones de este tipo, y manifiesta que en todo momento procura que sus informes oficiales sean rigurosos, fiables y estrictamente verificados". Abril 99

28. ZAPLANA Y LA JUNTA ELECTORAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

La Junta Electoral de la Comunidad evita cualquier resquicio para que el PP se vea tentado a utilizar el cargo institucional de Eduardo Zaplana, presidente de la Generalitat, como reclamo en la cuñas radiofónicas electorales. En respuesta a la consulta que los populares cursaron en el sentido de que si con la sintonía del partido de fondo sería suficiente para identificar a Zaplana como presidente del PP y no de la Generalitat, la autoridad electoral resolvió «por unanimidad» que, cuando en los anuncios de radio se hace referencia a que se trata de un mensaje del presidente, debe aclararse «que éste es el presidente del Partido Popular». Una segunda opción que da la junta es eliminar cualquier alusión a que el oyente va a escuchar unas palabras del «president», suprimiendo la presentación [«Parla el president»] y cierre [«Ha sigut un missatge del president Eduardo Zaplana»] del anuncio electoral. De este modo, el organismo acepta la reclamación presentada por PSOE-Progresistas y ordenó la suspensión de las cuñas por entender que inducen a «confusión» en el oyente sobre si Zaplana habla como líder del PP o como titular de la Generalitat, extremo este último prohibido por la normativa electoral. Los populares hicieron una consulta sobre si la incorporación de la sintonía electoral del PP de fondo bastaría para clarificar que Zaplana intervenía como presidente del partido. La autoridad electoral considera «innecesaria» la aclaración. Así, recuerda que cuando en su acuerdo aludía a la inexistencia de «símbolo distintivo musical o de otro tipo» en el anuncio lo hacía para reforzar su argumentación, sin que pudiera desprenderse que con la única inclusión de la sintonía fuera suficiente. La parte dispositiva de la resolución, apunta, «es clara y sólo permite dos alternativas», las ya citadas. Es decir, añadir «del PP» cuando se alude al «president» o eliminar la presentación y cierre del mensaje. Aceptar la pretensión popular, agrega, habría provocado «indefensión» en el partido que recurrió, el PSOE, y en UV, que se sumó a la queja. Mayo 99

29. LA ALCADESA Y EL CAMAROTE DE LOS HERMANOS MARX

La alcaldesa de Sacañet y candidata a la reelección, Araceli Enguídanos, del PP, ha censado en su domicilio de la calle Santa Bárbara de Canales -pedanía de Sacañet- a diecisiete personas, dos más de las que tenía censadas para las elecciones de 1995. Quince personas sin relación con el municipio aparecen empadronadas en otros domicilios, lo que supone el 25'8% del censo. Sin esos empadronamientos, Sacañet se regiría por un concejo abierto, con la participación de todos los vecinos. En el domicilio de la alcaldesa, según el censo, se hacinan, además de la alcaldesa, Juan Pedro Ángeles Aroca, presidente de los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Valencia; su hijo, Juan Pedro Angeles Payá -que en 1995 no era elector y no estuvo censado en Sacañet-; la hermana de la alcaldesa, María Amparo Enguídanos Ferrandos, Amparo Galbis Úbeda, Pablo García Santafé, Patricia María García Santafé, Pedro Luis García Santafé, María Belén Miguel Enguídanos, María Amparo Mompeán Escartí, José

Mompeán Lucas, Araceli y Salvador Mora Enguídanos -hijos de la alcaldesa-, Francisco José y Marta María Mora Galbis -sobrinos de la alcaldesa-, Fernando Sánchez García, y Salvador Mora Romero (marido de la alcaldesa). De las quince personas que en 1995 estaban censadas en Santa Bárbara 9, han desaparecido dos, Santiago Prim González y María Amparo Mora Galbis. En la calle Ballestería número 7, domicilio del matrimonio formado por el constructor de confianza de la alcaldesa, José Francisco Pradas Vicent y la juez de paz sustituta, Purificación Contreras Funes, hay otras cinco personas censadas: Rafael Contreras Aguayo, Francisco Javier Contreras Funes, María Vicenta Esponosa, Ramón Flach Calvete y Trinidad Funes. Araceli Enguídanos, enfermera de profesión, es de Llíria y ocupa el cargo de alcaldesa en Sacañet desde junio de 1991, al que accedió por un voto de diferencia respecto del PSOE. Después de que el PP llegara al gobierno de la Generalitat en 1995, el conseller de Sanidad, Joaquín Farnós, la nombró directora de enfermería del área de salud 03 -cargo en el que continúa-. Aun cuando es alcaldesa de Sacañet desde hace seis años, tiene fijada su residencia en Valencia y las visitas al municipio castellonense son esporádicas. La única vinculación de la familia a este municipio es del marido, Salvador Mora, natural de la aldea de Canales, administrada por Sacañet, de donde también es concejal desde antes que su mujer. De hecho, Araceli Enguídanos tiene fijado su domicilio habitual en la calle Sagunto de Valencia. Por su parte, Juan Pedro Ángeles, cuñado de Araceli Enguídanos, si bien tiene domicilio de derecho en Sacañet, el de hecho lo tiene en la calle San Vicente de Valencia, mientras que los Galbis viven en la calle Císcar de la capital del Turia. De los censados en la calle Ballestería 7, por su parte, Contreras Aguayo tiene fijada su residencia habitual en la calle Albocàsser de Valencia, y Flach Calvete en la calle Louvre de la misma ciudad. Finalmente, Trinidad Funes, tiene su domicilio habitual en L'Elia. Existen, además, otras seis personas que no tienen relación con Sacañet empadronadas en casa de un artista llamado Milvaques que tiene una vivienda en este municipio. Se trata de Francisco Ballesteros Milvaques, José Ballesteros Milvaques, José Manuel Ballesteros Pascual, María del Mar Ballesteros Pascual, Ángel Ballesteros Sánchez y Josefina Milvaques Tamarit. Por último, otro de los domicilios que en 1995 tenía seis personas censadas sin relación con Sacañet, mantiene a dos empadronados, Fernando Matías Barrachina Pla y su hija Beatriz. Su mujer, María Luz Garzó Ferrandis, y otra de sus hijas, María Luz, que estaban censadas en 1995, viven ahora en la avenida del Antiguo Reino de Valencia, en Valencia. Junio 99

30. EL PARTIDO POPULAR Y LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE VALENCIA

La Junta Electoral Provincial de Valencia sanciona al Ayuntamiento de Rocafort, cuyo alcalde es Sebastián Bosch (PP), con 20.000 pesetas de multa, por haber costeado un autobús para que los vecinos acudieran al acto del PP sobre la tercera edad que se celebró el 8 de mayo en la Fuente de San Luis de Valencia. Al evento, celebrado en período electoral, asistió la plana mayor del PP, encabezada por José María Aznar, Eduardo Zaplana, Javier Arenas, Loyola de Palacio y Manuel Pimentel. La autoridad electoral «reprocha» la actuación del ayuntamiento, al entender que los hechos, dada la fecha del acto, «sobrepasan los límites del artículo 50 de la ley orgánica del régimen electoral general, máxime al disponer o utilizar fondos públicos para el desplazamiento» al evento. Junio99

31. ZAPLANA Y LOS FICHEROS INFORMÁTICOS

La Generalitat Valenciana, que preside Eduardo Zaplana, ha creado y regulado varios ficheros informáticos, entre ellos uno que recogerá los datos personales de los candidatos a representantes de los trabajadores en las elecciones sindicales que se celebren en la Comunidad Valenciana, en el que se indagará y tratará la ideología de los aspirantes. La creación y regulación del mencionado fichero informático se ha realizado por orden de 28 de abril de 1999, publicada en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, de 27 de mayo, del consejero de Empleo, Industria y Comercio de la Generalitat Valenciana. Según esa orden, las personas de las que se pretende obtener datos son "las que se presenten como candidatos a representantes de los trabajadores en las elecciones sindicales que se realizan en centros de trabajo de la Comunidad Valenciana". La orden prevé la cesión del fichero al "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social" [quiere decir de Trabajo y Asuntos Sociales]. Entre otros datos a

recabar, como el DNI o NIF, la fecha y lugar de nacimiento, el sexo, la antigüedad, la fecha de mandato, el colegio electoral y el sindicato al que se pertenece, figura la "ideología". Junio 99

32. LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL Y LAS CAMPAÑAS DE ZAPLANA

La Junta Electoral Central estima parcialmente el recurso presentado por el PSPV-PSOE que pedía la suspensión de la campaña de la Generalitat sobre incentivación del voto para las elecciones del pasado domingo al apreciar «cierta conexión» entre ésta y la campaña de propaganda electoral del PP. El acuerdo adoptado por la Junta Electoral Central el mismo día de las elecciones, estima el recurso «por apreciar, aunque sea de forma tenue y en grado leve, una cierta conexión entre algunas frases e imágenes de la campaña institucional y las contenidas en la campaña de propaganda electoral del Partido Popular». Junio 99

33. LA DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA Y LOS CONTRATOS AMIGOS

El conocido constructor de Cartagena Faustino Marín Pedreño figura en el registro mercantil como uno de los dos administradores de Mediarco Valencia, SL, la empresa que, por encargo de la Diputación de Valencia, organizará cinco conciertos de música valorados en 224 millones de pesetas. La corporación provincial aprobó en su último pleno de la legislatura, un convenio con Mediarco Valencia, SL, en virtud del cual la sociedad se compromete a traer a la capital del Turia, con precios previamente fijados por ella misma, a Julio Iglesias, Joan Manuel Serrat, The Corrs, Blur y Supertramp. Por su parte, la diputación le asegura que no correrá riesgos, ya que, llegado el caso, le pagará las pérdidas «en la cuenta y el banco» que fije la empresa. Faustino Marín es un conocido empresario de Cartagena que mantiene excelentes relaciones con el ayuntamiento de esta ciudad, gobernada por el Partido Popular. De hecho, el constructor tiene fuertes vínculos de amistad con el concejal de infraestructuras de la citada localidad murciana. Sus empresas han resultado adjudicatarias a lo largo de los últimos cuatro años de numerosas obras, varias de ellas polémicas, porque una vez obtenido el contrato, el presupuesto es modificado al alza. Así ocurrió, por ejemplo, con el acceso al campus universitario de Cartagena, que fue valorado en 60 millones y costó finalmente el doble. El suegro de la alcaldesa de Cartagena posee una empresa de electricidad, que habitualmente subcontrata con las firmas de Marín Pedreño. Junio 99

34. LA GENERALIDAD VALENCIANA Y LA AGENCIA DE PROTECCION DE DATOS

El Consell dejará en manos privadas el servicio de tributos para «descongestionar» los servicios territoriales de Hacienda, donde se acumulan cerca de 56.000 expedientes. Para dar salida a esta situación, **la Conselleria de Economía y Hacienda** ha optado por convocar un concurso urgente para contratar a doce personas que tendrán acceso a expedientes sobre impuestos patrimoniales, donaciones, sucesiones, actos jurídicos y bienes rústicos y urbanos, que constituyen el grueso de los tributos que gestiona la Administración. La Conselleria de Economía y Hacienda acudirá a la iniciativa privada para dar salida a los más de 56.000 expedientes que en estos momentos se acumulan en los cajones del departamento de tributos de los Servicios Territoriales de Hacienda de Valencia. Así, la conselleria que dirige José Luis Olivas, contratará a un total de doce personas cuyo cometido será, de un lado, la preparación, el planteamiento y la liquidación de actos sujetos a impuestos de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentales, de sucesiones y donaciones, y de otro, la valoración de inmuebles urbanos y rústicos. La privatización de estos servicios se ha regulado mediante un concurso abierto y urgente convocado por la Conselleria de Economía el pasado 26 de junio. Las contrataciones, que tendrán una duración de seis meses prorrogables por medio año más, costarán a la Administración un máximo de 27.7000.000 pesetas. Según el pliego de condiciones del concurso, sólo podrán aspirar al mismo licenciados en derecho, arquitectos superiores e ingenieros técnicos agrícolas. Es más, los aspirantes deberán hacer constar en su oferta un precio por hora de trabajo. Para los titulados superiores la cantidad máxima por hora es de 2.300 pesetas y para los titulados medios, 1.800 pesetas. La especificidad de los trabajos que la Conselleria de Economía saca al mercado supondrá que personas no sujetas al sigilo profesional tendrán acceso a datos privados de los ciudadanos. Por sus manos pasarán cientos

de expedientes sobre herencias, impuestos patrimoniales o bienes rústicos y urbanos que contienen información sensible. De hecho, las doce personas que la Conselleria de Hacienda tiene previsto contratar en breve tendrán que valorar si las liquidaciones de los diferentes tributos que recauda la Generalitat son correctas. Cabe recordar que sólo el personal funcionario o laboral al servicio de la Administración Pública está obligado a guardar la confidencialidad de la información que maneja. El régimen disciplinario de la función pública considera una falta muy grave la revelación de este tipo de datos. (Julio 1999)

35. EL AYUNTAMIENTO DE ALBAL Y EL TRANSFUGISMO

El código de conducta ética contra el transfuguismo político en las corporaciones locales que los principales partidos españoles y el entonces ministro para las Administraciones Públicas, Mariano Rajoy, firmaron en Madrid el 7 de julio de 1998 no ha llegado ni a poder cumplir un año. El caso de Albal, por el que Agustín Zacarés (Alternativa Valenciana) y José Vicente Sanchis (PP) se repartirán la alcaldía dos años cada uno gracias al voto de la tráfuga de Unión Valenciana, Elvira Vila, representa el primer incumplimiento tras estas elecciones de aquel compromiso, que ha impedido a Ramón Marí, del PSPV, la lista más votada, obtener la vara de mando. El citado código compromete a los partidos a «impedir la utilización de tráfugas para constituir, mantener o cambiar mayorías de gobierno en las instituciones públicas». También exige a los firmantes el «no dar apoyo a ninguna iniciativa que provenga de las personas que abandonen el grupo en el que han sido elegidas» y desincentivar el transfuguismo con «medidas disuasivas de carácter económico, reglamentario y protocolario». (Julio 1999)

36. CURIOSAS NOVEDADES EN EL GOBIERNO DE ZAPLANA: EX SOCIALISTAS Y DE UNION VALENCIANA

La inclusión del ex socialista Rafael Blasco constituye la principal novedad del nuevo Gobierno valenciano dado a conocer por el presidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana, del PP. En la década de los 80, Blasco ocupó las consejerías de Presidencia y de Obras Públicas y Urbanismo en los gobiernos del socialista Joan Lerma. Tras distanciarse del PSPV-PSOE, Blasco protagonizó un acercamiento al PP y en los últimos cuatro años ha sido subsecretario de Planificación. Otras novedades del Consell son la creación de dos vicepresidencias sin cartera y el aumento del número de consejerías hasta el tope legal de 10 que establece el Estatuto. Zaplana ha configurado un equipo en el que gana peso la estructura orgánica del PP valenciano y ha redistribuido el equilibrio territorial, hasta ahora favorable a Alicante, en beneficio de Valencia. De los 12 miembros del nuevo Consell, sólo cinco repiten: José Luis Olivas (vicepresidente 1º), José Joaquín Ripoll (vicepresidente 2º), José R. García Antón (Obras Públicas, Urbanismo y Transportes), Manuel Tarancón (Cultura y Educación) y **María Ángeles Ramón-Llin (Agricultura) ex militante de Unión valenciana**. Los nuevos son Vicente Rambla (Economía), Serafín Castellano (Justicia), José Emilio Cervera (Sanidad), Rafael Blasco (Empleo), Fernando Castelló (Industria), Fernando Modrego (Medio Ambiente) y Carmen Mas (Bienestar Social). (Julio 1999)

37. EL EX ALCALDE DE AP-PP Y EL SECUESTRO EN DENIA

El secuestro por unas horas de una joven de Dénia (Alicante) se ha saldado con la detención de siete personas, entre ellas un ex alcalde de la localidad de Parcent, acusado de preparar la retención de la víctima y el robo en la casa familiar de ésta. Vicente Soldevila, alcalde por Alianza Popular entre 1983 y 1985, ingresó en prisión tras declarar en los juzgados de Dénia. (Septiembre 1999)

38. LA GENERALITAT VALENCIANA Y EL INICIO DEL CURSO ESCOLAR

El Consejero de Educación decide realizar la inauguración del curso escolar en uno de los centros privados concertados, el María de Iciar de Riba-roja del Turia. Tarancón aseguró que

aunque le «habían desaconsejado» la elección de un centro de estas características para inaugurar el curso insistió en cumplir el «cumplimiento estricto de la Constitución» para justificar los nuevos conciertos educativos con colegios privados de elite (el María de Iciar, ubicado entre naranjos y a espaldas de su localidad, cuenta con todas las instalaciones deportivas): «Se trata del derecho de los padres a elegir un tipo de educación moral y religiosa para sus hijos; se garantiza la libertad de elección» dijo «con absoluta afirmación».

Por otro lado, continua la polémica sobre la decisión del gobierno de Zaplana de subvencionar 20 nuevos centros privados. La empresa Fomento de Centros de Enseñanza, que cuenta con los colegios El Vedat de Torrent y Vilavella de Valencia, asegura que «cualquier imputación de elitismo o de infracción en el régimen de admisión carece de fundamento y de base real». No obstante, y según la publicidad que se recoge a través de Internet, Fomento reconoce que «realiza la actividad educativa teniendo en cuenta la doctrina de la Iglesia Católica, respetando en todo momento la libertad de las conciencias y solicita a la **Prelatura del Opus Dei los sacerdotes necesarios para la atención espiritual de los colegios**» a la vez que «organiza la educación teniendo en cuenta la psicología diferencial y evolutiva de los chicos y chicas desde los 8 a los 16 años». (Septiembre 1999)

39. EL PARTIDO POPULAR Y EL DIARIO VALENCIANO LAS PROVINCIAS: RENCILLAS DE FAMILIA

El consejo de administración de Federico Doménech SA, editora del diario valenciano *Las Provincias*, destituye a la directora, María Consuelo Reyna. La periodista, de 55 años, llevaba siete años en el cargo, al que accedió desde la subdirección convirtiéndose en la quinta persona que dirigía el rotativo fundado en 1866 por Teodor Llorente. El actual subdirector, Francisco Pérez Puche, ocupará el cargo en funciones. La salida de Reyna de la dirección de *Las Provincias* es fruto de las tensiones internas en el seno del Consejo de Administración de la editora, que se reparten a partes iguales las familias Zarranz y Reyna-Doménech, ambas descendientes de Federico Doménech, primer impresor del periódico. Los accionistas vinculados a la familia Zarranz se habían mostrado en repetidas ocasiones reticentes con la línea de anticatalanismo impulsada por la directora del periódico, pese a que el comunicado hecho público para anunciar el relevo destacaba la "tarea ímproba" de Consuelo Reyna "a la hora de definir y sostener los signos que proclaman la inequívoca personalidad valenciana". A este desacuerdo se unió la pérdida de influencia del diario en los últimos años y el estancamiento en ventas. En 1998, la difusión diaria media de *Las Provincias* fue de 55.850 ejemplares, según la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD), a muy corta distancia de su seguidor, el diario *Levante*, que ha recurrido esas cifras por considerar que no se corresponden con la realidad. Asimismo, "la confusión" del periódico con los negocios particulares de Jesús Sánchez Carrascosa, esposo de la ya ex directora, ha sido determinante en este relevo. **Sánchez Carrascosa, que fue el primer jefe de gabinete del presidente de la Generalitat valenciana, Eduardo Zaplana, dirigió después la Radiotelevisión valenciana y actualmente es el máximo responsable de la televisión ilegal Valencia Te Ve.** Precisamente, las tensiones entre las dos facciones del accionariado han tenido como escenario Valencia Te Ve. La directora propuso la entrada del periódico en el capital de dicha televisión local, lo cual fue rechazado por el consejo. Otro punto de fricción fue la oposición de los consejeros al nombramiento de un redactor jefe propuesto por la directora. A pesar de todas las tensiones, la situación se mantuvo hasta que uno de los accionistas vinculado a la familia Reyna-Doménech, y en concreto uno de los hermanos de la directora, se ha desmarcado a favor de la familia Zarranz. (Septiembre 1999)

40. LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, ZAPLANA Y LOS CONCURSOS SORPRESA

La Universidad Miguel Hernández de Elche ha recibido a muchos de sus docentes a la vuelta de vacaciones con una amarga sorpresa: en agosto se convocó el concurso para cubrir 83 plazas docentes en la Facultad de Medicina y el plazo de presentación expiraba el 2 de septiembre. El portavoz oficial de esta polémica universidad de reciente creación asegura que

el procedimiento es legal y correcto. Un sector del profesorado cree que no lo es y que, aunque lo fuera, se ha hecho de la mejor manera posible para que los no gratos hayan perdido la oportunidad de presentarse. Las plazas docentes que han salido a concurso pertenecen a la Facultad de Medicina, la que era la más preciada joya de la Universidad de Alicante ahora adscrita a la Miguel Hernández por voluntad del presidente valenciano, Eduardo Zaplana. La convocatoria, publicada el 14 de agosto, prevé la contratación de 83 profesores asociados en ciencias de la salud para 14 especialidades: desde microbiología hasta la anatomía patológica, ginecología y psiquiatría. La resolución de convocar estas plazas para el curso 1999-2000 data del 3 de agosto y el plazo de admisión era de 20 días. El portavoz del rector, Jesús Rodríguez Marín, aseguró no tener noticias del malestar suscitado por esta convocatoria. Más de un departamento, sin embargo, ha pedido la anulación de la convocatoria y que se prorroguen o renueven los contratos actuales. Consideran que los departamentos debían haber sido consultados.

La situación legal de la Universidad Miguel Hernández es singular. Inaugurada en mayo de 1997 ante la plana mayor del PP valenciano, vive todavía en situación transitoria. En tanto no se consoliden los departamentos y se instituya el claustro, el rector y la Consellería de Educación tienen plenos poderes académicos. La segregación de la Facultad de Medicina está recurrida ante el Constitucional y algunas de las decisiones tomadas en el centro han levantado polémica. En agosto, el Gobierno valenciano dio luz verde a la adscripción a esta universidad de dos centros de estudios privados, a pesar de contar con el informe en contra del Consejo de Universidades. La Universidad Miguel Hernández, que vino a añadirse a las cinco públicas existentes en la Comunidad Valenciana, destaca, además, por su enorme desfase entre la oferta académica y la demanda. Sólo ha cubierto este año el 76,5% de su oferta. La convocatoria hecha ahora es, según un profesor que ruega quedar en el anonimato, "una depuración política". (Septiembre 1999)

41. LA GENERALITAT, EL PP Y LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

El PP vuelve a dar la espalda a la Universidad de Alicante en el acto de apertura del curso académico que se celebró en el Paraninfo del campus universitario. La representación institucional enviada por los populares -al margen de la directora general de Universidades, Carmen Martorell- se limitó al tercer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Alicante, José Luis Pamblanco, y al vicepresidente segundo de la diputación, Rafael Pastor. A la ausencia del conseller de Educación, Manuel Tarancón, se unieron las del alcalde de Alicante, Luis Díaz Alperi, y el presidente de la diputación, Julio de España. (Septiembre 1999)

42. EL GOBIERNO DE ZAPLANA, LOS CONCIERTOS EDUCATIVOS Y LOS COLEGIOS VINCULADOS AL OPUS

Los conciertos con colegios de elite y vinculados al Opus Dei, aprobados por la Generalitat Valenciana tras la mayoría absoluta del PP en las autonómicas, han recibido un fuerte varapalo. El Ministerio de Trabajo, que desde 1995 investiga por fraude tributario a uno de los colegios beneficiados, ha ordenado a Educación que embargue el concierto. La polémica levantada en torno a este centro, elegido para inaugurar el curso, ha puesto en jaque toda la gestión. La crisis desatada a raíz de la orden de embargo enviada por el Ministerio de Trabajo el pasado 22 de septiembre a la Consejería de Educación para que embargue la subvención de 64 millones otorgada al colegio de elite María de Iciar por un delito de fraude tributario con la Seguridad Social desde 1995 (que asciende ya a más de 83 millones de pesetas), ha asestado un duro golpe a la política de conciertos emprendida por el consejero, Manuel Tarancón, quien, además, escogió este mismo escenario para inaugurar el curso. El fraude detectado en el María de Iciar, cuyos problemas financieros eran de sobra conocidos en la comunidad educativa debido a la precariedad laboral del profesorado, que desde hace años cobra con retraso de varios meses y en forma de pagarés, ha arrojado sospechas sobre la discrecionalidad con que se han gestionado los polémicos conciertos con una decena de centros de elite y vinculados al Opus Dei, aprobados a finales de agosto fuera del plazo de matrícula. Esto ha permitido a los diez colegios beneficiados -que en conjunto recibirán 690 millones de pesetas sólo para el primer

cuatrimestre del curso- haber cobrado las altas tarifas de escolarización (que rondan las 700.000 pesetas por curso) en las matrículas de este año, en vez de garantizar la gratuidad a que obligan los conciertos. Pero, sobre todo, ha acrecentado las dudas sobre el supuesto interés del consejero en reflotar una empresa privada con graves problemas financieros. (Octubre 1999)

43. ZAPLANA, EL SINDICO DEL PUEBLO Y LA FISCALIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

La Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Valencia (TSJV) certifica que Luis Fernando Saura presentó como Síndic de Greuges, el equivalente al Defensor del Pueblo, una denuncia particular contra la Universidad de Alicante por el uso de su despacho como docente. Al parecer, Saura remitió, a través de la Sindicatura, a la Fiscalía del TSJV una denuncia contra el Departamento de Derecho Civil de la Universidad de Alicante por los presuntos delitos de robo, revelación de secretos y allanamiento del despacho que ocupaba en el campus. La Fiscalía del TSJV la trasladó, por cuestión de competencia, a la Fiscalía de Alicante, que decretó el archivo por "no constituir los hechos denunciados delito penal".

Pese a que está en juego la mezcla del ámbito público con el privado en una institución tan emblemática, su titular se ha limitado a emitir un breve desmentido. Desde que trascendió a la opinión pública el uso indebido del cargo público de Síndic de Greuges para su litigio personal con la Universidad de Alicante, Saura se ha limitado a emitir un breve comunicado de desmentido. La nota sólo aclaró que Saura nunca había presentado queja alguna ante el Síndic de Greuges, y añadía: "Saura se limitó a poner en conocimiento del ministerio fiscal determinados hechos por si pudieran ser constitutivos de delito". Sin embargo, un certificado de la Fiscalía del TSJV, confirma que Saura se dirigió a este órgano como Síndic para presentar su denuncia personal contra la Universidad. Saura optó por seguir refugiado en el silencio. Tras varias horas de espera a la puerta de la Sindicatura (cuyo titular se negó a recibir a los periodistas), Saura declinó hacer declaraciones, mientras se disponía a subir en el coche oficial. A la pregunta de si se había planteado dimitir, Saura respondió: "No puedo atenderles porque tengo mucha prisa". Para el PP, según reiteró Juan Manuel Cabot, su vicesecretario general, sigue manteniendo que la actuación de Saura es una cuestión personal al margen de la institución del Síndic de Greuges. (Octubre 1999)

44. ZAPLANA, CANAL 9 Y SU SITUACION FINANCIERA

La radiografía económica de Canal 9 realizada por Arthur Andersen pone de manifiesto la difícil situación financiera de la sociedad. El informe revela que la televisión autonómica se encuentra en situación de quiebra técnica de la sociedad, ya que su patrimonio es inferior a la mitad de su capital social. La ley obliga a la disolución de las empresas que se encuentran en esta tesitura, alimentada por las pérdidas acumuladas en los últimos ejercicios. En 1998 el déficit sumó 12.500 millones, que podrían ascender a 15.000 si se tienen en cuenta las pérdidas del ente. La auditoría externa encargada por el Consell a Arthur Andersen revela que los fondos propios de Canal 9 son inferiores a la mitad de su capital social que, tras la ampliación, superaba los 20.000 millones. La auditoría insta a los gestores de TVV a tomar medidas para paliar la situación de la cadena, ya que las empresas que presentan este balance se consideran insalvables e incapaces de remontar su estado de cuentas. Arthur Andersen aconseja que «procedería tomar medidas en los plazos legalmente establecidos, para dejar u patrimonio en una situación equilibrada». Los resultados del informe revelan que Televisió Valenciana finalizó el pasado ejercicio con unas pérdidas de 12.553 millones de pesetas, superiores en más de dos millones a los del 97, en que ascendieron a 10.197. (Octubre 1999)

45. LA DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA Y EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana declara nulo el decreto por el que se adjudicó, en abril de 1996, la asistencia técnica de unas obras realizadas en el Hospital General y ha condenado a la diputación a indemnizar a los afectados. La corporación provincial deberá pagar 1.200.000 pesetas, más los intereses legales que se hayan generado, en concepto de daños y perjuicios a los licitadores que fueron discriminados en una contratación, según advierte ahora la sentencia. La sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia considera que las dos empresas que fueron excluidas de la adjudicación eran acreedoras, «en derecho», del contrato del que finalmente resultó beneficiaria la sociedad Leing Ingeniería, SL. Esta empresa se encargó de la asistencia técnica en la redacción del proyecto y control de las obras de instalación de un sistema de climatización del Hospital General Universitario, dependiente de la Diputación de Valencia. El servicio de asesoramiento técnico fue adjudicado por un importe de diez millones y medio de pesetas por el entonces presidente de la Diputación de Valencia y hoy conseller de Educació y Cultura, Manuel Tarancón. (Octubre 1999)

46. LA GENERALIDAD VALENCIANA Y LAS ADJUDICACIONES AMIGAS

La Conselleria de Sanidad facturó durante los años 1996, 1997 y 1998 un total de 1.077 millones de pesetas a la sociedad Inscanner, SL, de Alicante, por realizar exploraciones radiológicas a pacientes de la red pública sanitaria. Esta sociedad fue fundada el 1 de enero de 1981 por el actual presidente de la comisión de sanidad de las Cortes Valencianas, Luis Concepción Moscardó, quien entró con 16 participaciones de las 100 que se emitieron por valor de 10.000 pesetas cada una, lo que daba un capital social de un millón de pesetas. Según los datos disponibles, el 31 de diciembre de 1983 se venden todas las participaciones. Luis Concepción vende a su hermana Carmen el 33,3%; otro de los socios, Enrique López Martínez, vende a Ignacio Sanguino Juliá otro 33,3% y José Francisco Verdú Bellod vende a Francisco Verdú Cuenca, el 33,3% restante. En noviembre de 1991 se celebra una junta y se acuerda realizar una ampliación de capital social de 9 millones de pesetas, distribuidas en 900 participaciones de 10.000 pesetas cada una. Los datos ponen de manifiesto que tres hijos de Luis Concepción: Carolina, Luis y Beatriz, aportan cada uno de ellos un millón de pesetas. Asimismo, los hijos de los otros dos socios fundadores de la sociedad Enrique López Martínez y José Francisco Verdú Bellod adquieren el resto de participaciones de la ampliación. El número 2.737 del DOGV del 29 de abril de 1996 informa de la adjudicación a esta empresa de un lote cuyo objeto es la prestación del servicio por concierto de exploraciones con TAC. La publicación recoge que el precio de la licitación asciende a 416.640.000 pesetas y también se establece que un TAC simple se abonarán 13.000 pesetas y por uno doble 23.000. Respecto a la posible existencia de incompatibilidades, el artículo 2-2 de la ley del 11 de mayo de 1995 establece que los titulares de altos cargos no podrán tener por sí o junto con su cónyuge e hijos dependientes y personas tuteladas participaciones superiores a un 10% en empresas que tengan conciertos con el sector público. (Octubre 1999)

47. LA GENERALIDAD VALENCIANA Y EL INCREMENTO DE LOS ALTOS CARGOS

El vicepresidente segundo del Consell, José Joaquín Ripoll, reconoce que desde que el PP gobierna, el número de altos cargos se ha incrementado un 18%, aunque eludió responder cuál es el coste del aumento en el nuevo Consell. El vicepresidente segundo compareció en las Cortes, para explicar las razones del aumento de altos cargos en el nuevo Consell y cuantificar el gasto que este aumento supone para las arcas autonómicas. Ripoll restó importancia al crecimiento de los cargos directivos al compararlo con el aumento de funcionarios de la Administración General (un 28%) que han sido transferidos desde el Estado durante la última legislatura. Según Ripoll, el nuevo Consell responde al «nuevo impulso de la acción política» que el presidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana, quiere dar para que la Comunidad Valenciana «lidere la expansión política y económica y esté en la vanguardia de Europa». Es más, manifestó que la nuevo organigrama de la Generalitat está basado en la «coherencia y el consenso». El diputado de Esquerra Unida Joan Antoni Oltra reprochó al Ripoll en incumplimiento del programa electoral del PP que en 1995 hizo caballo de batalla por la austeridad, a lo que Ripoll no tuvo reparos en replicar que los programas cambian. Oltra tasó

en cerca de setecientos millones de pesetas el coste anual, sólo en sueldos, y criticó el despilfarro que supone sobre todo cuando la situación de las cuentas de la Generalitat es «catastrófica». Oltra acusó al PP de dar «mal ejemplo» y, tras considerar «injustificado» el aumento de conselleries y altos cargos, afirmó que los incrementos responden a «intereses de partido y a la necesidad colocar a amigos». La portavoz adjunta del PSPV, Cristina Moreno instó a Ripoll a aclarar el coste por el incremento de altos cargos «con lo que ello conlleva de dietas, coches, chóferes, jefes de prensa, secretarías...». «Diga aquí -espetó a Ripoll- cuánto cuesta y por qué ahora es eficiencia lo que en 1995 era despilfarro ». Moreno recordó que sólo en Presidencia, las dos vicepresidencias, las tres subsecretarías, las nueve direcciones generales y los tres directores territoriales cuestan 200 millones al año. "Y mientras que no sabemos bien qué hacen, 1.200 profesores no han cobrado el mes pasado ". Por otro lado, el debate sobre el incremento de altos cargos acabó en una enconada discusión sobre jacuzzis, deportivos y utilitarios. Moreno (PSPV) aludió a los hidromasajes que Zaplana y el vicepresidente primero del Consell, José Luis Olivas, se han hecho construir en el Palau, así como a los «deportivos» del parque móvil de Presidencia. (Octubre 1999)

48. ZAPLANA, EL DIRECTOR GENERAL DE RTVV Y LOS JUZGADOS DE PATERNA

El consejo de administración de Ràdio Televisió Valenciana (RTVV) ha ratificado la continuidad como director general de José Vicente Villaescusa, imputado por un juez de Paterna (Valencia) como supuesto responsable de tres delitos cometidos durante sus tres años en el cargo. La decisión del órgano de administración, que tras las elecciones autonómicas debía proponer la confirmación o sustitución de Villaescusa, contó con los votos en contra de los consejeros del PSOE y el de IU. Además, un juez ha imputado a Villaescusa y otros cinco ex cargos de RTVV en diligencias por tres presuntos delitos: malversación de caudales, tráfico de influencias y societario. El magistrado investiga una querrela del PSOE que acusa al director general de contribuir, con la participación de cinco de sus antiguos subordinados, a la creación de un entramado de empresas que pudo ser utilizado para desviar recursos públicos a manos privadas. (Octubre 1999)

49. ZAPLANA Y LAS PRIVATIZACIONES SANITARIAS

El consejero de Sanidad del Gobierno de Eduardo Zaplana, en la Generalitat valenciana, José Emilio Cervera, anunció que su departamento estudia introducir equipos de exploración de resonancia magnética de empresas privadas en centros de la red hospitalaria pública valenciana. Cervera compareció ante las Cortes regionales para explicar el contrato suscrito entre la consejería y la empresa Inscanner, fundada por el diputado popular y presidente de la comisión de Sanidad del Parlamento autonómico, Luis Concepción, y que cuenta con la exclusiva, desde junio de 1994 hasta el 31 de diciembre de 1999, de las exploraciones por resonancia de los pacientes de la Seguridad Social de la provincia de Alicante. Cervera no arrojó luz sobre las posibles vinculaciones actuales entre Concepción e Inscanner SL, empresa que sólo el año pasado recibió de la consejería 465 millones de pesetas. El consejero de Sanidad sí justificó el sistema de concertos con empresas privadas para ofrecer este tipo de servicios y así "**optimizar la eficiencia del sistema de sanidad público**". Cervera defendió la bondad de esta práctica ya que, señaló, cuenta con las ventajas de la rapidez en la prestación del servicio y la ausencia de listas de espera. Además, "no son necesarios incrementos de plantilla", añadió al apuntar el hecho de que la empresa adjudicataria incluso revierte recursos al sistema vía impuestos. Con estos argumentos, Cervera anunció que, frente a la opción de compra e instalación de equipos de resonancia por parte de la Consejería, su departamento baraja la opción de "manteniendo el sistema actual de concertación, introducir los equipos en los hospitales públicos". La medida va más lejos y contempla incluso la posibilidad de establecer "fórmulas mixtas de explotación", sobre las que el responsable autonómico no ofreció más datos. El anuncio de Cervera encontró una rápida respuesta en la junta directiva de la Sociedad Valenciana de Radiología, que rechaza la medida al considerar, entre otras cosas, que "rompe el principio de distribución de funciones" de los especialistas establecido en los centros hospitalarios e impide que los residentes reciban la formación necesaria para manejar los aparatos. (Octubre – Nov. 1999)

50. EL SINCERO DE EDUARDO ZAPLANA Y EL PLAN HIDROLOGICO NACIONAL

El presidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana, ha reconocido que el Plan Hidrológico Nacional (PHN) -que regula los trasvases de caudales de agua para la Comunidad Valenciana- no estará listo para su tramitación en las Cortes Generales durante la actual legislatura. Lo reconoció Zaplana ante cerca de un millar de empresarios que acudieron a la «Noche de la Economía Valenciana» y precisó que «no tengo la certeza de que se vaya a aprobar porque apenas queda tiempo». Según las palabras de Zaplana, todo parece indicar que el Gobierno renunciará así -salvo una tramitación de urgencia- a sacar adelante un proyecto de especial trascendencia para el campo de la Comunidad Valenciana. El presidente del Consell, sin dar más explicaciones, indicó que «se lo preguntaremos al presidente del Gobierno cuando venga a Valencia». Las afirmaciones de Zaplana no causaron sorpresa entre algunos colectivos agrarios, aunque sí una lluvia de críticas al retraso en la aprobación de un plan que lleva ya varios años de retraso. El secretario general de la Unión de Llaoradors, Lucio Monteagudo, dijo que el anuncio del presidente de la Generalitat «no es de extrañar», pues el Plan Hidrológico Nacional «sólo ha servido para hacer campañas electorales sin ninguna intención de aprobarlo». (Octubre – Nov. 1999)

51. ZAPLANA Y LA CENSURA EN CANAL 9

El comité de redacción de Ràdio Televisió Valenciana (RTVV), el órgano de representación de los periodistas, ha denunciado un nuevo "caso de censura" y "absoluta manipulación informativa" en Canal 9. Según el comunicado del comité, elegido por los informadores de la cadena, los responsables de los noticieros "censuran las noticias cuando consideran que pueden ser perjudiciales para el PP". Concretamente, los informadores denuncian las diferentes varas de medir utilizadas para valorar las noticias. Así, el supuesto intento de comprar los votos de varios concejales del PP de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) por parte de un edil del PSOE mereció hasta 23 minutos en diversos programas de Canal 9. Por contra, un caso idéntico, pero en sentido contrario (el supuesto comprador de voluntades es del PP, y los políticos tentados, del PSOE) y sucedido en Callosa de Segura (Alicante), no ha merecido ni una imagen. (Noviembre 1999)

52. EL ALCALDE DE ALICANTE Y SU SINGULAR CRITERIO SOBRE EL EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN

La tensión existente en el Ayuntamiento entre el PP y la oposición, como consecuencia de las últimas decisiones del equipo de gobierno, entre ellas las de impedirles que remitan cartas con cargo a las arcas municipales y la de prohibir a los funcionarios hablar con la oposición, se eleva hasta niveles muy pocas veces alcanzados en esta ciudad, ante el nuevo intento de veto, ahora a EU, para dar una rueda de prensa en los salones municipales, y las declaraciones del portavoz municipal del PP, Pedro Romero, ratificando el veto a la correspondencia porque el PSOE la utiliza para «**criticar al equipo de gobierno**». La cronología de los hechos sucedidos y que han elevado aun más las ya tensas relaciones se iniciaron cuando el portavoz municipal de EU, José Luis Romero, denunció «la prohibición» por parte del alcalde, a través del Gabinete de Prensa, a que dieran una rueda de prensa en los salones municipales. Tras explicar el edil de EU que en su despacho municipal no hay espacio para una rueda de prensa, añadió que «le hemos contestado que el alcalde nos dé la prohibición por escrito pues de lo contrario haríamos la rueda de prensa y que intervenga la fuerza pública», recalando que es un derecho constitucional. José Luis Romero dijo que Alperi, con su actitud antidemocrática, parece que «quiere convertir Alicante en una Marbella o Pego y convertirse él en un tiranuelo del tres por cuatro». Finalmente, el concejal de EU pudo dar la rueda de prensa en el Salón Azul del Ayuntamiento. Sobre la prohibición al PSOE y EU de remitir cartas con cargo al Ayuntamiento, Pedro Romero mostró una carta remitida por el Grupo Socialista a un vecino de San Blas, manifestando que «este es el trabajo sucio que hace la oposición» y añadiendo que «habrase visto más cinismo que coger los nombres de los presidentes de comunidad y enviar una carta y un trabajo periodístico diciendo que están para servir al ciudadano». En la citada carta, el portavoz socialista, José Antonio Pina expone al vecino el abandono del barrio y acompaña su

escrito con recortes de prensa de la denuncia que el PSOE hizo exigiendo al PP municipal mejoras para San Blas. (Noviembre 1999)

53. EL CADA DÍA MÁS TELEVISIVO EDUARDO ZAPLANA Y SUS APARICIONES ALEATORIAS EN CANAL 9

Un estudio realizado por el comité de redacción de Canal 9 sobre los informativos de la televisión pública concluye que el presidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana, copa el 82% de las apariciones de políticos. El informe denuncia además que Televisió Valenciana (TVV) fomenta un modelo de comunicación acrítico en el que el fútbol y los sucesos priman sobre las noticias de corte político, social o ecológico. La *Tercera memoria del seguimiento de informativos* de Canal 9 ha sido elaborada por el comité de redacción de TVV, el órgano de representación de los periodistas de la cadena ante la dirección de la misma. El trabajo, de 102 páginas, repasa los noticiarios de la televisión pública durante seis semanas aleatoriamente seleccionadas entre mayo de 1998 e idéntico mes de 1999. Sus resultados no pueden ser más contundentes. De las 2.795 noticias analizadas sólo 41 versaban sobre política valenciana (un 6,3%). De ellas, únicamente seis recogían alguna manifestación crítica contra el Gobierno autonómico, del Partido Popular. Otras 20, por contra, se hacían eco de las crisis internas padecidas por el PSOE o Unió Valenciana, un partido que ya no tiene representación en el parlamento regional. El documento recoge de manera prolija varios ejemplos de supuesta manipulación informativa, siempre enmarcados en un modelo de comunicación trivial y acrítico en el que el fútbol y los sucesos primarían sobre las noticias de corte político, social o ecológico. Así lo atestiguan las estadísticas del informe: los dos informativos más seguidos de lunes a viernes -emitidos a las 14.00 y a las 21.00- dedican el 63,5% de su minutado a deportes, sucesos, fiestas o frivolidades. En esa línea -la de unos noticiarios "que siguen las pautas de los antiguos No-Do" o cuyos responsables "manipulan y censuran para beneficiar los intereses políticos del PP y Zaplana"- se enmarca el tratamiento que Canal 9 dispensa al presidente de la Generalitat valenciana, Eduardo Zaplana. El comité de redacción afirma que su presencia "es tan abusivamente desproporcionada" que por sí sola vulneraría "la pluralidad e imparcialidad" sobre las que se edificó la ley de creación de Ràdio Televisió Valenciana (RTVV). **El presidente valenciano aparece en Canal 9 cinco veces más que el resto de líderes parlamentarios juntos, protagoniza un 82% de las noticias de corte político y multiplica por 11 las irrupciones en pantalla del líder de la oposición, el socialista Joan Romero, durante el seguimiento realizado.** Los periodistas de TVV consideran que el departamento de informativos "trabaja más como un estamento propagandístico al servicio del presidente Zaplana que de medio de comunicación que tiene como principal objetivo el servicio de la ciudadanía". Los autores del informe ilustran sus afirmaciones con varios ejemplos: Canal 9 desplazó una unidad móvil desde la localidad de Contreras (casi en la provincia de Cuenca) hasta Valencia con el "único objetivo de entrevistar a Rosa Zaplana, la hija del presidente de la Generalitat". La joven participaba, junto con otras chicas, en un homenaje de varias fallas a la Virgen de los Desamparados. El estudio también arremete contra "la elección de los diferentes periodistas que, muy generosamente remunerados, participan en los espacios de opinión". Un caso concreto es el de la comentarista Pilar Ferrer, cuyo trabajo "se caracteriza no sólo por no hacer nunca objeción alguna contra las gestiones gubernamentales de Zaplana y [José María] Aznar, sino por repetir constantemente frases admirativas hacia los dos presidentes". El largo capítulo de anécdotas sobre la manipulación informativa tiene algunos episodios estelares. Tal vez, el más llamativo de ellos, siempre según el informe, es el que hace referencia a las órdenes explícitas que reciben los cámaras de la televisión valenciana, "a los que se prohibió grabar a Zaplana por su perfil izquierdo" porque, al parecer, es el que menos favorece al presidente autonómico. Canal 9 incluso llegó a falsear una retransmisión en directo -introdujo planos grabados durante una emisión en vivo- al detectar que la ubicación de una cámara en un partido de fútbol impedía la captación de imágenes de Eduardo Zaplana, ocultado por un compañero de palco. Un fallo técnico, la diferente calidad de la imagen, evitó la repetición del falseamiento.

53.1. LA LISTA NEGRA DE «NOTÍCIAS 9»

-

- Encuestas del CIS. Cuando aventaja el PP se da una amplia información.
- Primarias del PSPV. El PP opinó más del proceso que los socialistas.
- Precampaña de Asunción. Reig obliga a transcribir la rueda de prensa y selecciona las declaraciones.
- Caso Espinosa. Sólo se informa cuando comparece Jiménez de la Iglesia por el tema del CEV. Se esconde que uno de los principales implicados es un alto cargo del PP, Luis Espinosa.
- Pitada a Zaplana en el barrio del Cristo. Los responsables del informativo silencian las reivindicaciones de los vecinos.
- Fiesta de los mayores. No se informa de la muerte de una persona ni del ingreso de otras 9.
- Protesta de bomberos. Se ordena que no se vea ni se oiga la manifestación en la inauguración del Palau de Congressos.
- Respuesta de Zaplana. Contesta a críticas que no han salido en el informativo.
- Dudas de los socialistas. De una rueda de prensa sólo se escoge la declaración en la que se indicaba la posibilidad de que una denuncia del PSPV quedara en nada.
- Economía. Si el dato es bueno se destaca, si es malo se esconde.
- Comparecencia de Forner. El director prohíbe que se grabe su explicación en las Cortes sobre la manipulación en TVV.
- Denuncia contra la Generalitat. Se borra la referencia al Consellen una denuncia ecológica.
- Manifestación laboral. El editor suprime que se dirige al Palau de la Generalitat para exigir el cumplimiento de la ley de seguridad.
- Protesta contra la política de enseñanza. Se censura que los manifestantes acusan al Consell de prometer inversiones en infraestructuras que no cumplen.
- Carga de estudiantes en la UAB. El editor borra que la Autónoma de Barcelona ha declarado persona non grata a Aznar.

Manifestación de jóvenes en la sede del PP. Se suprime que la oposición pide la dimisión de la delegada del Gobierno en Cataluña por la carga policial. (Diciembre 1999)

54. LA GENERALITAT VALENCIANA Y LA PRIVATIZACIÓN DE LA SANIDAD PÚBLICA

Todas las exploraciones de resonancia magnética (RM) que se hagan en los centros hospitalarios de la red pública sanitaria, salvo en el hospital Doctor Peset, las realizarán empresas privadas, según recoge el pliego del concurso de adjudicación de estos servicios que ha elaborado la Conselleria y que tendrá una vigencia de ocho años, renovable cada ejercicio. Ésta es la propuesta que ha a conocer el conseller de Sanidad, José Emilio Cervera, a los miembros de la comisión gestora de radiólogos de los hospitales públicos. El responsable sanitario afirmó, además, que en cuatro grandes hospitales: La Fe, el Clínico de Valencia y el General de Alicante y el de Castellón, las propias empresas privadas instalarán sus aparatos en los edificios públicos. En el resto de hospitales de la Comunidad Valenciana, las exploraciones de RM concertadas se realizarán en las sedes de las empresas adjudicatarias.

Con esta propuesta zanja el conseller de Sanidad la alternativa de la comisión gestora de implantar equipos de RM públicos en los hospitales. Tanto el máximo responsable como el director general de prestación asistencial de la conselleria, Marciano Gómez, plantearon a los radiólogos de la gestora la posibilidad de que los especialistas de las empresas privadas que se instalen en los cuatro hospitales estén adscritos a los jefes de servicio y que el equipo de radiólogos del hospital se encargue de hacer las exploraciones de ocho de la mañana a tres de la tarde. Esta faena repercutirá en una reducción del 10% del precio de las exploraciones con la empresa concertada. No obstante, el conseller aseguró que «no existe una predisposición hacia un modelo concreto» de gestión de RM, aunque la tendencia es ir hacia una «fórmula mixta», en la que los aparatos sean de gestión privada, pero la asistencia la presten los facultativos de la Conselleria de Sanidad. El pliego de condiciones que define la gestión de RM establece que los equipos privados deben estar instalados en los cuatro hospitales públicos antes del 1 de junio del año 2000. El director de prestación asistencial explicó también que la petición de solicitudes de alta tecnología será canalizada por el jefe de servicio de radiodiagnóstico del hospital y los conflictos que surjan entre la empresa concesionaria y el servicio, será la dirección del propio hospital la responsable de arbitrar entre las partes. (Diciembre 1999)

55. EDUARDO ZAPLANA Y LOS REGISTROS SOBRE ENFERMOS DEL SIDA

La Conselleria de Sanidad tiene previsto crear un total de treinta ficheros informatizados con datos de carácter personal de diferentes colectivos de la Comunidad Valenciana, entre ellos de mujeres que hayan interrumpido voluntariamente su embarazo o de enfermos de sida. Los registros, creados mediante orden del conseller de Sanidad, José Emilio Cervera, con fecha del pasado 23 de septiembre, está previsto que contengan información personal y confidencial de los afectados. Así, el fichero sobre interrupciones voluntarias del embarazo en la Comunidad Valenciana, cuyo objetivo según la orden es caracterizar, demográfica y socialmente, el colectivo de mujeres que recurren al aborto, se elaborará con datos personales de «mujeres en edad fértil embarazadas que han interrumpido voluntariamente su embarazo con arreglo a la ley». Entre otras materias, el fichero contendrá información sobre la vida sexual de las afectadas y datos sobre su familia, estado civil, titulación, rentas, municipio, etcétera. Sanidad prevé la recogida de datos a través de encuestas o entrevistas. La orden no precisa que el registro sobre abortos contenga el nombre y apellidos de las mujeres. No obstante, se les da la oportunidad de ejercitar su derecho de acceso, rectificación y cancelación en el Servicio de Epidemiología de la Conselleria. Por contra, el fichero de casos de sida de la Comunidad Valenciana contempla de forma explícita que entre los datos de carácter personal de los enfermos deben constar los nombres y apellidos, la dirección, la fecha y el lugar de nacimiento, así como otras informaciones, como la vida sexual del afectado. La finalidad del fichero será la vigilancia epidemiológica y la investigación y se justifica su uso en la gestión y control sanitario. La conselleria prevé ceder estos datos al Ministerio de Sanidad.

También tendrán su propio registro aquellas personas que resultaron afectadas por el brote epidémico de hepatitis C. Se pretende obtener datos de pacientes que se contagiaron tras una intervención quirúrgica. Figurarán en el registro con nombres y apellidos, dirección y teléfono. Esta previsto que los datos se cedan al juzgado de instrucción número 5 de Valencia, que investiga el contagio de hepatitis. Similar información identificativa se solicita a otros pacientes, entre otros aquellos que padecen infecciones meningocócicas, afectados por la enfermedad de Creutzfeld-Jacob, o mujeres con sospecha o confirmación diagnóstica de cáncer de mama.

La orden publicada en el Diario Oficial de la Generalitat se ampara en la ley orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de Regulación del Tratamiento Automatizado de los Datos de Carácter Personal, y estipula en uno de sus artículos que «los responsables de los ficheros automatizados de referencia adoptarán las medidas que resulten necesarias para asegurar que los datos automatizados de carácter personal existentes se usen para las finalidades para los que fueron recogidos». Además, precisa que los afectados de los ficheros informatizados «pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación, y cancelación de datos, cuando proceda, ante el órgano que para cada fichero informatizado se concreta en la orden». (Diciembre 1999)

56. LOS SUELDOS POPULARES DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

El pleno del Ayuntamiento aprueba, con sólo los votos del PP, una subida de sueldos del alcalde y de los concejales del equipo de gobierno del 35 por ciento. El PSOE se opuso a la subida y anunció que renuncia a parte de la subida con lo que el aumento de sueldo a sus ediles rondará el 20 por ciento. El concejal de EU también votó en contra pero no renuncia a la subida íntegra. Tras el acuerdo del pleno, el alcalde cobrará más de 11 millones de pesetas brutas al año, concretamente 11.088.000 pesetas, lo que supone casi lo mismo que el presidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana, con un incremento del 35 por ciento con respecto a lo que cobra hasta ahora, según sus propias palabras. (Diciembre 1999)

57. LAS CUENTAS DE EDUARDO ZAPLANA

La bola que el Ejecutivo autonómico arrastra año tras año ha registrado un crecimiento espectacular en los tres últimos ejercicios, según se desprende del informe de fiscalización de las Cuentas de la Generalitat en 1998 que entregó el Síndic Major, José Antonio Noguera de Roig, a la presidenta de las Cortes, Marcela Miró. El Consell cerró ese año, el último antes de las elecciones de junio de 1999, con superávit (de 746 millones), por primera vez desde que asumió el gobierno en julio del 95. Sin embargo, según los cálculos de la Sindicatura, no había contabilizado gastos realizados por importe de 71.443 millones que se trasladaron a 1999. En 1996, el primer año completo de gestión del PP, en coalición con UV, el ajuste de la Sindicatura entre ingresos y gastos no computados supuso un déficit de 13.315 millones a añadir al oficial declarado por el Consell de 18.293. En Sanidad no se habían contabilizado gastos por 10.473 millones. En 1997, mientras el Ejecutivo reconoció 15.969 millones de déficit, el Síndic advirtió de otros 38.250, de los que 36.681 correspondían a Sanidad. En 1998 el agujero sanitario se ha convertido en fosa. Esta área concentra nada menos que 62.574 de los 71.443 millones de gastos que el Consell optó por ignorar para desviarlos al ejercicio siguiente, una cifra global, por cierto, que duplica la del año anterior. Del total del desfase en Sanidad, la auditoría ha detectado «gastos que han generado obligaciones no reconocidas a 31 de diciembre de 1998 por un importe de 57.393 millones», de los que 19.283 son del capítulo dos de funcionamiento y 38.110 del capítulo cuatro de transferencias corrientes. La casi totalidad de estos últimos (37.506) corresponde a la factura farmacéutica. A aquella cifra hay que añadir la no contabilización «debido a sus especiales características», apunta el Síndic, de «las obligaciones derivadas de la parte variable de la nómina de diciembre» del servicio de asistencia de Sanidad, por importe de 2.151 millones, así como de las cuotas de la Seguridad Social a cargo de la Generalitat devengadas por la nómina de diciembre del personal sanitario, «que se han cuantificado en 3.030 millones». Al margen de Sanidad, el Síndic señala que tampoco se contabilizaron las obligaciones por cuotas del Fogasa en las nóminas del personal de la Generalitat de los últimos ejercicios, pese a que el acuerdo entre el Consell y la Seguridad Social, que cuantificó la deuda en 2.838 millones, se formalizó en diciembre. Por otra parte, de la fiscalización específica del programa de Bibliotecas, Archivos y Promoción Editorial, el Síndic ha detectado certificaciones de obra de la restauración del Monasterio de Sant Miquel dels Reis por 763 millones que no fueron contabilizadas. Asimismo, un importe de, «al menos, 5.268 millones» en contrataciones del Consell tampoco fue computado. En cuanto al estado de ingresos, el informe señala que había 1.100 millones en cuentas restringidas, aunque «no se ha podido conocer si este importe estaba pendiente de contabilizar», en cuyo caso habría reducido el agujero en esa cuantía. Por otra parte, la Sindicatura precisa su cálculo de los gastos correspondientes a 1997 que fueron «imputados» al 98, en una práctica que parece constante, fijándolos en 39.820 millones. Por otro lado, el volumen de compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros asciende a 1.224.829 millones de pesetas, un 18% más que en 1997. El 71% del total, 873.681 millones, tiene «vencimiento» en los ejercicios 2002 y siguientes. El presidente Eduardo Zaplana ya se comprometió a no optar a la reelección en las elecciones del 2003. Esta cifra es, con todo, inferior a la real, ya que la Intervención General, a requerimiento del Síndic, admitió que «por error» no consignó saldo alguno de compromisos en el programa Prestaciones externas, que en 1997 tenía 81.116 millones. El 80% del gasto hipotecado es deuda, 977.995 millones (438.759 en intereses y 539.236 en amortizaciones). Una cifra

sorprendente, ya que en 1997 sólo se reconocían 777.744 millones, con lo que el aumento es del 25% de un año para otro. (Diciembre 1999)

58. ZAPLANA LÍDER EUROPEO

El vicesecretario regional del Partido Popular de la Comunidad Valenciana, Juan Manuel Cabot, destaca en el balance del año que ahora finaliza que la gestión del Gobierno valenciano «ha permitido situar a la Comunidad Valenciana a la cabeza de las regiones más avanzadas de Europa». Cabot resaltó que en la Comunidad «se crea más empleo, más riqueza y se crece más, y además el paro disminuye, como constatan las últimas estadísticas, más que en ninguna otra comunidad autónoma», lo que atribuyó a las políticas desarrolladas por el Consell de Eduardo Zaplana, «que ha logrado que la valenciana sea una de las comunidades punteras en España y en Europa». (Diciembre 1999)

59. ZAPLANA Y LA ENSEÑANZA PÚBLICA

El módulo económico que han recibido de la Conselleria de Educación los colegios públicos por las unidades de educación infantil, primaria y primer ciclo de ESO ha ido perdiendo poder adquisitivo a través de los años, hasta alcanzar 11 puntos por debajo del índice de precios al consumo (IPC), según constata el STE-PV, tras elaborar un informe con los datos ofrecidos tanto por el Instituto Valenciano de Estadística, la misma administración educativa y los archivos de los propios centros escolares. En el caso del módulo en valenciano, la cantidad por unidad sólo ha experimentado un incremento, dentro del período analizado, en el 1994, y desde entonces no ha hecho más que bajar hasta un total acumulado del 43,88%, que sumado al aumento del IPC en este mismo período (26,19%), «significa una importantísima pérdida de 70 puntos», explican desde el STE. (Enero 2000)

60. EDUARDO ZAPLANA CONTINUA SU POLÍTICA DE PUERTAS ABIERTAS

EL presidente regional del PP, Eduardo Zaplana, abrió de par en par, en plena campaña electoral, las puertas de su partido a personas procedentes de otras formaciones que desean afiliarse al PP. Durante una visita a Alicante, Zaplana aseguró, en alusión a los últimos trasvases de militantes del PSOE y de UV a las filas populares, que **«cuantos más vengan a conformar este partido con nosotros mejor. Más eficaces seremos»** Estas manifestaciones del jefe del Consell se produjeron al hilo, por un lado, de la decisión del ex presidente provincial de UV en Valencia, Tártilo Piles, de darse de baja de la formación unionista aunque, de momento, sin solicitar su alta en el PP. Zaplana dijo que los populares «no están detrás» de la operación. Y, por otro, del fichaje por el PP, anunciado en una nota pública en la que sitúa como motivo de su afiliación el pacto entre el PSOE e IU, de la ex edil y diputada socialista, Paloma Gómez Ossorio. Sin embargo, la historia de Gómez Ossorio ha estado marcada, desde que quedó descabalgada de las listas socialistas para las autonómicas del 95, por su facilidad para ocupar empleos en diversas administraciones. Tan sólo un año después, el 1 de julio del 96, Gómez Ossorio ya encontró su primer acomodo con el PP. En esa fecha, la ex diputada autonómica era contratada como ATS en la Diputación y en noviembre de ese mismo año, los populares ya anunciaron el fichaje de la ex militante socialista tal y como hicieron, en plena campaña, por segunda vez. La ex edil del PSOE, que continúa con sueldo en la institución provincial, ocupa actualmente una plaza como delegada en el comité de empresa por el SPDA, organización creada por el gobierno popular para intentar hacerse con el control de los órganos de representación laboral de la Diputación. Zaplana, por contra, atribuyó la decisión de Gómez Ossorio a una «reflexión serena y profunda». A partir de ahí, el presidente del PP hilvanó un discurso de apertura del partido a nuevas incorporaciones. El presidente de la Generalitat criticó el «cinismo» de los socialistas que «cuando NE se fue de EU con el escaño bajo el brazo» alegaron que era una cuestión de «reflexión y utilidad» mientras que «cuando eso se produce

en el otro lado resulta que es oportunismo». «En algunos sitios hay descomposición y crisis, y en otros expectativas de futuro, esperanza y optimismo», apostilló. (Febrero 2000)

61. LAS RELACIONES DEL PP CON SUS EX SOCIOS PARLAMENTARIOS VALENCIANOS SE DETERIORAN

El cabeza de lista de Unión Valenciana al Congreso por Valencia, Jose María Chiquillo, declara que el PP «debería trabajar por evitar el ascenso del pacto PSOE-IU y dejar de estar obsesionado con el acoso y derribo de UV mediante la compra y venta de personas y cargos públicos». En declaraciones a una agencia de noticias, Chiquillo explicó que UV ha preparado un vídeo, que será emitido en las televisiones autonómicas, para que **«en toda España se sepa que desde el PP se amparan conductas antidemocráticas de transfuguismo, de las que el responsable es Eduardo Zaplana»**. José María Chiquillo se mostró partidario de la existencia de un código de ética política contra el transfuguismo, así como de la reforma de la ley electoral para que las listas sean abiertas y se penalice a los tráfugas. «Desde que dijimos que no nos venderíamos y que concurríamos en solitario a las elecciones, han lanzado ataques atroces y directos contra los militantes y dirigentes de UV y contra mí», agregó. En cuanto a los militantes que han abandonado el partido en los últimos meses, el candidato de UV precisó que se han producido un total de 25 bajas y más de 300 altas, aunque «todo lo que sea atacar a UV es magnificado. Reconocer que UV tiene un apoyo importante queda en un segundo plano o, en el peor de los casos, se silencia o se tergiversa, sobre todo en los medios de comunicación públicos». Chiquillo atacó lo que considera una «manipulación» de Canal 9 por parte de Eduardo Zaplana y el PP, «que no conocen los principios de objetividad, transparencia y respeto al pluralismo. (Febrero 2000)

62. UNO DE LOS IMPLICADOS EN EL CASO NASEIRO HACE NEGOCIOS CON LA GENERALIDAD VALENCIANA

LA empresa del ex vicesecretario general del PP, Arturo Moreno, Beta Mediterránea S. L., cobró más de un millón del IVEX a finales del año pasado por asesorar a este organismo. Beta Mediterránea tiene como objeto social prestar «servicios técnicos de arquitectura y urbanismo». Moreno, que duró 39 días en el cargo, dimitió tras salir su nombre en las cintas del «caso Naseiro», invalidadas como prueba por el Supremo. Líder del «clan de Valladolid», Moreno era socio de algunos de este grupo en Futuro Financiero, la consultora que estuvo en el centro del escándalo que salpicó al PP. El administrador único de la firma constituida con un capital de 500.000 pesetas el 20 de diciembre de 1996 es, desde el 10 de febrero de 1997, Arturo Moreno Garcerán, uno de los vicesecretarios generales que salieron elegidos en el congreso de la refundación del PP celebrado en Sevilla en marzo de 1990, junto a Juan José Lucas y Federico Trillo. Un mes y nueve días duró en el cargo. Tuvo que dimitir al salir su nombre en las cintas del llamado «caso Naseiro», destruidas al ser invalidadas como prueba judicial por el Supremo. Moreno fue nombrado también secretario de acción electoral, tras asesorar a José María Aznar en las generales de 1989. Como se recordará, el nombre de Arturo Moreno estuvo unido a la empresa Futuro Financiero S. L., una firma de gestión de valores citada en varias ocasiones en el sumario del «caso Naseiro». En el acta de constitución de Futuro Financiero se declaraba que la firma tendría por objeto «la redacción de todo tipo de informes y toda clase de operaciones» relacionadas con la promoción y gestión de proyectos comerciales, industriales y financieros. En el momento de saltar el escándalo, se especuló con la posibilidad de que dirigentes del PP, responsables de esa firma, hubieran utilizado la cobertura de esta consultora como instrumento en una trama de presunta financiación del partido. Moreno siempre ha estado considerado como uno de los líderes indiscutibles del llamado «clan de Valladolid», un grupo de jóvenes dirigentes del PP que acceden al poder en el partido con la llegada de Aznar a la presidencia de esa formación. En el núcleo central de ese grupo se encontraban, además del propio Moreno, el concejal de Valencia y responsable de finanzas del PP, Salvador Palop; el diputado Miguel Ángel Cortés o el responsable de programas del PP y hoy jefe de gabinete de Aznar, Carlos Aragonés. En julio de 1992 el concejal Palop y otras tres personas fueron absueltas de las acusaciones de un delito de presunto cohecho, al invalidarse las cintas. El presidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana, tenía vínculos de amistad con aquel grupo, cuya

sintonía nacía en gran parte de su nexu generacional y de haber militado codo con codo en las juventudes liberales y de la extinta UCD. «Él era secretario de Muñoz Peirats y estábamos todos con Joaquín Garrigues en las Juventudes Liberales». Arturo Moreno manifestaba así cómo se cimentó una vieja amistad de 13 años con Salvador Palop, íntimo en la actualidad del director de gabinete de Zaplana, Juan Francisco García. Precisamente el jefe del Consell y su amigo y ex presidente de Vía Digital, Pedro Pérez, lideraban la corriente liberal apadrinada por Garrigues de la rama juvenil centrista, los conocidos como «los chelis». Algunos de ellos participaban en Futuro Financiero. Arturo Moreno era el vicepresidente de esa sociedad, que, fundada en julio de 1989, llegó a tramitar la solicitud administrativa correspondiente para crear una entidad bancaria. Palop era el delegado de la empresa en Valencia y socio de la misma, como propietario de 300 acciones. Varios diarios publicaron el reparto accionarial en su día, citando al registro mercantil. (Febrero 2000)

63. ZAPLANA, EL CASO NASEIRO Y LAS RELACIONES DE FAMILIA

El notario y registrador de la propiedad Antonio Magraner Duart ocupa desde hace dos años uno de los veintiún sillones del consejo de administración de la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM). Magraner fue designado para ese puesto en el órgano de gobierno de la entidad crediticia por el cupo que corresponde a las entidades fundadoras. Fue nombrado concretamente a propuesta de la Diputación de Valencia, corporación gobernada por el Partido Popular desde las elecciones del 28 de mayo de 1995. Antes había ocupado plaza en el consejo de asesor del Instituto Valenciano de Finanzas (IVF), organismo que, entre otros cometidos, tiene la fiscalización de las cuentas de las cajas de ahorros. Antonio Magraner Duart fue la persona que captó a la familia Puchades, terratenientes de la comarca de La Marina Baixa para que entrasen como socios capitalistas en Futuro Financiero, la sociedad que estuvo en el centro de las miradas en el llamado caso Naseiro, que salpicó a destacados dirigentes del Partido Popular. Magraner había emparentado con la citada familia al casarse con María José Puchades, sobrina de Margarita Puchades Orts, la consejera delegada de la sociedad GP Polop, accionista mayoritaria de Futuro Financiero, con 2.250 de las 15.000 participaciones de esta gestora de valores. El contacto de Magraner, un ilustre notario y registrador de la propiedad, con esa empresa le llega a través de su amigo Luis Domínguez, letrado del Consejo de Estado, que también era socio de Futuro Financiero y amigo del contratista del IVEX y ex vicesecretario general del PP Arturo Moreno. Las relaciones de Antonio Magraner con el círculo de poder del PP que impulsó a Aznar hacia la presidencia del partido, primero, y hacia la Moncloa, después, le llegan vía Madrid, donde entabla relación con el denominado clan de Valladolid, pero también directamente con miembros de este grupo en la Comunidad Valenciana. Magraner Duart es amigo del presidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana, desde que éste era concejal de la oposición. Pertenece, como Zaplana, a la Peña Picarol, que, con la llegada del PP al Consell, se convirtió en vivero de altos cargos. Al poco de acceder Eduardo Zaplana a la alcaldía de Benidorm, gracias a una moción de censura que prosperó el 22 de noviembre de 1991, Antonio Magraner se hizo cargo de la presidencia del Benidorm CF cuando atravesaba una difícil situación, tras el mandato de Luis Laporta en el club. La familia Murcia Puchades es propietaria de 666.000 metros cuadrados urbanizables incluidos en el plan director de usos e infraestructuras del área del parque temático de Benidorm a través de la sociedad Murcia Puchades, SA, cuyo consejo de administración lo componen el propio Francisco y sus hermanos Virginia Murcia Puchades y Alfonso Murcia Puchades. El ex conseller de Obras Públicas José Ramón García Antón firmó el 28 de junio de 1999 una resolución por la cual se modificaba la ordenación urbanística del sector dos del término municipal de Finestrat, en el que los Murcia Puchades poseen varios miles de metros cuadrados urbanizables en varias parcelas. La modificación, elaborada por el entonces subsecretario de Urbanismo y actual conseller de Medio Ambiente, Fernando Modrego, otro ilustre de la Peña Picarol, establecía los límites de las distintas tipologías de viviendas en función de un porcentaje sobre superficie construida, en lugar de un porcentaje sobre el número de viviendas. Murcia Puchades tiene previsto edificar en esa zona adosados y varios hoteles asociados con otros propietarios en la mercantil Urbanizacions Sierra Cortina. Los terrenos en cuestión han incrementado notablemente su valor con la construcción de Terra Mítica y el entorno del parque tiene inmejorables expectativas de negocio. La Generalitat Valenciana expropió a la familia Murcia

Puchades otros varios miles de metros cuadrados para la construcción de accesos e infraestructuras para el complejo. (Febrero 2000)

64. LA GENERALIDAD VALENCIANA, LAS ONG Y LAS INMOBILIARIAS

La dirección del Hospital La Fe encargó el pasado mes de mayo a la empresa MV Asesores, domiciliada en Las Rozas (Madrid) y especializada en el negocio inmobiliario, que elaborara un informe para poner en marcha en el centro una unidad de cooperación al desarrollo, denominada «Unidad de Solidaridad». El contrato de adjudicación lo firmaron el 18 de mayo de 1999 el director del centro, Vicente Gil Suay, y el director económico, Pascual Lloria. El documento indica que el hospital abonará 1.628.250 pesetas a MV Asesores por «el diseño y desarrollo de la unidad de cooperación al desarrollo». La duración del contrato era de tres meses y quince días. Según los datos del Registro Mercantil, el objeto social de la empresa MV Morillo Velarde Asesores, SL, agentes de la propiedad inmobiliaria, es «la compra, venta, arrendamiento, cesión, explotación, fiducia y administración de patrimonios de bienes inmuebles con el más amplio contenido del negocio inmobiliario». La Fe adjudicó a esta misma empresa otros dos contratos de asesoría para que hiciera un estudio sobre la evaluación de cargas y distribución de trabajo de la unidad de gestión administrativa y de los celadores por sendos importes de 1.280.000 y 1.085.500 pesetas. (Febrero 2000)

65. LA TELEVISIÓN AUTONÓMICA VALENCIANA COMPITE CON TVE

Los informativos de Televisió Valenciana fueron en los días previos al inicio de campaña electoral un espejo y un altavoz para los representantes del Partido Popular. Al menos eso se desprende de las conclusiones del informe elaborado por el comité de redacción de Canal 9 entre el 14 y el 24 de febrero. En los días que precedieron al pistoletazo de salida de las elecciones, el PP protagonizó cuatro de cada cinco noticias de contenido político, ya sea por su temática o sus protagonistas, plantear un debate partidista o estar ligado al funcionamiento de las instituciones. El comité de redacción de TVV se ofreció al consejo de administración para realizar un seguimiento de las noticias en las fechas previas al 12-M, tal como habían acordado los grupos políticos. Sin embargo, el PP se negó a dejar en manos del órgano de representación de los profesionales de informativos esta tarea y se comprometió a poner todos los medios para que técnicos del ente contabilizaran el tiempo y las apariciones políticas. Finalmente este documento no se entregó porque, según se indicaba, «fallos técnicos» habían impedido el recuento de todos los días de precampaña. A pesar de la negativa, el comité de redacción siguió adelante y optó por revisar los informativos del mes anterior a las elecciones. La primera parte se completará con un informe que abarca el período de campaña. El estudio pone de manifiesto las enormes diferencias de presencia de representantes políticos en las pantallas de TVV según las siglas de afiliación. Si el Partido Popular estuvo presente en el 79% de las noticias emitidas del 14 al 24 de febrero, al PSPV le correspondió la décima parte. Los socialistas protagonizaron diez de las 136 informaciones políticas ofrecidas en las tres ediciones del Noticias 9, mientras que Esquerra Unida sólo lo hizo en seis ocasiones, un 5% del tiempo. La ventaja de los populares en los informativos se sustenta, sobre todo, en las noticias relativas a políticas gubernamentales, que pueden dar lugar a declaraciones de representantes del Ejecutivo y a reacciones de los grupos de la oposición (como sería el caso de la presentación de los datos del paro). Frente a las 70 apariciones de representantes populares, al PSOE sólo le correspondió una. El resto de fuerzas valencianas siquiera tuvo ocasión de responder a las políticas puestas en marcha por el PP. En el grupo de noticias de carácter eminentemente electoral, los populares duplicaron las del principal partido de la oposición. Si las distancias son elevadas en el balance numérico, aún se incrementan más al analizar los tiempos de presencia de noticias por protagonistas. De las dos horas y 12 minutos que corresponden a los populares, el PSOE sólo tiene diez minutos, frente a los seis de Esquerra Unida. Frente a la hora y media que brindó Canal 9 a que los representantes del PP hablaran sobre cuestiones gubernamentales, el PSOE contó con un minuto y un cuarto de segundo. Los porcentajes resultan contundentes. El PP ocupó el 82% del tiempo de noticias políticas en los informativos de Televisió Valenciana, mientras que los socialistas sólo obtuvieron un 7% de este tiempo y Esquerra Unida un 4%. A corta distancia de ambos, el Bloc y Unión Valenciana empataron con

un 2%. El balance de apariciones de políticos se decanta también a favor de los populares. Los representantes de esta formación coparon 138 intervenciones, el 73% de las contabilizadas en los diez días previos al inicio de campaña. Éstas se tradujeron en 53 minutos de informativos, la mayor parte de ellos destinados a comentar aspectos vinculados a las políticas gubernamentales. Sin embargo, las cámaras de la cadena autonómica apenas captaron las imágenes y la voz de 28 políticos socialistas, los que salieron haciendo declaraciones entre el 14 y el 24 de febrero. Al PSPV-PSOE le correspondieron nueve minutos y diez segundos, seis veces menos que al PP. Por su parte, los representantes de Esquerra Unida sólo tuvieron oportunidad de salir en las pantallas de Televisió Valenciana en nueve ocasiones, un 4% del tiempo dedicado por la cadena a declaraciones de líderes políticos. Los representantes del Partido Nacionalista Vasco coparon más tiempo en la televisión autonómica que el Bloc o Unión Valenciana. Frente a los dos minutos que dedicó Canal 9 a la formación vasca, las dos valencianas apenas tuvieron tres cuartos de minuto. El comité de redacción espera que las conclusiones de su informe «puedan aportar información útil en su tarea a los miembros del consejo de administración de Canal 9». Advierten también de que esperan que su trabajo «comprometido con la tarea de representación de profesional» no sea utilizado en la lucha partidista «más allá de lo que es su responsabilidad de velar por el cumplimiento de la ley de creación de RTVV». (Marzo 2000)

66. LOS SOCIOS DE U. VALENCIANA RECUERDAN A ZAPLANA SU PARTICIPACIÓN EN EL CASO NASEIRO

El secretario general de UV, Valero Eustaquio, presenta un vídeo en el que se denuncia la trayectoria política de Eduardo Zaplana. Una voz en off recuerda un pasaje de una conversación entre Zaplana y el ex concejal de Valencia Salvador Palop en la que el primero afirmaba: **«Pero me tengo que hacer rico, porque estoy arruinado.»** La cinta se emitirá en los espacios gratuitos de propaganda electoral, pero no se verá en la Comunidad. UV ha descartado por ello su emisión en TV3. Sólo se proyectará en las desconexiones de TVE y en Canal Sur, Tele Madrid, TVG y ETB. Eustaquio reiteró que la decisión de elaborar la cinta es la respuesta a la campaña de «descarado acoso y derribo por parte del partido gobernante, el PP, y, más aún, por parte del su presidente regional, Eduardo Zaplana», contra UV. El vídeo, que tiene una duración de dos minutos, se inicia con una imagen de una máquina de escribir. Una voz en off apunta: «Siete de julio de 1998, todos los partidos políticos con representación parlamentaria firman un acuerdo sobre un código de conducta contra el transfuguismo, que en la Comunidad Valenciana se incumple reiteradamente y carece de vigencia.» A continuación aparece una imagen en la que Zaplana está acompañado del conseller Olivas, ambos tocándose la nariz. La voz en off apunta en ese momento: «El principal responsable de esta situación no es otro que don Eduardo Zaplana, presidente del PP valenciano y de la Generalitat.» Tras esta secuencia, una cortinilla con el epígrafe «Antecedentes» precede a la voz en off que lee parte de la conversación telefónica grabada entre Zaplana y el entonces edil de Valencia Salvador Palop, que se incluyó en la diligencias del denominado caso Naseiro. Las cintas, publicadas en varios medios en 1990, fueron destruidas tras ser invalidadas como prueba judicial por el Supremo.

El pasaje elegido dice: **«Pero me tengo que hacer rico, porque estoy arruinado. Voro [Palop], estoy trabajando mucho, pero estoy arruinado. Me lo gasto en política. No ves que no tengo sueldo como tú, que cobras de lo que trabajamos todos los españoles. Ay, tengo que ganar mucho dinero, me hace falta mucho dinero para vivir.»**

Otra cortinilla titulada «Ascensión Política. Primera tráfuga comprada» da paso a la voz en off: «En mayo de 1991 es elegido concejal. En una moción de censura, Zaplana llega a la alcaldía de Benidorm gracias al voto de Maruja Sánchez, una concejala tráfuga del PSOE. Ella y su marido viven ahora del erario público.» Y concluye: «Ramón-Llin, Fernando Giner, Alfonso Novo, Rafael Ferraro son algunos de los muchos casos de adquisición de los populares como estrategia política. Zaplana aspira a suceder a Aznar en la Moncloa y el PP. ¿Se merece España este posible presidente?». (Marzo 2000)

67. EL CONSEJERO DE SANIDAD NO SABE, CONTESTA

A principios de febrero pasado, se desveló que en el hospital de Alzira se utilizó la misma lavadora para la ropa de bebés y para trapos de limpieza, mopas, fregonas o sábanas, con el consiguiente riesgo higiénico. Los responsables del centro reconocieron este hecho pero alegaron que sólo se habían lavado «ocho o nueve prendas durante unos días». El PSOE reclamó al conseller de Sanidad el pliego de condiciones de la contratación del servicio de lavandería. Sin embargo, José Emilio Cervera no sólo no ha remitido el documento sino que no tiene nada que decir al respecto. En su respuesta a la petición de la diputada socialista María José Mendoza, el titular de Sanidad se limita a indicar que el centro «se gestiona por la Unión Temporal de Empresas denominada Ribera Salud UTE», de acuerdo con el contrato suscrito por la conselleria el 18 de junio de 1997 por el que se le concedió la atención sanitaria de toda la comarca, incluyendo la construcción y gestión de un hospital, durante 10 años, a cambio de 78.000 millones de pesetas. De forma significativa Cervera recalca que **«cualquier relación contractual que se establezca [por el hospital] es responsabilidad exclusiva de la citada UTE y la parte contratada»**. Otro diputado reclamó información sobre los puestos de trabajo del centro en 1999 y las contrataciones temporales realizadas, detallada por estamentos y meses. Cervera contesta de nuevo que el hospital es gestionado por la mencionada UTE, y añade: «Las contrataciones son responsabilidad de la citada Unión Temporal de Empresas». Similar respuesta reciben las preguntas sobre los conceptos salariales que perciben los cargos de dirección y personal por estamentos y especialidades. La cuestión sobre el gasto según capítulos (personal, guardias médicas o farmacia) presupuestado para el centro y el efectivamente realizado en 1999 recibe la contestación de que la conselleria «no dispone de la información solicitada» al tratarse de «un contrato de gestión indirecta». Tampoco da Cervera los datos sobre la actividad del centro, remitiéndose a la memoria del año 1999, cuando esté «cerrada». (Marzo 2000)

68. EL GOBIERNO DE EDUARDO ZAPLANA CONDENADO POR CREAR UN FICHERO SINDICAL QUE PEDÍA LA IDEOLOGÍA

Una sentencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad Valenciana considera que la Generalitat es responsable de «un claro, indubitado y directo ataque al derecho a la intimidad personal al impulsar un fichero informático que exige a los representantes sindicales que consignasen su ideología. La Generalitat Valenciana creó en abril de 1999 el fichero de representantes sindicales a través de una orden de la Consejería de Industria, para «usos estadísticos y de control de la gestión, elaboración de la representatividad de las elecciones sindicales» dentro y fuera de la Administración. A margen de datos genéricos, la Generalitat pretendía recoger la «ideología» de los delegados sindicales. El TSJCV falló a favor de un recurso interpuesto por UGT del País Valenciano y dictó una sentencia que anula la orden oficial en lo relativo al apartado «ideología». Los magistrados advierten sobre la «vulneración esencial» por parte de la Generalitat del derecho fundamental a no declarar sobre la ideología, la religión o creencias propias que recoge la Constitución (Abril 2000)

69. LAS CUENTAS DE ZAPLANA Y LA SINDICATURA

Aunque el Consejero de Economía Rambla quiso quitar hierro en las Cortes al volumen de gastos no contabilizados que afloró la auditoría del Síndic en 1998 -71.443 millones de pesetas- asegurando que el órgano fiscalizador pone de relieve desfases económicos «desde que el mundo es mundo», el agujero económico -gastos realizados durante el ejercicio cuya no contabilización, las denominadas «facturas en los cajones», permite al Ejecutivo presentar una liquidación irreal- el agujero detectado por la Sindicatura de Comptes en las cuentas de la Generalitat de 1998 es el mayor de todos los gobiernos de la Generalitat. (Abril 2000)

70. EL PP IMPIDE QUE EL CONSELL RESPONDA EN LAS CORTES POR LAS AYUDAS A AIR NOSTRUM

El PP de las Cortes Valencianas se ha convertido en un frontón para las preguntas incómodas de la oposición. La Mesa de la Cámara ha rechazado la tramitación de al menos siete iniciativas, tres de ellas referidas a la ayuda oficial que otorga o piensa conceder la Generalitat a la

compañía Air Nostrum y, en concreto, sobre si va a respaldar económicamente la operación de compra de 44 aviones a la compañía Bombardier, tras el acuerdo que ambas firmas sellaron en el Palau de la Generalitat (Abril-Mayo 2000).

71. ZAPLANA CONTINUA SU POLÍTICA DE APOYO A LA FAMILIA POPULAR

La abogada Gema Amor, de 28 años e hija del edil benidormense de Cultura, el popular José Amor, tomó posesión del cargo como nueva directora general de la Sociedad Parque Temático de Alicante, la empresa pública creada por el Consell para impulsar la construcción de Terra Mítica, en la que participa con un 15% del capital social. La sociedad pública que preside el empresario Luis Esteban Presidente de la Cámara de Comercio, se ocupa actualmente de algunas de las obras de infraestructura relacionadas con Terra Mítica y de impulsar el ya polémico parque temático de la Ciudad del Cine en Agua Amarga. Hasta su nombramiento al frente de la Sociedad Parque Temático de Alicante, Gema Amor trabajaba como urbanista en la Conselleria de Obras Públicas, y en concreto en temas relacionados con el Plan de Acción Territorial de Alicante y Elche (Mayo 2000)

72. ZAPLANA ADELANTA EL DEBATE DE LA LOGSE Y CAMBIA LA ESO

La Generalitat Valenciana dará un giro sustantivo a la aplicación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) en septiembre, con la introducción de cambios estructurales en la normativa de inicio de curso que, que sin tocar la LOGSE, se anticipan a la reforma de la ley y rescatan las directrices del fallido dictamen de Humanidades, en coherencia con las dos prioridades anunciadas el viernes por el ministro portavoz Pío Cabanillas. Los cambios refuerzan la dedicación lectiva en materias básicas (lengua y literatura, historia y matemáticas), reducen las optativas y acaban con un principio inmutable de la reforma socialista: la imposibilidad de repetir más de un curso. Los alumnos de 2º, 3º y 4º de ESO que no superen tres de las asignaturas troncales podrán repetir hasta dos veces, de no lograrlo serán desviados fuera del sistema reglado hacia programas de garantía social, sin haber obtenido el graduado escolar. La medida responde a una reivindicación histórica de las patronales de enseñanza privada para reducir la conflictividad en las aulas y el alto fracaso escolar (Mayo 2000)

73. COMUNIDAD VALENCIANA: RTVV PERDIÓ 18.587 MILLONES DE PESETAS EL PASADO EJERCICIO, UN 20% MÁS QUE EN 1998

Radiotelevisió Valenciana costó el pasado año a las arcas públicas más de 18.000 millones de pesetas, entre subvenciones y ampliaciones de capital. La liquidación presupuestaria de 1999 revela que las pérdidas de las empresas de RTVV fueron un 20% superiores a las del 98. Los gestores gastaron a lo largo del pasado ejercicio 29.182 millones de pesetas, frente a unos ingresos de 10.595 millones por publicidad y ventas de derechos. El déficit acumulado por las empresas dependientes del grupo rebasó con creces los 15.193 millones de pesetas previstos, una cantidad que pretendía acercarse al máximo a la realidad. La televisión y la radio públicas exigieron cerca de 3.400 millones de pesetas más, después de haber incrementado un 13% el presupuesto con respecto al del año anterior. Los autores del presupuesto también se quedaron cortos en la previsión de gastos que, en sólo tres años, había aumentado de 15.503 millones de pesetas a 24.773. Aún así, el presupuesto ejecutado del grupo creció hasta superar, al cierre del pasado ejercicio, los 29.182 millones. En este incremento del gasto ha influido de forma decisiva Televisió Valenciana. La puesta en marcha del engranaje de la cadena autonómica necesitó el pasado año 26.388 millones de pesetas, el 90% de presupuesto ejecutado del ente público. La radio autonómica también exigió una aportación pública de 990 millones de pesetas, para hacer frente a los gastos de 1.194 millones (Mayo 2000).

74. LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA PAGA 2,3 MILLONES DE PESETAS POR EL CONSUMO DE TRES MÓVILES EN UN MES

La Diputación de Valencia no ha tenido más remedio que desempolvar los cajones para que afloraran más de 4.000 facturas sin consignación presupuestaria, entre las que existen ejemplares curiosos, que demuestran un «vergonzoso descontrol» en las cuentas. El equipo de gobierno ha admitido un desfase económico de ejercicios anteriores que asciende a más de 3.400 millones de pesetas. De este total, 2.229 millones afectan a gastos corrientes, y el resto, a inversiones ejecutadas. Aunque la palma se la lleva el Hospital General Universitario, los débitos a proveedores de los servicios centrales de la diputación son, en algunos casos, sorprendente. El departamento de intervención tiene en su poder tres facturas de móviles que ascienden a 825.920, 783.000 y 704.553 pesetas, respectivamente. El consumo mensual de esos tres teléfonos digitales supera los 2.313.000 pesetas. Pero el gasto de los celulares no acaba ahí. Existen otras cinco facturas nada desdeñables, que van desde las 290.000 a las 480.000 pesetas. Multitud son las que oscilan entre las 20.000 y 30.000, también en un mes. Aunque cabría pensar que con esta utilización de los móviles el consumo de teléfonos fijos sería menor, sin embargo la diputación tiene una factura pendiente con la compañía Telefónica que asciende a 83 millones de pesetas. Asimismo, ha aparecido otra del departamento de Gestión Tributaria, de 46 millones (Mayo 2000).

75. EL GOBIERNO DE EDUARDO ZAPLANA Y LOS IMPLICADOS EN EL CASO NASEIRO

El Instituto Valenciano de la Exportación (IVEX) valoró especialmente la «acreditada experiencia» al elegir a la empresa Beta Mediterránea, de Arturo Moreno, para formalizar un contrato de prestación de servicios de asesoramiento. El ex vicesecretario general del PP, dimitido a raíz del caso Naseiro, había constituido la consultora 70 días antes de rubricarse un acuerdo, ambiguo a la hora de especificar las obligaciones del asesor, más allá de su «máxima disponibilidad». El conseller de Industria, Fernando Castelló, no aludió a la experiencia de Moreno en comercio exterior cuando justificó, en respuesta parlamentaria, la contratación de la asesoría. El ex vicesecretario general del Partido Popular dimitido a raíz del caso Naseiro, Arturo Moreno Garcerán, estaba en el lugar idóneo y en el momento justo el 3 de marzo de 1997. El Instituto Valenciano de la Exportación (IVEX) necesitaba a alguien con una «acreditada experiencia profesional en los campos referentes al asesoramiento para la implantación comercial en el extranjero» de este organismo público. Y el entonces director general del IVEX, Juan Mir, pensó en la empresa Beta Mediterránea. SL, una consultora constituida apenas tres meses antes (exactamente el 20 de diciembre de 1996) con un capital social de 500.000 pesetas y cuyo administrador único, desde tres semanas antes (10 de febrero de 1997), era Arturo Moreno. El responsable de Beta Mediterránea había sido vicepresidente de la firma Futuro Financiero, la sociedad de gestión de inversiones que estuvo en el ojo del huracán del escándalo de presunta financiación irregular que salpicó al Partido Popular en el año 1990. Moreno duró 39 días como vicesecretario general, puesto al que fue aupado en el congreso de la refundación del PP celebrado en Sevilla en marzo de 1990. Su nombre salió en las cintas que integraron el sumario del caso Naseiro y que fueron destruidas al ser invalidadas como prueba judicial por el Tribunal Supremo. El conseller de Industria y Comercio, Fernando Castelló, informó a las Cortes que el contrato con Beta se suscribió después de consultar varios proyectos. Se optó por Beta, aseguraba, tras consultar varias propuestas porque se tuvo en cuenta «su coincidencia con las estrategias del IVEX, la idoneidad de las propuestas aportadas con el objeto de la convocatoria del contrato a establecer, las características de las promociones a realizar y los mercados sobre los que se va a actuar». En el contrato, sin embargo, simplemente se alude a la contrastada solvencia en comercio exterior de los «integrantes» de la empresa Beta, que, según reza el propio contrato «han liderado diversos proyectos empresariales vinculados a la exportación a lo largo de su vida profesional». En uno de los puntos del documento mercantil se estipula que los emolumentos -12 millones más IVA- que abonará el organismo público se fijan «en compensación de sus servicios profesionales y sobre la base de su máxima disponibilidad». «El asesor se obliga a estar en todo momento en situación de máxima disponibilidad», dice el documento. La plena disposición es prácticamente la única contraprestación explicitada. El objeto del contrato, que sigue vigente, es más ambiguo y se refiere a la labor de asesoramiento en cualquier materia en la que se requiera «opinión, consejo o dictamen» por parte del IVEX. Castelló aclaró a las Cortes la tarea realizada por Beta: «Preparación de materiales para intervenciones, discursos, conferencias...; tanto del director

general del IVEX como del conseller [Diego Such] cuando se referían a comercio exterior». Además de prepararle los discursos a Such, Beta también se ha dedicado a la «selección de bibliografía sobre comercio exterior» y a realizar varios tipos de informes. No obstante, en los recibos mensuales remitidos al IVEX, la consultora no detalla los conceptos por los que se pasa la minuta, más allá de indicar que la factura corresponde a la «prestación de servicios profesionales correspondientes al mes de...» (Mayo-Junio 2000).

76. EDUARDO ZAPLANA Y LA PRIVATIZACIÓN DE LA SANIDAD PÚBLICA

El DOGV desvela uno de los secretos mejor guardados por los gestores sanitarios durante los últimos meses: que la Conselleria de Sanidad desembolsará 27.727 millones de pesetas a las empresas privadas de radiodiagnóstico que sean adjudicatarias del concurso 234/2000 para concertar la «implantación de los equipos y la realización de las técnicas de diagnóstico por imagen mediante equipos de resonancia magnética para los pacientes beneficiarios de la asistencia sanitaria».

El concurso que tendrá una vigencia de ocho años posibilita que las empresas privadas adjudicatarias instalen sus aparatos de resonancia magnética (RM) en el interior de cuatro hospitales de la red pública: La Fe y el Clínico de Valencia, así como el hospital General de Castellón y el General de Alicante. Eso es lo que recogía el pliego de condiciones del concurso que el ex conseller Cervera dio a conocer en diciembre a la comisión de radiólogos públicos, de quienes, inicialmente, van a depender los equipos privados y sus trabajadores. En el resto de hospitales de la Comunidad, la gestión de la resonancia magnética seguirá concertada, como hasta la fecha, y las pruebas se realizarán en las sedes de las empresas. Una sencilla división pone de manifiesto la generosidad de la Conselleria de Sanidad con el sector, ya que anualmente destinará 3.465 millones de pesetas para estas pruebas. La cifra llama un poco la atención, ya que es bastante superior a lo que la Administración sanitaria desembolsó el año pasado por las mismas pruebas, que fueron 2.250 millones.

Esta cantidad representa un aumento de un 65% respecto a lo que se abonó hace cuatro años, ya que en 1996, el coste de las exploraciones de resonancia ascendió a 1.340 millones de pesetas. Según se desprende de la información publicada en el DOGV, las propias empresas adjudicatarias asumirán la ejecución de las obras que tengan que realizarse en el interior de los hospitales de la red para instalar estos equipos. Mientras que el Insalud y otras comunidades autónomas han optado por adquirir equipos propios de resonancia para la red pública, la Generalitat Valenciana ha elegido perpetuar la concertación de estas exploraciones. Sólo el hospital Doctor Peset, dispone de un equipo, aunque ya bastante caduco, ya que fue adquirido en 1982 (Junio 2000).

77. LOS NEGOCIOS PRIVADOS DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS

José Manuel Unció, director del Instituto Valenciano de Finanzas (IVF), constituyó el pasado mes de enero una sociedad para gestionar de la manera "mas ventajosa" su patrimonio, según sus propias palabras. El IVF, entidad de derecho público, es el instrumento de la política de crédito público del Consell y ejerce las competencias de la Generalitat sobre el sistema financiero. Unció dirige el IVF desde junio de 1995 a raíz del ascenso de Eduardo Zaplana, del PP, a la presidencia de la Generalitat. La sociedad unipersonal que registró en enero tiene como objeto social la compraventa y explotación de fincas y la consultoría de empresas. El cargo de director del IVF requiere -dedicación -exclusiva y es incompatible con cualquier actividad retribuida de carácter público o privado, salvo la administración del propio patrimonio, según la legislación vigente. El propio Unció sugirió que la "instrumental" persigue una "gestión del patrimonio más ágil" y que fue constituida a raíz de "la enfermedad grave" de un familiar directo. Reiteró que la sociedad no ha registrado ninguna actividad y justificó la ampliación del objeto social a la consultoría de empresas alegando, que "la condición de político no es para toda la vida". El director del IVF, un organismo que distribuye cuantiosas subvenciones y trata con la

mayoría de las grandes empresas valencianas, insistió en que ha cumplido la legalidad a rajatabla y que respetará los dos años de carencia cuando abandone el cargo (Junio 2000).

78. EL EX CONSEJERO DE SANIDAD DE ZAPLANA CON PROBLEMAS EN LOS TRIBUNALES

El ex conseller de Sanidad, José Emilio Cervera, presta declaración como imputado por un presunto delito de tráfico de influencias, fraude y exacción ilegal, negociación y actividad prohibida a los funcionarios públicos y abusos en el ejercicio de su función. La esposa de Cervera, Dolores Santos Gago, también ha sido imputada por tráfico de influencias a petición del ministerio fiscal. La titular del juzgado de instrucción número 17 desestimó la petición de la defensa de sobreseer la causa, y aceptó la del fiscal y la de la acusación popular, ya que entiende que hay «suficientes datos objetivos» de un ilícito penal. Como se recordará, el portavoz de Esquerra Unida en las Cortes, Joan Ribó, interpuso el mes pasado una denuncia contra el ex conseller de Sanidad, José Emilio Cervera, por incurrir supuestamente en diversos delitos, recogidos en el Código Penal, durante su etapa como responsable del departamento de Modernización de la Administraciones Públicas de la Generalitat, entre 1995 y 1999. Esquerra Unida sostiene que Cervera buscó su lucro personal al omitir en el registro de altos cargos la empresa Orangeville, creada en 1998 por su esposa, Dolores Santos -con la que mantiene régimen matrimonial de gananciales- y por Rosa Escuin, hermana del director de Tissat, una de las mayores adjudicatarias de la Administración en proyectos informáticos. Santos, que fue alto cargo en Presidencia, trabaja en la multinacional IBM, empresa que ha logrado importantes contratos de la Generalitat (Junio 2000).

79. ZAPLANA FIJO EN LA PARRILLA DE CANAL 9

El comité de redacción de Canal 9 ha denunciado en una nota informativa que el presidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana, apareció en un solo día 30 veces haciendo declaraciones en tres espacios informativos, mientras la opinión de la oposición no fue transmitida ni una sola vez. El comité habla de «sectarismo» y «manipulación» en los noticiarios. El pasado martes se cumplía un año de las últimas elecciones autonómicas. Para los informativos de la televisión autonómica, Canal 9, la celebración se convirtió «en una serie de noticias-balance del último año de Gobierno de Eduardo Zaplana, con referencias a la legislatura pasada», según indica en un comunicado el comité de redacción de la cadena. Ese balance, añade el comité, se hizo «dando la palabra única y exclusivamente al presidente Zaplana para que él mismo juzgue su gestión». Las tres ediciones de Noticias 9 recogieron 30 declaraciones del presidente y ninguna de la oposición. De acuerdo con el comunicado, la primera edición de Noticias 9, que dirige Josep Magraner, incluyó un total de 12 declaraciones del presidente, con un tiempo total de 8 minutos de información sobre la comparecencia-balance del jefe del Consell. La segunda edición, que dirige Lluís Motes, aportó 9 declaraciones de Zaplana, en un tiempo total de 7 minutos. La tercera edición, dirigida por Rodolfo Ferrer repitió sin cambios las 9 declaraciones y 7 minutos en total del anterior informativo. El total del tiempo dedicado por los tres noticiarios al acontecimiento, con declaraciones sólo del presidente suma 22 minutos en un día. «La desproporción de la presencia de Eduardo Zaplana es tan grande que sus declaraciones significan alrededor del 20% de la duración total de los informativos antes referidos», dice el comité. «Si un diario de 72 páginas -añade el texto- dedicara una atención proporcional a la que Canal 9 dio al presidente Zaplana habría de ocupar 14 páginas enteras con su discurso.» El comité de redacción pone de relieve que esta actitud supone una censura que, «siendo extremadamente grave, queda, diríamos, disminuida por el insulto y el desprecio que los responsables de Canal 9 manifiestan hacia los centenares de miles de ciudadanos valencianos que han votado opciones diferentes del PP». Los representantes de la redacción señalan como responsables de la manipulación y el sectarismo a la jefa de informativos, Carmen Illán, y al subdirector de TVV para informativos, Pau Pérez Rico (Junio 2000).

80. EL TSJ OBLIGA A SANIDAD A REPONER A UN JEFE CUYO PUESTO LO OCUPA EL YERNO DE DOS CARGOS DEL PP

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana ha dado la razón a Francisco A. R., un celador del centro de especialidades de la calle Alboraya, de Valencia, que fue destituido del cargo de jefe de personal subalterno que desempeñaba desde hace años para asignárselo a Juan M. I. I., yerno de dos cargos políticos del PP, la diputada de las Cortes Generales, Carmen Martorell y el ex director general Pompeyo Esparza. Desde hace un año, Sanidad ignora esta sentencia del TSJ.. La sala de lo social del TSJ ha desestimado el recurso presentado por el Servicio Valenciano de la Salud y por el yerno de la parlamentaria y ha ratificado la sentencia que en abril del año 96 dictó el juzgado de lo social número 1 de Valencia, que dejaba sin efecto el cese de Francisco A. R. como jefe de personal subalterno y condenaba a la conselleria y al yerno de Esparza y Martorell a aceptar esta declaración y a reponer al demandante en las funciones que tenía antes del cese, «con todos los efectos laborales y económicos» que se generaron desde que lo destituyeron. El demandante Francisco A. R. fue designado jefe de personal subalterno en el año 85. El cargo fue confirmado por el Insalud en 1987, un año antes de las transferencias sanitarias (Junio 2000).

81. LA GENERALIDAD VALENCIANA CONTINUA SU PARTICULAR POLÍTICA DE CESES

El nuevo equipo responsable de la Conselleria de Bienestar Social ha eliminado de su organigrama al jefe de los servicios jurídicos, Enrique J. García de Fénech. El cambio se produce sólo unos días después de que se conociera el contenido del último informe que García de Fénech emitió acerca del bono residencia. El documento contenía varias críticas al sistema puesto en práctica por el Gobierno del PP para reducir las listas de espera para entrar en una residencia pública de ancianos. Se da la circunstancia además de que éste no era el primer informe con similares conclusiones que García de Fénech redactaba sobre el bono, pero sí ha sido el primero que se ha hecho público. A través de este sistema, la Generalitat da una serie de subvenciones a más de 1.500 ancianos para que paguen parte del coste de su estancia en un geriátrico privado. Una de las principales consideraciones que el alto funcionario hacía sobre el bono residencia es «la diferencia de trato» que plantea con respecto a los jubilados que están en alojamientos públicos, pues a los familiares de éstos no se les exige aportación alguna, como ocurre con el método de las ayudas. El letrado también ponía entre interrogantes la «libertad de elección de centro» con la que se anuncia el bono (Junio 2000).

82. GENERALITAT VALENCIANA: LA DIRECTORA GENERAL Y LAS CONTRATACIONES ILEGALES

La directora general de Servicios Sociales, María Luisa Gracia Jiménez, tuvo a su servicio a una inmigrante armenia sin tener la autorización de la Delegación del Gobierno. Ello implica que presuntamente vulneró la actual normativa sobre contratación de extranjeros, con una acción que está penada con sanciones de uno a diez millones de pesetas. Silva S., una inmigrante armenia nacida en 1940, reconoció que trabajó como empleada doméstica para Gracia durante dos meses y medio. Lo dejó hace alrededor de un mes, explicó, cuando desde Madrid le llegó la notificación oficial de que le denegaban el asilo político que había solicitado cuando llegó a España en febrero de 1999. De acuerdo con los datos, la mujer presentó una solicitud de autorización provisional de trabajo el pasado 17 de abril ante la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, sin que a fecha del último viernes le hubiera sido concedido tal permiso. A pesar de ello, Silva S. admitió que había estado trabajando como doméstica para María Luisa Gracia Jiménez. Se da la circunstancia de que Gracia, como directora general de Servicios Sociales de la Generalitat Valenciana, es la responsable de las política social (Junio 2000).

83. LA MAYORÍA ABSOLUTA POPULAR Y LAS COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

El grupo popular en la Diputación de Valencia recurre a su mayoría absoluta para rechazar una comisión de investigación sobre los contratos a cargos públicos y militantes del PP. Éstos se habrían materializado a través de un convenio con el INEM que está cofinanciado por el Fondo Social Europeo. El PP no aclaró el criterio utilizado en la selección de personal y por qué varios de los beneficiarios son de Vallada, el municipio del que es alcalde el presidente de la corporación, Fernando Giner. Dentro de los 36 contratados figuran, la concejala de Sanidad,

Juventud y Deportes de Vallada, municipio del que es alcalde el presidente de la diputación, Fernando Giner, una sobrina del teniente de alcalde, el hermano de un concejal y, al menos, otros seis vecinos de la citada localidad. También han sido empleados hasta diciembre en la diputación el hijo del alcalde de Montesa, la esposa del candidato a la alcaldía de Albal y el candidato de Carrícola. El responsable de Personal en una extraña y pintoresca interpretación de los resultados electorales, destacó que «a pesar de que el PP logró el 51% de los votos [en las municipales] es normal que tenga, entre comillas, el 51% de los parados, que tienen [al igual que el resto de ciudadanos] el mismo derecho a trabajar» (Junio 2000)

84. EL CHOFER DE ZAPLANA CONDENADO A PRISIÓN

La magistrada del juzgado de lo penal número 7 de Alicante ha condenado a nueve meses de prisión a Salvador Gil, ex chófer del presidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana, por agredir a un joven que se encontraba en una cafetería de Benidorm por rozarle con el codo al pasar por su lado. Los hechos sucedieron la noche del 3 de mayo de hace dos años, cuando la víctima entró con su novia al establecimiento, situado frente al Ayuntamiento de Benidorm. La agresión tuvo lugar cuando la víctima se levantó para ir al cuarto de baño, pero al pasar por la barra donde se encontraba el acusado junto a otro hombre, que también ha sido condenado a otros nueve meses de cárcel, le dio con el codo y le pidió disculpas, según la sentencia. En la resolución consta que el acusado le recriminó la acción y le contestó «no sabes quién soy yo», por lo que al responder el joven que tampoco le importaba, el ex chófer le golpeó dándole dos puñetazos. La víctima no pudo defenderse al ser atacado por el segundo acusado, Santiago Ramón López, quien le cogió del cuello y le lanzó contra la pared. La sentencia considera probada la agresión que recibió la víctima y estima que el hecho de que el acusado Salvador Gil fuera el chófer del presidente de la Generalitat «explicaría su prepotencia». La víctima denunció inicialmente los hechos aunque meses después solicitó el archivo de las actuaciones y expuso que renunciaba a cualquier tipo de indemnización. Durante el juicio, la víctima explicó que realizó estos requerimientos «por miedo», ya que había sido objeto de amenazas telefónicas.

Como se recordará, Salvador Gil ha sido contratado como responsable del Casal de Ifach de Calp, la residencia de invitados ilustres de la Generalitat. Éste ocupa un puesto incluido dentro de la categoría profesional de titulado superior, pese a que sólo declara tener el graduado escolar. La FSP-UGT ha interpuesto una querrela criminal contra el ex chófer de Zaplana, el director de la Agencia Valenciana de Turismo, Roc Gregori, y el vicepresidente primero del Consell, José Luis Olivas, por un presunto delito de tráfico de influencias por su contratación en Calp. Olivas justificó el fichaje de Gil por sus conocimientos en seguridad y por ser persona de confianza. Gil tuvo que dejar su plaza de chófer, ya que una sentencia del TSJ estableció que el puesto de conductor no está reservado al personal eventual. Poco después pasó a ocupar un puesto de asesor de Presidencia, que dejó antes de las elecciones autonómicas (Julio 2000).

85. EL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA Y LA ESPECULACIÓN URBANÍSTICA

La empresa Entreavenidas, ex copropietaria de la manzana de jesuitas en Valencia, ha vendido los terrenos que permutó con el ayuntamiento en la zona nueva del barrio de Campanar. El que supone, para los promotores Lladró y Onofre de Miguel, el último capítulo del caso jesuitas ha acabado con la venta de esta parcela, por algo más de 4.000 millones de pesetas, al grupo empresarial Prasa, que está implantándose en todas las grandes ciudades españolas. Como se recordará, la alcaldesa Rita Barberá negoció con los propietarios del solar de jesuitas para intentar que trasladaran las torres de viviendas y el hotel a otro lugar, dada la movilización ciudadana en torno a los terrenos junto al jardín Botánico. Entreavenidas accedió a negociar y firmó, hace unos tres años, un convenio. No así Expohotel, que continúa con problemas para construir su hotel. Los técnicos municipales valoraron la parcela que tenía Entreavenidas (7.280 metros cuadrados de superficie y una edificabilidad de 36.000) en 3.324 millones de pesetas. A cambio de este terreno, el ayuntamiento entregó a los promotores una pequeña parcela en el polígono de Campanar sur, otra en el polígono de Ademuz, dinero en metálico y, sobre todo, dos parcelas en el mismo Campanar sur -adjudicado precisamente al mismo grupo de

empresarios como agente urbanizador- que fueron recalificadas para permitir el traslado de las torres ya que estaban reservadas a servicio público. Estas dos parcelas sumaban unos 25.000 metros cuadrados de superficie y 56.000 de edificabilidad y fueron valoradas en 2.400 millones de pesetas aproximadamente. Ahora, este terreno ha sido vendido a su vez por Entreavenidas al grupo Prasa, que recientemente anunciaba su introducción en el mercado inmobiliario de Valencia. Prasa ha pagado unos 4.000 millones de pesetas, a razón de unas 75.000 pesetas el metro cuadrado, lo que supone, en principio, unas plusvalías para Entreavenidas de más de 1.500 millones de pesetas y todavía 700 más de lo que se valoró la parcela original de jesuitas (Julio 2000).

86. ELCHE, ZAPLANA Y LAS ÁREAS METROPOLITANAS

El anteproyecto de Ley de Áreas Metropolitanas de la Generalitat ha convertido en inesperados aliados al alcalde y secretario de los socialistas de Elche y al presidente local del Partido Popular. Diego Maciá no dudó en salir en defensa de Manuel Ortuño, cuya posición contraria al documento del Gobierno autonómico le ha puesto en un grave aprieto ante la dirección regional del PP. Maciá reitera que el texto, se lea como se lea, es un «bodrio» y un «atropello a la autonomía de Elche». A Zaplana le acusa de ir contra Ortuño únicamente por anteponer los intereses de la ciudad a los del partido. El alcalde descalifica al presidente de la Generalitat y del Partido Popular de la Comunidad Valenciana por querer dinamitar la silla que ocupa ahora mismo Ortuño, pese a que éste ha actuado, a su entender, como debía. Reprocha a Zaplana que cuestione al presidente local del PP por el simple hecho de defender los intereses de su ciudad, en relación con el anteproyecto de áreas metropolitanas. Las diferencias entre Eduardo Zaplana y Manuel Ortuño surgieron a raíz de que éste manifestase que sucribía al 99% la moción del Ayuntamiento de Elche en la que se solicitaba al Ejecutivo autonómico que diese marcha atrás en sus planes. Poco después, el presidente del PP ilicitano, acompañado del portavoz popular en el consistorio, compartía mesa con Maciá y con EU en el Salón de Plenos. Fue un acto reivindicativo al que asistieron más de 200 personas de un sinnúmero de asociaciones ilicitanas, a las que se informó sobre el contenido de la propuesta de ley de áreas metropolitanas. El distanciamiento entre ambos ha deparado que Zaplana esté decidido a celebrar cuanto antes asamblea en Elche, lo que puede deparar la salida de Ortuño de la presidencia local (Julio 2000).

87. EL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA, LA FISCALÍA Y EL PLAN DE ALUMBRADO

El escándalo de las irregularidades del plan de alumbrado que llevó adelante el Ayuntamiento de Valencia hace algunos años continúa vivo. La fiscalía, después de investigar durante aproximadamente un año ha remitido el expediente a un juzgado de instrucción por si pudieran derivarse responsabilidades penales de los hechos denunciados. Las declaraciones realizadas ante el fiscal por los representantes de las dos empresas contratistas del ayuntamiento vienen a confirmar anomalías como sobrecostes, cambios en los proyectos y bailes de precios de las farolas. Los representantes de Imes y Etralux, las dos contratistas de mantenimiento del alumbrado de Valencia a las que se adjudicaron también las obras de instalación del plan integral municipal, coincidieron en admitir que se produjeron variaciones de precios y un exceso de gasto o sobrecoste. Los representantes de las contratistas tampoco pudieron negar las modificaciones imprevistas de los proyectos: no se instalaron farolas en calles o barrios donde se habían proyectado y en cambio se hicieron obras en otras que no estaban en principio incluidas en el plan. Pero también destacan sobre todo que cuando esto ocurrió fue siempre debido a problemas municipales o a indicaciones del ayuntamiento, que personalizan en todo momento en el entonces jefe de servicio. Los cambios también afectaron a los modelos de farola y a los precios. Los apoderados de las empresas confirmaron que se instalaron modelos que en principio no estaban aprobados y que además eran más caros que éstos, debido fundamentalmente al material (Septiembre 2000).

88. ZAPLANA Y SU CANAL PÚBLICO DE TELEVISIÓN

El pleno de las Cortes Valencianas rechaza, con los únicos votos del PP, una propuesta de resolución del PSPV, apoyada por EU, que reclamaba la creación de un Consell Superior de l'Audiovisual para garantizar la independencia de Canal 9. El popular Manuel Pérez no entró en el debate y señaló que la ministra Birulés reorganizará el sector, por lo que habrá que esperar sus medidas. Por su parte, el presidente Zaplana manifestó en los pasillos que considera «respetable» la decisión de su homólogo de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón, de privatizar Telemadrid mediante una subasta, aunque precisó que su propuesta es diferente. El PP valenciano, dijo, se presentó con un programa electoral en el que aboga por la privatización de Canal 9, que «no coincide con la propuesta de Madrid» (Septiembre 2000).

89. LAS QUEJAS DE ZAPLANA

Eduardo Zaplana lamenta ante los periodistas las zancadillas en forma de «filtraciones interesadas» contra su modelo de financiación. El aludido era el ministro de Administraciones Públicas, Jesús Posada. Minutos después, en una reunión con la dirección regional del PP, se refirió críticamente a los titulares de Economía y Hacienda. Como se recordará, el ministro Jesús Posada, durante un encuentro informal con periodistas en Madrid, había dejado claro que tanto su departamento, Administraciones Públicas, como el de Hacienda, rechazaban la cesión de impuestos especiales a las autonomías por los problemas que acarrearía. El jefe del Ejecutivo valenciano no ocultó antes de la reunión de la ejecutiva regional del PP, su malestar por las «filtraciones» interesadas de alguien, dijo, que debía ser «importante», a la vista de la amplia difusión en medios estatales de la noticia. No fue el único reproche. Durante la misma reunión del PP, el jefe del Consell también aludió críticamente al vicepresidente económico, Rodrigo Rato, por unas declaraciones en la misma línea de Posadas (Octubre 2000).

90. LA GENERALITAT VALENCIANA Y EL SINDICO DE GREUGES: ALGUNAS DIFERENCIAS DE CRITERIO

El Síndic de Greuges, Luis Fernando Saura, considera que la gestión de las bolsas de trabajo en Sanidad y Educación carece de normas que garanticen la seguridad jurídica de los aspirantes y de aquellos que son llamados a ocupar un puesto de trabajo interino en la Administración. Así lo hace constar en su memoria referida a 1999 que supone un nuevo varapalo a las políticas del Consell en materia de función pública, objeto de numerosas quejas. Dos asuntos merecen especial atención por parte del Síndic: el incremento de las contrataciones de interinos y la mecánica de las bolsas de trabajo. En ambos casos, Saura deja clara su reprobación con especial énfasis en lo referido a la gestión de las bolsas de trabajo en Educación y Sanidad (Octubre 2000).

91. EL INCREMENTO DE LOS PRECIOS DE LOS CARBURANTES EN VERSIÓN POPULAR: AHORA LA GASOLINA ES MÁS BARATA

El portavoz adjunto del PP Ricardo Costa en las Cortes Valencianas en el transcurso de un debate argumenta que la reforma que en 1998 aprobó el Gobierno de Aznar no solo " puso las bases para mejorar la competencia y la liberalización del sector de hidrocarburos " sino que "fruto de aquella reforma, hoy hay 8.000 gasolineras, cuando en aquella época había 3.000, y fruto de que se eliminaron los precios de referencia que se marcaban por la ley socialista hoy las gasolineras cuestan entre 3 y 7 pesetas más baratas que con el sistema de precios que tenía fijado el PSOE (Octubre 2000).

92. LA GENERALITAT VALENCIANA CONTINUA CON SU POLÍTICA DE APOYO A LA FAMILIA

La Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación ha creado una nueva jefatura que no existía hasta la fecha con la que ha promocionado a un funcionario de ese departamento que resulta ser cuñado del conseller de Justicia y Administración Pública, Carlos González Cepeda. El susodicho promocionado Julián Esteban Ruiz es el marido de Margarita González Cepeda,

hermana del máximo responsable de las administraciones públicas de la Generalitat Valenciana, y ocupa desde los primeros días de este mes de octubre la jefatura de la sección de promoción agraria comarcal II, un cargo creado ex profeso a su medida y tras no pocas vicisitudes administrativas (Octubre 2000).

93. EL PP VETA UNA INICIATIVA PARA ACABAR CON LA DISCRIMINACIÓN ENTRE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El Partido Popular veta en la comisión de Educación y Cultura de las Cortes regionales una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno de Zaplana a fomentar la lectura de prensa en la escuela «dando soporte genérico en igualdad de condiciones a todos los periódicos con sección específica de educación, evitando la discriminación, exclusiones o favorecimientos injustificados». El resultado de la votación (8 votos del PP contra 7 del PSPV y EU) deja las cosas como están: con siete medios editados en la Comunidad Valenciana o en Madrid recibiendo un apoyo económico por parte del Gobierno Zaplana en el marco del convenio prensa-escuela y sólo dos excluidos por el Consell (Levante-EMV e Información), pese a tratarse de los diarios de mayor difusión (100.000 ejemplares diarios) y audiencia (600.000 lectores). Las preguntas de la oposición al conseller Manuel Tarancón resultaron infructuosas para aclarar el enigma del criterio de la Conselleria en el reparto de unas ayudas que en los tres últimos años se aproximan a los 300 millones. Las Provincias (más de 106 millones), El Mundo (68,2), ABC (27,5), Mediterráneo (23,5), El País (16 millones), La Razón (7) se benefician del reparto de ayudas de este tipo pese a que su penetración en el mercado es siempre menor (Octubre-Noviembre 2000).

94. ZAPLANA Y SU PECULIAR DÉFICIT CERO

La Generalitat Valenciana también tendrá déficit cero en 2001. Pero, para conseguirlo, el Ejecutivo de Zaplana reducirá las inversiones y desviará parte de ellas, las de educación, a través de una empresa pública. La Generalitat no se endeudará, pero sus empresas públicas lo harán en 82.237 millones. El Presupuesto de la Generalitat asciende a casi 1,3 billones de pesetas, un 6,5% más que el proyecto de 2000, y el consolidado, que incluye las 28 empresas y entidades autónomas, a 1,453 billones, un 6,87% más. Una de las claves del logro del déficit cero será la empresa pública Construcciones e Infraestructuras Educativas de la GV (Ciegv), creada recientemente con el objetivo de construir en los próximos tres años 350 centros escolares por un montante de 100.000 millones de pesetas. Esto supone sacar del Presupuesto de la Generalitat todas las inversiones previstas en colegios, con lo que las inversiones reales de la Consejería de Educación descenderán un 36,6%. El recorte afecta también a la consejería que más invierte, la de Obras Públicas, cuyo presupuesto de los capítulos VI y VII -inversiones reales y transferencias de capital- se reduce un 0,06%. El previsto déficit cero permitirá que la Generalitat no aumente su endeudamiento en 2001 pero sí lo harán las empresas públicas en un total de 82.237 millones. Esta previsión no incluye la deuda de la nueva empresa Ciegv, dado que no se conoce cuánta financiación necesitará. La Generalitat prestará avales a sus empresas hasta un límite de 100.000 millones. Las dos empresas que más recurrirán al crédito serán Parque Temático de Alicante, promotora de Terra Mítica, con 26.465 millones, y Radiotelevisión Valenciana, con 15.800 millones. Como se recordará, la Comunidad Valenciana es la más endeudada de España, con 887.003 millones a 30 de junio y un incremento interanual del 16,4% (Octubre-Noviembre 2000).

95. EL CASO IVEX Y LA GENERALITAT VALENCIANA

Afortunadamente, la inquisición general está proscrita en nuestro derecho". Ésta es una de las frases con las que el juez instructor del conocido como caso Ivex trufa el auto en el que archiva la querrela presentada por el Instituto Valenciano de la Exportación (Ivex) contra su ex director general, José María Tabares, por un supuesto delito societario. Como se recordará, el Ivex, apoyado por el Gobierno valenciano, se querelló el pasado mes de noviembre contra Tabares, al que acusaba de haber provocado un quebranto económico a la empresa pública de más de 1.000 millones de pesetas al avalar, a espaldas del consejo, una operación que resultó fallida.

En el auto, el instructor da un fuerte varapalo al Ivex, acusándole de ocultar datos esenciales para la investigación. "La acción penal se ejerció temerariamente [...] facilitándose al instructor una información sesgada y parcial cuando no incierta de lo sucedido". El juez añade que el Ivex "confeccionó una querrela pretendiendo un desconocimiento del consejo de administración de hechos que necesariamente conocía, al objeto de poder subsumir la conducta del señor Tabares en el tipo penal que se le atribuye". Por este motivo, impone las costas del proceso al Ivex "por su temeridad". El juez defiende la gestión de Tabares "quien en todo momento actuó tratando de llevar a cabo las propuestas aprobadas por el consejo del Ivex" y llega a afirmar que durante su mandato "no sólo no se produjo un quebranto, sino que en buena medida se palió el anteriormente existente", y añade que la sociedad adoptó, tras su marcha, determinadas decisiones que perjudicaron los negocios puestos en marcha por el ex director general. El juez también es muy duro con la pretensión del Ivex, que tilda de inquisitorial, para "mantener indefinidamente abierto el caso" (Octubre-Noviembre 2000).

96. ZAPLANA , SU CUÑADO Y TERRA MITICA

Justo Valverde, hasta ahora responsable de contratación de Terra Mítica y cuñado del presidente de la Generalitat, asumirá también las áreas de recursos humanos, administración y finanzas y materiales tras la reestructuración del organigrama ejecutivo del parque temático. Valverde controla así una de las tres grandes direcciones del complejo, por debajo del director general, Miguel Navarro. Las otras dos grandes áreas ejecutivas -comercial y operaciones- siguen vacantes. Como se recordará, el cuñado del presidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana, ha ocupado durante la fase de construcción del parque temático el departamento de contratación, con un presupuesto cercano a los 18.000 millones de pesetas.

97. CASO LEGIONELLA EN ALCOY

LA ADMINISTRACIÓN VALENCIANA OCULTÓ UN INFORME QUE DETECTÓ LA BACTERIA : El presidente de la Generalitat valenciana, Eduardo Zaplana, admite que los análisis iniciales realizados en depósitos de la red pública de agua de Alcoy (Alicante) confirman la presencia de la bacteria legionella, aunque matizó que las pruebas, ocultadas desde el martes, no proporcionan resultados "fiabiles y exhaustivos". Las consejerías de Medio Ambiente y Sanidad garantizaron que el consumo y uso del agua en la ciudad "no supone ningún riesgo para la salud", a pesar de que la epidemia, que se mantiene desde septiembre de 1999, se ha cobrado 3 víctimas mortales y ha afectado a 123 personas. Las consejerías de Sanidad y Medio Ambiente de la Generalitat reconocieron en un comunicado conjunto que los resultados obtenidos tras los análisis de los 10 depósitos que surten la red pública del agua son "algunos de ellos positivos y en su mayoría negativos", aunque éstos, añade la nota, "no son concluyentes ni definitivos, y requieren de pruebas de confirmación que complementen y garanticen los resultados obtenidos". Sin embargo, el laboratorio Labaqua de Alicante, que ha detectado el germen en dos de los 10 depósitos de la red pública, ya realizó un segundo análisis que confirma la presencia de la bacteria en la red pública. La Generalitat y el gobierno local de Alcoy, no han informado a los ciudadanos de estos análisis a pesar de que obraban en su poder desde el pasado martes.

PARA EL PP EL PROBLEMA ES QUE SE EXAGERA. Por su parte, El portavoz del PP en las Cortes Valencianas, Alejandro Font de Mora, mantiene en el pleno que el brote de la legionela en Alcoi «no es el único, ni siquiera el más grave de los habidos, aunque curiosamente quizá sea el que más atención de medios [de comunicación] haya concitado». Y ofreció su propia explicación: «Probablemente porque, al suceder en esta Comunidad, todos sabemos que esta Comunidad tiende más a exagerar ante todos sus defectos que sus virtudes». Font de Mora no puso reparo alguno en la actuación de la Administración y justificó el apoyo a la iniciativa en que la población «se ha visto sacudida por informaciones múltiples y temores inducidos», que han causado «una gran alarma social» que «conviene disipar cuanto más rápidamente mejor».

LA FISCALIA INTERVIENE: Por último, el ministerio fiscal anuncia su intención de requerir a la Conselleria de Sanidad los datos que ha recabado hasta el momento sobre el brote de legionela

y la documentación relativa a su actuación desde que se detectó la enfermedad el pasado mes de septiembre. El fiscal solicitará también al resto de organismos públicos que hayan podido intervenir, como el ayuntamiento y la Conselleria de Medio Ambiente, que expliquen la actuación que han llevado a cabo en esta materia.

98. PROBLEMAS ENTRE ZAPLANA Y EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

El rector de la Universidad de Alicante, Andrés Pedreño, deja su cargo el próximo día 22 de diciembre, cuando dimitirá oficialmente, según anunció ante un claustro ordinario convocado para hacer balance de la gestión realizada el curso anterior, como marcan los estatutos. A excepción de los vicerrectores y del resto de los miembros que componen el actual equipo de gobierno, a quienes Pedreño informó de su decisión hace quince días el resto de los representantes universitarios conocieron la marcha del rector en el momento en que lo comunicó ante el claustro. Las razones de esta marcha expuestas por Pedreño ante el claustro convencieron a los asistentes de la oportunidad de su dimisión y mostraron su respaldo con una cerrada ovación al rector. Entre las intervenciones posteriores a su anuncio, Pedreño sólo recibió agradecimientos por su gestión al frente de la universidad de, entre otros, el presidente del consejo de alumnos, la directora de enfermería, o el secretario de la mesa claustral y máximo representante de UGT. El rector incidió ante los presentes en que se trata de una decisión «personal» con la que pretende favorecer un «cambio de actitud en la Administración autonómica» que propicie el «desbloqueo de la ampliación del campus y el proyecto de parque científico o Medpark» porque, como reiteró, «siguen sin contestar a ninguno de mis requerimientos de diálogo tal y como acordaron la junta de gobierno y el consejo social». También basó su dimisión en evitar que la universidad estuviera inmersa en unas elecciones durante un año entero. Los comicios se celebrarán en mayo.

99. CASO LEGIONELLA EN ALCOY

QUINTA VÍCTIMA MORTAL EN UN AÑO : Un hombre de 77 años falleció en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del Hospital Virgen de los Lirios a causa de una neumonía por legionella, según confirmó la Consejería de Sanidad. La versión oficial sostiene que el fallecido ingresó afectado por la bacteria el 24 de noviembre y fue trasladado a la UCI cinco días después. Este nuevo caso eleva a cinco las víctimas mortales del brote que ha afectado ya a casi 150 personas. En el hospital de Alcoy hay otras ocho personas ingresadas por neumonía por legionella. Una de ellas, más grave, permanece en la UCI.

UN ESTUDIO YA ACONSEJÓ EN ABRIL NORMAS CONTRA LA 'LEGIONELLA': La Generalitat Valenciana dispone desde el 11 de abril de un estudio epidemiológico del Instituto Carlos III sobre el brote de legionella detectado en Alcoy entre septiembre de 1999 y febrero pasado (unos 150 afectados) que establece su origen medioambiental, lo relaciona con torres de refrigeración industrial y pide un censo de los posibles focos de infección. Para aplicar tales recomendaciones, "parece necesaria la existencia de una norma legislativa", concluye el estudio. Ocho meses después, el Consell que preside Eduardo Zaplana ha aprobado un decreto que recoge las conclusiones de aquel informe.

100. LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DE ZAPLANA PAGA VARIOS MILLONES POR INSERTAR NOTICIAS EN LA TV DEL EX ASESOR DEL PROPIO ZAPLANA

La Conselleria de Economía autorizó en junio de este año el pago de 1.972.000 pesetas por la inserción durante un mes de una noticia diaria de divulgación de la labor del departamento que dirige Vicente Rambla en cuatro de los informativos de una televisión local - Valencia TeVe - de la que es consejero delegado Jesús Sánchez Carrascosa, ex asesor del presidente de la Generalitat Eduardo Zaplana. Valencia TeVe es una emisora local de carácter ilegal (no se ha desarrollado la concesión de licencias de emisión a televisiones locales) cuyo ámbito de actuación se circunscribe a la ciudad de Valencia.

101. CASO LEGIONELLA: UN INFORME CONSTATA OTRAS DOS MUERTES EN ALCOY

El informe epidemiológico elaborado por el Instituto de Salud Carlos III sobre el primer brote de legionella que afectó a Alcoy entre septiembre de 1999 y febrero de 2000 señala que la letalidad de la bacteria alcanzó al 8,33% de los afectados, un índice superior a la media, que ronda el 5% de mortalidad. Un total de 36 personas -25 hombres y 11 mujeres- se vieron infectados por la bacteria durante este periodo, por lo que, según el informe, tres de los 36 infectados fallecieron. Este dato contrasta con la información oficial de la Consejería de Sanidad que sólo reconoció el fallecimiento, en diciembre de 1999, de una persona infectada por la bacteria. De tenerse en cuenta la letalidad registrada por el Instituto Carlos III, el número total de personas infectadas por legionelosis que han perdido la vida desde que se declaró la epidemia en Alcoy asciende a siete.

102. EL GRUPO POPULAR EN LAS CORTES VALENCIANAS Y LOS PARAÍSO FISCALES

El grupo popular de las Cortes rechaza una enmienda del PSOE al proyecto de ley de acompañamiento a los presupuestos de 2001 que establecía la prohibición de que el Consell tenga trato con empresas radicadas en paraísos fiscales. La propuesta obligaba a adoptar «las medidas oportunas que aseguren que ni la Administración de la Generalitat ni ninguna de sus entidades autónomas de naturaleza mercantil, industrial, financiero o análogo, ni las empresas ni las fundaciones públicas mantengan ningún tipo de relación comercial o de cualquier otra clase con las empresas que tengan su sede social en cualquiera de los países que figuran en el real decreto 1.080/1991, de 5 de julio, en la relación de paraísos fiscales». «Se prohíbe expresamente -añadía la enmienda- la realización de cualquier pago a estas empresas». Ricardo Costa, del PP, esgrimió que asociaciones humanitarias están ubicadas en paraísos fiscales y que pedir la «ruptura total» con los paraísos fiscales, entre los que citó Chipre, Malta, Singapur, Jamaica y Emiratos Árabes, «no sería serio ni responsable».

103. LAS CONTRATACIONES ILEGALES DE ZAPLANA

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana ha establecido en varias sentencias la ilegalidad de que la Generalitat cubra necesidades estructurales de plantilla con personal de contrata. El alto tribunal ha comenzado a sentar doctrina sobre este tipo de prácticas generalizadas en la Administración que suponen una «cesión ilegal» de trabajadores. Las consecuencias para la Generalitat son importantes ya que los fallos la obligan a readmitir a los trabajadores como personal fijo no indefinido de plantilla. Tres son, en concreto, los casos sobre los que ya se ha pronunciado la sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad y que afectan a contrataciones realizadas precisamente por la Conselleria de Empleo. Los dos primeros fallos analizan el caso de las empleadas de contrata de la Dirección General de Formación y Secciones de la entonces Conselleria de Empleo e Industria que desde 1995 venían realizando tareas propias de auxiliar administrativo hasta que el año pasado se les comunicó la rescisión de su contrato. Diciembre 00

104. EDUARDO ZAPLANA UTILIZÓ DEUDAS DE DUDOSO COBRO PARA EQUILIBRAR SU PRESUPUESTO

El Gobierno valenciano, que preside Eduardo Zaplana, enjugó el déficit correspondiente a 1999 con 135.372 millones de pesetas de ingresos pendientes de muy dudoso cobro según la auditoría realizada a las cuentas. El informe de la Sindicatura de Comptes (órgano autonómico equivalente al Tribunal de Cuentas), alerta sobre el volumen de ingresos pendientes consignados en los presupuestos del Ejecutivo valenciano y señala que deben revisarse las expectativas de cobro. A principios de 1999, según la auditoría, el Consell de la Generalitat incorporó a sus cuentas más de 256.000 millones de ingresos pendientes, pero sólo cobró 41.000 millones. El informe señala que en el muestreo realizado por los auditores se detectan muchas deudas pendientes de cobro soportadas en "documentación insuficiente o inadecuada"

y algunas de ellas no están ni firmadas. El órgano de fiscalización de las cuentas del Consell asegura en su informe que "no deben utilizarse para la financiación de gastos los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible realización". Diciembre 00

105. CASO LEGIONELLA ALCOY: LA COMISIÓN PARLAMENTARIA DE LAS CORTES VALENCIANAS AUTOEXCULPA A LA GENERALITAT

El Partido Popular cierra la comisión de investigación sobre el brote de legionella de Alcoy creada en las Cortes Valencianas con un dictamen que da por buena la actuación de la Generalitat, gobernada por el propio PP, y que considera cerrado el asunto pese a reconocer que no se ha identificado el origen concreto de una epidemia que ha afectado a cerca de 150 personas y se ha llevado por delante al menos cinco vidas en los últimos 15 meses. Los grupos de la oposición, que abandonaron la comisión al considerar que no ofrecía garantías de imparcialidad, calificaron el dictamen de "panfleto". El dictamen aprobado dice que "no cabe atribuir ningún tipo de responsabilidad política" a las autoridades sanitarias del Consell, cuya actuación fue "correcta y adecuada", resta importancia a la gravedad de la enfermedad, resalta la "complejidad" de afrontarla y vincula la proliferación de casos a las nuevas técnicas de diagnóstico. Además de criticar la ausencia de los grupos de la oposición, asunto al que dedica varias páginas, el dictamen arremete contra "algunos" medios de comunicación que han sido "parasitados" por aquéllos. El PP añade que la "actitud abandonista" de la oposición obligará a valorar "la relación riesgo / beneficio" a la hora de constituir futuras comisiones de investigación. Diciembre 00

106. SEGÚN EL BANCO DE ESPAÑA , EDUARDO ZAPLANA CADA DÍA MÁS ENDEUDADO

El último informe del Banco de España sobre endeudamiento de las comunidades autónomas da otra revés a la política de contención del gasto anunciada por el Gobierno valenciano. Cuando la Sindicatura de Comptes acaba de revelar que la deuda de la Generalitat para 1999 fue cinco veces mayor que la prevista, los datos del Banco de España sobre el endeudamiento de las comunidades autónomas en el tercer trimestre de este año ponen en cuestión la capacidad del Ejecutivo de lograr en 2001 el déficit cero presupuestario pese a las presiones del Gobierno central. La deuda que arrastra la Comunidad Valenciana se sitúa ya en 901.000 millones de pesetas tras registrar un nuevo incremento del 1,5% en el período que va desde julio a septiembre de 2000. Diciembre 00

107. CASO LEGIONELLA-ALCOY : MUERE UN PACIENTE QUE HABÍA INGRESADO EN EL HOSPITAL

Un hombre de 77 años se convirtió el pasado 31 de diciembre en la última víctima mortal de la epidemia de legionella declarada Alcoy (Alicante). La ciudad viene padeciendo diferentes brotes, desde septiembre de 1999, que han afectado a 144 personas de las que ya han fallecido 6 personas. El enfermo ingresó el pasado 24 de noviembre en el Hospital Virgen de los Lirios y cinco días después fue trasladado a la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI). Como se recordará, la primera víctima de los brotes de legionella falleció en diciembre de 1999. Era una mujer de 87 años que presentaba una patología múltiple y con cuadro médico irreversible. El 18 de octubre de 2000 falleció en el mismo centro sanitario un hombre de 60 años, al que se le diagnosticó neumonía por legionella. La tercera víctima fue una mujer de 84 años que ingresó el 2 de noviembre y que fue dada de alta siete días más tarde. Ante la complicación de su estado volvió al hospital el 22 de noviembre y murió cuatro días después. La Consejería de Sanidad certificó la causa de la muerte en una insuficiencia cardiaca y edema pulmonar. La cuarta víctima, una mujer de 71 años, falleció el 29 de noviembre. El quinto fallecimiento (único que la Consejería de Sanidad de la Generalitat Valenciana atribuye a la legionella) se registró el pasado 5 de diciembre. Enero 01

108. LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA CONDENA A LA DIPUTADA DEL PP Y PRESIDENTA DE NN .GG ENCARNA CERVERA A UN MES DE SUSPENSIÓN DE CARGO

La presidenta regional de Nuevas Generaciones del Partido Popular y diputada autonómica, Encarna Cervera, ha sido condenada, al igual que sus padres y hermanos, a un mes y un día de arresto y suspensión de cargo público por el mismo período en virtud de un delito de alzamiento de bienes cometido en diciembre de 1993. La sentencia fue dictada por el juzgado de lo penal número 8 de Valencia en septiembre de 1999 y ratificada en parte por la Audiencia Provincial en febrero de 2000. El fallo considera probado que los siete acusados «procedieron a realizar una venta que fue fraudulenta». Los hechos se remontan a 1993, cuando Encarna Cervera, quien obtuvo el escaño en los pasados comicios de 1999, contaba 20 años. Según la sentencia, Gregorio Cervera Montón, padre de la actual dirigente del PP, era el apoderado de Valcobre, SL. Dicha firma suscribió con el Banco Español de Crédito «una póliza en la que afianzaba ante la entidad el buen fin de las letras u otros documentos que se presentaran ante esa entidad bancaria la mercantil Valcobre, SL». Con posteridad, la firma libró a cargo de la mercantil Inmofesu, SL, una letra por importe de dos millones de pesetas. Dicho efecto resultó impagado, lo que dio lugar a que el banco iniciara acciones legales. El fallo relata que los dos acusados, Gregorio Cervera y su esposa Trinidad Mañas, «conscientes de las dificultades por las que atravesaba el negocio y para evitar que los acreedores procedieran contra sus bienes, ya que no podían hacer frente a los pagos, en connivencia con sus cinco hijos [entre ellos Encarna Cervera], transmitieron a éstos gratuitamente» varias fincas y el domicilio familiar. Ello se produjo días después del impago. Después, los hijos vendieron una de las fincas, aunque el dinero obtenido en la operación no se utilizó para saldar la deuda con el banco. Enero 01

109. ZAPLANA Y SU PECULIAR EX CONDUCTOR

La Agencia Valenciana de Turismo (AVT) decide no prescindir de Salvador Gil, ex chófer del presidente Eduardo Zaplana, como responsable de la residencia de invitados ilustres que la Generalitat posee en el Peñón de Ifach, en Calp. El organismo público que dirige Roc Gregori se ha dirigido a la firma privada Garrigues Andersen para que les asesore sobre cómo hacer frente a la reclamación previa a la vía jurisdiccional que recientemente ha presentado la Federación de Servicios Públicos de la UGT en la que solicita la anulación de la contratación de Salvador Gil y su mujer, también contratada en el centro. Como se recordará, la FSP-UGT ha emprendido varias acciones legales para lograr la anulación del contrato de la pareja por considerarlo «fraudulento». Entre otras cuestiones, el sindicato alega que el puesto que desde diciembre de 1999 ocupa el ex asesor de Zaplana está clasificado en la relación de puestos de trabajo de la agencia como grupo A, licenciado superior. No obstante, Salvador Gil sólo es graduado escolar. (Enero 01)

110. EL MOROSO GOBIERNO DE ZAPLANA: EL MINISTERIO DE TRABAJO RECLAMA 231 MILLONES A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN VALENCIANA

El Ministerio de Trabajo reclama a la Consejería de Educación valenciana una deuda acumulada por cuotas impagadas a la Seguridad Social que superan los 231 millones de pesetas. Los expedientes y su correspondientes "actas de liquidación" -que fueron remitidas el 29 de diciembre a la administración educativa para que pague en un plazo de 10 días hábiles- afectan a la contratación irregular de 1.393 monitores, educadores y becarios de comedores que prestaron servicios en diversos colegios públicos de la provincia de Valencia entre 1998 y 2000 sin que exista registro de las altas en la Seguridad Social. Los expedientes de los inspectores de Trabajo son exhaustivos y claros a la hora de calificar de "totalmente infructuosas" las múltiples reuniones sostenidas con el responsable de la Dirección General de Personal, "a fin de que procediera a regularizar el alta y la cotización de los trabajadores". (Enero 01)

111. LA COMISIÓN EUROPEA PIDE A ZAPLANA MÁS DATOS SOBRE LAS AYUDAS AL PARQUE TERRA MÍTICA

El expediente sobre Terra Mítica seguirá abierto en la Comisión Europea hasta que el Gobierno valenciano aclare una serie de dudas sobre la financiación de la construcción y promoción del parque temático de Benidorm. El comisario de la Competencia, Mario Monti, se entrevistó en

Bruselas con el presidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana, a quien dejó claro que su intención es tomar lo antes posible una decisión sobre el caso, pero añadió que no puede impedir a los denunciantes que presenten nuevas alegaciones. El caso *Terra Mítica* está siendo examinado por los servicios europeos de la Competencia desde 1997, a raíz de una denuncia presentada por la Federación Europea de Parques de Ocio, que acusaba a la Generalitat de haber cedido unos terrenos no urbanizables en el vértice entre los términos de Benidorm, Finestrat y La Vila Joiosa para construir el parque temático.(Enero 01)

112. CONDENA CONFIRMADA PARA EL CONDUCTOR DE ZAPLANA

La Audiencia Provincial de Alicante ha confirmado la sentencia del Juzgado de lo Penal número 7 de Alicante que condenó a Salvador Gil, ex chofer del presidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana, y actual responsable de la residencia de invitados ilustres que la Agencia Valenciana de Turismo posee en Calp, a nueve meses de prisión y las accesorias legales por un delito de lesiones. El fallo de la Audiencia, contra el que no cabe recurso, considera probado que hace tres años Salvador Gil y el otro condenado, Santiago L. M., agredieron a un joven en una cafetería de Benidorm y le causaron diversas heridas que le tardaron en curar 46 días, de los que 14 estuvo impedido para sus tareas habituales. Además, el perjudicado, que renunció a ser indemnizado, padece como secuela una «cervicalgia sin irritación branquial a los esfuerzos». (Enero 01)

113. TODO SIGUE IGUAL EN LAS CORTES REGIONALES

Los votos del grupo popular permiten vetar nada menos que once peticiones de comparencias, sobre un total de 32 examinadas, de la oposición, que pretendía que cinco consellers rindieran cuentas sobre aspectos como el brote de legionela de Alcoi, el caso IVEX o los alquileres de locales de RTVV y la programación de Canal 9, con la polémica sobre el espacio Debat obert al fondo. Por su parte, el entusiasta portavoz del PP, Alejandro Font de Mora, mantuvo que todos los vetos estaban «argumentados». Sobre la legionela, indicó que la comisión de investigación integrada sólo por los populares al abandonarla la oposición ya abordó este caso. Del IVEX se dijo que el asunto sigue sub iudice. En cuanto a RTVV, se despejó el balón hacia el director general del ente o el presidente del consejo de administración.(Enero 01)

114. SUCESIÓN DE AZNAR: COMIENZA EL ESPECTÁCULO. ZAPLANA SE PRESENTA EN MADRID

El presidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana, presenta en Madrid su libro «El acierto de España. La vertebración de una nación plural», en el que analiza su modelo de financiación y hace reflexiones políticas sobre la España de las autonomías. El acto se enmarca en un conjunto de apariciones de Zaplana en los cenáculos de la capital, que alimentan su estrategia para presentarse como hombre de Estado con vistas a labrarse un futuro político en Madrid. El propio presidente ha elegido a **Rodrigo Rato, al que fuera candidato a la S. Gral del PSOE José Bono y Miquel Roca** para configurar el abanico ideológico de los presentadores del libro.

115. LA JUEZA APRECIA «ENCHUFISMO» EN LA CONTRATACIÓN DE LA MUJER DE CERVERA EN PRESIDENCIA DEL CONSELL Y EN IBM

La titular del juzgado de instrucción 18 de Valencia a pesar de archivar la querrela presentada contra el ex conseller José Emilio Cervera y Dolores Santos por falta de pruebas, deja clara su opinión de que se produjo «enchufismo y favoritismo» en la contratación de la esposa de Cervera como alto cargo de la multinacional IBM. La magistrada tilda de «sorprendente» que la entidad IBM contratara a una persona que carecía de experiencia profesional en el terreno de la informática e incluso también en el sector de la administración pública. Además, deja en evidencia a la mujer de Cervera. En el currículum que remitió Dolores Santos a la multinacional, un mes antes de su contratación, dijo haber trabajado en las empresas Andersen Consulting, Deutsche Bank y en Arcoasa, como auditora de cuentas. No obstante, la jueza hace constar

que en el oficio de la Tesorería General de la Seguridad Social sólo constaba haber trabajado un año (1992-1993) en una empresa familiar para después, en diciembre de 1995, figurar de alta en la Generalitat Valenciana, donde desempeñaba el cargo de asesora del presidente. El auto relata que los altos cargos de IBM que declararon en el juzgado indicaron que seleccionaron a Santos entre tres candidatos y que se inclinaron por ella, «especialmente» por el empleo de asesora de Presidencia. «Resulta sorprendente que IBM contrate a una persona por su experiencia en el sector público, ya que su intención era abrirse camino en las administraciones, por lo que se consideró muy ventajoso los conocimientos de la señora Santos como asesora del señor Zaplana». A renglón seguido, la jueza explica que este cargo «se limitaba a llevar su agenda personal, por lo que difícilmente podía aportar muchos datos tanto en la informática, como en el sector público».(Febrero 01)

116. ZAPLANA, LOS JUBILADOS Y SU PALABRA DE HONOR

Una vecina de Catarroja de 73 años de edad ha solicitado a la Generalitat que le costee los gastos derivados de un tratamiento médico que no está cubierto por la Seguridad Social. La petición, realizada a través de una epístola certificada dirigida al presidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana, responde a las manifestaciones realizadas por el propio jefe del Consell en septiembre de 1998 en el transcurso de una comida homenaje de Catarroja que anualmente el ayuntamiento de la localidad organiza para sus mayores. En este evento, en el que estuvo presente la afectada, Zaplana afirmó: **«Si un día, aunque sólo sea un día, un médico les receta una medicina que los farmacéuticos no le dan gratis, la pagará la Generalitat».** **«No habrá ni una sola receta que tengan que pagar. Tienen mi compromiso y mi palabra de honor»**, sentenció el presidente. Acogiéndose a tal afirmación, la afectada tras tener que comprar un fármaco que tiene que tomar por prescripción médica ha decidido solicitar al presidente de la Generalitat el importe de esta medicina excluida del sistema sanitario público. La vecina de Catarroja adjunta en su carta de petición de subvención del medicamento una fotocopia del ticket de la farmacia y de la cartilla de seguimiento donde figura el tratamiento que debe de seguir. La jubilada relata que el día 31 de enero padeció una caída, se rompió la cadera y tuvo que ser operada el día 4 de febrero de 1999. En la última visita realizada al hospital Doctor Pesset el médico le recetó el fármaco Nucleo CMP Forte, medicamento excluido de la Seguridad Social y cuyo importe asciende a 1.119 pesetas la caja. Actualmente la jubilada de Catarroja precisa alrededor de tres cajas mensuales por lo que el uso de esta medicina le supone un gasto de más de tres mil pesetas mensuales. (Febrero 01)

117. ZAPLANA COPIA EN SU LIBRO FRASES LITERALES DE OTRO COORDINADO POR UN DIPUTADO DEL PP Y EDITADO POR BANCAJA HACE 8 MESES

El presidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana, utiliza en su libro «El acierto de España», que presentó en Madrid, frases e incluso párrafos textuales de un tratado sobre financiación de las comunidades autónomas que dirigió el diputado valenciano del PP Vicente Martínez-Pujalte y en el que participaron prestigiosos profesores universitarios. Dicha obra, editada por Bancaja hace ocho meses y cuyo preámbulo es del propio Zaplana, contiene ya la mayoría de las propuestas que aparecen en «El acierto de España». Ambos libros tienen estructura similar y epígrafes idénticos. El presidente no cita bibliografía alguna en su obra. Como se recordará, el 12 de junio de 2000, el presidente Eduardo Zaplana, acompañado por el ministro de Administraciones Públicas, Jesús Posada, presentó en Valencia la obra editada por Bancaja Análisis del sistema de financiación autonómica: Bases para un nuevo modelo, dirigido por el diputado valenciano y portavoz del PP en la comisión de Economía en el Congreso, Vicente Martínez-Pujalte. El ingente trabajo de 420 páginas, incluye artículos de prestigiosos profesores universitarios, economistas y técnicos. El preámbulo de la obra es del propio Zaplana y el prólogo, del vicepresidente segundo del Gobierno, Rodrigo Rato. Ocho meses después, Zaplana mostró en sociedad, en un acto multitudinario en Madrid, El acierto de España. El libro del presidente, de 215 páginas, está inspirado en la publicación de Bancaja: La estructura es similar, las propuestas son idénticas (cesión de un 50% del IRPF a las comunidades, la creación de un foro de presidentes autonómicos o la necesidad de competitividad entre los presidentes regionales). Incluso se repiten epígrafes como los referidos a los sistemas de financiación de

Suiza, Canadá y Alemania o a la participación de las comunidades autónomas en la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Pero las coincidencias van más allá. El texto de Zaplana recoge frases textuales del libro de Bancaja, en el que participaron ocho expertos, entre ellos, además de Martínez-Pujalte, el eurodiputado José Manuel García-Margallo y Francisco Adame Martínez, profesor titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Sevilla, entre otros. Mientras el trabajo de éstos está repleto de citas, varias de ellas de Zaplana, y bibliografía, el jefe del Consell no identifica sus fuentes ni dice que haya tomado prestadas frases de los profesores Adame y Javier Lasarte, autores del capítulo tercero, en el que se realiza un exhaustivo recorrido por los modelos de financiación de otros países. Tal como puede comprobarse en el cuadro adjunto, en el que aparecen reproducidos textos seleccionados de uno y otro libro, hay párrafos calcados; otros no son literales pero las similitudes son evidentes. Por ejemplo, Zaplana acude a una encuesta del CIS para reforzar sus planteamientos sobre la importancia de las opiniones de los ciudadanos acerca del Estado de las Autonomías, como había hecho ocho meses antes Martínez-Pujalte en el capítulo sexto de Análisis del sistema de financiación. La interpretación de los datos lleva a ambos a usar casualmente la misma expresión al referirse «a las voces inconformistas» que preferirían un Estado centralista.(Febrero 01)

118. ZAPLANA Y SU HERENCIA FINANCIERA

Más de 1,5 billones de pesetas de deuda, entre capital e intereses, es la herencia financiera que el Gobierno de Eduardo Zaplana tiene dispuesta, hasta el momento, para los valencianos de la próxima generación y para sus sucesores en el Ejecutivo. La Generalitat, con graves problemas financieros, está alargando los plazos y ha dispuesto que gran parte de la deuda no empiece a devolverse hasta 2003. Según la Sindicatura de Cuentas -el tribunal de cuentas autonómico-, a 31 de diciembre de 1999 la Generalitat tenía una deuda financiera de 1,17 billones -casi al 50% entre capital e intereses-, un 20% más que en 1998. El 87,6% de esta cantidad venía después de que Zaplana haya agotado su mandato en 2003. A esta deuda hay que añadir unos 90.000 millones emitidos por la Generalitat en 2000, en lo que supuso un nuevo incumplimiento de la deuda pactada con el Gobierno de Aznar. De esta cantidad, 34.800 millones corresponden a un préstamo extrapresupuestario concedido por Barclays Bank el pasado mes de diciembre que se amortizará en 2010. Así pues, la deuda y los intereses que los próximos Gobiernos tendrán que pagar se situó el pasado 31 de diciembre en alrededor de 1,25 billones, lo que casi iguala el Presupuesto autonómico para este año (1,29 billones)Febrero 01.

119. ZAPLANA SE LO PIENSA Y OPTA POR CONFERENCIAS PARA NO PRESENTAR SU POLÉMICO LIBRO EN VALENCIA

El presidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana, no tiene previsto, al menos hasta ahora, presentar su libro El acierto de España en Valencia. La polémica a raíz de que se desvelara que la obra de Zaplana presenta la misma estructura y párrafos idénticos al volumen que ocho meses antes dirigió el diputado Vicente Martínez-Pujalte podría haber hecho reconsiderar al presidente la oportunidad de realizar un acto similar al que protagonizó el día 8 de este mes en la capital. Zaplana podría contentarse con dar conferencias sobre su obra. La primera será en Alicante. El jefe del Consell repetirá la experiencia en Valencia en el Club de Encuentro, donde dará una charla con el mismo título que el libro que lleva su firma. La iniciativa partió del Club de Encuentro, según su presidente Francisco Puchol, quien manifestó que, en contra de la costumbre del club, la conferencia no será seguida de cena-coloquio.Febrero 01

120. LOS EDILES DE CARCAIXENT EXPULSADOS DEL PP DENUNCIAN QUE LA DIRECCIÓN DEL PARTIDO IGNORA SUS ALEGACIONES

Los tres ediles disidentes del PP de Carcaixent expulsados por la dirección regional, Juan Victoria, José Alberto Martínez Faura y Andrés Armiñana tras recibir la resolución del Comité de Derechos y Grantías se han mostrado "indignados" por esta decisión ya que "no se han tenido en cuenta nuestras alegaciones", señaló Juan Victoria, es decir, "no hemos tenido

derecho a la defensa por lo que vamos a recurrir al Comité Nacional de Derechos y Garantías". Victoria significó que esta resolución es "ilegal" y añadió que "antes de celebrarse el juicio ya nos habían condenado, es decir, peor que la Inquisición". Victoria destacó que la sanción es "totalmente desproporcionada e injustificada". El edil señaló que "nosotros aportamos más de 260 documentos y certificados para nuestra defensa y eso no ha valido para nada". Febrero 01

121. EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA AFIRMA QUE NO HAY PRECEDENTES DE UNA LEY DE CONSEJOS TAN POLITIZADA

La Universidad de Valencia respaldó 'por unanimidad' la posición del equipo rectoral que dirige Pedro Ruiz, que emplaza al Gobierno de Eduardo Zaplana a 'retirar' el anteproyecto de ley de consejos sociales y a 'posponer' su debate ante los cambios a la Ley de Reforma Universitaria que prepara el Ministerio de Educación. El rector denunció que el texto 'entra en conflicto' con la regulación estatal vigente y con la propia ley valenciana de consejos sociales, y afirmó que 'no hay precedentes en ninguna legislación autonómica de un consejo con mayoría de representación política'. Febrero 01

122. EN TELEMADRID EL PROGRAMA TÓMBOLA SE CAE DE LA PROGRAMACIÓN .EN VALENCIA SEGÚN ZAPLANA CONTINUARÁ EN CANAL NOU

El director general de Telemadrid, Francisco Giménez-Alemán, anuncia la supresión del espacio de actualidad rosa Tómbola de la parrilla de programación de la cadena madrileña de televisión, por considerar que «no es un programa para la televisión pública» y que estaba al límite del buen gusto. Considerado un programa emblemático de la actualidad rosa, Tómbola empezó a emitirse en Telemadrid en abril de 1997. Se trata de una decisión tomada «personal y unilateralmente», y ejerciendo «la independencia» que le confiere su cargo, puesto que la ley no le obliga a consultar una decisión de este tipo de forma previa con el consejo de administración, según explicó el director de Telemadrid.

Por su parte, Eduardo Zaplana aseguró que Canal 9 seguirá emitiendo el programa de cotilleos , porque 'no nos tenemos que mover simplemente porque otros hayan tomado la decisión', en referencia al supresión de este espacio a Telemadrid . Zaplana, en declaraciones al programa de opinión de Tele 5 *La mirada crítica* dijo que 'esto no puede ser un fenómeno dominó en el que todos tenemos que mover ficha porque la hayan movido todos'. (Marzo 01)

123. DOS TRÁNSFUGAS DARÁN LA ALCALDÍA DE MISLATA AL PARTIDO POPULAR

El Partido Popular logrará la alcaldía de Mislata el próximo 13 de marzo, tras presentarse una moción de censura que contará con el apoyo de dos tráfugas del PSPV, contra el alcalde socialista José Morales, que ostenta el cargo desde hace 22 años. La moción de censura se fundamenta en la 'ingobernabilidad y paralización de la gestión provocada por el incumplimiento del programa electoral, donde el PSPV y EUPV han perdido la mayoría absoluta para gobernar'. Actualmente, el PP mantiene nueve concejales, igual número que el equipo de gobierno integrado por siete ediles socialistas y dos de EUPV. El reparto se completa con tres concejales en el Grupo Mixto.(Marzo 01)

124. ZAPLANA , SU POLÉMICO LIBRO PRESTADO Y CANAL NOU

El comité de redacción de Canal 9 ha denunciado que los informativos autonómicos, «siguiendo el criterio marcado por la directora de TVV, Genoveva Reig, han censurado toda noticia sobre la polémica en torno al libro *El acierto de España*», firmado por el presidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana. Una obra que ha generado «una abierta controversia pública al detectarse que contiene importantes párrafos supuestamente plagiados de otros autores», subraya en un comunicado el comité. Los representantes de la redacción de informativos advierten que los responsables de Canal 9 «se han negado a facilitar a otras televisiones ningún material que

podiese servir para ilustrar la información». Así, añade el comité de redacción, «cuando diferentes autonómicas reclamaron las declaraciones que el propio Eduardo Zaplana había hecho el 10 de febrero en Castellón, en las que rechazaba cualquier acusación de haber plagiado a otros autores, TVV se negó a facilitar el material». El argumento de TVV a quienes pidieron la cinta fue que se había perdido, según fuentes del comité.(Marzo 01)

125. EL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN RECALIFICA MILES DE METROS DE SUELO INDUSTRIAL DE LA FAMILIA DEL EDIL DE URBANISMO

La familia del concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Castellón, Alberto Fabra, ha visto cómo un terreno de su propiedad, que era industrial, se ha convertido en suelo residencial en el que se pueden construir hasta 60 viviendas por cada 10.000 metros cuadrados. El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), aprobado por el gobierno popular del que forma parte el propio Fabra, incluye una modificación de la calificación y edificabilidad de los terrenos, ubicados en la zona oeste de la ciudad. Los terrenos están comprendidos en el área colindante a lo que hasta el vigente plan se denominaba PERI 7. El PGOU dividió esta zona en varios sectores dotando a cada uno de ellos unas características particulares.(Marzo 01)

126. EL GOBIERNO DE EDUARDO ZAPLANA CONDENADO POR DISCRIMINAR AL DIARIO 'LEVANTE'

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la Comunidad Valenciana ha condenado a la Generalitat a indemnizar a Editorial Prensa Valenciana S.A, editora del diario *Levante-EMV*, por discriminación en la inserción de publicidad oficial. La indemnización se ha fijado en 12 millones de pesetas al estimarse parcialmente el recurso.La sentencia concluye que la publicidad incluida en el citado diario de enero a julio de 1996 'fue aproximadamente la mitad que correspondió al parámetro de comparación', el diario *Las Provincias*. 'Parece evidente y palmaria la existencia de una situación de desigualdad que carece de amparo objetivo alguno dada la difusión y el número de ejemplares vendidos' por *Levante-EMV*, agrega.(Marzo 01)

127. CANAL NOU SE NIEGA A DAR INFORMACIÓN SOBRE LOS CONTRATOS DE "TÓMBOLA"

El consejo de RTVV, mayoritariamente controlado por miembros del PP, se niega a entregar a los consejeros del PSPV-PSOE y de Esquerra Unida (EU) los contratos de Producciones 52 con Canal 9, empresa encargada de la realización del programa *Tómbola*. Los consejeros del PP tampoco quisieron entregar a la oposición los contratos firmados entre la televisión pública valenciana y Tele Madrid, ni el que se ha establecido recientemente con la emisora privada madrileña Canal 7 para la emisión del programa de cotilleos.

Los miembros del PP se ampararon en la privacidad de dichos contratos y aseguraron que era un tema que no se podía tratar en la reunión dado que las competencias sobre programación recaen exclusivamente en la figura del director general del ente, José Vicente Villaescusa, y no en el consejo de administración. (Marzo 01)

128. LA IGLESIA ESPAÑOLA ACAPARA LA MAYOR BEATIFICACIÓN DE LA HISTORIA CON 233 'MÁRTIRES'

Alrededor de 25.000 personas asistieron en Roma a la mayor ceremonia de beatificación celebrada hasta ahora por la Iglesia católica. En ella, el Papa Juan Pablo II elevó a los altares a 233 religiosos y laicos españoles de Acción Católica 'asesinados', según sus propias palabras, 'durante la terrible persecución religiosa que azotó España en los años treinta del siglo pasado'.

Durante la ceremonia de beatificación, el Papa se limitó a aludir a la guerra civil como a 'esa gran tragedia vivida en España durante el siglo XX'. También subrayó, al mencionar las biografías de los nuevos beatos, que 'no estuvieron implicados en luchas políticas o ideológicas,

ni quisieron entrar en ellas', por lo que, según el Papa, su único delito habría sido el de ser cristianos.

'Todos estos nuevos beatos y muchos otros mártires anónimos pagaron con su sangre el odio a la fe y a la Iglesia desatado con la persecución religiosa y el estallido de la guerra civil', prosiguió el Pontífice. 'En aquellos años terribles, muchos sacerdotes, religiosos y laicos fueron asesinados sencillamente por ser miembros activos de la Iglesia'. En las primeras filas del público, entre las tocas de las religiosas, destacaba el encaje negro de las mantillas españolas que lucían algunas de las invitadas. En primera fila escuchaban el ministro de Medio Ambiente, Jaume Matas, el presidente de la Comunidad Valenciana, Eduardo Zaplana, y la alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, de negro riguroso y con mantilla.(Marzo 01)

129. EDUARDO ZAPLANA PRIVATIZA

El Partido Popular diseñará antes de que expire su mandato un nuevo modelo para Radio Televisión Valenciana (RTVV) que podría basarse en 'fórmulas mixtas' de gestión , según anunció en Alicante el presidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana. Estas 'fórmulas mixtas' incluyen la gestión privada, toda vez que resulta imposible legalmente privatizar Canal 9. La imagen de una televisión pública valenciana volcada a la *telebasura* que se ha proyectado en España tras la polémica de *Tómbola* está en la raíz de este anuncio, que es de un calado mayor al anunciado. El cambio se producirá con o sin el consenso de la oposición. 'Ya no vamos a retrasar el cambio de modelo porque no contemos con la colaboración de la oposición', indicó el presidente. '¿Por qué decir que la gestión pública [para RTVV] es la única posible si lo que queremos es apartarnos de las manipulaciones, entre comillas, que algunos creen ver y no existen?', se preguntó. Ahora 'vamos a buscar' fórmulas de gestión que 'garanticen una mayor imparcialidad, que no sea el sector público el que se implique directamente en la gestión de los medios públicos de comunicación', añadió.Zaplana realizó estas declaraciones tras clausurar en Alicante la convención regional del Partido Popular, que, bajo el lema *Para llegar más lejos*, ha expuesto las líneas ideológicas del partido para 'afrontar el futuro de la Comunidad'. (Marzo 01)

130. GENERALITAT VALENCIANA: UN EX DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO GESTIONA TRES ACADEMIAS QUE OFRECEN CURSOS SUBVENCIONADOS POR LA UE

José Lifante Vidal, director general de Empleo durante un año tras la llegada del Partido Popular a la Generalitat Valenciana, figura como administrador de tres sociedades dedicadas a la formación de parados a través de cursos subvencionados con fondos de formación en parte procedentes del Fondo Social Europeo (FSE). Lifante ejerce desde el 25 de febrero de 2000 como administrador único de la Academia Superior de Ciencias de Inglés e Informática (ASCII), un centro de enseñanza que el año pasado impartió cursos de formación para desempleados y que este año ha solicitado también diversas ayudas con el mismo objetivo. Con domicilio social en la calle del Pintor Baeza de Alicante, ASCII realiza actividades vinculadas a la enseñanza desde 1992 y en su consejo de administración figuraba hasta el año pasado Asunción Sánchez Zaplana, concejala de Acción Social del Ayuntamiento de Alicante por el Partido Popular. Sánchez Zaplana está casada con Ginés Lifante Vidal, diputado de Personal y Régimen Interior de la Diputación de Alicante y coordinador de formación de la ejecutiva provincial del Partido Popular en Alicante y hermano de José Lifante. Asimismo, fue consejera la esposa de este último, María Teresa Baeza, de quien en la actualidad tramita la separación.

El ex director general de Empleo figura también como administrador único de la sociedad limitada Mediterránea de Distribución Net (Medisnet), constituida en junio de 1997 con domicilio social en el mismo edificio que ASCII. Medisnet está registrada como una empresa dedicada a la gestión y desarrollo de programas del Fondo Social Europeo, la formación reglada y no reglada y el desarrollo y comercialización de programas informáticos, según consta en Registro Mercantil de Alicante. Durante los seis primeros meses de actividad, Medisnet tuvo unos ingresos de explotación de algo más de diez millones de pesetas

La Dirección General de Formación e Inserción Profesional destinó en 1999 más de 8.100 millones a acciones formativas dirigidas a la mejora de cualificación de desempleados y la reconversión y formación profesional. Las partidas están adscritas al denominado plan FIP y tienen como finalidad desarrollar acciones formativas para la inserción laboral. Parte de esas subvenciones, que se conceden a academias privadas, proceden del Fondo Social Europeo, que en 1999 destinó a la Comunidad Valenciana 1.243 millones de pesetas. Empleo también oferta ayudas con cargo al FSE destinadas a la redacción y ejecución de proyectos basados en las nuevas tecnologías de información y comunicación. (Marzo 01)

131. UN ESTUDIO INDICA QUE EL DÉFICIT EN LAS CUENTAS DEL CONSELL FUE EL MAYOR DE ESPAÑA EN 1999

Un estudio técnico publicado en la revista Análisis Local basado en datos del Ministerio de Economía revela que el Gobierno de Eduardo Zaplana cerró sus cuentas referidas al ejercicio de 1999 con el mayor déficit registrado en España. En concreto, según esta revista -editada por Consultores de las Administraciones Públicas- los números rojos en la Comunidad Valenciana ascendieron a 103.377 millones de pesetas, es decir, con diferencia, el peor resultado económico registrado en el conjunto autonómico. Cataluña, la segunda comunidad con mayor déficit en 1999, obtuvo un desfase entre ingresos y gastos de 10.707 millones de pesetas, seguido de Cantabria con 9.315 millones. En el lado contrario se sitúa el País Vasco, la comunidad que mejor gestionó su presupuesto al conseguir un superávit de 77.266 millones de pesetas y Andalucía con 37.673 millones. Recuerda que ya en 1997 ocupaba el primer lugar por su saldo negativo (76.992 millones) que se elevó a 77.746 al año siguiente y a 103.377 millones. Las cifras publicadas por Consultores de las Administraciones Públicas contrastan con las ofrecidas por el Consell de la Generalitat. El Gobierno que preside Eduardo Zaplana sólo admitió en la liquidación del presupuesto de 1999 un déficit de algo más de 10.200 millones de pesetas (similar al que acaba de presentar respecto a las cuentas de 2000), al tiempo que en 1998 cerró el ejercicio con un superávit de 745 millones de pesetas. Las cifras ofrecidas por la revista coinciden con los resultados de los informes de la Sindicatura de Comptes. Cabe apuntar que la última auditoria practicada -la referida a 1999- desvelaba la existencia de gastos no contabilizados por el Consell que aumentaron el déficit presupuestario hasta superar los 100.000 millones. (Marzo 01)

132. LOS DEFENSORES AUTONÓMICOS SE SOLIDARIZAN CON LA SÍNDICA DE GREUGES DE LA C. VALENCIANA

El acoso del PP a la Síndica de Greuges en funciones, Emilia Caballero, ha desatado toda una ola de solidaridad en los Defensores del Pueblo autonómicos, algunos de los cuales han trasladado a Enrique Múgica, además de su «solidaridad» con Caballero, su «preocupación» por el daño a la institución. «Con independencia de la solidaridad, tanto mía como de todo mi equipo de colaboradores, que he expresado a la Síndica personalmente, lo cierto es que nos preocupa la repercusión negativa que este tipo de situaciones puede tener en el ejercicio de las funciones que dicha institución tiene encomendada». Así de claro se expresa el Diputado del Común de Canarias, Fernando Giménez, en un escrito dirigido al Defensor del Pueblo, Enrique Múgica, el jueves de la semana pasada, sobre «la grave crisis que está afectando a la institución del Síndic de Greuges de la Comunidad Valenciana».

No es un caso aislado. Una mayoría de Defensores del Pueblo autonómicos, algunos de forma telefónica, se han dirigido a Múgica, no sólo para trasladarle las denuncias que han recibido sobre el acoso del PP valenciano a Emilia Caballero, sino también para transmitirle su propio malestar por los hechos, insinuando la conveniencia de una actuación coordinada. Como se recordará, hace una semana, los populares impusieron con su mayoría absoluta una resolución en la comisión de Peticiones de las Cortes rechazando la continuidad de la Síndica en el cargo. El dictamen de la institución que debe velar por los derechos de los ciudadanos frente a posibles abusos de la Administración contrario a la tesis de la Conselleria de Cultura en el plan del Cabanyal ha sido el detonante de la crisis. El acuerdo carece de toda validez legal -se requieren

los tres quintos del pleno para echar a un Síndic-, pero se le pretende dar carta de naturaleza por la vía de los hechos consumados.(Marzo 01)

133. LA MUJER DE UN DIRECTOR GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE O. PUBLICAS TIENE PARCELAS JUNTO A UN CAMPO DE GOLF ILEGAL

María Teresa Ballester Carreras, esposa de José María García Zarco, director general de Arquitectura y Vivienda, y presidente de Gestión del Suelo de Alicante, organismos pertenecientes a la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (Coput), tiene, junto a otros familiares, intereses urbanísticos en Algorfa, en la comarca de la Vega Baja, junto al campo de golf construido sin licencia por la empresa Urbanizadora Villamartín, SA, de Antonio Pedrera. La Coput, concedora de la irregularidad cometida en la construcción del campo de golf, no ha procedido a paralizar ni sancionar, hasta el momento, las obras de esta instalación, basando su actitud en razón de que el Ayuntamiento de Algorfa decretó su presunta paralización. A pesar de ello, la instalación del golf se encuentra prácticamente finalizada. María Teresa Ballester es socia fundadora de la empresa Cucheto, SL, según el Registro Mercantil de Alicante, y adquirió junto a la mercantil Samaguil, SA, de Domingo Alcocer, 2.364.000 metros cuadrados de la finca La Rellana en marzo de 2000, según una nota del Registro de la Propiedad de Torreveija número uno. Otra finca de más de 100.000 metros cuadrados, la partida de Algorfa, pertenece a Urbanizadora Villamartín, Samaguil, SA, y Cucheto, SL, escriturada en mayo de 2000, según una nota del mismo registro. A partir del año 1998 se inició una importante operación urbanística en Algorfa, justo cuando se redactó la nueva homologación de las normas subsidiarias, pendiente de aprobación por parte de la Coput. Desde esas fechas a la actualidad, cinco millones doscientos setenta y cinco mil metros cuadrados de terrenos han cambiado de propietarios. Esta superficie equivale al 30% de todo el término municipal, que cuenta con 18.000.000 metros cuadrados.(Marzo 01)

134. EL MINISTRO DE DEFENSA CONDECORA A LA VIRGEN DEL SUFRAGIO

Federico Trillo, impone a la patrona de Benidorm, la Virgen del Sufragio, la Cruz del Mérito Naval -con distintivo blanco por estar en tiempos de paz-, máxima distinción que otorga la Marina española. 'Más de doscientos años después se ha hecho justicia con una virgen que se hizo acreedora [de la distinción] desde el primer momento', dijo nuestro ministro durante el acto, que contó con la presencia de más de 1.200 invitados. La comitiva, encabezada por Trillo y el presidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana, acudió a la iglesia de San Jaime a recoger la imagen. Posteriormente se celebró una misa de campaña en la calle de Bilbao, donde se impuso la Cruz a la imagen. Zaplana, ex alcalde de Benidorm, resaltó el 'amparo inalterable' de la patrona del municipio a sus ciudadanos, mientras el alcalde, Vicente Pérez Devesa, del Partido, subrayó el 'enorme significado e importancia' que tiene la Virgen en la ciudad. En los archivos de la Armada sólo consta una virgen con esta distinción: la del Carmen de San Fernando (Marzo 01)

135. LA PIADOSA RITA BARBERÁ REIVINDICA SU PRESENCIA EN ACTOS RELIGIOSOS

La alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, se declara orgullosa de haber participado en el último acto de beatificación de mártires valencianos en Roma y arremetió contra el grupo municipal socialista por preguntar si su presencia había sido a título individual como devota o como representante de todos los ciudadanos que se decanta públicamente por una opción religiosa determinada. Barberá recalcó, durante una larga alocución, su orgullo por haber podido besar la mano del Papa y haberle pedido una oración para Valencia. La alcaldesa explicó, además, que su presencia en Roma fue para acudir a la beatificación de unos mártires que murieron por su religión, y no por la Guerra Civil. Para la primera edil de Valencia, los socialistas sólo buscan la confrontación cuando interrogan sobre cuestiones como su presencia en la beatificación de los mártires valencianos. (Marzo 01)

136. CASO CARTAGENA: SU DEFENSA ASUME LA TESIS DE QUE FUE EL TESTAFERRO DE LAS PRIMAS ÚNICAS DE SERRANO

El informe pericial que tiene previsto ratificar en la Audiencia Nacional la defensa de Luis Fernando Cartagena asume la tesis de que el ex consejero de Eduardo Zaplana fue el testaferro del empresario ilicitano Francisco Serrano Ibarra, que sería el auténtico propietario de las cinco cesiones de crédito de nuda propiedad (primas únicas) por valor de 164 millones de pesetas ofertadas por el Banco Santander. El informe pericial de la defensa de Luis Fernando Cartagena establece tres hipótesis: Uno, que el ex consejero imputado fuese el titular de unas primas únicas financiadas con capital de Serrano Ibarra que finalmente se le reembolsó. Dos, que Cartagena 'actuara voluntariamente como mandatario o gestor' del empresario y por eso se le atribuya la propiedad formal. Tres, que el entonces dirigente del PP 'actuara como testaferro' de Serrano, ya que este último no tiene el perfil de titular fiduciario y 'acredita una actividad económica capaz de general capitales fiscalmente opacos'. En el escrito de la defensa de Cartagena se asegura: 'La tercera hipótesis, junto con ser la más simple de todas, es la única de las manejadas en las presentes diligencias que resulta amparada en presunciones legales de certeza y veracidad pendientes aún de ser enervadas por prueba en contrario'. Como se recordará, las cesiones de crédito, llamadas primas únicas, eran un producto que el Banco Santander puso en marcha y que resultó tener la particularidad de ser fiscalmente opaco. En un buen número de casos, los titulares de las cesiones no eran los auténticos propietarios del dinero depositado. Para la defensa de Luis Fernando Cartagena, su defendido está exonerado de las responsabilidades penales en las que hubiese podido incurrir, desde el momento en que el empresario Serrano extinguió la deuda tributaria que las generó, mediante declaraciones complementarias en los años 1989 y 1990; independientemente de quién fuese el propietario de los fondos. En el sumario que instruye la Audiencia Nacional desde hace nueve años figura también como tenedora nominal de cesiones de crédito de nuda propiedad la esposa de Cartagena y actual subsecretaria de Planificación y Estudios de Presidencia de la Generalitat, Ana Encabo. (Marzo 01)

137. EL GOBIERNO DE EDUARDO ZAPLANA DUPLICA LA DEUDA Y YA SUPERA EL 10% DEL PIB

La deuda de la Generalitat se ha duplicado en términos absolutos durante los últimos cinco años, que coinciden con la gestión de Eduardo Zaplana. El crecimiento sostenido de las obligaciones contraídas por la Hacienda valenciana, que ya superan el 10% del PIB autonómico, no resiste comparación con ninguna otra de las comunidades autónomas y el salto registrado en el último trimestre de 2000, según datos del Banco de España, es alarmante, sobre todo si se atiende a la reducción de la deuda en comunidades como Andalucía o Cataluña. La deuda de la Generalitat valenciana a finales de 1995, ascendía a 441.921 millones de pesetas. Las obligaciones han crecido sin freno desde entonces y alcanzaron, a finales del año 2000, 980.000 millones, exactamente el doble. El volumen de la deuda pública con relación al PIB saltó por los aires por primera vez cuando el Banco de España ofreció los datos correspondientes al tercer trimestre de 2000, cuando las obligaciones de la Comunidad Valenciana superaron el 9% del PIB, por encima del 8,8% que compartían entonces Cataluña y Galicia. El aumento de más de casi 80.000 millones de las obligaciones contraídas por la Generalitat a lo largo del último trimestre de 2000 ha dinamitado todos los registros de deuda relativa al PIB. El 10,3% que registra ahora la Comunidad Valenciana sólo es comparable al índice que registraba la Comunidad Foral de Navarra a finales de 1996, que ha logrado reducir esa cifra hasta 6,1 en la actualidad. El segundo indicador relativo, la deuda per cápita, corre en paralelo. Sólo los catalanes deben 11.000 pesetas más que los valencianos por cabeza. Pero las 243.573 pesetas que debe cada valenciano desbordan con mucho las obligaciones contraídas por andaluces o gallegos, que rondan la 155.000 pesetas, por debajo de la media nacional. (Abril 01)

138. EL GOBIERNO DE ZAPLANA MOROSO: EL MINISTERIO DE TRABAJO RECLAMA A LA DIPUTACIÓN Y AL CONSELL 236 MILLONES DE SEGURIDAD SOCIAL

El Ministerio de Trabajo decidió abrir actas de liquidación contra la conselleria de Educación y Cultura por valor 231 millones por impago de cuotas de la Seguridad Social de los monitores y educadores de comedores correspondientes a los cursos que abarcan desde 1998 hasta 2000. Los expedientes, que afectan a más de un millar de trabajadores se encuentra abiertos a la espera de que Inspección de Trabajo emita un informe sobre las alegaciones presentadas por el Consell. Una vez superada la fase de tramitación el Gobierno central no descarta exigir a Educación e pago por la vía de apremio si no se ingresan por vía voluntaria, según ha reconocido en una respuesta parlamentaria el propio Ejecutivo de José María Aznar. Tras la apertura de los expedientes, Educación ha optado por privatizar el servicio de monitores de comedores escolares. Un concurso de 2.000 millones aún por resolver. En la respuesta se informa además de actuaciones inspectoras previas en materia de pagos a la Seguridad Social de los cursos que van desde 1995 hasta 1998, en este caso no sólo en los comedores de la conselleria, sino también aquellos que gestionan ayuntamientos, fundaciones y asociaciones de padres de alumnos. Pero la respuesta parlamentaria no sólo confirma la exigencia de impagos a la Conselleria que dirige Manuel Tarancón. La inspección de Trabajo ha abierto además siete actas de liquidación a la Conselleria de Bienestar Social por no dar de alta y la consiguiente ausencia de cotización de una trabajadora adscrita al centro de atención al mayor ubicado en Torrent. Trabajo exige en total 1.700.000 pesetas por impagos desde el año 1996. El Ministerio llegó a practicar un acta de infracción a la conselleria por valor de 50.000 pesetas por los citados incumplimientos. Notificadas las siete actas a Bienestar Social el pasado 9 de enero, el departamento que dirige Rafael Blasco no presentó alegaciones por lo que la Inspección ha elevado a definitivas las actuaciones.

Tampoco la Diputación de Valencia se escapa de la investigación de Trabajo. La Inspección detectó un impago a la Seguridad Social de tres millones de pesetas correspondientes a dos trabajadores de la escuela de tauromaquia.. Este proceso está en fase de alegaciones. (Abril 01)

139. ZAPLANA CONTRATA DIGITALMENTE A SU PREPARADOR FÍSICO

Miguel Maeso, preparador físico y amigo personal de Eduardo Zaplana, trabaja oficialmente para la Generalitat desde mayo del año pasado cuando fue nombrado, por libre designación, técnico de programas de deporte de élite, por lo que recibe una retribución anual próxima a los seis millones de pesetas. Maeso se ha dejado ver en contadas ocasiones por la Dirección General de Deportes en la calle del Horno de San Nicolás, en las proximidades del Palau de la Generalitat. Sus obligaciones privadas como preparador del equipo de baloncesto Pamesa, un puesto al que no renunció tras ser fichado por el Consell, le impiden al parecer acudir con más asiduidad a su despacho oficial. La relación de Maeso con Gonzalo Morell, director general de Deportes, ha sido determinante para que fuera contratado por la Conselleria de Cultura, Educación y Deportes. Morell compartió con Zaplana despacho de abogado a principios de la década de los noventa en Benidorm. Prácticamente desde su acceso a la jefatura del ejecutivo valenciano, Zaplana ha confiado su estado de forma a Maeso. Incluso formó parte de la comitiva oficial que se desplazó a Marruecos en julio pasado, un mes después de que Maeso fuera contratado por la Generalitat. (Abril 01)

140. ZAPLANA SE ESTRENA COMO COMENTARISTA FUTBOLÍSTICO EN CANAL 9

Canal 9 desplazó un equipo de tres personas desde Bruselas hasta Londres con el objetivo de tomar declaraciones al presidente de la Generalitat valenciana, Eduardo Zaplana, que se encontraba en la capital británica para asistir al encuentro de fútbol disputado entre el Arsenal y el Valencia. El equipo televisivo formado por un auxiliar de producción, un cámara y un periodista, que viajó hasta Londres, es el destinado a seguir eventos que rodean al presidente de la Generalitat. TVV contrató un enlace vía satélite desde Londres, con un coste superior a las 300.000 pesetas, para enviar las palabras del presidente a Canal 9. Las declaraciones de Zaplana, de 51 segundos de duración, se emitieron en el avance informativo de las 11.30 y más tarde en la tercera edición del informativo. Estas fueron las únicas declaraciones en relación al encuentro. Algunos trabajadores de Canal 9 comentaron que el alquiler de un enlace vía satélite

con la única finalidad de enviar las declaraciones de Zaplana en un contexto semejante es un hecho insólito.(Abril 01)

141. LAS CUENTAS DE ZAPLANA : INVIERTE LO MISMO QUE HACE CINCO AÑOS PERO DEBE EL DOBLE (CONTINUACIÓN)

El crecimiento desmedido de la deuda pública de la Generalitat, que se ha duplicado desde finales de 1995 hasta el cierre de 2000, no ha tenido reflejo en las inversiones directas del Consell, que apenas han registrado variaciones. La inversión pública en 1995, ejercicio de gestión compartida entre el PSPV y el PP, ascendió a 79.861 millones, algo más que durante el ejercicio pasado, cuando apenas alcanzó 78.396. Los recortes sobre el presupuesto de inversión se han repetido año tras año. La emisión de deuda pública es el recurso que utilizan las administraciones para acometer grandes obras que no se pueden afrontar con los fondos disponibles en los presupuestos ordinarios. La deuda de la Generalitat se ha duplicado en los últimos cinco años en los que ha pasado de 441.000 millones a 980.000. Pero los excesos en los gastos ordinarios para funcionamiento y nóminas de personal han obligado al Consell a recortar, año tras año, los fondos previstos en los presupuestos para acometer inversiones públicas. Las áreas más afectadas han resultado ser Bienestar Social y Sanidad, en las que las inversiones se han reducido durante los últimos cinco años un 60% y un 38% respectivamente sobre lo previsto inicialmente. Los dos responsables de Hacienda de los sucesivos gobiernos de Eduardo Zaplana, además, han transformado en deuda a largo plazo cantidades millonarias de créditos solicitados para afrontar problemas inmediatos de liquidez y han esquivado así el mecanismo habitual de emisión de deuda pública, que requiere la autorización del Banco de España. Históricamente, la deuda a largo plazo se ha contraído para ejecutar grandes inversiones públicas. Sin embargo, los sucesivos responsables de Hacienda en los gobiernos de Zaplana, José Luis Olivas, primero, y Vicente Rambla, después, han adquirido el hábito de modificar la calificación de sus compromisos con los bancos y han convertido deudas a corto plazo, asumidas para afrontar problemas coyunturales de falta de tesorería, en obligaciones financieras dilatadas en varios años.

Al margen de los gastos corrientes, el Consell del PP, que se reclama liberal, ha multiplicado desde 1995 el número de empresas públicas con el objetivo de *centrifugar* la deuda al trasladarla a entidades formalmente ajenas al gobierno autonómico. Pero tal estrategia quedó desautorizada con la entrada en vigor de los nuevos sistemas contables impuestos por la Unión Europea, que provocaron incluso un enfrentamiento entre Olivas y el banco emisor. Pero lo más alarmante es que el constante incremento de la deuda corre paralelo a una congelación efectiva de las inversiones del Consell, que vuelven a ser objeto de revisión cuando sólo se ha consumido un trimestre de este ejercicio. (Abril 01)

142. MANIFESTACIÓN DE PROFESORES INTERINOS

Más de 2.000 profesores interinos de las tres provincias participaron en Valencia en la protesta convocada por la Asociación de Funcionarios Interinos de la Comunidad Valenciana (AFID-CV) y el Sindicat de Treballadors de l'Ensenyament del País Valencià (STE-PV) para pedir la modificación del actual sistema de acceso a la función pública docente y que se sustituya por otro que distinga entre los profesores interinos y los que acceden por primera vez al profesorado. También pidieron que la Generalitat exija el requisito lingüístico para los profesores que pretendan acceder a una plaza de funcionario. (Abril 01)

143. LAS CUENTAS DE ZAPLANA (CONTINUACIÓN)

La desviación del gasto inversor en el área de Presidencia, Economía y Administración Pública en los últimos cinco años ha sido del 81,44%, mientras que la inversión realmente ejecutada en esferas sociales como Trabajo-Bienestar Social o Sanidad fue un 60,38% y un 38,26%, respectivamente, menor a la presupuestada, según últimos datos hechos públicos . En términos

globales, mientras la inversión ha ido aumentando sobre el papel de los presupuestos, el volumen ejecutado realmente sufre en 2000 una inflexión.(Abril 01)

144. AYUNTAMIENTO DE VALENCIA: EL EDIL DE URBANISMO VOTÓ POR DOS VECES EN EL PLENO SOBRE ASUNTOS QUE LE AFECTABAN

El concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Valencia, Miguel Domínguez, permaneció en el pleno municipal de diciembre de 1999 durante la votación en la que fue aprobada la adjudicación de las obras de un aparcamiento a una empresa que cuenta entre sus accionistas con un hermano suyo. Este es el segundo caso conocido en el que el edil vota favorablemente un asunto que le afecta directamente. El otro, que se votó en marzo de 2000, se refería a una modificación urbanística que afectaba a un solar propiedad de una entidad a la que pertenece el propio Domínguez. El último pleno del Ayuntamiento de Valencia del año 1999 aprobó la adjudicación del proyecto para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo en la calle de J. J. Dómine a la empresa Construcciones y Estudios, SA (Cyes), en la que trabaja y de la que es accionista Vicente Domínguez, hermano del delegado de Urbanismo, Miguel Domínguez. Éste votó, junto con los demás concejales del Partido Popular, a favor de la adjudicación, según consta en el acta del pleno celebrado el 30 de diciembre de ese año. De esta manera, el edil incumplió la legalidad, ya que la ley de Procedimiento Administrativo obliga a los representantes políticos en las corporaciones a abstenerse en las votaciones de asuntos que les afecten y precisa que esa afección llega hasta el cuarto grado de parentesco. Como se recordará este concejal es reincidente , puesto que ya hizo lo mismo en otro caso que le afectaba junto a otros dos concejales populares. Se trata de la aprobación, en marzo de 2000, de un plan urbanístico en el barrio de El Carmen. La comunidad de bienes Sorell, integrada por Domínguez y los también ediles de Valencia Enrique Pérez Boada y Rafael Ripoll, además del director general de la Policía, Juan Cotino, compró un solar en la plaza de Mossèn Sorell - catalogado como expropiable en el planeamiento urbanístico de 1991- poco antes de que el Ayuntamiento aprobara un plan urbanístico que excluía la parcela del ámbito de actuación. Por otra parte, la oferta con la que la empresa del hermano del edil se presentó al concurso convocado por el Ayuntamiento para adjudicar el proyecto del aparcamiento de J. J. Dómine no era la más adecuada, según consta en el informe elaborado por el servicio de Transportes y Circulación. En el informe, los técnicos alertaban sobre las carencias técnicas y económicas de la oferta presentada por Cyes, que competía por la adjudicación del concurso con la UTE Comsa-Stirling. A pesar de que Comsa ofrecía mejores precios para el alquiler y venta de las plazas de aparcamiento, el concurso fue adjudicado a la empresa del hermano de Domínguez basándose en una cláusula del pliego de condiciones que primaba la aportación que la empresa adjudicataria hiciera a las arcas municipales. Comsa ofrecía pagar al Ayuntamiento el 3,5% de sus ingresos anuales por alquiler de plazas, mientras que Cyes elevaba su aportación al 4%.(Abril 01)

145. EDUARDO ZAPLANA NO FACILITA QUE SE CONOZCAN SUS GASTOS REPRESENTACIÓN

El Consell se ha negado de plano a informar a las Cortes sobre los gastos de representación en los que ha incurrido Presidencia de la Generalitat desde 1998 por los diversos actos y viajes organizados. En una respuesta por escrito del vicepresidente primero, José Luis Olivas, a las preguntas que formuló sobre los gastos institucionales o de representación de Presidencia en 1998, 1999 y 2000. «Presencia valenciana, éste es uno de los ejes de la acción de gobierno durante esta legislatura, y allí donde se requiera la presencia de algún miembro de este gobierno siempre habrá respuesta por parte del mismo», proclama Olivas. Acto seguido, tras señalar que es «habitual y normal» que con ello «se incurran en los denominados comúnmente gastos institucionales o de representación», añade que éstos están sujetos a la fiscalización de la Intervención de la Generalitat y que la Sindicatura de Comptes audita anualmente las cuentas de éstas. Olivas da por concluido su informe «remitiendo» a la diputada a la ley de presupuestos de cada año, a la Sindicatura de Comptes y a sus informes anuales. (Abril 01)

146. EL GOBIERNO DE ZAPLANA Y SUS RELACIONES CON LOS PERIODISTAS: 140 PROFESIONALES FIRMAN UN ESCRITO DIRIGIDO A LA PORTAVOZ DEL EJECUTIVO ALICIA DE MIGUEL PARA PROTESTAR POR SUS «INSULTOS»

Más de un centenar de profesionales de la información periodística de los diarios **Levante-EMV** e Información de Alicante presentaron en el registro de la Generalitat un escrito dirigido a la consellera portavoz del Gobierno, Alicia de Miguel, en el que expresan su malestar por el tono y algunos contenidos de los comunicados que se redactan desde los despachos del Palau de Fuentehermosa. Las notas de prensa que De Miguel intenta presentar como desmentidos son en realidad un pretexto para verter «insultos y descalificaciones», según afirman en su queja.

El documento, que cuenta con el respaldo de 140 profesionales de la información diaria -hasta última hora de la noche fueron sumándose firmas-, ha surgido a raíz de la última nota de De Miguel en respuesta a una información publicada en los citados medios. Los periodistas consideran que este comunicado es la gota que colma el vaso tras un largo serial de presuntos desmentidos repletos de descalificaciones. El citado comunicado, que hace mención a una noticia referente a los pagos realizados por el Instituto Valenciano de la Exportación con motivo del contrato de Julio Iglesias, va encabezado por el membrete de la Generalitat y el titular «Levante e Información mienten más que escriben». En él se afirma que las fuentes Levante-EMV e Información son la «mentira» y la «insidia», una afirmación que según los profesionales que firman el escrito cuestiona gravemente su labor. (Mayo 01)

147. POLÉMICA SOBRE ZAPLANA Y LOS CONTRATOS AMISTOSOS CON EL CANTANTE JULIO IGLESIAS

La firma Midway International Ltd, que cobró 460.000 dólares del Consell -unos 75 millones de pesetas al cambio de la fecha- por montar el recital de Julio Iglesias en México, derivó parte de esa cantidad a la empresa madrileña Distar Producciones, SA, cuyo propietario y administrador único es el representante de artistas Antonio Caravaca Almeida, uno de los organizadores del Festival de Benidorm cuando Eduardo Zaplana era alcalde de la ciudad turística . El 12 de mayo de 1999, el Instituto Valenciano de la Exportación (IVEX) emitió los cuatro cheques en favor de Midway International por diversos conceptos relacionados con el recital ofrecido en el Auditorio Nacional de México por el artista promotor de los productos valencianos. Una semana después, el 19 de mayo de 1999, Midway abonó 10.674.000 pesetas a Distar por supuestos «servicios prestados para la realización del concierto...», según consta en la propia factura. El pago se realizó por transferencia bancaria a la cuenta de Distar en una oficina del BBV en el Paseo de la Castellana de Madrid, la misma avenida en la que la empresa tiene actualmente sus oficinas. Por haber organizado el Festival de Benidorm, Caravaca, Azpiroz y Carnicero no son desconocidos para el jefe del Consell. De hecho, Azpiroz ha sido aspirante a ocupar la dirección de Canal 9 en dos ocasiones. La primera, cuando se produjo la destitución de Jesús Sánchez Carrascosa al frente de la cadena pública, el 3 de noviembre de 1997. Llegó a entrevistarse incluso con Zaplana en el Palau. De nuevo sonó su nombre para dirigir TVV cuando Forner dejó el cargo, en septiembre de 1998, pero tampoco entonces Azpiroz aceptó el cargo, entre otras razones porque la remuneración de ese puesto no le satisfacía. Con todo, Genoveva Reig, jefa de prensa de Zaplana en Benidorm y sucesora de Forner, lo puso en nómina poco después como asesor de programación de la cadena pública. (Mayo 01)

148. LA DIPUTADA DEL PP ENCARNA CERVERA DEBERÁ CUMPLIR UN MES DE SUSPENSIÓN DEL CARGO

La diputada autonómica del PP condenada por un delito de alzamiento de bienes, Encarna Cervera, aún no ha sido suspendida de su cargo en las Cortes porque el juzgado ignoraba que ostentara un cargo público. La acusada no lo comunicó al juez en ningún momento del proceso y tampoco la sentencia condenatoria ha sido notificada a las Cortes. El titular del juzgado de lo penal número 8 de Valencia explicó, a través del gabinete de prensa del Tribunal Superior de Justicia que la suspensión afecta sólo al arresto de un mes y un día pero no a la pena accesoria de igual tiempo de suspensión de cargo público. Sobre la pena accesoria, el magistrado

manifestó a través del TSJ: «Las accesorias ni se suspenden ni se ejecutan porque no hay constancia en el momento de proceder a la suspensión de la condena de que esa persona ostente ningún cargo público.» Cuando se acordó la suspensión de la condena, el juzgado no pudo comunicar a las Cortes Valencianas la ejecución de esa pena porque no le constaba en ninguna parte del procedimiento su condición de diputada. Tampoco la presidencia de las Cortes le ha pedido que abandone su escaño durante un mes porque alega que no tiene notificación. La diputada, que goza de la condición de aforada, tenía derecho a declarar ante un órgano superior, la sala de lo civil y penal del TSJ, pero optó por no hacerlo y ocultar su cargo. (mayo 01)

149. EL GOBIERNO DE ZAPLANA Y EL CONTRATO AMIGO A JULIO IGLESIAS : EL PP VETA INVESTIGAR LOS PAGOS PORQUE SE HACE UN USO «AJENO A LOS INTERESES VALENCIANOS»

El portavoz del PP en las Cortes, Alejandro Font de Mora, adelanta que su grupo no permitirá que el pleno de la Cámara debata la solicitud de creación de una comisión de investigación sobre los pagos en paraísos fiscales relacionados con el contrato de Julio Iglesias. La junta de portavoces tramitó la petición, de manera que ésta figura en condiciones de ser incluida en el orden del día de un pleno, pero a la salida Font de Mora se apresuró a advertir de que no lo hará nunca debido a que se está haciendo de esta cuestión un uso «excesivo», «tremendista» y «completamente ajeno a los intereses de la Comunidad». Como se recordará, hace unos días se conoció que, al margen de los 375 millones del contrato con Julio Iglesias, la Generalitat pagó, al menos, otros 533, como extras del contrato, a empresas instrumentales radicadas en países fiscalmente opacos. (Mayo 01)

150. EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y SUS RECALIFICACIONES AMIGAS

El equipo de gobierno municipal del PP ha presentado una modificación del avance del plan general de ordenación urbana (PGOU) a menos de 24 horas de la celebración de la Comisión de Urbanismo que prevé dictaminar la exposición pública de este documento. Entre las modificaciones introducidas destaca la nueva calificación de los terrenos del presidente de la CAM, Vicente Sala, que en la actualidad son rústicos y pasan a ser comercial-terciario, lo que le permitirá instalar en los mismos grandes establecimientos comerciales.

El equipo de gobierno comunicó que existía un nuevo avance del PGOU que modifica y sustituye al actual, pero sin explicar las razones de este cambio y sin ni siquiera señalar las variaciones introducidas. Una de las modificaciones que más llama la atención es la que afecta a la finca de Vicente Sala, ubicada dando frente a la carretera de Valencia, entre Vistahermosa y Santa Faz, cuyo suelo pasa de rústico-no urbanizable a comercial-terciario. Esto significa que el presidente de la CAM podrá destinar sus terrenos a la implantación de grandes supermercados de hasta 2.500 metros cuadrados y establecimientos comerciales de mayor tamaño, lo que disparará el valor del suelo, especialmente si se desarrolla su zona en una única unidad de actuación. Fuentes consultadas señalan que el suelo en zonas comerciales próximas se ha llegado a vender a alrededor de 70.000 pesetas el metro. (mayo 01)

151. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA: EL FISCAL PIDE CUATRO AÑOS DE PRISIÓN PARA EL EX CONSELLER LUIS FERNANDO CARTAGENA

Cuatro años de prisión es la condena que reclama el fiscal para el ex alcalde de Orihuela por el Partido Popular y ex conseller, Luis Fernando Cartagena, al que acusa de apropiarse de ocho millones de pesetas de un hospital municipal que cerró sus puertas en el año 1993 y cuya gestión estaba a cargo de una congregación religiosa. El ministerio público aprecia que Luis Fernando Cartagena, quien dimitió como conseller de Obras Públicas al estar implicado en otro sumario abierto en la Audiencia Nacional en relación con el caso de las primas únicas del Banco Santander, cometió un presunto delito de malversación de caudales públicos, al apropiarse del dinero y no ingresarlo en las arcas del ayuntamiento. Además, el fiscal imputa a Cartagena otro

presunto delito de falsedad, por estimar que son falsas una serie de facturas que aportó al juez con el objetivo de demostrar que el dinero se había invertido finalmente en la rehabilitación de unas viviendas sociales. En este asunto aparece también procesado el empresario Ángel Fenoll, para quien el ministerio público pide otro año de prisión, al atribuirle la elaboración de las facturas que pretendían dar apariencia de legalidad, según considera el fiscal. Durante la investigación en el juzgado, Luis Fernando Cartagena declaró que el dinero se lo entregó al empresario Ángel Fenoll, con el fin de que reparase las viviendas sociales. Se da la circunstancia de que el empresario Ángel Fenoll se enfrenta también a una petición de otro año y medio de prisión por haber presentado un documento supuestamente falso con el fin de obtener una adjudicación municipal en el Ayuntamiento de Dolores. Este caso está aún pendiente de juicio. (Mayo 01)

152. LAS INVIABLES INICIATIVAS DE ZAPLANA SOBRE LOS INTERINOS

Eduardo Zaplana se descolgó hace unos días en un acto de partido con una espectacular propuesta para resolver la precariedad laboral en el seno de la Administración autonómica que afecta a cerca de 30.000 trabajadores interinos. Pero la iniciativa del presidente resulta legalmente inviable en la actualidad. La ausencia de convocatorias de empleo público durante cerca de seis años ha elevado de forma alarmante el número de trabajadores interinos en el seno de la Administración autonómica, una situación que afecta a cerca de un tercio de los docentes, supera ese volumen entre el personal sanitario y es algo inferior en la Administración general.

Varias sentencias del Tribunal Constitucional (TC) han establecido que el concurso de méritos y la oposición son las únicas vías de acceso a la función pública, y han establecido que no se pueden reservar plazas para los trabajadores interinos. La posibilidad de reconocer como un mérito los años de servicio no exime a los aspirantes de superar previamente una oposición, según el TC, y sólo debe computarse para la posterior elección de destino. Más aún. Los docentes pertenecen a un cuerpo estatal. Si se convocara en la Comunidad Valenciana una oposición que reconociera los años de servicio como un mérito, podrían resultar beneficiados interinos procedentes de otra comunidades.

Algunos ejemplos ilustran la situación actual: el Consell aprobó en abril de 1999 un decreto de provisión de plazas a través de funcionarios en comisión de servicios, pero los tribunales limitaron a dos años la permanencia de los designados y exigió sacar a concurso tales puestos una vez vencido ese plazo; las sucesivas relaciones de puestos de trabajo en la Administración elaboradas por el Consell han sido impugnadas por los sindicatos mayoritarios; una sentencia reciente obliga a los miembros del denominado cuerpo de interventores a ajustar su salario a la escala vigente y exige la devolución de los complementos cobrados hasta la fecha; la FSP de UGT mantiene un pleito contra Administración Pública porque más de 300 interinos ocupan puestos superiores a la escala básica en sus respectivos destinos... Un largo etcétera pone de relieve la necesidad de afrontar la situación con rigor. (Mayo 01)

153. COLOCADOS A DEDO Y JEFES DE SECCIÓN CONSIGUEN EL 80% DE LAS PLAZAS DE UNA OPOSICIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

La lista definitiva de aprobados en la oposición para acceder al cuerpo de inspectores de Educación muestra que de 55 plazas, 42 serán ocupadas por inspectores habilitados a dedo por el PP desde 1996, y otras tres, por dos jefes de servicio y uno de sección. La publicación de las notas del tercer y último ejercicio confirman, las sospechas de que era un traje a medida para colocar a sus amigos'. La consejería se limitó a decir que 'han aprobado los mejores'. El resultado de la polémica convocatoria de oposiciones para acceder al cuerpo de inspectores, que ha sido recurrida por los sindicatos STEPV y UGT, pone de manifiesto que sólo 10 de los inspectores que entrarán a trabajar en el cuerpo de inspección de la Administración educativa valenciana son profesores que han trabajado hasta la fecha en sus respectivos centros. El resto, es decir el 80% de las plazas consolidadas, estarán ocupadas por 45 funcionarios que, en su mayoría, son amigos, familiares, militantes o compañeros de viaje de cargos del PP y del

Consell . Entre los casos que más críticas suscitaron en la oposición y sindicatos, tras conocerse el funcionamiento digital de la inspección, figuran el hermano de la presidenta de las Cortes Valencianas, Marcela Miró, el cuñado del ex director territorial de Valencia, dos familiares de cargos políticos, concretamente la sobrina del director general de ordenación y el yerno del presidente del Consejo Escolar Valenciano. Todos ellos han sido aprobados. (Junio 01)

154. LA REDACCIÓN DE CANAL 9 DENUNCIA LA CENSURA SOBRE LOS PAGOS DEL IVEX

El Comité de Redacción de Canal 9 denunció , a través de una nota, el silencio y la censura aplicada por la dirección de la cadena sobre las informaciones referidas a los pagos del Instituto Valenciano de la Exportación (Ivex) a empresas relacionadas con el cantante Julio Iglesias. De igual manera, en el comunicado se señala a **Genoveva Reig**, directora de la cadena, como responsable directa de las emisiones realizadas los pasados días 19 y 20 de mayo en los informativos y sus avances sobre supuestas del anterior gobierno socialista autonómico en las Islas Caimán.

'Estamos ante un clamoroso caso de manipulación informativa, de censura, de sectarismo y de poner un medio de comunicación público al servicio único y exclusivo del Partido Popular y, sobre todo, del presidente de la Generalitat, **Eduardo Zaplana**', indica el comunicado. En él, además, el comité agrega: 'La redacción de Canal 9 muestra su impotencia por este nuevo abuso, ante el que sólo podemos quejarnos y demostrar así que los profesionales de esta casa somos los primeros escandalizados por tanta manipulación y tanta censura'.

De igual forma, el Comité Redacción de Canal 9 denuncia la 'excesiva y desproporcionada' presencia del candidato del PP en las informaciones sobre las recientes elecciones vascas ya que tuvo 'un 38% de presencia en pantalla'.(Junio 01)

155. EL PP DE MONÒVER CONTRATA A UN CENTENAR DE AFINES EN DOS AÑOS DE MANDATO

El PP de Monòver (Vinalopó Mitjà) ha contratado para trabajos relacionados con proyectos del Ayuntamiento a un centenar de personas afines en dos años de mandato, entre ellas familiares directos de concejales y militantes. Entre estas personas se encuentran 3 hijos de concejales, 2 novios de hijas de concejales y 3 sobrinos de concejales, aparte de matrimonios completos de militantes del PP (Junio 01)

156. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE. DIETAS A LA CARTA PARA EL ALCALDE

Aguas Municipalizadas de Alicante (AMAEM) y Empresa Mixta de Aguas Residuales, SA (EMARASA), mercantiles participadas al 50% por el Ayuntamiento de Alicante y por su socio privado Aguas de Levante, cambiarán sus estatutos para que el alcalde, el popular Luis Díaz Alperi, que preside los consejos de administración de ambas sociedades, y los concejales que participan en dicho órgano puedan seguir cobrando de las empresas a pesar de ingresar ya su sueldo por su dedicación exclusiva en el Consistorio. Alperi recibe al año de ambas empresas cerca de tres millones de pesetas, que unidos a su sueldo de alcalde (más de 11 millones) le convierten en uno de los políticos mejor pagados de España.(Junio 01)

157. DOS ADJUDICATARIAS DE GERIÁTRICOS SE CREARON DESPUÉS DE QUE SE PUBLICARA EL CONCURSO

Dos de las empresas elegidas por Bienestar Social para construir y gestionar siete de los 73 centros proyectados se constituyeron después de que se publicara el concurso (8 de febrero de este año). Una de estas firmas, Instituto Geriátrico del Mediterráneo, SL, se creó sólo unos días antes de que se abrieran las plicas con las ofertas. Ello no ha sido óbice para que se quede

seis centros. Dos sociedades que han obtenido la adjudicación de varias residencias de la tercera edad en el reciente concurso de la Conselleria de Bienestar Social para la creación de 9.000 nuevas plazas geriátricas se constituyeron después de la publicación del pliego de condiciones y sólo unos días antes de que se abrieran las plicas con las diferentes ofertas. El caso más llamativo es el de Instituto Geriátrico Mediterráneo, SL, una compañía de Alicante que se constituyó, según datos del Registro Mercantil, el 6 de marzo de este mismo año. El pliego de condiciones del contrato tiene fecha del 5 de febrero y el concurso fue anunciado públicamente en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) el 8 de ese mes. Bienestar Social dio un plazo de 30 días naturales a las empresas para la presentación de las ofertas, que vencía el 10 de marzo. Así pues, la mercantil se creó sólo unos días antes de que se cumpliera esa fecha. Ello no ha sido impedimento para que reciba adjudicaciones en dos de las tres zonas a las que se presentaba, siempre en unión temporal de empresas (UTE) con la constructora madrileña Silver Eagle de Obras y Promociones, SL. La entidad levantará y gestionará los geriátricos proyectados por la Generalitat en Castalla, Almoradí, Guardamar del Segura, Orihuela, Pilar de la Horadada y Torrevieja. La capacidad de todos ellos es de 605 plazas. (Junio 01)

158. EL CONSELL MANTIENE EN EL NIVEL ADMINISTRATIVO MÁS ALTO A 125 FUNCIONARIOS COLOCADOS 'A DEDO'

La precariedad laboral en el seno de la Administración autonómica tiene dos caras. Por un lado, empleados interinos cubren miles de plazas de docentes o técnicos sanitarios que nunca han salido a concurso. Por otro, un selecto grupo de empleados en precario ocupan plazas del más alto nivel administrativo en razón de la confianza de sus superiores políticos. Al menos 125 interinos ocupan plazas del grupo A en la Administración autonómica por designación directa en puestos por encima del nivel básico y por un plazo de tiempo superior al establecido por ley. (Julio 01)

159. EL GOBIERNO DE ZAPLANA REBASA POR PRIMERA VEZ EN SU HISTORIA EL BILLÓN DE PESETAS EN DEUDA.

Las cifras, difundidas por el banco emisor, no han podido llegar en peor momento para el Consell, que tendrá que explicar en las Cortes por qué en la antesala de las elecciones autonómicas de 1999 liquidó el ejercicio de 1998 con un superávit de 746 millones cuando el Tribunal de Cuentas señala en cambio que hubo un déficit de 125.633.

En pesetas, la Comunidad es la segunda en incremento, ya que los 25.956 millones en que ha aumentado la deuda en un trimestre únicamente han sido sobrepasados por los 58.901 de Madrid. Por detrás de la Valenciana están Asturias, con una subida bruta de 15.142 millones; Cataluña, con 6.655 millones más; y Extremadura, 4.326 más.

El crecimiento de la deuda de la Comunidad Valenciana ha sido espectacular en los últimos años. A 30 de junio de 1995, cuando los socialistas dejaron la Generalitat, el endeudamiento acumulado era de 441.921 millones. A falta de un trimestre para cumplir los seis años, el incremento de la deuda que arrastra la hacienda autonómica es del 127%. La cifra, que no incluye otros débitos como los centrifugados a corporaciones locales o el denominado método alemán de pago aplazado, se acerca al presupuesto de la Generalitat de todo un año.

Con los datos a 31 de marzo, la Comunidad Valenciana pasa a formar parte, junto con Andalucía y Cataluña, del grupo del billón, las autonomías cuyo endeudamiento rebasa esa cifra. A finales de 2000, la deuda de la Comunidad alcanzó el 10,3% de su capacidad de generar riqueza (el producto interior bruto), un porcentaje que no sólo superó ninguna otra autonomía sino que fue el peor de España en los últimos cinco años

160. EL GOBIERNO DE EDUARDO ZAPLANA ADJUDICA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES GERIÁTRICOS AL MARIDO DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

La Generalitat Valenciana ha adjudicado tres geriátricos a un socio del marido de la ministra de Educación y Cultura, el diputado del PP Guillermo Cortázar. Éste tiene una empresa con el apoderado de la firma que construirá residencias de ancianos en Castellón, Valencia y Benicàssim . La resolución del concurso para la gestión de estos centros concluyó con la adjudicación de tres geriátricos de 140 plazas cada uno a Inversiones Financieras Cualificadas, SL, una firma de la que es apoderado un socio del parlamentario del PP y marido de la ministra Pilar del Castillo. Cortázar, que también es secretario ejecutivo del área de Análisis y Documentación del PP, figura como administrador, desde el pasado 23 de octubre, de Planificación y Desarrollo Valenciano, SL, junto con el notario Joaquín Serrano Yuste. Esta empresa está participada por Desarrollo Empresarial Valenciano, SL, que es a su vez es la única accionista, según el Registro Mercantil, de Inversiones Financieras Cualificadas, la entidad que ha recibido del Gobierno valenciano la concesión de las tres residencias para mayores.

161. EL TRIBUNAL DE CUENTAS REVELA QUE EL CONSELL ES EL ÚNICO GOBIERNO AUTÓNOMO CON DÉFICIT OCULTO

El informe del Tribunal de Cuentas referido al ejercicio de 1998 pone en evidencia que la Generalitat es la única Administración autonómica de España que arrastra de un año a otro un déficit oculto de más de 70.000 millones, fundamentalmente en sanidad, en franca contradicción con las explicaciones que dio en las Cortes el conseller de Economía, Vicente Rambla, quien presentó este desfase como «habitual», fruto de la mecánica de contabilización de gastos en la Administración. En realidad, esta circunstancia y el hecho de que el órgano fiscalizador del Estado no incluya como ingresos del Consell 63.354 millones de los denominados «derechos definidos» por tratarse de simples expectativas de cobro explica en buena medida la escandalosa cifra de déficit del ejercicio que extrajo el Tribunal de Cuentas para la Comunidad, 125.633 millones, frente al superávit de 746 que declaró el Ejecutivo autonómico al liquidar 1998 en puertas de las elecciones autonómicas del 99. El dato era aún más alarmante al comprobar que la siguiente comunidad con mayor déficit, Andalucía, tenía 36.553 millones; a continuación, aparecía Cataluña, con 22.919 millones.

El órgano auditor, con los datos que le suministró su homólogo valenciano, la Sindicatura de Comptes, señala la existencia de obligaciones no reconocidas en el SVS por 57.393 millones, de los que 38.110 son transferencias corrientes (sobre todo, gasto farmacéutico) y 19.283, funcionamiento; 2.151, personal de diciembre; y 3.030, cuotas de la Seguridad Social también de diciembre. Además, hay 6.031 millones de inversión no contabilizada y otros 2.838 de cuotas sociales del personal de la Generalitat, junto con 517 de anticipos de caja fija. Total, 71.960 millones.

En 1999, la situación volvió a repetirse: otros 70.000 millones de gasto no reconocido fueron trasladados al ejercicio de 2000. La práctica es evidente: cuando al Consell se le acaba el presupuesto, los gastos dejan de ser reconocidos, para imputarse al año siguiente.

Un repaso a la auditoría sobre el resto de comunidades pone de manifiesto que, lejos de ser práctica generalizada, esta situación es totalmente atípica. La mayoría -Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, La Rioja, Madrid, Navarra, Galicia, País Vasco, Asturias y Murcia- no dejan en los cajones este tipo de facturas para el año siguiente. (Julio 01)

162. LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CONCERTÓ UN COLEGIO DEL OPUS CON INFORMES 'DESFAVORABLES'

La Consejería de Educación estableció un concierto económico con el colegio Vilavella, vinculado al Opus Dei, pese a la existencia de tres informes contrarios realizados por la inspección educativa y las direcciones Territorial y de Centros. Los informes negativos figuran en el proceso que se sigue en el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la Comunidad

Valenciana contra la orden de la Generalitat que autorizó en junio de 1999 los polémicos conciertos con una decena de colegios de élite y vinculados al Opus.

El primero de los procesos abiertos por la federación de enseñanza Fete-UGT contra uno de los centros valencianos de Fomento que se sigue en la Sala Segunda de lo Contencioso-administrativo del TSJ revela que entre el 10 de febrero y el 27 de agosto de 1999 -cuando finalmente la Generalitat publicó en el Diario Oficial la lista de los polémicos nuevos conciertos con cuatro meses de retraso- el actual consejero de Educación, Manuel Tarancón, vivió un duro pulso con la empresa Fomento de Centros de Enseñanza que ejerce la titularidad del colegio Vilavella de Valencia, que logró un concierto bianual que vence en 2001. El expediente contiene las alegaciones jurídicas de la empresa y tres informes que desautorizan con firmeza el concierto con el Vilavella por dos razones: 'insuficiencia de créditos presupuestarios' y porque 'las necesidades de escolarización de la zona atendidas con fondos públicos son suficientes'. No obstante, la presión ejercida por los defensores de Fomento de Centros y por el representante en Valencia de la patronal de la enseñanza privados CECE [que agrupa a toda red nacional de centros que Fomento próximos a la doctrina 'humanismo cristiano' que imparten religiosos del Opus] terminaron por doblegar a la consejería. Un tenso tira y afloja que comenzó el 31 de enero de 1999 nada más terminar el Congreso nacional del PP en Madrid, donde el presidente de CECE, Félix Falcón, según reconoció él mismo en una comida en Valencia, pidió a Aznar agilidad en los conciertos y mayor presupuesto a la enseñanza privada.

El inicio de compromiso pasaba, por tanto, por la Comunidad Valenciana donde el PP ya disfrutaba de mayoría absoluta. Fue el entonces consejero Francisco Camps quien a las dos semanas, durante la primera quincena de febrero según se desprende de la documentación, empezó los trámites de los nuevos conciertos, con tres centros de Fomento y dos del Opus. El expediente judicial especifica que las plazas vacantes (319 en Primaria y 270 en ESO) que había entre los siete colegios públicos, privados y concertados de la zona desaconsejaba a todas luces concertar 131 plazas de Primaria y 96 de ESO para el Vilavella con un coste anual de cerca de 100 millones. Esta cifra además cubría prácticamente el total de la matrícula de ese año (209), lo que levantaba suspicacias acerca de que la empresa se financiara todas las plazas, pese a que los padres pagan a parte en concepto de aportaciones a la fundación. Todos los informes oficiales son concluyentes respecto a la necesidad de cumplir la legalidad que obliga a la enseñanza mixta (el Vilavella sólo tiene profesoras y alumnas) y a priorizar los conciertos en centros que atienden 'poblaciones escolares de condiciones socio-económicas desfavorables', y éste no es el caso a juzgar por la valoración oficial que reconoce que 'sólo atiende una población escolar medio-alta'. (Septiembre 01)

163. EL GOBIERNO DE ZAPLANA DESVÍA 7.621 MILLONES DE INVERSIONES PÚBLICAS AL AÑO PARA LOS CONCIERTOS DE ESO: LA FINANCIACIÓN PÚBLICA DE LOS INSTITUTOS PRIVADOS SE DISPARÓ EN 1997 FRENTE A LOS 463 MILLONES DE 1995

El coste de los conciertos educativos de enseñanza Secundaria en la Comunidad Valenciana representa un gasto fijo para la Generalitat de 7.621 millones al año, desde que en 1997 se concertaran de golpe prácticamente todos los colegios privados que imparten ESO. Según revelan las propias cifras oficiales presentadas por la Consejería de Educación, las 68 unidades de ESO que concertó el último gobierno socialista en 1995 se dispararon a 1.120 en 1997, cifra que se mantiene hasta el curso escolar 2001/2002 que estrenan los 364.000 niños matriculados en infantil y primaria.

El volumen de dinero público comprometido en la enseñanza privada -sólo para el primer ciclo de ESO- equivale, en la práctica, a las anualidades presupuestadas en los últimos cinco ejercicios para infraestructuras escolares, ya que el precio oficial de cada unidad (6,8 millones) genera un gasto fijo anual de 7.621 millones. Esto significa que en un quinquenio se han gastado 35.000 millones, cifra equivalente a la inversión global prevista en el capítulo de inversiones educativas. Este bajísimo nivel de ejecución explica que, simultáneamente, se haya producido un creciente trasvase de alumnos a la red privada. Las cifras oficiales presentadas por el actual consejero Manuel Tarancón revelan que en ciertos tramos educativos el tradicional

equilibrio entre la enseñanza pública y privada (70%-30%) se ha empezado a romper. La previsión de alumnado de segundo ciclo de Infantil (entre 3 y 5 años) para el curso que comienza es de 74.860 niños matriculados en colegios públicos (65%) y de 38.916 (35%) en centros privados. Esta situación se ha dado, en buena medida, por el embudo que se creó en los centros públicos ante la falta de institutos de Secundaria. Esto hizo que en estos últimos años el 70% de los alumnos de ESO estuviera escolarizado en colegios de Primaria, de forma que se masificaran espacios públicos, lo que ha impedido implantar la educación Infantil al ritmo normal que exigía la LOGSE. (Septiembre 01)

164. EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN, HA COBRADO 768.000 PESETAS POR ASISTIR SÓLO SIETE HORAS A PLENOS MUNICIPALES

Carlos Fabra cobra un salario anual de 12 millones como presidente de la Diputación provincial de Castellón. Y combina su dedicación exclusiva con su actividad privada como agente de seguros. Pero no renuncia a las 32.000 pesetas que le reporta la asistencia a los plenos municipales como concejal de la capital de La Plana. Durante la presente legislatura, Fabra ha ingresado 768.000 pesetas como concejal por algo más de siete horas y media de presencia en los plenarios de la corporación municipal. Sus 'visitas' al Ayuntamiento le han reportado a Fabra en esta legislatura 768.000 pesetas que, si se dividen por los minutos de asistencia, arrojan un saldo de 1.673 pesetas por minuto de presencia en los plenos municipales. Es decir, 100.380 pesetas por hora. La frugal presencia del presidente de la Diputación de Castellón y concejal del Ayuntamiento de la capital de La Plana, Carlos Fabra, en los plenos municipales se ha convertido en algo más que habitual. Fabra no siempre asiste a las sesiones plenarias locales y, cuando lo hace, nunca se queda hasta el final. La mayoría absoluta que ostenta el PP en Castellón permite que, en raras ocasiones, su presencia sea necesaria para sacar adelante una votación. Quizá por ello, Fabra llega al Ayuntamiento y, poco después, se va. En cualquier caso, la asistencia a los plenos, sea cual sea su duración, conlleva el cobro de 32.000 pesetas por pleno. Desde que inició la legislatura y hasta el 26 de julio, Fabra ha estado en el salón de plenos 459 minutos en total. Es decir, 7 horas y media. La acumulación de cargos institucionales es algo contra lo que el PP pretende o dice luchar. Sin embargo hay casos en los que la 'sobrecarga' de puestos es tanta que resulta complicado discernir en calidad de qué habla el interlocutor. Los diputados provinciales tienen que ser concejales de alguno de los ayuntamientos de la provincia a la que pertenecen. Fabra ejerce, poco, en Castellón. Además, ocupa puestos en varios consejos de administración al margen de su cargo orgánico en el Partido Popular, que preside en la provincia de Castellón.

La acumulación de trabajo externos puede ser uno de los motivos por los que Fabra 'acorta' su presencia en los plenos municipales. El hecho es que las 34 sesiones celebradas en esta legislatura en la capital de La Plana han tenido una duración media de cerca de 90 minutos de los que Fabra permanece, como media, 22. De esas 34 convocatorias, ha dejado de ir al Ayuntamiento en 13 ocasiones, mientras que, de las restantes, sólo en un caso permaneció en el consistorio desde el principio hasta el final de la sesión plenaria. Fue el pasado 30 de noviembre, durante un pleno que duró cinco minutos. Su tiempo máximo de permanencia en un pleno en la presente legislatura es de 60 minutos, hecho ocurrido el 28 de octubre de 1999, durante una sesión que duró más de tres horas. Fabra suele ser puntual. Pero también ha habido casos en los que ha llegado tarde y se ha ido diez minutos después, como ocurrió, según indica el acta de sesiones correspondiente, el pasado 22 de febrero. El paso por el Consistorio durante este año ha ido acortándose y desde el pleno de enero, en el que estuvo durante 20 minutos, ha estado en el Ayuntamiento poco más de media hora. La media baja porque no asistió a las sesiones celebradas en marzo, abril, mayo y julio, según consta en las actas. Otra cosa es la compatibilidad de su dedicación exclusiva a la Diputación provincial con su actividad privada como agente de seguros, que el PP apoyó en su día para que sus clientes no se sintieran abandonados (Septiembre 2001).

165. LOS VIAJES EN UN YATE AMIGO DE EDUARDO ZAPLANA

La Clínica Salus de Benidorm no sólo tiene por patrimonio camas y tecnología sanitaria. Un yate de cerca de 18 metros de eslora está registrado a nombre del centro sanitario concertado. La embarcación, un Fairline Squadron matriculado en 1998 que lleva el nombre de Nacavi y cuyo precio en el mercado podría alcanzar los cien millones de pesetas, está amarrada en el puerto deportivo de la Vila Joiosa. Sobre su puente, el propietario de la clínica de Benidorm, Carlos Paz Figueroa, ha tenido ocasión de compartir días de navegación con invitados de lujo.

El mismo presidente de la Generalitat Valenciana, Eduardo Zaplana, ha tenido la oportunidad de surcar las aguas del Mediterráneo en el barco de Paz. En algunas ocasiones incluso ha coincidido con el ministro de Medio Ambiente y ex presidente de Baleares, Jaume Matas, en bellas calas de Ibiza y Formentera. Zaplana no esconde su afición a la navegación. En travesías de menor distancia sale al mar con Les Dunes, una embarcación registrada a nombre de Promociones Les Dunes, la empresa de la familia de su mujer Rosa Barceló y que tiene amarre también en el puerto deportivo de la Vila Joiosa. La relación de Zaplana con Carlos Paz, administrador en la asamblea territorial de la CAM a propuesta del Partido Popular, es estrecha. La hermana del jefe del Consell trabajó en la clínica de Benidorm, centro al que el propio presidente acudió para ser sometido a una operación de apendicitis hace algo más de un año. (Septiembre 01)

165. LOS VIAJES EN UN YATE AMIGO DE EDUARDO ZAPLANA

En un año, los motivos que llevaron a Sanidad a prohibir la construcción de un nuevo hospital en Benidorm no han impedido que la misma consejería autorizara la ampliación del único centro hospitalario existente. Mientras el departamento que dirige Serafín Castellano cerró el camino a la apertura del nuevo centro en septiembre de 2000 al considerar que la oferta asistencial ya estaba cubierta, en julio de este año sí permitió la ampliación de la Clínica Benidorm. A ello se añade el hecho de que el permiso de la consejería para aumentar los servicios fue tramitado con posterioridad a la solicitud de ampliación.

Sanidad rechazó de pleno en septiembre de 2000 la solicitud de la firma Hospimar 2000 de construir un centro en Benidorm. Entonces, los argumentos que sostuvo la Agencia para la Calidad, Evaluación y Modernización de los Servicios Asistenciales fueron que la ciudad no necesitaba nuevas camas hospitalarias. Un nuevo centro, apuntó Sanidad, se traduciría en un exceso de oferta, ya que se sobrepasarían los ratios de cama por paciente recomendados, entre 2 y 3 camas por 1.000 habitantes. Este motivo también fue alegado por quien sería el máximo perjudicado si el nuevo centro veía la luz: la Clínica de Benidorm. Este centro privado, el único con capacidad de hospitalización, admitió en el expediente de alegaciones que la clínica no sobrepasaba una ocupación media superior al 50% de su capacidad, por lo que, señalaban en el escrito, un nuevo hospital no tendría cabida en Benidorm ante la falta de demanda. Las cifras de ocupación facilitadas por los impulsores del nuevo centro 'son utópicas e irreales' señalaban en las alegaciones, e 'indican la falta de madurez técnica y experiencia en el sector de los promotores del proyecto'. Diez meses más tarde, las razones que bloquearon la apertura de un nuevo hospital desaparecieron de un plumazo. Al menos, no sirvieron para frenar la autorización de la ampliación de la Clínica de Benidorm. La consejería que dirige Serafín Castellano aprobó el aumento de camas solicitado por el mismo hospital que se opuso a la construcción de un nuevo centro en la localidad turística por entender que sobraban camas y pese a reconocer que funcionaba a medio gas. En una resolución del 12 de julio pasado, la directora general de la Agencia, Rosa Roca, concedió 'autorización administrativa previa' al Centro Médico Salus Baleares, empresa de la que depende la Clínica Benidorm.

Por su parte se ha conocido que el Ayuntamiento de Benidorm, presidido por el popular Vicente Pérez Devesa, autorizó el 18 de junio el proyecto básico para la ampliación de los quirófanos de la Clínica Benidorm, pero lo hizo sin los pertinentes informes técnicos ni jurídicos, que en aquel momento no se encontraban sobre la mesa de la comisión que dio el visto bueno al proyecto. El propio edil de Urbanismo, Antonio Botella, admitió que el trámite fue irregular, ya que según las normas urbanísticas la clínica no se puede ampliar. (Septiembre 01)

166. LA ALCADESA DE VALENCIA Y LAS ADJUDICACIONES AMIGAS

- ü 7.293 MILLONES DE PESETAS EN INVERSIONES A DEDO, SIN AUTORIZACIÓN Y SIN FISCALIZACIÓN : El Ayuntamiento de Valencia ejecutó el año pasado el 46,1% de sus inversiones (7.293 de los 15.831 millones totales) a través de contratistas municipales sin contrastar precios en el mercado y sin prever las condiciones de las posibles desviaciones en la ejecución de los proyectos. Así se pone de manifiesto en la auditoría del año 2000 realizada por la Intervención general, que asegura que el equipo de gobierno del PP 'realizó gastos sin autorización, disposición, ni fiscalización previa' y que a posteriori se aprobaron por acuerdo municipal con el reparo de la Intervención de la Corporación. La auditoría de las cuentas del Ayuntamiento de Valencia recalca que el capítulo con mayor número de irregularidades ['observaciones significativas'] es el de inversiones, ya que una cuarta parte de los expedientes (por importe de 5.200 millones de gasto) tenían deficiencias. El informe pone en evidencia la falta de mecanismos de control y destaca el sobrecoste, no cuantificado en la auditoría, del plan de aceras de 1993 porque la Corporación no aplicó una cláusula que fijaba un factor corrector en los pagos de los intereses en función de los tipos de interés respecto al momento de la licitación. Además cita otros casos como la adjudicación sin disponibilidad de terrenos, modificados sin supervisión previa o partidas sin justificar (Septiembre 01)

- ü LA MITAD DE LAS INVERSIONES SE ADJUDICAN A UN REDUCIDO GRUPO DE NUEVE EMPRESAS. LA MAYORÍA DE LOS BENEFICIADOS TIENE CONTRATAS MUNICIPALES Y LOGRA ENCARGOS SIN CONCURSO: El Ayuntamiento de Valencia, que preside la popular Rita Barberá, adjudicó casi la mitad de sus inversiones en el primer semestre del año (que sumaron 20.631 millones de pesetas) a un reducido grupo de nueve empresas. La mayoría de estas firmas gestiona importantes contrataciones o concesiones municipales por las que recibe cuantiosos ingresos. La última auditoría realizada a las cuentas municipales y correspondiente al año 2000 advierte del escaso control existente en las inversiones municipales, que se adjudican sin concurso ni publicidad. El análisis de los estadillos contables del Ayuntamiento de Valencia hasta el primer semestre del año permite establecer con claridad qué firmas se llevan la parte del león de las inversiones municipales. Servicios y Contratas Prieto, SA (Secopsa), propiedad de los hermanos Prieto, logró contratos municipales por importe de 2.584 millones de pesetas sólo en el primer semestre del año. Las empresas de los hermanos Prieto (Secopsa, Prieto, SA y Macepsa) ostentan, además, las contrataciones de limpieza y vallado de terrenos, mantenimiento de los edificios municipales y de los centros escolares de la ciudad. Tras Secopsa, las grandes constructoras Necso y Dragados fueron las más beneficiadas en el reparto de las inversiones municipales. La primera logró obras por un valor inicial de 1.713 millones en seis meses y la segunda, que tiene una contrata para obras de urbanización, consiguió contratos por valor de 1.229 millones de pesetas. Aguas de Valencia, la concesionaria del servicio de suministro de agua potable, logró que el equipo de gobierno municipal le contratase entre enero y junio un total de 1.251 millones de pesetas en inversiones cuando sólo faltan unos pocos meses para que expire la concesión actual. Las concesionarias de las contrataciones de la basura, limpieza de calles y jardines -FCC, que se ocupa del norte de la ciudad; y Sociedad de Agricultores de la Vega (SAV), que se ocupa de la sur-; del alumbrado -Imes en la zona sur y Etralux en la zona norte- y del asfaltado de calles -Pavasal- se colocaron en un segundo escalón en el reparto de las inversiones. En los seis primeros meses, FCC logró contratos de inversión por valor de 337 millones; SAV, 328; Imes, 326; Etralux, 179 más otros 72 obtenidos por la firma matriz Etra; y Pavasal, 660 millones. (Septiembre 01)

167. ASESORES FINANCIEROS ALERTAN SOBRE LA INSOLVENCIA DE LA SOCIEDAD PÚBLICA QUE IMPULSA TERRA MÍTICA

La empresa pública constituida por la Generalitat para impulsar Terra Mítica y la Ciudad de la Luz, la Sociedad Parque Temático de Alicante (SPTA), es insolvente de acuerdo con el análisis de un grupo de asesores financieros. La insolvencia es característica de muchas empresas públicas, pero la sociedad instrumental constituida en 1997 tenía previsto ceder los terrenos expropiados en torno a Terra Mítica para recuperar sus inversiones. Las deudas a largo plazo acumuladas a finales de 2000 ascendían a 29.522 millones y la previsión para este ejercicio es duplicar esa cifra. El análisis de las cuentas depositadas por la SPTA relativas al ejercicio 2000 revela que la sociedad suma todos los índices como para predecir un 'riesgo máximo' de insolvencia. Sólo el aval de la Generalitat sostiene en pie la entidad que preside Luis Esteban, también presidente de Terra Mítica, y entre cuyos consejeros se cuentan varios cargos públicos y poderosos empresarios como Luis Batalla, Andrés Ballester, Vicente Boluda, Eliseo Quintanilla o Juan y José Lladró. Los expertos recomiendan taxativamente 'no realizar operaciones de crédito' con SPTA por varias razones. Las deudas de la empresa superan con creces los recursos propios y cuadriplican la relación normal en el sector de actividades recreativas. El fondo de maniobra es negativo, lo que supone que SPTA carece de activos suficientes para atender sus obligaciones de pago a corto plazo. Los fondos en efectivo disponibles apenas permiten cubrir el 5% de las deudas a corto plazo. SPTA tarda en torno a seis meses para cobrar sus facturas. Pero, sobre todo, la empresa no genera recursos. (Septiembre 01)

168. EL TSJ FUERZA A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD A AUTORIZAR UN NUEVO HOSPITAL EN BENIDORM

Los tribunales han dado un nuevo revés a Sanidad en su negativa a dar luz verde a la construcción de un segundo hospital privado en Benidorm. El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la Comunidad ha confirmado el derecho del centro a recibir la autorización cautelar de la consejería. No sólo ha reafirmado un auto anterior en el que dio la razón a la empresa Hospimar 2000, promotora del centro, sino que ha rebatido los argumentos en contra presentados por Sanidad y el único hospital existente, la Clínica Benidorm. Esta decisión no cierra la vía judicial ya que, de forma paralela al recurso ante el TSJ, la consejería que dirige Serafín Castellano abrió otro frente al recurrir al Tribunal Supremo.

Como se recordará, en el proceso de autorización del nuevo hospital de Benidorm se cruza otro importante factor que alimenta las dudas sobre la imparcialidad de la Consejería de Sanidad. Si primero rechazó el permiso en contra de sus técnicos y después recurrió en contra de la decisión del tribunal, durante el año pasado la consejería se mostró generosa con el mayor rival del nuevo centro: la Clínica Benidorm. Este hospital, el único privado que existe en la ciudad, lo gestiona Carlos Paz, administrador en la asamblea territorial de la CAM a propuesta del Partido Popular. Las relaciones entre el responsable del centro y el partido en el poder no acaban aquí. Paz ha compartido singladura junto al presidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana, en aguas del Mediterráneo. Y el propio Zaplana eligió la Clínica Benidorm para someterse a una intervención de apendicitis en junio de 1998.

Miembros de la empresa Hospimar prefirieron no hacer declaraciones respecto a la última decisión del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana y añadieron que mantendrán silencio mientras la justicia no diga la última palabra en el proceso (Septiembre 01)

169. EL PP ECHA FRENO A LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS HOSPITALES PÚBLICOS

El segundo hospital público de Elche no verá la luz. El PP en las Cortes regionales bloquea una propuesta socialista para construir otro centro en una de las zonas de mayor demanda asistencial. Esta decisión se enmarca en la dirección que ha tomado el PP de potenciar la atención sanitaria especializada privada, con excepción de la millonaria inversión que supondrá la construcción del nuevo hospital La Fe en Valencia. A la oposición al desarrollo de centros públicos se unirá en breve el espaldarazo definitivo a los centros privados que supondrá dar rango de ley al plan de choque. Durante su intervención en el Debate de política general, entre

otros aspectos, el presidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana, avanzó que su Gobierno dará en breve rango de ley al plan de choque. Esta medida, que se instituyó en 1996 con carácter provisional y se ha ido consolidando hasta hacerse un lugar fijo en todos los presupuestos, consiste en el trasvase de pacientes del sistema público a hospitales privados. La institucionalización de esta fórmula, que prepara el PP, combinada con el bloqueo del desarrollo de la atención hospitalaria pública supondrá ceder a la iniciativa privada porciones de negocio determinados al sector privado. Al frenar el aumento de servicios en determinados hospitales públicos así como la construcción de nuevos centros -excepto La Fe de Valencia- quedarán vacíos asistenciales -sean en zonas sin hospitales o carentes de determinadas especialidades- que ocuparán los hospitales privados, a través del desvío de pacientes del plan de choque. (Octubre 01)

170. ZAPLANA Y LOS CONTRATOS AMIGOS : DENUNCIAN 77 CASOS, DE LOS QUE 14 CORRESPONDEN A FAMILIARES DE ALTOS CARGOS

La junta de personal denuncia que a lo largo de los años la Generalitat Valenciana ha nombrado diversas personas como interinos de urgencia «prescindiendo absolutamente del principio de publicidad», y por lo tanto, «sin atender los principios de igualdad, mérito y capacidad». En este sentido, informa a la Administración de la existencia de una reciente sentencia de la sala contenciosa administrativa del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana que anula la contratación de los tres responsables en los servicios jurídicos de la Generalitat Valenciana tanto en la provincia de Alicante como en la de Valencia.

Este fallo considera ilegales los nombramientos porque no se respetaron los principios de publicidad e igualdad ante la ley. No hubo convocatoria pública para seleccionar a los mejores aspirantes para los puestos cubiertos de forma interina, ya que el Consell tan sólo llevó a cabo una entrevista personal. La junta de personal alude al artículo 110 de la ley 29/1998 reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa que obliga a la Administración «a extender a otras personas los efectos de una sentencia firme que, en materia de personal, reconozca situaciones jurídicas individualizadas». Así las cosas, la junta de personal solicita la extensión de la sentencia a los 77 interinos, que deben «cesar en los puestos de trabajo que ocupan». El listado de «interinos de urgencia» afecta a todas las consellerías de la Generalitat, en especial a los departamentos de Presidencia, Cultura y Educación que concentran 43 de los 77 nombramientos recurridos. La junta identifica con nombres y apellidos a los interinos, el número de puesto que ocupan, así como su denominación. En su mayoría, se trata de puestos de jefatura, asesores o técnicos. Por consellerías, Industria cuenta con seis contratados «a dedo» Bienestar Social, diez; Cultura y Educación, 18; Presidencia, 23; Sanidad, siete; Medio Ambiente, uno; Justicia y Administraciones Públicas, uno; Agricultura y Pesca, uno; y Economía, diez. Al menos 14 de los interinos de urgencia guardan relación familiar con cargos del PP , entre ellos el conseller de Sanidad, Serafín Castellano o el diputado Luis Concepción; o con altos funcionarios de la Administración, sobre todo en el ámbito de los interventores. (Octubre 01)

171. EL DESVÍO DE PACIENTES A LA SANIDAD PRIVADA POR LEY VACÍA LOS PROYECTOS PARA MEJORAR LA PÚBLICA

El Debate de Política General sirvió al presidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana, para anunciar el próximo proyecto sanitario del Consell: la privatización de la atención primaria en Alzira. Este anuncio dejó en la sombra otra medida de gran calado político que apenas trascendió: el responsable del Gobierno valenciano señaló que dará rango de ley al Plan de Choque, el desvío de pacientes de la sanidad pública a la privada, lo que se traducirá en un frenazo en seco a los proyectos previstos de mejora de los recursos de los servicios asistenciales de la red pública.

El Plan de Choque nació en 1996 como fórmula transitoria destinada a resolver las largas esperas que sufrían los pacientes valencianos antes de ser intervenidos, y como una de las apuestas más ambiciosas del Partido Popular, que acababa de llegar al Palau de la Generalitat.

El Gobierno valenciano acordó destinar 1.000 millones de pesetas anuales a los presupuestos para ofrecer a los pacientes de la sanidad pública que llevaran esperando más de tres meses una intervención, la opción de ser intervenidos en clínicas privadas. Desde entonces, la suma se ha ido repitiendo a lo largo de los presupuestos de estos últimos años, pero no así la cantidad real pagada a las clínicas por las intervenciones.

Repetidamente, los 1.000 millones han sido superados en un ritmo creciente que alcanzaron el año 2.000 los 2.805 millones de pesetas. El origen coyuntural de esta fórmula, inicialmente destinada a resolver de forma puntual un problema, se ha transformado en una medida estructural, que, se ha hecho un hueco en los presupuestos, pese a lo cual, tampoco se ha demostrado totalmente efectiva contra las listas de espera. (Octubre 01)

172. LA GENERALITAT VALENCIANA OBTUVO DEL HSBC EL CRÉDITO MÁS BLANDO DE LOS 11 QUE AVALÓ PARA TERRA MÍTICA. EL BANCO QUE COLABORÓ CON GESCARTERA PRESTÓ 6.655 MILLONES A LA SOCIEDAD PARQUE TEMÁTICO

La Sociedad Parque Temático de Alicante, SA (SPTA), de la que la Generalitat es accionista único, obtuvo del HSBC -el banco británico que evitó en parte la intervención de Gescartera en 1999- el préstamo a más bajo interés de los 11 que mantiene activos con diez entidades financieras. El HSBC prestó a la SPTA 6.655 millones de pesetas con interés euribor. Los otros diez créditos que avaló la Generalitat se estipularon en condiciones menos ventajosas para la sociedad pública encargada de desarrollar las infraestructuras de Terra Mítica y de la Ciudad de la Luz. Dos bancos extranjeros, el HSBC y el DGZ Dekabank, prestaron a la SPTA casi la mitad de los 29.522 millones de pesetas que la sociedad pública debe a las entidades de crédito a largo plazo. A pesar de que el DGZ Dekabank prestó más dinero -7.300 millones de pesetas- a la SPTA que el HSBC -6.665 millones-, el primero logró cobrar los intereses al euribor más el 0,003%, mientras el banco británico que habitualmente trabajaba y avalaba a la sociedad de valores Gescartera dejó el dinero a un interés más bajo, sólo el euribor. Las dos grandes cajas valencianas, Bancaixa y CAM, concedieron a la SPTA tres créditos -dos Bancaixa y uno la CAM- por importe total de 5.961 millones de pesetas y con intereses que oscilan entre el mibor más 0,75% y el euribor más el 0,2%.

Además de que el crédito del HSBC es el más blando de todos los concedidos a largo plazo a la sociedad de la Generalitat, también es el que antes se liquidará, a finales de 2008. La SPTA estará endeudada con el DGZ Dekabank hasta julio del año 2012 y pagará el último vencimiento a Bancaixa y la CAM en 2009.

173. EL PP USA SU MAYORÍA EN EL PARLAMENTO REGIONAL PARA IMPEDIR QUE EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS ACLARE POR QUÉ CONSTRUYÓ SU CASA SIN LICENCIA

El grupo popular de las Cortes usa su mayoría absoluta para vetar la tramitación de sendas peticiones de comparecencia presentadas por los grupos de la Oposición para que el máximo responsable de Obras Públicas, José Ramón García Antón, dé explicaciones sobre la construcción en Sant Vicent del Raspeig, sin la preceptiva licencia municipal, de su vivienda y la de su esposa, Luisa Pastor, elegida recientemente alcaldesa de la localidad merced a una moción de censura con tránsfugas socialistas. En la reunión, el PP justificó el bloqueo de las iniciativas, perfectamente reglamentarias, en que no iba a favorecer «un proceso de criminalización» del conseller. Rafael Maluenda, portavoz popular adjunto, comentó en pasillos que la oposición pretende crear una «alarma social inexistente e injusta». (Octubre 2001)

174. EL PP DE ALICANTE APLICA EL RODILLO Y NO INVESTIGARÁ AL CONCEJAL DE CULTURA

El PP de Alicante hace valer su mayoría absoluta en el Ayuntamiento para aplicar el rodillo y rechazar la moción que pretendía crear una comisión de investigación sobre supuestas

irregularidades en la gestión de la concejalía de Cultura, que dirige Pedro Romero, también portavoz del grupo popular. Romero, que contó con el apoyo explícito del alcalde, Luis Díaz Alperi, sólo admitió 'errores, pero no ilegalidades'. Las supuestas ilegalidades están relacionadas con pagos inflados en las compras de obras artísticas, en concreto piezas escultóricas, y en los contratos a los artistas de Las Noches del Castillo -conciertos-cenas que se celebran durante el verano en el castillo de Santa Bárbara-. (Octubre 2001)

175. UN JUEZ IMPUTA AL ALCALDE DE ALGORFA TRÁFICO DE INFLUENCIAS POR RECALIFICAR SUELO A UN PROMOTOR

El alcalde de Algorfa (La Vega Baja), Antonio Lorenzo, del PP, el promotor Antonio Pedrera y el abogado de éste, Rafael Martínez Campillo, han sido citados por el Juzgado número 4 de Orihuela para declarar como imputados por los supuestos delitos de tráfico de influencias, contra la ordenación del territorio, prevaricación y coacciones, derivados de la recalificación de casi tres millones de metros cuadrados de suelo rústico, donde ya hay un campo de golf ilegal, para levantar una macrourbanización. La investigación partió de una orden de la Fiscalía Anticorrupción. La futura macrourbanización, con capacidad para 47.000 residentes - Algorfa apenas cuenta con 3.000 habitantes-, se levantará en la partida La Rellana, a unos tres kilómetros del casco urbano de la población. Los terrenos (2.807.000 metros cuadrados) son propiedad de la Mercantil Urbanizadora Villamartín SA, del promotor Antonio Pedrera. En estos terrenos, la promotora ya ha construido un campo de golf que carece de licencias. (Noviembre 2001)

176. EL SUPREMO ORDENA INDEMNIZAR A 24 INSPECTORES QUE EL PP APARTÓ EN 1996

El Tribunal Supremo ha fallado a favor del recurso interpuesto por 24 inspectores de educación que accedieron a la función inspectora mediante el concurso de méritos convocado por el PSOE en 1986, y que fueron 'desposeídos de sus puestos' al entrar el PP a la Generalitat en enero de 1996 sin que fueran indemnizados en virtud de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad que les negaba el derecho. El Supremo establece ahora 'el error judicial' y restaura el derecho de los recurrentes a ser indemnizados. Casi seis años después, el conocido caso de los inspectores ha dado la razón a los 24 profesores de enseñanza primaria y de medias que fueron despedidos de sus puestos en la función inspectora de la Consejería de Educación a los seis meses de haber llegado a la Generalitat valenciana Eduardo Zaplana. La Sección Segunda de la Sala Tercera del Tribunal Supremo emitió el 13 de octubre pasado una sentencia que rectifica el auto dictado en 2000 por el TSJ de la Comunidad Valenciana en contra del derecho de los recurrentes a ser indemnizados por la vía de la responsabilidad patrimonial del Estado, una vez que sea publicada ésta en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en la colección del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). La ponencia del magistrado ponente Pascual Sala Sánchez, 'declara que la sentencia del TSJ de la Comunidad, Sección Segunda, del 11 febrero de 2000, incide en el error de haber negado a dichos recurrentes la posibilidad de reclamar responsabilidad patrimonial de la Administración autonómica valenciana' y pide 'la consiguiente indemnización por los daños sufridos como consecuencia de la actuación de la sala al convocar, irregularmente en 1986, el concurso en virtud del cual accedieron en propiedad a puestos de la función inspectora educativa de la Generalitat'. (Noviembre 2001)

177. AYUNTAMIENTO DE VALENCIA: RITA BARBERÁ SE COMPROMETIÓ EN 1991 ANTE NOTARIO A «ACABAR CON LA VENTA DE DROGA». EL PROGRAMA DEL PP ANUNCIABA UN SALARIO PARA LAS FAMILIAS CON TOXICÓMANOS DEL QUE NADA SE SABE

La hoy alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, entonces candidata a la alcaldía por el Partido Popular, proclamó una cruzada contra la inseguridad ciudadana como eje central de su campaña. El programa electoral con el que levantó la vara de mando en 1991 fue un reflejo de esa campaña y dedicó uno de sus más importantes apartados a la policía y a las drogas. Ese documento, que la alcaldesa llevó al notario para garantizar su cumplimiento, incluía el

compromiso de «acabar con el tráfico y venta de droga en locales públicos y en las calles, en colaboración con el Ministerio del Interior».

Aquel órdago de su primer mandato dedicaba al apartado de seguridad ciudadana cuatro folios y al de drogodependencias específicamente, otros cinco. Los populares anunciaban la penalización del consumo de drogas en público, como tipificación penal y no sólo administrativa. Además del marco legislativo, el programa municipal recogía otra iniciativa prometida por del Partido Popular: el establecimiento de un «salario familiar antidroga» cifrado en 50.000 pesetas mensuales con cargo al Estado. Esta ayuda, de la que nunca más se supo, estaba destinada a las familias con toxicómanos en su seno a los que atiendan en su proceso de desintoxicación. En la misma línea, y con idéntico resultado, se establecía una deducción fiscal por los gastos originados por los drogodependientes de 25.000 pesetas en la cuota del IRPF.

Este programa fue depositado personalmente por Rita Barberá en la notaría de Carlos Pascual. En esa misma campaña electoral de 1991 llegó a exclamar que en Valencia no habría «más camellos que los de los Reyes Magos» -recientemente matizó que lo que había dicho es que le gustaría que fuese así.

Llegó 1995 y, en el nuevo programa electoral popular, el capítulo de drogas pasó a ocupar un solo folio a pesar de que ya se había instalado el hipermercado de la droga. Las espectaculares medidas prometidas en 1991 «se cayeron» (ni salario familiar, ni deducción fiscal, ni promesas de erradicar el problema). Este documento, que también llevó la alcaldesa a notaría, ya no era tan concreto, aunque anunciaba que «nuestro compromiso de lucha contra la droga sigue firme y decidido, tanto en acciones de prevención como de represión y reinserción», si bien ahora ya advertía que «la legislación vigente atribuye las competencias de lucha contra la droga a otras instancias (É) dejando a los ayuntamientos un mero papel de colaboradores. Pese a ello aportaremos nuestro decidido esfuerzo». Se anunciaba la potenciación de las relaciones con el plan nacional sobre drogas y otras administraciones, el desarrollo del programa municipal y la constitución de una comisión específica, así como distintos programas asistenciales y preventivos. En el programa de 1999, con el que Barberá revalidó y aumentó su mayoría absoluta, el apartado de drogas queda reducido a un párrafo de «atención al adolescente» bajo el epígrafe general «Trabajamos por una ciudad segura y sana»: «Intensificar y crear nuevos programas de prevención de drogodependencia, centrando las actuaciones en los barrios, y buscando el apoyo de profesores, padres, entidades especializadas y policía local, para fomentar la práctica de actividades deportivas, culturales y recreativas». En seguridad ciudadana se añade una pequeña referencia, al anunciar el trabajo conjunto de policía local y nacional «también centralizado en la lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia que lleva consigo». (Noviembre 2001)

178. LA FAMILIA DE MIGUEL HERNÁNDEZ ABANDONA LA FUNDACIÓN DEL POETA

La familia de Miguel Hernández ha dejado de pertenecer a la fundación auspiciada por la Generalitat valenciana para recoger y transmitir el legado del poeta. Lucía Izquierdo, nuera de Hernández, acusa al Gobierno valenciano de bloquear la actividad del organismo y asfixiarlo económicamente. El desencuentro entre la Administración valenciana, en manos del PP, y la familia de Miguel Hernández no es nuevo, aunque sí definitivo. 'Hace un mes que comuniqué por carta a [Eduardo] Zaplana la renuncia de la familia a seguir en la Fundación', integrada, al margen de la familia, por representantes de la Generalitat valenciana, de la Diputación de Alicante y de los ayuntamientos de Orihuela, Elche y Alicante.

La Fundación Miguel Hernández se creó a mediados de 1994, cuando el PSOE gobernaba todas las instituciones valencianas, salvo el Ayuntamiento de Orihuela. Los 14 patronos de la Fundación se reparten entre la familia (siete) y las instituciones antes citadas, con otros siete. 'Reto a Zaplana a que explique cuántas actividades ha realizado la Fundación en los últimos tres años y medio', dijo Izquierdo para argumentar la decisión de la familia de abandonar la Fundación. 'Hemos perdido el tiempo y nos han estado entreteniéndolo con falsas promesas' se lamentó la nuera del poeta, quien subrayó que sólo el Ayuntamiento de Alicante, que ha pagado

religiosamente su parte, y el de Elche, que ha puesto incluso más medios de los que le correspondían', han respaldado la Fundación. La gota que ha colmado el vaso ha sido la negativa del PP a admitir al director de la Fundación propuesto por la familia -el ente llevaba tres años y medio sin dirección y sin desarrollar más actividad que el premio internacional de Poesía Miguel Hernández- porque no cumplía el perfil. Era socialista. Los familiares ni siquiera asistieron a la entrega del premio en su última edición a José Hierro, aunque se excusaron con él mediante un telegrama. (Noviembre 2001)

179. EL TSJ ANULA LA ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS Y CONDENA A LA DIPUTACIÓN A PAGAR 157 MILLONES

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana ha condenado a la Diputación de Valencia a indemnizar por «daños y perjuicios» con 157,7 millones de pesetas a la firma Martauro 2000, SA, al considerar «contraria a derecho» la adjudicación de la plaza de toros de Valencia decidida en 1997 por el anterior gobierno del PP, entonces presidido por Manuel Tarancón. Martauro, formada por los empresarios Emilio Miranda, Ángel Bernal, José Barceló y Manuel Flores Cámara, optó a la concesión del recinto taurino. La mayoría del Partido Popular se escudó en el informe de la comisión técnica de Cultura para conceder la gestión, desde 1998 a 2000 -posteriormente hubo una prórroga de un año-, a la persona de Roberto Espinosa Cantó. El PP estimó que su oferta era la más beneficiosa de cuantas presentadas al concurso público. El fallo judicial considera que Roberto Espinosa vulneró el artículo 81 de la bases de la adjudicación, que impedía a cualquier licitante presentarse en más de una opción. Espinosa incumplió este precepto ya que concurrió a título personal y como consejero delegado de Tauro Castellón, SL. La sentencia considera que la infracción de esta norma da lugar a la «no admisión» de sus dos propuestas. La sala tercera del tribunal nombra al demandante empresario de la plaza durante el período 1999-2000 y ordena indemnizarlo con el 6% de los ingresos brutos (2.628.912.419 pesetas), lo que supone 157,7 millones. (Noviembre 2001)

180. EL GOBIERNO DE EDUARDO ZAPLANA DA 40 MILLONES A UNA FUNDACIÓN VINCULADA A RATO PARA HACER UN GIMNASIO. LA ENTIDAD PADRE ARRUPE GESTIONA UN COLEGIO DE ELITE EN EL SALVADOR PARA FORMAR BACHILLERES

La Generalitat Valenciana ha destinado una partida de 40 millones del capítulo de fondos correspondientes a la cooperación al desarrollo a la financiación de un gimnasio en el colegio Padre Arrupe de El Salvador, que gestiona la fundación del mismo nombre presidida por la cuñada del vicepresidente del Gobierno, Rodrigo Rato, Felicidad Salazar-Simpson, y de la que es tesorero Ramón Rato, hermano del número dos del Gobierno que preside José María Aznar. El dinero servirá para financiar parte de las instalaciones deportivas que la fundación tiene en marcha en el colegio y que incluyen vestuarios, cancha de baloncesto y sala de gimnasia. El proyecto de colegio fue inaugurado en 1997 con la presencia del propio Aznar y graduó su primer alumno a finales de 1999. Dedicado a la formación de bachilleres, el colegio logró el año pasado la consideración de Colegio de España por parte del Ministerio de Educación, con el objeto de homologar sus títulos. No obstante, ni el colegio ni la fundación han estado exentos de polémica. Primero por la vinculación de la familia del vicepresidente del Gobierno y las empresas que colaboran en la entidad, algunas de ellas bancos como SCH, Argentaria o Caja Madrid. Segundo por el modelo de educación que ofrecen. En su patronato figuran, además de los citados familiares del vicepresidente, empresarios de la comunicación como Blas Herrero o el ex ministro y diputado socialista Jerónimo Saavedra. La mayor parte de los allegados a Rato que figuran en el patronato aparecen además en los consejos de administración de las empresas ligadas al vicepresidente. Es el caso de su propio hermano Ramón Rato, o la familia Salazar Simpson, quienes administran empresas como Aguas de Fuensanta o Grupo Alimentario de Exclusivas. Otras empresas de los Rato y Salazar Simpson son Viajes Ibermar, Aurosur o Edificaciones Padilla. Algunas de estas empresas, como Viajes Ibermar, colaboran también con la fundación Padre Arrupe. También la editorial Planeta, Telepizza o Iberia son colaboradoras. (Noviembre 2001)

181. EL GOBIERNO DE ZAPLANA SÓLO HA CREADO CUATRO ESCUELAS PÚBLICAS INFANTILES DESDE 1995

La Generalitat, desde que gobierna el PP, ha sembrado de parques temáticos la Comunidad, pero en estos más de seis años sólo ha creado cuatro escuelas públicas infantiles, las de Valencia-Pinedo, Burjassot, Poblà Llarga y Villena. (Noviembre 2001)

182. EL COMITÉ DE REDACCIÓN DE CANAL 9 DENUNCIA LA 'ACTITUD SERVIL' DE LOS INFORMATIVOS EN TELEVISIÓN

Los informativos de Canal 9 mantienen una 'actitud servil' y se han convertido en una herramienta 'desinformativa y antidemocrática, al servicio de la propaganda de Eduardo Zaplana y el PP'. Así lo denuncia el comité de redacción de la televisión autonómica en su memoria sobre los informativos de la cadena correspondiente al último año. El análisis revela que las informaciones de sucesos, fiestas, frivolidades y fútbol ocupan dos tercios del tiempo total de los *Notícies 9*. Los informativos de Canal 9 son los de menor audiencia y, además, van en retroceso.

El informe elaborado por el comité de redacción de Canal 9 tras el seguimiento al que ha sometido a los espacios informativos de la cadena -las tres ediciones diarias del *Notícies 9* y las del fin de semana- entre septiembre de 2000 y octubre pasado es muy crítico con la política informativa de TVV y en especial con los principales directivos, desde la directora de la cadena, Genoveva Reig, hasta los responsables de informativos, Pau Pérez Rico y Lluís Motes. La primera, que fue directora general de Medios en el primer Consell de Eduardo Zaplana, 'decide cada día los contenidos de los informativos y, cuando conviene, incluso quién habla y qué declaraciones se recogen', señala el comité, que añade que Pérez Rico y Motes 'no pasan de ser sus lugartenientes en la redacción, los que han de aplicar todas las decisiones de la directora y hacerlo como si fuera cosa suya'.

El análisis de los contenidos de los *Notícies 9* es demoledor: revela que dos terceras partes del tiempo se reparten entre fiestas (7%), sucesos (24%), frivolidades (6%) y fútbol (25%). Sólo un 2% se dedica a la política. Eso sí, con un claro sesgo favorable al presidente de la Generalitat, 'el omnipresente Zaplana', según el comité, ya que aparece en los informativos casi cinco veces más que todos los representantes de la oposición juntos. Un dato que, según el comité, revela los 'altísimos niveles de sectarismo' que imperan en Canal 9. 'Nuestros informativos apuestan de manera clara y decidida por las informaciones más superficiales, por las menos polémicas, por lo que se llama 'noticias de consenso'. Como ejemplo, el informe cita la primera edición del *Notícies 9* del 6 de noviembre de 2000, que abrió con un suceso y ofreció a continuación, seguidas, otras 12 informaciones de sucesos. Frente a esto, las informaciones de polémica social y política 'no entran, igual que brillan por su ausencia los programas de debate o entrevistas de actualidad'. Todo ello se refleja de manera dramática en la audiencia de los informativos de Canal 9, 'los menos vistos' de los que se ofrecen en la Comunidad Valenciana: los ven poco más de 200.000 de los cuatro millones de valencianos. 'El reiterado argumento de que la gente reclama informativos ligeros de política y de temas demasiado complejos es una falacia absoluta', señala el comité, para quien 'esa excusa esconde un claro intento desinformativo, de desmovilización democrática'.

El informe del comité de redacción cita una retahíla de ejemplos de la 'manipulación' y la 'censura' que impera en lo que la oposición ha llamado *TeleZaplana*, y explica así la filosofía que preside los informativos: 'Si tenemos un problema, nuestro gobierno tiene la solución'. En los informativos 'no entran las verdaderas informaciones que se generan' cada día, porque las noticias suelen tener elementos que 'pueden hacerlas incómodas para el gobierno de turno'. Como consecuencia de ello los *Notícies 9* **'caen en el sensacionalismo' y 'convierten en informaciones aparentemente importantes cosas que no pasan de ser hechos secundarios'**. El informe revela cómo se ocultan sistemáticamente informaciones desfavorables al Gobierno mientras se priman aquellas que le favorecen. Y se detiene de forma especial en el **'vergonzoso tratamiento'** que merecieron los ataques terroristas del

11 de septiembre en Nueva York y Washington. 'Aquel día Canal 9 hizo el ridículo', señala el informe, porque no cambió su programación y al término del informativo ofreció el espacio *La música es la pista, como si no hubiera pasado nada* (Diciembre 2001)

183. LAS PÉRDIDAS DE TERRA MÍTICA EN 2000 SITUAN AL PARQUE TEMÁTICO EN LA ZONA DE MÁXIMO RIESGO DE INSOLVENCIA

Terra Mítica entró en 2001 con un riesgo máximo de insolvencia. Las deudas de la empresa - más del doble de sus recursos propios- y la cuenta oficial de resultados de 2000 -4.509 millones de pesetas en pérdidas- situaron a la empresa en una delicada situación financiera, hasta el punto de que varias auditorías externas han aconsejado no realizar operaciones de crédito con la sociedad que explota el complejo de ocio. A tenor de las cuentas de 1999, el riesgo de insolvencia de la mercantil para 2000 era mínimo (2,1%), pero los malos resultados registrados el año pasado han elevado tal riesgo hasta el 79,6%, lo que se traduce en que la empresa puede tener grandes dificultades para devolver sus préstamos. Los datos aún provisionales de 2001 no son esperanzadores. Hasta agosto se computaban pérdidas por 3.000 millones de pesetas. De los 16.000 millones que la dirección del parque esperaba recaudar hasta agosto, sólo ingresó 11.000, mientras los gastos alcanzaron los 14.000 millones, 4.000 más de los previstos. Del análisis de las cuentas de 2000 que Terra Mítica depositó en el Registro Mercantil se desprende que la empresa presenta una ratio de solvencia del 0,40%. En principio, este porcentaje ni siquiera le permite atender su endeudamiento a corto plazo, aunque el dilatado vencimiento de la deuda y la capacidad de ésta de generar liquidez minimizan los efectos de la insolvencia. A través de su actividad Terra Mítica no generó en 2000 recursos con los que atender su endeudamiento. El importe de los ingresos de explotación no alcanzó el 20% de las inversiones de explotación, y la escasa rotación de existencias, menos que en 1999, empeoró la situación económica (Diciembre 2001)

184. DOS EMPRESARIOS CONTROLAN CON EL BENEPLÁCITO DEL PP LAS BASURAS Y EL URBANISMO EN LA VEGA BAJA

Dos empresarios, Ángel Fenoll, militante del PP y condenado por delito electoral, y Antonio Pedrera, ex concejal franquista e imputado en un caso de tráfico de influencias, acaparan, con el beneplácito del PP, las contratas de basuras y la promoción urbanística, respectivamente, en la comarca de La Vega Baja. Un juez ya consideró probado que la adjudicación de la recogida de basuras a Fenoll constituyó un caso de corrupción y otro investiga ahora al promotor Pedrera y al alcalde de Algorfa, Antonio Lorenzo, por supuesto tráfico de influencias en una recalificación de terrenos.

Ángel Fenoll controla el servicio de recogida de basuras de 19 municipios, la mayoría de la Vega Baja, a través de la mercantil Colsur SL, firma de la que es administrador único. El empresario también es administrador único de la mercantil Proambiente SL, empresa propietaria de los vertederos ubicados en las pedanías oriolanas de Torremendo y La Murada. Las dos instalaciones cuenta con la oposición de los residentes, hasta el punto de que el de Torremendo no ha sido operativo porque los vecinos han bloqueado, día y noche, el acceso de los camiones. El Ayuntamiento de Orihuela concedió licencia hace una semana al de Torremendo, 'por imperativo legal', según precisa el alcalde, José Manuel Medina. La legalidad del segundo tampoco está resuelta a causa de un conflicto de lindes. Fenoll mantiene que cuenta con permisos de Abanilla (Murcia) porque, según él, el vertedero pertenece a ese término municipal. Este extremo es rechazado por un sentencia judicial, que asegura que la instalación está ubicada en Orihuela. Ambos vertederos están, varios años más tarde, incluidos en el proyecto del plan zonal de residuos sólidos de la Diputación de Alicante.

La vinculación política de Fenoll con el PP es rotunda: un juez le envió una citación a la sede del partido en Orihuela al desconocer su domicilio. El ascenso empresarial de Fenoll comienza en 1987 con la llegada a la alcaldía de Orihuela del ex titular de Obras Públicas, Luis Fernando Cartagena, quien le adjudicó directamente y sin concurso la contrata de la recogida de basuras en la playa y pedanías de la población. Desde entonces, Fenoll, además de acumular condenas

judiciales, comienza a acaparar las adjudicaciones de las contratas de basuras de los diversos municipios, la mayoría gobernados por el PP. Y para el tratamiento de residuos construye las dos mentadas plantas de Torremendo y La Murada, uno de cuyos alcaldes pedáneos, José Sigüenza, a su vez concejal de Basuras del Ayuntamiento, está íntimamente ligado a Fenoll. En el apartado judicial, Fenoll fue condenado por delito electoral por el Juzgado número cuatro de Orihuela, sentencia ratificada en 1995 por la Audiencia de Alicante. El tribunal consideró probado que en las elecciones municipales de 1991, el empresario compró los votos por correo a una serie de vecinos a cambio de 35.000 pesetas. Más adelante Fenoll fue detenido y condenado por tenencia ilícita de armas. Además, el empresario también está imputado en otra causa que afecta al ex alcalde Luis Fernando Cartagena: el destino de 8 millones que una congregación religiosa donó al Ayuntamiento.

El imparable ascenso de Fenoll y sus disputas con su socio, propiciaron la crisis política del PP de Orihuela, que acabó con la escisión del grupo y la creación del Partido Centro Liberal. Uno de estos ediles, Miguel Ángel Robles Rubio, denunció públicamente una supuesta trama de corrupción política de alcaldes del PP que beneficiaba directamente a Fenoll. Éste se querelló por calumnias e injurias contra el concejal, que fue absuelto.

El promotor Antonio Pedrera, que integró la última corporación franquista de Orihuela, comenzó a finales de los ochenta una imparable actividad urbanística que le ha llevado a convertirse en primer constructor de la costa de La Vega Baja, especialmente en la playa de Orihuela. A través de la mercantil Urbanizadora Villamartín SA, el constructor ha promovido múltiples urbanizaciones a la sombra de otros tantos campos de golf.

En una de sus últimas actuaciones, Pedrera se ha topado con el fiscal de Medio Ambiente de Alicante. Éste acusa al empresario, su abogado y el alcalde de Algorfa, Antonio Lorenzo, del PP, de supuesto tráfico de influencias, a raíz de la recalificación de casi tres millones de metros cuadrados de suelo rústico, donde ya hay campo de golf. En este caso subyace un conflicto de lindes. El denunciante, otro propietario de terrenos en la misma zona, ha sido excluido de la recalificación alegando que ese suelo pertenece al término municipal de Almoradí. (Diciembre 2001)

185. LA AYUDA A LA FAMILIA MÁS POPULAR

La presidenta del PP en el distrito de Abastos (valencia), Lucía Esteban Villarroya, tiene a sus cuatro hijos empleados en la Administración pública valenciana. Dos de ellos trabajan en el Ayuntamiento de Valencia, un tercero en la Conselleria de Economía y el cuarto en la Diputación. Lucía Esteban acaba de ser elegida, a propuesta del PP, nueva consejera de Bancaja. Las políticas de creación de empleo del PP continúan siendo un éxito. Las tasas de desempleo se han reducido de forma importante, y en algunos casos, hasta espectacular. Este podría ser el caso de Lucía Esteban, una dirigente local del PP de Valencia. Esteban, que ocupa este puesto desde hace casi 10 años, ha tenido la suerte de tener a sus cuatro hijos trabajando para la Administración pública en sus distintas modalidades: local, provincial y autonómica. Como es sabido, en las tres administraciones referidas el PP dispone de mayoría. (Diciembre 2001)

186. EL ALCALDE DE ALGORFA ENCUBRIÓ QUE EL CAMPO DE GOLF ES ILEGAL

El fiscal acusa a Rafael Martínez Campillo, abogado del promotor Antonio Pedrera, de ser el *cerebro* de la recalificación de casi tres millones de metros cuadrados de suelo rústico en Algorfa. La denuncia del fiscal la investiga un juez de Orihuela, que ya ha tomado declaración, en calidad de imputados por un supuesto delito de tráfico de influencias, al letrado, al empresario y al alcalde, Antonio Lorenzo, del PP. Los terrenos recalificados [el expediente de homologación de las normas subsidiarias del planeamiento está a expensas de ser aprobado por la Consejería de Obras Públicas] se ubican en la partida de la Rellana. El suelo rústico, 2.807.000 metros cuadrados, es propiedad de la mercantil Urbanizadora Villamartín SA, del

promotor Pedrera. En el lugar se pretende levantar una macrounificación y, además, ya existe un campo golf, construido con una licencia para movimientos de tierras agrícolas. El Ayuntamiento de Algorfa inició la recalificación de los terrenos del promotor en 1998, incluyéndolos en un primitivo expediente de homologación de sus normas subsidiarias, aprobado por el pleno del Ayuntamiento en octubre del año anterior. La ampliación del expediente fue denunciada por un particular a la Fiscalía Anticorrupción, que se declaró incompetente y trasladó el caso a la Fiscalía de Alicante. El fiscal de Medio Ambiente apreció indicios delictivos y pidió al Juzgado número 4 de Orihuela que los investigara. En su escrito inicial de denuncia, el fiscal imputa al abogado, el promotor y el alcalde los delitos de tráfico de influencias, prevaricación, coacciones y contra la ordenación del territorio. El fiscal considera que la urbanizadora Villamartín construyó el campo de Golf y edificios anexos sin licencias. La acusación pública también mantiene que el expediente de homologación persigue legalizar el proyecto. 'Es decir, nos encontramos con una actuación de hecho en que se lleva a cabo una construcción que no está permitida y que no puede legalizarse con normas preceptivas', dice el escrito. El fiscal asegura que las obras se realizaron con la aquiescencia del alcalde de Algorfa, del PP, 'que era condecorador de toda la apariencia administrativa que encubría una actuación irregular'. El fiscal indica que 'el autor de la idea y de la actuación de hecho para la realización de estas actuaciones es el abogado referido [Rafael Martínez Campillo]', a quien, además, imputa acciones coactivas contra los denunciantes. En su declaración, el pasado 23 de diciembre, el alcalde, a preguntas del juez, reconoció 'que la propuesta de homologación llega al Ayuntamiento por interés de los particulares, en este caso fue Rafael Martínez Campillo, en nombre del empresario, quien aportó la documentación de la iniciativa particular'. Lorenzo admitió que se abrió un expediente de paralización de las obras del campo de golf, pero 'que no tiene constancia' de si efectivamente se paralizaron. (Diciembre 2001)

187. EL SUPREMO ARCHIVÓ OTRA QUERRELLA DE ZAPLANA CONTRA EL PSPV POR RECORDAR EL CASO NASEIRO

El presidente de la Generalitat Valenciana es recurrente. Hace siete años ya se querelló contra el diputado socialista Eduardo Pérez Ferré en un caso similar al que ahora tiene como protagonista al presidente de la comunidad extremeña, Juan Carlos Rodríguez Ibarra. En aquella ocasión, el Supremo desestimó la querrela por tratarse de «una confrontación política». El diputado nacional y secretario de organización del PSPV-PSOE en aquel entonces, Pérez Ferré, manifestó tras la reunión interparlamentaria del PP en Castelló, recién elegido Zaplana como presidente regional, que «Zaplana ha llegado a la política para enriquecerse con chanchullos y dinero negro», haciendo referencia al caso de transfuguismo protagonizado por el entonces alcalde de Benidorm y al caso Naseiro, según las publicaciones de la época. En este caso, el presidente Rodríguez Ibarra realizó unas declaraciones al hilo del caso Gescartera recordando el caso Naseiro y afirmando que Zaplana era la pieza clave en la «financiación ilegal del PP». Y añadió que «siempre donde ha habido corrupción de financiación en el PP, ahí estaba Zaplana». El PP y el presidente de la Generalitat no tardaron en anunciar una querrela por injurias y calumnias ante el Tribunal Superior de Justicia contra Ibarra, al tratarse de una persona aforada. El caso está ahora pendiente de admisión por parte del tribunal, una vez que Rodríguez Ibarra se negara a acudir al acto de conciliación previo que prevé la ley en estos casos. En el caso de Pérez Ferré, Zaplana presentó una querrela ante el Supremo -al ser Ferré un diputado nacional- por un «posible delito de injurias», en la que pedía además 50 millones de pesetas de indemnización. El 15 de junio de 1995, el Supremo desestimaba la querrela porque las descalificaciones se produjeron «en el seno de confrontación política y con una finalidad estrictamente política de hacer desmerecer al adversario político en la consideración pública». El auto de la sala segunda abundaba en la cuestión de la libertad de expresión, cuya «preeminencia consagra definitivamente» el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, al proclamar que es un bien «precioso para todo individuo» y «particularmente para un elegido del pueblo». El 9 de octubre de 1995, día señalado en la Comunidad Valenciana, el Supremo archivó la querrela recordando que se trata de «dos personajes políticos» y que «las expresiones cuestionadas se han vertido en un medio de comunicación». (Diciembre 2001)

188. LA SINDICATURA DE COMPTES DETECTA FALTA DE TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE RTVV

La Sindicatura de Comptes ha detectado 'incumplimientos de la normativa vigente en el apartado sobre los procedimientos de contratación y en el de personal'. El balance de RTVV en 2000 refleja 18.000 millones de pesetas en pérdidas más 32.000 acumulados de ejercicios anteriores, lo que significa 50.000 millones de pesetas en rojo. La partida de aprovisionamiento, donde se incluyen las producciones ajenas y contratadas, supone el 62,5% del gasto en 2.000 sólo de TVV.

Entre ellas se han suscrito contratos de derecho de emisión sin la autorización del órgano competente; se autorizan gastos pese a estar rebasada la consignación presupuestaria; se han detectado gastos de *masters* sin confirmación de crédito ni autorización del órgano competente; no se cumplimentan debidamente los documentos de solicitud de gastos, en los que faltan las firmas de quienes deben autorizar el gasto. Todo ello está referido, fundamentalmente, a la compra de producciones ajenas y producciones contratadas (éstas últimas ascendieron a 5.792 millones de pesetas y aumentaron respecto a 1999 en un 28,8% sólo en TVV). (**Diciembre 2001**)

189. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE : UN MIEMBRO DE UN TRIBUNAL OPOSITOR CONFIESA HABER RECIBIDO PRESIONES PARA SUBIR LA NOTA A UNA ASPIRANTE

CC OO, UGT y el Sindicato Profesional de Policías Locales y Bomberos (SPPLB) denuncian el 'amaño' de seis oposiciones de funcionarios al Ayuntamiento de Alicante, que gobierna el PP. Según los sindicatos denunciadores, miembros de los tribunales han filtrado exámenes y han vulnerado la ley al no abstenerse en la evaluación de opositores estrechamente vinculados a ellos. Los tres sindicatos denunciadores solicitaron oficialmente la nulidad de seis procedimientos de selección de personal funcionario del Ayuntamiento de Alicante tras constatar que 'las pruebas estaban amañadas'. Según CC OO, UGT y SPPLB, de las 32 plazas a cubrir, más de la mitad las han ganado personas relacionadas 'estrechamente' con miembros del Sindicato de Trabajadores de la Administración (STA) que integraban el tribunal calificador.

Según los denunciadores, el secretario general de la sección sindical de STA, Fernando Aldave, participó en el tribunal que evaluó los méritos de los aspirantes a seis plazas de oficial de archivo y bibliotecas pese a que a la prueba se presentó (y aprobó) una de las profesoras de la academia conveniada con el STA para preparar oposiciones.

Un miembro del tribunal en la convocatoria para tres plazas de conserje, José María Navarro Lifante, no se abstuvo de calificar los méritos de la esposa y de la hija de su compañero de despacho profesional, según la denuncia de los sindicatos. En la convocatoria de seis plazas de ayudante de servicios varios, un miembro suplente del tribunal, José Vicente Gómez Carrascosa, confeccionó un temario específico que entregó a Mariano Postigo, responsable autonómico del STA, como manual para enseñar a los opositores de la academia conveniada con dicho sindicato. Todas las preguntas del segundo y tercer ejercicio de la prueba coincidían con las del temario que enseñaba la academia. Nunca un opositor al Ayuntamiento de Alicante ha obtenido tan buenas notas como en una de las pruebas de la última remesa: tres dieces. En las pruebas de selección de seis plazas de ayudante de asistencia interna y ceremonial 'se filtró' el último ejercicio a 14 opositores. Éstos, según los denunciadores, salieron del examen con la planilla de corrección que el tribunal utilizó para la evaluación de las pruebas. Tampoco en los 14 años que lleva el Ayuntamiento aplicando la norma estatal o autonómica en el proceso de selección de personal se han registrado tantas reclamaciones y quejas como ahora por parte de los opositores. Un miembro del tribunal que calificó los méritos de los aspirantes a tres plazas de conserje en el Ayuntamiento de Alicante ha confesado que recibió presiones de otro integrante del jurado para subir la nota a una de las aspirantes que, con una calificación de 5,5 puntos, había quedado fuera de los primeros puestos. Otros opositores han asegurado que recibieron información en la academia concertada con el Sindicato de Trabajadores de la

Administración (STA) sobre unas preguntas -tipos de extintores y señalización de seguridad- que iban a poner en los exámenes, y que efectivamente se preguntaron. (Diciembre 2001)

190. LA FIRMA DEL ASESOR DEL VICEPRESIDENTE DE LA GENERALITAT RIPOLL HIZO EL ESTUDIO DEL PLAN PARA DISCAPACITADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ

El Ayuntamiento de Castelló encargó a una de las empresas que administra Eduardo Ovejero Adelantado, ex subsecretario de Bienestar Social y actual asesor del vicepresidente segundo del Consell, José Joaquín Ripoll, un informe técnico sobre propuestas de contenido del plan de acción municipal para personas con discapacidad (2002-2005). En concreto la concejalía de servicios sociales de Castelló encomendó el estudio a Consultora Social 2000, SL, a la que califica como una «entidad especializada en estudios y planificación de proyectos sociales». Consultora Social 2000 es una de las tres empresas que Ovejero constituyó después de dejar su cargo de número dos en la Conselleria de Bienestar Social tras las elecciones autonómicas de junio de 1999. Se da la circunstancia de que la edila de Servicios Sociales de Castellón, la popular Marisol Linares, compagina su puesto en el ayuntamiento con el de directora territorial de Bienestar Social, cargo que ya ocupaba en la pasada legislatura cuando Ovejero era el subsecretario. En su calidad de ex subsecretario, Ovejero estaba sujeto a la ley de incompatibilidad de altos cargos que impide a éstos durante los dos años posteriores a su cese participar en actividades privadas relacionadas con las competencias del cargo ocupado. La ley prohíbe también por el citado período «celebrar contratos de asistencia técnica, de servicios, o similares, con las empresas de Administraciones Públicas». El objeto social de las tres firmas administradas por Ovejero está relacionado directamente con el área que gestionó en la conselleria (Enero 2002).

191 ZAPLANA Y LA HUELGA DE MÉDICOS

El comité ejecutivo de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM) de la Comunidad valenciana acuerda en una reunión extraordinaria convocar a todos los médicos de la sanidad pública valenciana -más de 10.000- a una huelga indefinida a partir del próximo 13 de febrero para exigir a la Conselleria de Sanidad las mejoras salariales pactadas tras la movilización de 1995, así como la puesta en marcha de la carrera profesional, en la que se reconozca la dedicación del facultativo, su profesionalidad y su experiencia.

Los dirigentes del sindicato médico de Valencia, Alicante y Castelló decidieron denunciar el pacto alcanzado con el Partido Popular nada más llegar al Consell en 1995, tras la huelga de cuatro meses que afectó al último gobierno de Joan Lerma, por el **«reiterado incumplimiento, las falsas promesas de los últimos años, la continua dilación en la ejecución de los acuerdos y la ignorancia permanente de este sindicato por parte de la administración en las múltiples propuestas realizadas en la mesa sectorial»**, según expresó en un comunicado, al término de la reunión, la directiva del CESM-CV. El sindicato, al que están afiliados en torno al 30% de los médicos de la Comunidad, considera que la conselleria es la «única responsable» de que se llegue a la huelga, ya que, según su secretario general, Andrés Cánovas, el primer conseller de Sanidad de la era Zaplana, Joaquín Farnós, se comprometió a aumentar los salarios de los facultativos de forma lineal en 600 euros (100.000 pesetas). Un incremento que «no se ha cumplido», pues sólo se aumentó el sueldo de los médicos en 46.000 pesetas, mientras que el resto de aumentos progresivos hasta llegar a la cifra pactada todavía no se ha producido. Asimismo, la promesa de que la carrera profesional sería puesta en marcha antes de 1997 también ha sido olvidada por la administración popular. Cánovas manifestó, además, que a los médicos «no se les puede tomar el pelo», pues «están muy dolidos por las presiones que reciben a nivel político». El dirigente sindical añadió que la CESM-CV es «un sindicato responsable que ha dialogado de manera clara y noble con la conselleria durante el último año, pero su postura nos ha llevado a tomar esta decisión». Si la conselleria no acepta retomar las negociaciones, en los próximos días los secretarios de las tres provincias programarán la estructura de la huelga indefinida (Enero 2002).

192. LA PUGNA POR LA CAM ABRE UNA CRISIS ENTRE ZAPLANA Y VALCÁRCEL

La designación por parte de Eduardo Zaplana de Francisco Javier Guillamón para una de las vicepresidencias de la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) y para la presidencia territorial de la entidad de ahorro en Murcia, ha desembocado en una crisis entre el Consell y el Gobierno de Murcia, que preside el también popular Ramón Luis Valcárcel.

El Consejero Portavoz del Gobierno murciano se expresó con contundencia contra la exclusión en el consejo de administración de la CAM de la persona que había propuesto, Ángel Martínez, y exigió una rectificación, señalando que la persona propuesta por Zaplana no representa a Murcia en la CAM. Antonio Gómez Fayrén, vicepresidente y portavoz del Gobierno murciano, explicó que Guillamón no es el candidato propuesto por la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, 'no puede representar los intereses de la Región'. En alusión a Guillamón dijo que no cree que ninguna persona quiera representar nada ni a nadie que no quiera ser representado por ella. En similares términos se expresó el secretario general del Partido de Murcia y alcalde de esa ciudad, Miguel Ángel Cámara. 'La Región [de Murcia] no está representada en la dirección [de la CAM]', por lo que el Partido Popular 'seguirá trabajando' para que 'estén bien defendidos los intereses de la Región' (Enero 2002).

193. LA DEUDA DEL CONSELL TOCÓ TECHO EN 2000, SEGÚN STANDARD AND POOR'S

Un informe de la agencia internacional Standard & Poor's relativo a la deuda acumulada por la Generalitat hasta 2000 establece que la Administración autonómica debe mantener una ejecución presupuestaria saneada, limitar sus desviaciones presupuestarias y contener el crecimiento de la deuda. La agencia recuerda que a finales de 2000, la deuda tocó techo al llegar al 92% de los ingresos corrientes de la Generalitat y 'espera' que esas obligaciones sólo crezcan moderadamente.

La deuda de la Generalitat, incluida la deuda de las universidades y las empresas públicas, se elevaba a 5.877 millones de euros (978.000 millones de pesetas) a finales de 2000, según los datos del Banco de España.

La agencia de asesoría financiera recuerda que la Generalitat gastó un 7% más de lo que ingresó durante el año 2000, al margen de los 994 millones de euros (165.387 millones de pesetas) de deuda que acumuló durante ese año. Establece que 'la financiación de las principales competencias regionales, sanidad y educación, que representan conjuntamente más del 60% del presupuesto de gastos de la región, continuará tensionando el presupuesto de la Comunidad Valenciana en los próximos años'.

El informe de la agencia, a partir de los datos aportados por su cliente, afirma que 'el crecimiento de la deuda en los últimos años ha estado relacionado fundamentalmente con proyectos de inversión que están a punto de completarse y que serán posiblemente privatizados en los próximos años'. Una sentencia que siembra todo tipo de dudas sobre el futuro de un complejo como la Ciutat de les Arts y les Ciències, por ejemplo, o la Ràdio Televisió Valenciana.

El informe explica que ante la ausencia de grandes proyectos adicionales a financiar, las necesidades de financiación de la Comunidad Valenciana deben mantenerse moderadas a medio plazo'. Otro comentario confuso, puesto que obvia la entrada en funcionamiento de la empresa pública Ciegsa, que debe financiar las obras necesarias para culminar el mapa escolar cuyo coste ronda los mil millones de euros; olvida la creciente deuda de tesorería de la Generalitat, que a finales de noviembre de 2001 sumaba más de 2.200 millones de euros; y elude las crecientes obligaciones que acumula la Ràdio Televisió Valenciana año tras año (Enero 2002).

194. EL FISCAL PIDE CÁRCEL AL EX ALCALDE DE DOLORES POR MALVERSAR FONDOS

El fiscal solicita 21 meses de prisión para Antonio Ruiz Meroño, ex alcalde de Dolores, del Partido, por el uso indebido de la tarjeta Visa del Ayuntamiento, en concreto por efectuar pagos

en un club de alterne. El ministerio público, en su escrito de calificación provisional, acusa al ex primer edil de esta población de La Vega Baja de un delito de malversación de caudales públicos y pide una indemnización de 601 euros (100.000 pesetas), cifra similar a la cantidad sustraída de fondos públicos, y 21 meses de inhabilitación. Los hechos ocurrieron el 22 de octubre de 1998. Las dos disposiciones que realizó en el prostíbulo quedaron grabadas en los ordenadores de las dos entidades bancarias con las que opera el Ayuntamiento de Dolores, el antiguo Banco de Alicante y la Caja Rural Central, respectivamente. El primer cargo con la Visa municipal, de 105 euros (17.400 pesetas), se registró a las 13.01 horas de la madrugada y el segundo, de 493 euros (82.000 pesetas), se cargó a las 3.56 horas (Enero 2002).

195. BIENESTAR SOCIAL DISPARA EL GASTO DEL CONSELL POR LOS SERVICIOS CONTRATADOS CON EMPRESAS PRIVADAS

El personal de limpieza o vigilancia de la inmensa mayoría de edificios públicos pertenece a empresas privadas contratadas por la Administración. Pero la denominada 'externalización' de servicios se ha extendido a ámbitos más sensibles, como demuestra la elevada factura que paga la Consejería de Bienestar Social por la contratación de servicios asistenciales a mayores, minusválidos o disminuidos psíquicos. Entre 1998 y 2001, Bienestar Social ha adjudicado contratos de servicios a empresas privadas por un total de 91 millones de euros (15.230 millones de pesetas), una factura que duplica los servicios externos contratados por el resto del Consell excluida el área de Sanidad.

Un seguimiento de los contratos de prestación de servicios adjudicados a empresas privadas por ocho áreas del Consell -sólo se excluyen Sanidad y Obras Públicas- entre 1998 y 2001 que ha sido elaborado por la Federación de Servicios Públicos de CCOO pone de manifiesto la creciente cesión de la gestión de servicios asistenciales a operadores privados.

El estudio no pretende ser exhaustivo, pero revela una tendencia 'clarísima', en palabras de Pere Gantes, secretario general de la FSAP, 'la gestión de todos los servicios públicos asistenciales acabará en manos privadas'.

La figura del concierto educativo o sanitario se ha extendido desde hace tiempo debido a la universalidad de la prestación. La imposibilidad de cubrir todas las plazas de docentes o sanitarios con personal público se palía a través de acuerdos con instituciones privadas.

Pero la asistencia de ancianos, minusválidos o disminuidos psíquicos ha sido históricamente asumida por organizaciones benéficas sin ánimo de lucro. Algunas han concertado sus servicios, pero la tendencia a la contratación temporal, a través de cesiones del servicio en plazos de dos o cuatro años, crece de manera constante.

Algunos contratos son millonarios. La gestión de las residencias de tercera edad y centro de día de Elche, por ejemplo, por cuatro años se adjudicó por 1.055 millones de pesetas (más de seis millones de euros); en Elda, el contrato sumaba 840 millones de pesetas (5,4 millones de euros). Y la gestión del servicio de atención de los centros a mujeres 24 horas, también por cuatro años, se compró por 1.164 millones (casi siete millones de euros).

La Consejería de Educación ha adjudicado dos contratos multimillonarios entre 1998 y 2001 para ceder los servicios de celador en los comedores de centros docentes por 1.950 millones de pesetas (11,7 millones de euros).

Muchos servicios de asistencia técnica resultan muy jugosos. Presidencia de la Generalitat, renovó entre 1998 y 2001 la cesión de la gestión de la inmensa mayoría del entramado informático de la Generalitat a la empresa semipública Tissat, por 1.575 millones de pesetas (casi 9,5 millones de euros).

Los contratos para gestionar ciertos servicios entrañan un peligro relativo a la inspección que subrayan los responsables de la FSAP. Bienestar Social carece del número de inspectores necesarios. La situación es tal que la propia patronal que agrupa a las empresas que gestionan residencias de la tercera edad ha solicitado la posibilidad de controlar sus propios sistemas de inspección. Cabe preguntarse por el calibre de las sanciones que se impondrían a sí mismos en caso de detectar sus propias irregularidades (Enero 2002).

196. SE HOMOLOGA POR LEY LA GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN LA SANIDAD

La gestión pública y la privada se sitúan al mismo nivel en el *credo* sanitario del Gobierno popular: la Ley de Ordenación Sanitaria. El documento, que ve la luz con más de un año de retraso, consagra a la Agencia Valenciana de la Salud, una nueva institución, el control de la atención sanitaria y sociosanitaria, que podrá llevarse a cabo por medios 'propios o ajenos, públicos o privados o cualquiera de las entidades admitidas en derecho'. La ley refuerza la *fórmula Alzira*, al incluirla explícitamente.

Formalmente, la Ley de Ordenación Sanitaria (LOS), que se encuentra a las puertas de la entrada a las Cortes una vez reciba el visto bueno del Consejo Económico y Social, ha limado algunas de las principales aristas que contenía en el borrador que trascendió hace año y medio y que levantó las quejas de sindicatos y oposición por su inclinación hacia conceptos como el derecho limitado a la salud. Sin embargo, en su *cogollo*, en el que el texto aborda la Agencia Valenciana de la Salud (AVS) dentro del título reservado a la *Estructura y organización del sistema sanitario público*, el documento actual va más allá en la equiparación entre gestión pública y privada.

En la definición de la AVS, organismo autónomo responsable de la prestación, la ley establece que la gestión y administración de los centros, servicios y establecimientos de protección de la salud, de atención sanitaria o sociosanitaria 'podrá llevarse a cabo directamente o indirectamente, con medios propios o ajenos, públicos o privados o mediante cualesquiera entidades admitidas en derecho'. Seguidamente, tras mencionar los métodos incluidos en las nuevas fórmulas de gestión sanitaria -fundaciones, consorcios, empresas públicas- recoge explícitamente un sistema que no está aludido expresamente en ninguna otra ley sanitaria: la concesión administrativa, que es la que permite que la unión de empresas Ribera Salud se ocupe del hospital de Alzira. Hasta el momento, este sistema -el mismo que se emplea, por ejemplo en la explotación de las autopistas- no había tenido la cobertura de una ley sanitaria, y ha sido el Partido Popular valenciano quien se la ha dado.

Mientras la ley de ordenación andaluza alude a la colaboración en la gestión de centros con instituciones privadas 'sin ánimo de lucro' o la del País Vasco asigna la provisión de servicios a las 'organizaciones públicas de servicios' y sólo apunta la posibilidad de la prestación de servicios privados a través del concierto 'tras óptima utilización de los recursos públicos', la ley valenciana equipara la gestión pública y la privada (Enero 2002).

197. EL TSJ DECLARA ILEGAL UNA DE LAS DEPURADORAS QUE MATAS Y ZAPLANA ACABAN DE INAUGURAR

Una sentencia del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) valenciano, dictada el pasado 15 de enero, declara ilegal el proyecto y la ejecución de la depuradora de San Fulgencio, una de las seis obras inauguradas hace unos días por Jaume Matas, ministro de Medio Ambiente, y Eduardo Zaplana, presidente de la Generalitat, dentro del plan para sanear el río Segura. La sentencia constata que la depuradora se encuentra a menos de 400 metros del núcleo urbano, frente a los dos kilómetros que exige la ley, lo que en principio obliga a su demolición.

Jaume Matas, Eduardo Zaplana y el presidente de la Región de Murcia, Ramón Luis Valcárcel, inauguraron seis depuradoras en la cuenca del Segura (tres en la autonomía vecina y tres en Alicante), con el fin de mejorar la calidad de las aguas de uno de los cauces más contaminados de Europa. Sin embargo, una las estaciones, situada en la localidad de San Fulgencio (La Vega Baja), es contraria a derecho, según ha dictado la sección primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ (Enero 2002).

198. EDUARDO ZAPLANA Y EL PARLAMENTO REGIONAL: EL Partido NO PREVE NINGÚN PLENO PARA EL MES DE FEBRERO EN LAS CORTES

El proyecto de calendario parlamentario para el próximo periodo de sesiones propuesto por el Partido no prevé la celebración de ningún pleno en el mes de febrero. Si sale adelante esta

propuesta de calendario parlamentario, el presidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana, evitará una vez más su comparecencia ante la sesión mensual de control al Consell en las Cortes, dado que el reglamento prevé que este trámite tenga lugar en la segunda sesión plenaria de cada mes. Zaplana no se ha sometido a control desde el 24 de octubre. El calendario propuesto para febrero sólo prevé una comisión de Economía, una de Agricultura, otra de Educación y otra de Política Social (Febrero 2002).

199. LOS COLEGIOS DEL OPUS DISCRIMINAN A LOS ALUMNOS EN FUNCIÓN DE SU SEXO

El sindicato CC OO denuncia que los colegios privados Vedat y Guadalaviar, en Valencia, y los centros Aitana y Altozano, en Alicante, siguen segregando a los alumnos por motivos de sexo. El sindicato afirmó en un comunicado que después de tres años desde que la Administración concediera el concierto a estos centros, adscritos al Opus Dei, 'los femeninos siguen sin tener matrícula de chicos y los masculinos siguen sin tener matrícula de chicas', aseguró Manuel Picó, delegado de la Federación de Enseñanza. El sindicato se sustenta en datos facilitados por la Administración educativa en el proceso contencioso-administrativo que se sigue ante el Tribunal Superior de Justicia valenciano por parte de esta Federación sindical para afirmar que estos centros 'siguen segregando por motivos de sexo'. Según los datos difundidos en el centro Vedat, en los tres últimos cursos en primaria se matricularon 286, 294 y 34 niños por año, respectivamente, y ninguna niña, mientras que en ESO, el número de niños fueron 298, 285 y 263 respectivamente y ninguna niña. En Guadalaviar, en primaria, las cifras de niñas fueron 312, 315 y 306 en los cursos 98/99, 99/00 y 00/01 y ningún chico. Los datos en la oferta de Enseñanza Secundaria ESO también son significativos: se matricularon 151, 220 y 220, todas chicas y ningún varón. En Alicante, en el colegio Aitana, hubo 242, 251 y 243 niños en el curso 98/99, 99/00 y 00/01 y ninguna niña en primaria y 111, 114 y 252 chicos en la ESO en esos años y tampoco chica alguna. En Altozano, las cifras fueron en primaria de 196, 203 y 195 niñas en este periodo y ningún chico y 133, 174 y 179 chicas y ningún niño.

Para la Federación de Enseñanza de CC OO, esta situación 'es insostenible', ya que 'la opción de acogerse a los conciertos educativos es una posibilidad que libremente deciden los titulares de los centros, pero una vez realizada esa opción, están obligados a cumplir las condiciones establecidas en el decreto sobre admisión de alumnos, en que se prescribe que no puede haber discriminación alguna, entre otras, por razones de sexo' (Febrero 2002).

200. EL SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA CONDENADO POR LESIONES

El subsecretario de Industria y Energía y ex director general de Terra Mítica, Miguel Navarro, es condenado a pagar una multa por una falta de lesiones. Como se recordará, Navarro, y el que fue su chófer durante su etapa como responsable del parque temático, han sido condenados a pagar una multa de seis euros al día durante un mes cada uno por agredir a J. M. B. al que propinaron «patadas y puñetazos» tras una discusión derivada de las «deterioradas» relaciones «por circunstancias no acreditadas» entre la víctima y Navarro. Al caso de Navarro se añade el de Salvador Gil, ex chófer del presidente de la Generalitat Eduardo Zaplana, quien también fue condenado por agresiones (Febrero 2002).

201. EL AYUNTAMIENTO CASTELLÓN URBANIZARÁ UN ÁREA EN LA QUE TIENEN INTERESES EL ALCALDE Y EL EDIL DE URBANISMO

El alcalde de Castellón, José Luis Gimeno, y su concejal de Urbanismo, Alberto Fabra, están relacionados con la urbanización de 60.000 metros cuadrados en aquella ciudad. Gimeno, junto con su hermano, es el titular de una de las parcelas afectadas, mientras que Fabra es yerno de una de las propietarias. Además, un hijo del alcalde trabaja como abogado para el grupo de Vistamar, empresa a la que el gobierno municipal propone para ejecutar la urbanización, a pesar de que presentó su proyecto fuera de plazo. El Partido desestimó otra propuesta presentada por varios vecinos. Tal como admiten los propios servicios municipales, la segunda propuesta

de urbanización de Vistamar, la que se pretende aprobar, llegó un día después de que culminara el plazo y lo mismo pasó con la propuesta económico-jurídica (Febrero 2002).

202. MONTERÍA 'POPULAR' EN SIERRA MARIOLA

José María Rubio, diputado provincial de Medio Ambiente y cazador vocacional, reconoce que, al menos en una ocasión, participó en una cacería en una finca propiedad de la Diputación de Alicante, ubicada en pleno corazón del paraje natural de Sierra Mariola. El político cazador admitió, además, que en la batida en pos de los jabalíes de Sierra Mariola, estuvo acompañado por otros dos colegas, los ex diputados provinciales Antonio Botella y Pedro Barrio.

La confesión del diputado provincial del Partido se produjo en el pleno de la Corporación provincial. Rubio comenzó por negar la mayor: 'Es falso y mentira que yo haya participado en cacerías celebradas en fincas propiedad de la Diputación', dijo. 'La noticia es otro montaje más', apostilló. Tras reconocer su afición a la caza ['no creo que ésto sea un delito', precisó], Rubio justificó la compra de fincas rústicas, que ha llevado a la Diputación a acumular casi medio millón de metros cuadrados, la mayor parte concentrada en la comarca del Vinalopó, circunscripción electoral a la que pertenece el diputado: 'Sí, es cierto que hemos comprado fincas, pero todas las operaciones han pasado por el pleno', explicó. El objetivo de las adquisiciones, según José María Rubio, es inequívoco: 'Fomentar proyectos medioambientales, como reforestación, recuperación de la fauna y selvicultura'. El Presidente de la Diputación, preguntó: '¿Ha participado algún diputado del Partido en alguna cacería en fincas de la Diputación?' : 'Sí, creo recordar', contestó Rubio entre titubeos, 'que hace unos cinco años, yo y los entonces diputados Botella y Barrios participamos en una cacería en la finca de Bocairant, pero nuestra batida estaba en un coto fuera de la finca propiedad de la Diputación' (Febrero 2002).

203. EL FISCAL RECHAZA LA QUERRELLA DE ZAPLANA CONTRA RODRÍGUEZ IBARRA

La Fiscalía ha presentado un informe a la Sala Segunda del Tribunal Supremo en el que solicita el archivo de la querrela por injurias y calumnias presentada por el Partido y el presidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana, contra el presidente extremeño, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, por las declaraciones en las que éste acusó a Zaplana de ser la pieza clave para saber el destino de los 18.000 millones de pesetas desaparecidos en Gescartera, destinados, en parte, a financiar el Partido. El fiscal no ha apreciado indicios de los delitos denunciados tras estudiar las declaraciones de Ibarra, realizadas a Canal Sur Televisión. En ellas, Rodríguez Ibarra aseguraba que 'siempre donde ha habido corrupción de financiación del Partido, ahí estaba Zaplana'. En este sentido, el presidente extremeño aludió también a las cintas del caso Naseiro. Las manifestaciones se realizaron el pasado mes de septiembre en coincidencia con los trabajos de la comisión de investigación parlamentaria del caso Gescartera. La querrela relata las distintas acusaciones que ha realizado Rodríguez Ibarra contra el Partido en relación con Gescartera, así como su negativa a acudir al acto de conciliación (Febrero 2002).

204. LOS CAPRICHOS DE JULIO DE ESPAÑA PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

Sus seis años al frente del gobierno de la Corporación provincial están jalonados con múltiples decisiones estrafalarias u ocurrencias - parafraseando al líder nacional de los populares, José María Aznar- quizás inocuas desde el punto de vista político. Sin embargo, a este matiz grotesco de su gestión hay que sumar otro aspecto, éste con más calado político: otro sinfín de decisiones en las que la línea de separación entre bien público y uso privado es inapreciable. El último caso en este ámbito ha sido la participación de diputados provinciales del Partido en cacerías celebradas en fincas rústicas, propiedad de la Diputación. El caso no admite discusión, porque fue reconocido públicamente por uno de los diputados cazadores, José María Rubio, responsable del área de Medio Ambiente.

En sus primeros cien días al frente de la Diputación, De España ya dejó muestras explícitas del carácter de su mandato en el que el apego por el folclore y los tics de la *España cañí* pasarían a ser huellas indelebles.

Así, en noviembre de 1995, Julio de España presentó un balance de sus primeros cien días de gestión cuanto menos peculiar, que, entre otros actos, incluía la organización de un concurso de petanca y la elaboración de un escudo e himno provincial, iniciativas que se completaron con una nueva carta comarcal de Alicante plagada de errores.

Gastos y actuaciones financiados de los jugosos fondos del presupuesto con el que De España blindó el área de Presidencia de la Diputación. Una partida que se ha duplicado en tan sólo tres años, al pasar de los 151 millones de pesetas presupuestados en 1999 a los 300.598 (1,8 millones de euros) previstos para 2002. La evolución al alza del gasto de Presidencia ha sido constante.

La arbitrariedad en las actuaciones del presidente, Julio de España, inunda todos los ámbitos y campos. Conocida es su afición al fútbol y al deporte en general. Esta vocación le ha llevado a otorgar otra ayuda en la que subyacen motivaciones endogámicas. De España subvencionó con 1,5 millones de pesetas el primer Torneo Diputación de Alicante de Fútbol Infantil en el año 2000. Sin embargo, al año siguiente, la ayuda de 2,7 millones fue para el segundo Torneo de Diputación de Alicante de Fútbol Cadete. El cambio de categoría tiene una explicación lógica y biológica: su hijo [el de Julio De España] ha crecido y ha pasado de categoría infantil a cadete. Sus gustos deportivos también llevaron a De España en junio pasado a viajar hasta los Pirineos franceses para asistir a dos etapas del Tour de Francia, y animar al equipo Kelme Costa Blanca, que patrocina la Diputación.

Y junto a los deportes la otra afición del presidente provincial son los toros. Conocidos son los concursos de fotografías y poesías que con temática taurina la Diputación de Alicante subvenciona, así como la escuela de toreros noveles. Otra polémica relevante surgió cuando José María Rubio, el diputado de las cacerías, y el presidente Julio de España, con sus respectivas esposas, acudieron en coche oficial a Béziers para ver una corrida de toros. También levantó polémica la felicitación en exclusiva que De España hizo a pueblos gobernados por el Partido, y excluyendo a los del PSPV. La lista se completa con la compra de coches oficiales, los viajes al Caribe y el encargo de pintar los retratos de todos los presidentes provinciales

205. LA VEGA BAJA RECALIFICARÁ 40 MILLONES DE METROS Y PLANEA 9 CAMPOS DE GOLF

El intensivo proceso de construcción que están alimentando los municipios de segunda y tercera línea de costa en La Vega Baja se concreta en proyectos formidables: nueve campos de golf y unas 160.000 viviendas que podrán albergar hasta 600.000 habitantes, en una comarca deficitaria en recursos hídricos. El proceso depredador es tal que no se respetan montes, huertas y espacios protegidos. Los ayuntamientos recalifican a los mismos promotores, y tras los proyectos suelen aparecer los mismos abogados y arquitectos. Según los proyectos actuales, más de 40 millones de metros cuadrados serán urbanizables en La Vega Baja. El crecimiento demográfico que puede experimentar la comarca, de cumplirse las expectativas creadas, resultará claramente superior a sus posibilidades, ya que los ayuntamientos han liberalizado una extensión de suelo donde se podrán construir unas 160.000 viviendas con capacidad para 600.000 personas. Si se tiene en cuenta que la población estable de La Vega Baja no alcanza los 300.000 habitantes, puede comprenderse con facilidad que este ritmo de expansión resulta desproporcionado. La vorágine constructora en la comarca se siente con especial fuerza en los municipios de segunda línea de costa, que suplen el hueco en la oferta que deja el litoral sobreexplotado.

Si prosperan todos los proyectos que se planean, La Vega Baja tendrá en breve plazo 15 campos de golf que consumirán casi diez millones de metros cúbicos de agua al año. Actualmente la comarca no puede absorber esta cantidad, debido al déficit estructural y

permanente de recursos hídricos que soporta. Prueba elocuente es que el año pasado necesitó un préstamo de 20 hectómetros cúbicos de agua para cerrar airoosamente el ejercicio hídrico del año 2000.

206. EL FISCAL MANTIENE LA PETICIÓN DE 5 AÑOS PARA CARTAGENA POR MALVERSAR

El fiscal jefe de la Audiencia de Alicante, José Antonio Romero, acusa a Luis Fernando Cartagena, ex consejero de Obras Públicas y ex alcalde de Orihuela, del Partido, de 'idear una burda coartada' para justificar el uso de 49.082 euros (8.166.624 pesetas) que recibió de una congregación religiosa. Al término de la vista, celebrada en Elche, el ministerio público mantuvo la petición de 4 años para Cartagena por malversación y uno por falsificación. El fiscal también solicitó un año de prisión por falsificación para el segundo procesado, el empresario Ángel Fenoll.

Los hechos ocurrieron en 1993, cuando Cartagena ocupaba la presidencia del Ayuntamiento de Orihuela. Según ha reconocido el procesado ante el tribunal, las monjas de la Congregación de las Carmelitas le entregaron los ocho millones de pesetas en concepto de superávit de la gestión del Hospital Municipal San Juan de Dios, que cerró en esa fecha. Cartagena sostiene que el dinero se lo entregaron a título personal y no por su condición de alcalde, a cambio de que lo destinara a obras sociales. Por su parte, en su informe final, el fiscal aseguró que los recibos son falsos. 'Fueron elaborados en 1998, como burda coartada del empleo del dinero', señaló. La acusación pública sostiene que los recibos son falsos porque el socio de Fenoll no los reconoce como auténticos y por la 'extraña y matemáticamente imposible' coincidencia de la suma final de los mismos con el donativo. El ministerio público, además, insistió en la condición pública del dinero que entregaron las monjas al Ayuntamiento, 'en su origen, en su tránsito y en su destino', precisó. El fiscal mantiene que el dinero fue entregado, inicialmente, al entonces concejal de Servicios Sociales, 'por su condición de cargo público' y también abundó en el carácter público de su procedencia: 'Un centro cuyo mantenimiento sufragaba el Ayuntamiento e, incluso, remuneraba el trabajo de las monjas'.(Marzo 02)

207. CONDENADO A CUATRO AÑOS DE PRISIÓN UN EX CONSEJERO DE EDUARDO ZAPLANA

Luis Fernando Cartagena, ex consejero de Obras Públicas , ex Diputado y ex alcalde de Orihuela, ha sido condenado a cuatro años de cárcel por un delito de malversación de fondos públicos y otro de falsedad en documento mercantil. La sección séptima de la Audiencia de Alicante afirma que Cartagena se apropió con ánimo de lucro de 49.081 euros (8.166.426 pesetas) que el Ayuntamiento oriolano recibió en 1993 de las monjas que administraban el hospital municipal. El empresario Ángel Fenoll, amigo del ex alcalde, también ha sido condenado a un año de prisión por falsedad en documento mercantil.

Luis Fernando Cartagena se convierte en el primer ex consejero de la Generalitat condenado a una pena de cárcel. El fallo de la Audiencia de Alicante establece que por el delito de malversación de fondos se condena a Cartagena a la pena de prisión de tres años e inhabilitación absoluta por 6 años y, por el delito de falsedad en documento mercantil, a un año de prisión y a una multa que supera los 5.409 euros (algo más de 900.000 pesetas). También tendrá que indemnizar al Ayuntamiento de Orihuela en la cantidad de 8.166.426 pesetas y pagar los dos tercios de las costas procesales. Al empresario Ángel Fenoll, además del año de prisión, se le condena a la misma multa que a Cartagena y al pago del tercio restante de las costas.

La extensa sentencia de la Audiencia de Alicante ocupa 20 folios y está plagada de jurisprudencia del Tribunal Supremo. Los magistrados consideran probado que el ex alcalde recibió en 1993 del concejal de Servicios Sociales la cantidad de 6.166.426 pesetas más otros dos millones entregados posteriormente que éste, a su vez, había recibido de la hermana Bernardina, de la comunidad de religiosas que administraba el hospital municipal en concepto

de superávit. Dinero que 'en vez de proveer al trámite reglamentario para su ingreso en las arcas municipales, lo hizo suyo con intención de propio beneficio'. Más tarde, en 1998, siguen narrando los jueces, 'cuando se estaban desarrollando investigaciones judiciales (...) para conseguir una coartada, se puso de acuerdo con el también acusado Ángel Fenoll, amigo personal suyo desde hace más de 30 años (...) para que (...) facilitara tres recibos supuestos de pago de fechas 13 de agosto, 25 de septiembre y 22 de octubre de 1993, por un valor total de 8.166.426 pesetas, con la pretendida finalidad de justificar el destino de estas sumas a obras sociales, tal como fue el deseo expresado por las monjas en el momento de su entrega'.

El dinero nunca fue a parar a las obras sociales ni a la rehabilitación de siete viviendas, el derribo de chabolas o la indemnización a los gitanos ocupantes de las mismas, como sostuvo el acusado, según la sentencia, que afirma: 'Desafortunadamente para ellos no existe prueba suficiente ni de la entrega del dinero, ni de esa presunta aplicación'.

La sentencia de la sección séptima de la Audiencia de Alicante, con sede en Elche, parte del supuesto de que para darse el delito de malversación deben concurrir tres elementos esenciales: el autor debe ser funcionario, los caudales sustraídos, públicos, y la sustracción debe realizarse con ánimo de lucro. Respecto de la condición de funcionario del ex alcalde, en tanto que cargo público, nadie la cuestionó durante del desarrollo del juicio. Más controversia hubo, en cambio, sobre la naturaleza del dinero: ¿era público o privado? Los magistrados consideran que la mera entrega de los ocho millones de pesetas al concejal de servicios sociales es suficiente para 'obtener la cualidad de públicos de los caudales (...) Consecuentemente, perfeccionada la donación (...) desde ese momento se constituye en fondo de esa naturaleza, sin que sea necesario, tal y como propugna la defensa, la apertura del correspondiente expediente para su ingreso formal en las arcas del municipio'.

Por último, ¿existió ánimo de lucro? Los magistrados responden afirmativamente a la pregunta e, incluso, van más lejos: 'Hay que dejar aquí aclarado que de tales dos posibilidades de ejecución de este delito, en el caso no se produjo la omisiva (...), sino la activa'. Concretando las pruebas de cargo, dicen, 'llegaremos a la conclusión inferida de que el propósito del acusado fue apropiarse definitivamente de las cantidades que, en su condición de funcionario público, le fueron entregadas para su ingreso en las arcas municipales'

El fallo establece a lo largo de cuatro puntos el proceso deductivo que siguieron los magistrados para llegar a la conclusión de que, efectivamente, Luis Fernando Cartagena cometió un delito de malversación de caudales públicos. En primer lugar, queda clara la entrega fraccionada de los más de ocho millones al Ayuntamiento. Cartagena está de acuerdo en este punto. El ex alcalde asume además que guardó el dinero en el armario de la alcaldía y que no tramitó ningún expediente, punto que confirma el concejal de servicios sociales. Aquí los magistrados señalan que este es un proceder 'más que anormal', que 'coloca al acusado en la incómoda situación de tener que acreditar cuál fue su destino y que no se apropió de ellos'

La versión que dan Cartagena y Fenoll es que el dinero recibido de las monjas se destina a la rehabilitación, desalojo e indemnización de unas viviendas en Orihuela habitadas por gitanos, pero el tribunal no les cree ('desafortunadamente para ellos') porque además de que el alcalde impidiera la recepción oficial del dinero en las cuentas municipales 'esta suma tampoco tuvo reflejo en la contabilidad de la empresa Limplac SL que, por cierto, sufrió un oportuno incendio que la hizo desaparecer'.

La incredulidad de los magistrados se refuerza cuando al constatar que un administrativo que trabajaba para Fenoll contradice a éste a la hora de conocer el número exacto de visitas que se realizaron al Ayuntamiento para recoger el dinero, presuntamente destinado a la rehabilitación de viviendas. Por último, el texto del fallo constata que de las siete viviendas que debían rehabilitarse, 'sólo una de ellas fue sensiblemente mejorada, tal como reconoce el ingeniero municipal, pero ello no justifica que lo fuese precisamente con parte de los fondos públicos discutidos'.

Tras este razonamiento la sala llega a la conclusión de que 'el imputado realizó la conducta sancionada' porque tenía 'el dominio funcional de todos los pasos necesarios para conseguir la apropiación de los caudales públicos'. La sala añade que los 'caudales han desaparecido' (...), de cuyo destino no se nos da explicación convincente' y señala que 'si tenemos además en cuenta toda la trama organizada para justificar su destino, la conclusión a obtener, a falta de que su finalidad haya podido ser otra, es que se apropió con ánimo de lucro de dichos caudales públicos, bien para él o, si se quiere, en beneficio de terceros'. La sentencia concluye con una severa llamada de atención al ex consejero de Obras Públicas, de quien dice que 'la honestidad es aún más exigible en persona que ostenta un cargo público representativo, que sin embargo traicionó la confianza que en él habían depositado los conciudadanos que le votaron y teniendo en cuenta su especial relevancia pública y su actuación prevaleciendo de su condición oficial, para más fácilmente cometer el delito por el que ha sido condenado, desviando para su beneficio fondos destinados a prestaciones sociales, es justo merecedor de la, incluso benévola, sanción interesada por la acusación y que aquí se le impone'. El fallo también se extiende en el delito de falsedad en documento mercantil, en cuyo apartado asegura que los recibos realizados por la empresa de Fenoll se realizaron 'simplemente con la finalidad de acreditar en el tráfico jurídico una relación subyacente totalmente inexistente'.(Marzo 02)

208. UN CONCEJAL DEL Partido DE BENIDORM GASTA 95.000 PESETAS EN UNA COMIDA EN FITUR

Antonio Botella, concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Benidorm, del Partido, ha pasado al cobro en concepto de dietas correspondientes a un solo día con motivo de su visita a la feria Fitur de Madrid dos facturas -un aperitivo y una mariscada- por un importe total de 568 euros (unas 95.000 pesetas). Botella estuvo dos días en Madrid. Sin contar el alojamiento, pasó facturas por un total de 778 euros (unas 130.000 pesetas).

La primera factura, de 75,51 euros (unas 12.000 pesetas) corresponde al aperitivo que el edil tomó en el restaurante Portobello, en la madrileña calle de Rosario Pino, 18. El concejal abrió boca con una tapa de bígaros, un cuarto de kilo de percebes cocidos (35,11 euros), 215 gramos de almejas y seis ostras gigantes, todo ello regado con cerveza y una copa de vino.

Tras la entrada, Botella se fue a comer al restaurante Combarro, ubicado en la calle de la Reina Mercedes, 12, de la capital de España. Y el concejal, según detalla la factura (por un importe total de 492 euros), siguió con el marisco: una docena de ostras de la ría (35,28 euros), un kilo y medio de centollo de la ría (82,94 euros) y tres angulas del Miño (154,17 euros), entre otras viandas. Botella culminó la comida con café, vino Albariño y un cava de marca, en concreto **Moët Chandon** (54,09 euros). Antes de ocupar la mesa, el concejal realizó otras consumiciones en la barra del local por valor de 64,40 euros. A estos gastos hay que añadir los de la jornada anterior, que también ha pasado a cobro a las arcas públicas del Ayuntamiento de Benidorm. En total, las dos jornadas del edil de Urbanismo en la feria de turismo han costado al erario público 777,82 euros (unas 130.000 pesetas), sin incluir los gastos de alojamiento, en el hotel de cinco estrellas Eurobuilding.

Botella minimizó el gasto. 'Es algo normal', dijo, y alegó que el motivo de la mariscada obedeció a que 'tenía que corresponder a otras personas y debía quedar bien'. Sus acompañantes eran 'tres técnicos de otras administraciones públicas, no de Benidorm'. Botella comparte su afición gastronómica con la cinegética. Cuando era miembro de la Diputación de Alicante, el edil participó junto a los también diputados José María Rubio y Pedro Barrios en cacerías celebradas en fincas propiedad de la Corporación. (Marzo 02)

209. LOS COLEGIOS PÚBLICOS ASUMEN EL 84% DE LA ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS INMIGRANTES

El desequilibrio entre la red educativa pública y la privada en la matriculación de los niños inmigrantes es evidente. Algo más de tres de cada cuatro alumnos extranjeros cursan estudios en centros de la conselleria.

En la Comunidad Valenciana el 84,01% de los alumnos acuden a las aulas de colegios o institutos públicos mientras que el 15,99% restante lo hace en los privados o privados concertados. Una cifra que tampoco se desvía mucho de la media estatal, en donde los porcentajes se reparten en 78% y 22% respectivamente, según datos de los cuadernos del sindicato Comisiones Obreras La escolarización de los hijos de los inmigrantes en España.

Las diferencias se acentuarán en las aulas valencianas si prospera el proyecto que regulará la matriculación de alumnos de educación especial o compensatoria, presentado por la Conselleria de Educación a los sindicatos. Los representantes docentes exigen que los alumnos extranjeros se repartan de forma equilibrada entre centros públicos y privados concertados para no crear guetos.

El problema se centra en que la comisión de escolarización funcionará, a efectos de solicitud de matrícula, entre abril y mayo. De esta forma, para pedir un colegio concertado se deberá realizar la preinscripción en estas fechas, cuando la realidad es que muchos niños inmigrantes llegan con sus familias en otras fechas como un goteo, que no coinciden con las establecidas, por lo que quedarán fuera de plazo y no podrán más que acudir a los centros públicos.

Un reciente informe del Consejo Escolar del Estado subrayaba, recuerda CC OO, que **«los porcentajes de escolarización en la enseñanza pública y en la concertada del alumnado gitano e inmigrante contrastan fuertemente con los porcentajes globales de escolarización en estas dos redes financiadas con dinero público»**. (MARZO 02)

210. CASO CARTAGENA ORIHUELA : LOS EXPULSADOS DEL Partido DE INSISTEN EN DENUNCIAR 'UNA TRAMA'

Los cinco concejales del Partido que fueron expulsados de la formación tras denunciar varios supuestos casos de corrupción de este partido en Orihuela y constituyeron el partido Centro Liberal, exigen responsabilidades políticas a Eduardo Zaplana; al consejero de Medio Ambiente, Fernando Modrego, y al alcalde de Orihuela, José Manuel Medina, por su presunta 'connivencia con el empresario Ángel Fenoll', ya que han incurrido en 'una prevaricación sistemática al permitir que funcione el vertedero ilegal de La Murada', gestionado por Ángel Fenoll. Esta reacción surge como consecuencia del fallo de la Audiencia de Alicante sobre el recurso de apelación que interpuso el empresario Fenoll contra el edil Miguel Ángel Robles por calumnias e injurias. Según Robles, la sentencia no sólo prueba que no se produjo tal situación, sino que ratifica la denuncia que él efectuó públicamente en 1999, alertando de la existencia 'de una trama de alcaldes y políticos del Partido para gestionar de manera fraudulenta los vertidos de buena parte de la Comunidad Valenciana' (ABRIL 02)

211. ZAPLANA REITERA QUE SU ANUNCIO DE NO REPETIR “ ESTÁ VIGENTE, CON TODAS LAS CONSECUENCIAS “

Eduardo Zaplana mantiene la incógnita sobre su futuro político. “Los compromisos que se asumen siempre están vigentes. Cuando se dice una cosa se dice con todas las consecuencias “. Con estas palabras contestó Zaplana una pregunta sobre si se podía entender que su anunciado compromiso de no repetir como candidato del Partido en las próximas elecciones autonómicas de 2003 continuaba siendo válido en términos políticos. Previamente, ante una pregunta más directa sobre si volverá a ser cabeza de cartel, Zaplana repitió que no se pronunciaría al respecto «hasta el momento procesal oportuno, que no es otro que en otoño. Si dijera una cosa u otra ahora, por ejemplo que no me voy a presentar, imaginense ustedes el follón que se iba a organizar». Zaplana reconoció que el secretario general del Partido, Javier Arenas, le había realizado «alguna alusión sobre la conveniencia de plantear mi candidatura», aunque volvió a reiterar que en todo caso esa posibilidad quedará dilucidada en próximo otoño. «Toca cuando toca», afirmó. En cambio, Zaplana si dejó claro que no está en la lucha sucesoria de Aznar. «Yo me he descartado desde hace tiempo, no estoy en absoluto en esa carrera», aclaró a la primera pregunta de los periodistas. (ABRIL 02)

212. UN JUEZ INVESTIGA SI FENOLL TRATÓ DE COMPRAR A UN EDIL PARA OBTENER UNA CONTRATA

El Juzgado de Instrucción número 3 de Orihuela tiene previsto terminar este mes las diligencias previas del proceso contra varios militantes del Partido Popular oriolano por el supuesto intento de compra del ex concejal del Partido José Meseguer, después de que éste, junto a cuatro compañeros, abandonara la formación y dejara en minoría al equipo de gobierno.

Según declaró el abogado de la acusación, uno de los puntos que incluía la supuesta compra consistía en que Meseguer votara a favor de la concesión del servicio de recogida de basuras en la costa a una empresa de Ángel Fenoll, el militante del Partido condenado por falsificar facturas para que el ex consejero y ex alcalde Luis Fernando Cartagena justificara el destino de más de ocho millones de pesetas de los que, según la Audiencia de Alicante, se apropió. Cartagena ha sido condenado por estos hechos a cuatro años de prisión y Fenoll a un año.

El empresario Ángel Fenoll y el ex alcalde pedáneo de La Aparecida, Francisco Torrecillas, ya han sido imputados en este caso de la supuesta compra.

Como se recordará, los hechos se remontan a marzo de 1998. Según consta en la querrela que interpuso Meseguer, un intermediario de Ángel Fenoll se reunió en diversas ocasiones con él para llegar a un acuerdo a cambio de su voto. A esos encuentros asistieron presuntamente Fenoll, Torrecillas, el concejal popular Manuel Lorente y el alcalde de Orihuela, y la oferta fue siempre la misma: 'cuatro millones [de pesetas] antes del pleno y otros cuatro después de la votación, junto a una suma mensual en negro de 250.000 pesetas. Además le prometían que lo incluirían en la lista electoral', explica el letrado López Coig. El abogado ha presentado diversas grabaciones de video y audio donde el intermediario de la operación reconoce que la solvencia del pacto estaba garantizada por dos personas: Ángel Fenoll y el propio José Manuel Medina. La última reunión se celebró supuestamente un domingo y fue grabada por dos detectives. 'En la cinta', dice el abogado, 'se ve cómo Medina está presente y cómo se van de un bar a otro para no levantar sospechas'. (**ABRIL 02**)

213. EL Partido DE ALICANTE ELUDE ADOPTAR MEDIDAS SOBRE CARTAGENA Y FENOLL

El Comité Ejecutivo Provincial del Partido en Alicante evitó analizar la sentencia de la Audiencia de Alicante contra el ex consejero, Luis Fernando Cartagena, y el empresario Ángel Fenoll, ambos militantes populares. "Estamos expectantes ante la evolución de la causa judicial, y no queremos entrar en el análisis porque ésta es una reflexión que deben hacer los jueces ", se limitó a contestar el presidente del Partido, **Julio de España**, sorprendido por las preguntas de los periodistas. La sentencia de la Audiencia de Alicante que condena a cuatro años al ex consejero de Obras Públicas y ex alcalde de Orihuela, Luis Fernando Cartagena, por malversación de fondos públicos y falsedad, y al empresario Ángel Fenoll, militante del Partido y colaborador del ex consejero, condenado a un año de prisión, no figuraba en el orden del día de la primera reunión del Comité Ejecutivo del Partido en Alicante a la que acudieron alcaldes y altos cargos del partido en la provincia.(**ABRIL 02**)

214. CONTINÚAN LOS CONTRATOS –AMIGOS . UN EX SOCIO DE BERNARDO BLASCO LOGRA DOS ADJUDICACIONES EN BIENESTAR SOCIAL

La conselleria de Bienestar Social ha adjudicado al menos dos contratos a la empresa GCS General de Comunicaciones y Servicios SL cuyo administrador único -Augusto Cesar Tauroni- fue en el pasado socio del constructor Bernardo Blasco, hermano del conseller, Rafael Blasco. La vinculación empresarial entre Tauroni y Bernardo Blasco se sitúa en Alzira -ciudad natal de ambos- hace cinco años cuando compartieron cargo de administrador solidario en la firma Grupo Alpelcine, SL.

Esta empresa, cuya actividad es el comercio al por mayor de frutas y verduras, comenzó a operar en marzo de 1997 con un capital social desembolsado de cerca de medio millón de pesetas. Durante dos años Tauroni, Bernardo Blasco y una tercera persona, Emilio Colom Escrivà, ejercieron como administradores solidarios de la firma. Según datos del registro mercantil, Tauroni cesó en su cargo en enero de 1999. El hermano del conseller de Bienestar Social mantiene en la actualidad el cargo de administrador solidario de la firma alcireña.

Con todo, los lazos que en el pasado unieron a Augusto Cesar Tauroni con la familia Blasco no se circunscriben al ámbito de los negocios. Tauroni participó de forma activa en la estrategia urdida desde el PSI (el partido escindido del PSOE que lidera el ex presidente de la diputación y ex alcalde de Alzira, Francisco Blasco) en colaboración con militantes de Unión Valenciana para tratar de recuperar la alcaldía. Estuvo cerca de un año al frente de la agrupación local de Unión Valenciana y durante este (1996-1997) situó como número dos del colectivo local a Bernardo Blasco.

General de Comunicaciones y Servicios SL. Trabaja en la actualidad para Bienestar Social en dos proyectos valorados en 223.000 euros. El primero de ellos, la atención telefónica del programa del teléfono de atención al mayor, fue adjudicado en enero de 2001 a General de Comunicaciones y Servicios SL por 99.716 euros (16 millones de pesetas). El proyecto salió a concurso por procedimiento abierto y tramitación urgente y anticipada y tenía una duración de un año, pero el contrato ha sido prorrogado por un año más a la empresa que administra Tauroni. El segundo contrato de GCS con la conselleria que dirige Rafael Blasco tiene por objeto prestar el servicio técnico de informática para los servicios centrales de la conselleria. También fue un concurso abierto y urgente adjudicado por 123.207 euros (20,5 millones de pesetas) a GCS en noviembre de 2001. **(ABRIL 02)**

215. ZAPLANA SE CONFIESA: “NO CAMBIO LA GENERALITAT POR CASI NINGÚN MINISTERIO “

Eduardo Zaplana se deslizó por el pantanoso terreno de su futuro político durante un desayuno con periodistas. **'No cambio la presidencia de la Generalitat por casi ningún ministerio'**, dijo en medio de un apreciable rumor en la sala. Una afirmación que se precipitó a precisar cuando dijo: 'Quien sea presidente de la Generalitat en junio de 2003 tendrá mucho más que decir en mi partido que quien tenga una responsabilidad en Madrid'.

Zaplana recuperó su prudencia habitual sobre el asunto y se mostró partidario de que el próximo candidato del Partido a la presidencia del Gobierno se conozca lo más tarde posible, para evitar una situación caótica. Una posición similar a la que mantiene sobre su propio futuro, aunque sí deslizó que los populares cometieron 'un pecado absolutamente justificado' cuando limitaron los mandatos a ocho años y tachó de 'simples' las interpretaciones acerca de su posible marcha a Madrid. 'José María Aznar dijo lo de la limitación de mandatos y muchos le seguimos miméticamente y declaramos lo de los ocho años con alegría', añadió. 'Igual que antes dije que sería malo anticipar quién sucederá a Aznar, sería malo también decir si me presento o no'. **(ABRIL 02)**

216. LA QUERELLA DE ZAPLANA SE ARCHIVA

La Sala Segunda del Tribunal Supremo ha archivado la querrela presentada por el presidente de la Comunidad valenciana, Eduardo Zaplana, contra el de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, a quien acusaba de un delito de calumnias e injurias por decir que Gescartera estaba detrás de la financiación ilegal del Partido y que Zaplana era "la pieza clave" del entramado. El Supremo, de acuerdo con la Fiscalía, entiende que los hechos denunciados no son constitutivos de delito, ya que las imputaciones de Ibarra a Zaplana fueron "sumamente vagas y genéricas", y además, las manifestaciones públicas de los presidentes de comunidad, y en este caso altos dirigentes del PSOE y el Partido, respectivamente, están protegidas, según un criterio analógico, con la inviolabilidad que la Constitución establece para diputados y

senadores por declaraciones realizadas en el ejercicio de sus cargos. En el auto de archivo, el alto tribunal señala que "suelen ser los ciudadanos, a través del voto, los que, en último término, dan el veredicto definitivo sobre la actuación de sus representantes".

Asimismo, la Sala hace suyos los argumentos de la Fiscalía, quien resaltó que la financiación ilegal de los partidos políticos, imputada por Ibarra a Zaplana, no es un delito incluido específicamente en el Código Penal, por lo que no puede dar lugar a un delito de calumnias. Además, el fiscal manifestó en su informe que las declaraciones de Ibarra se realizaron dentro de un contexto marcado por "la efervescencia política surgida en los partidos políticos de distinto signo ideológico a los que pertenecen querellante y querellado, con ocasión del debate abierto en torno a las sesiones de la Comisión Parlamentaria de investigación del denominado "caso Gescartera", con cruce recíproco de imputaciones de igual contenido respecto a otros asuntos sujetos a investigación". (**ABRIL 02**)

217. LA DEUDA PÚBLICA DE LA GENERALITAT CRECE 500 MILLONES DE EUROS EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DE 2001

La deuda de la Generalitat Valenciana ascendía a finales de 2001 a 6.520 millones de euros y creció un 8% durante el último trimestre del año. La deuda representa el 10,5% del PIB regional, un indicador que supera en más de cuatro puntos la media estatal. Sólo Navarra alcanzaba tal indicador a finales de 1995, pero ha logrado reducir paulatinamente el volumen de deuda con relación al PIB al 5,9% actual. El crecimiento de la deuda en valores absolutos sólo es superado por Madrid, donde creció casi mil millones de euros durante el último trimestre del año.

Los datos del Banco de España ponen en entredicho la liquidación de los presupuestos de la Generalitat que arrojaban un ligero déficit de apenas 60.000 euros. Las sucesivas operaciones destinadas a convertir deudas a corto plazo en deudas a largo plazo, que la Consejería de Hacienda considera neutrales a efectos del volumen de obligaciones, ponen de manifiesto el carácter estructural de una práctica que engrosa la hipoteca de todos los valencianos de manera paulatina.

Comunidades autónomas con un volumen de competencias similar a la valenciana, como Andalucía o Cataluña, registraron aumentos de la deuda muy inferiores en el mismo periodo. En el caso de Andalucía apenas 98 millones de euros y algo más de 260 en Cataluña. Pero en ambos casos, la relación entre las obligaciones financieras y la capacidad de producción -PIB- ronda el 8%.

Pero lo más alarmante es el crecimiento sostenido de la deuda pública de los valencianos registrado desde finales de 1995. En seis años, la deuda que comparten todos los valencianos se ha multiplicado por 2,5 pasando de 2.656 millones de euros a finales de 1995 hasta los 6.520 millones acumulados hace apenas cuatro meses. Sólo la Comunidad de Madrid ha seguido una senda ascendente comparable durante los mismos seis años, pasando de 2.791 millones de euros a 6.916. En Cataluña o Andalucía, por ejemplo, las obligaciones públicas apenas han crecido un 50% en el mismo plazo, la quinta parte que en la Comunidad Valenciana. (**ABRIL 02**)

218. LA EMPRESA DE BASURAS DE ÁNGEL FENOLL (Partido) INCREMENTÓ EN UN AÑO SUS BENEFICIOS UN 300%

Los balances de Colsur, SL, la firma del empresario del Partido Ángel Fenoll que controla el negocio de las basuras en más de una docena de municipios, dieron un espectacular giro entre 1999 y 2000. El resultado neto de explotación creció ese año un 233%, al tiempo que el resultado global se incrementó un 300%, y eso durante un ejercicio en el que la media del sector registró un descenso del 9%. Fenoll, condenado como cómplice de Luis Fernando Cartagena, a quien vecinos de Orihuela asocian con una trama de corrupción del Partido, mantiene activas media docena de empresas. Los ingresos de explotación de Colsur en 2000 (más de 4,5

millones de euros) crecieron un 49% respecto al año anterior, el valor añadido de la empresa se incrementó un 26%, la cuenta neta de explotación subió un 233% y el cómputo global del ejercicio registró un aumento del 300%. Según datos de los registros públicos, Colsur obtuvo en 2000 unos beneficios de más de 240.000 euros, frente a los 60.300 de 1999. Aunque Colsur es la principal empresa de Fenoll, este militante del Partido, que fue condenado por comprar votos para su partido, mantiene activas media docena de mercantiles con importantes contratos con la Administración, sobre todo en la Vega Baja, aunque también en otras comarcas alicantinas y en la región de Murcia. (**MAYO 02**)

219. DISIDENTES DEL Partido IMPLICAN AL ALCALDE DE ORIHUELA EN UN SOBORNO

El alcalde de Orihuela, José Manuel Medina, del Partido, no sólo tenía supuestamente pleno conocimiento del intento de compra de un concejal crítico de su partido, sino que participó en, al menos, una de estas reuniones. Ésta es la versión que relataron al juez dos ediles del Partido de Orihuela que fueron expulsados del equipo de gobierno en 1998 tras denunciar un presunto soborno por parte del empresario Ángel Fenoll.

El empresario oriolano Ángel Fenoll trató, presuntamente, de comprar el voto de José Meseguer para poder obtener, así, la adjudicación del servicio de recogida de basuras en la costa de Orihuela. Jesús Ferrández y José Esquiva comparecieron en un juzgado de lo Penal de Orihuela para testificar contra Ángel Fenoll y contra Francisco Torrecillas, ex alcalde pedáneo de La Aparecida, ambos imputados en el proceso judicial. Los dos testigos coincidieron sustancialmente en su declaración e inculparon al primer edil, José Manuel Medina, en los hechos que se denuncian ya que, según Ferrández, 'él asistió al último encuentro, en un bar de Santomera (Murcia), donde los tres reiteraron a Meseguer su oferta de los días precedentes', o sea, 48.000 euros y una percepción mensual de 1.500 euros a cambio de que permaneciera en el Partido y votara a favor de una contrata de basuras para Ángel Fenoll. Esta adjudicación sigue sin efectuarse, después de que el procedimiento fuera impugnado por los cinco concejales críticos cuando descubrieron que las plicas estaban abiertas. Según el Centro Liberal, 'Fenoll desempeña este servicio de forma ilegal, al estar condenado por el *caso Cartagena*'. (**MAYO 02**)

220. HACIENDA RECLAMA MÁS DE 90.000 EUROS A LA MUJER DE FERNANDO CARTAGENA

Ana Encabo, subsecretaria de Planificación y Estudios de la Consejería de Presidencia, depositó en 1998 casi medio millón de euros (83 millones de pesetas) en cesiones de crédito de nuda propiedad ofertadas por el Banco Santander, un producto que aprovechaba un resquicio legal para ser fiscalmente opaco. Según la información que obra en el sumario del caso, Encabo negó ser titular de los depósitos, pero la Agencia Tributaria le reclama más de 90.000 euros (15 millones de pesetas) por rendimientos que nunca admitió en su declaración de renta.

Como se recordará, Luis Fernando Cartagena, marido de Ana Encabo, renunció a su cargo de Consejero de Obras Públicas en marzo de 1998 para evitar dañar la imagen del Consell y del Partido de la Comunidad Valenciana, dijo entonces, debido a su supuesta implicación en el caso de las cesiones de crédito. Según la información recogida en el sumario, Cartagena depositó casi medio millón de euros en cesiones de crédito en 1998.

Pero Encabo, supuesta titular de una cantidad equivalente, fue elevada a la Subsecretaría de Planificación y Estudios en agosto de 1999.

El caso abierto en 1992 por el juez Miguel Moreiras contra el Banco Santander y cerca de 200 titulares de cesiones de crédito de nuda propiedad sigue vivo. El último auto al respecto dictado por la Audiencia Nacional el pasado 22 de abril desestimaba una solicitud de nulidad del

proceso requerida por el Banco de Santander, el Abogado del Estado y por el Ministerio Fiscal y dejaba en manos de la juez Teresa Palacios la última palabra sobre el procedimiento.

El auto resulta ambiguo, pero sugiere que debería investigarse la situación de cada uno de los titulares de las cesiones de crédito que nunca regularizaron su situación y nunca tributaron por los rendimientos obtenidos. Cartagena fue objeto en su día de una causa separada debido a su condición de aforado al ser miembro del Consell de la Generalitat Valenciana.

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) asumió la investigación sobre los supuestos depósitos de Cartagena y abrió una línea novedosa de investigación. A lo largo de todo el proceso, los informes periciales habían sido elaborados por técnicos de la Agencia Tributaria, que era parte directamente implicada en la causa como perjudicada. El volumen total de fondos depositados en cesiones de crédito en toda España rondaba los 2.500 millones de euros, una cantidad que se habría traducido en un fraude de unos 50 millones de euros a la Agencia Tributaria.

El TSJCV optó por solicitar un informe pericial al Instituto de Robótica de la Universidad de Valencia, cuyos técnicos analizaron los rastros de los depósitos bancarios registrados durante casi dos años en las cintas telématicas incautadas al Banco Santander que recogían todos los movimientos de fondos producidos en la provincia de Alicante.

Los informes remitidos al TSJCV establecían que Cartagena era el verdadero titular de unas cesiones de crédito que luego se transformaron con el tiempo en otros productos bancarios en contra de la versión que sostenía el entonces consejero de Obras Públicas.

Cartagena siempre atribuyó la titularidad de esos depósitos a un óptico de Elche, que efectivamente pagó a la Agencia Tributaria los impuestos derivados de los intereses generados por ese capital. Sin embargo, la Agencia Tributaria consideró nula esa regularización. Cuando Cartagena dimitió, las diligencias instruidas por el TSJCV se incorporaron de nuevo a la causa general contra cerca de 200 implicados, entre ellos Ana Encabo.

La subsecretaria de Planificación y Estudios ha negado ser la titular de productos opacos, según consta en el sumario. Pero la Agencia Tributaria le reclama más de 90.000 euros, la cantidad a partir de la cual el fraude tributario se considera delito. La dimisión de Cartagena coincidió con una grave crisis abierta en el seno del grupo municipal del Partido en la localidad de Orihuela, donde había sido alcalde con amplio apoyo popular.

Un grupo de concejales escindido del Partido presentó todo un rosario de denuncias contra el ex alcalde ese mismo año. Cartagena ha sido recientemente condenado por la Audiencia Provincial de Alicante a cuatro años de prisión por los delitos de apropiación indebida de fondos públicos y por falsedad documental. Según la sentencia, que ha sido recurrida, Cartagena recibió 50.000 euros procedentes de la religiosa responsable de la gestión del Hospital Municipal de Orihuela cuando era alcalde y nunca los contabilizó en las cuentas municipales (**MAYO 02**)

221. SANIDAD PAGÓ AL SECTOR PRIVADO 54 MILLONES MÁS DE LO PREVISTO EN 2001

El gasto de los pacientes de la sanidad pública atendidos en clínicas privadas sigue en claro ascenso. Así lo demuestra una respuesta del Consell en la que admite que el coste por conciertos con entidades privadas en 2001 por resonancias, servicios de hemodiálisis, o gasto en ambulancia, entre otros, sumado al del plan de choque contra las listas de espera, superó en 54 millones de euros la factura prevista.

Sólo en conciertos, la suma total gastada el año pasado por la Consejería de Sanidad fue de 128,7 millones de euros (21.415 millones de pesetas), frente al presupuesto inicial aprobado

para tal fin de 89 millones, o los 111,6 millones de euros gastados en 2000. La desviación en este caso fue de 39,7 millones de euros (6. 592 millones de pesetas), que la consejería pagó por encima de sus estimaciones iniciales a las clínicas privadas que asisten a los pacientes de la red pública del servicio valenciano de salud. Entre los acuerdos con empresas que le salen más caros al departamento que dirige Serafín Castellano están los servicios de hemodiálisis que supusieron 29,6 millones de euros, la atención oncológica -focalizada en el Instituto Valenciano de Oncología- con 23,2 millones de euros, o la oxigenoterapia, con 21,5 millones de euros, una cifra similar a la que ha costado la polémica implantación de equipos de resonancia privada en los principales hospitales públicos.

Los 39,7 millones de euros de desviación correspondientes al gasto de los conciertos sumados a los 14,4 millones de euros de sobre coste del plan de choque contras las listas de espera alcanzan 54,1 millones de euros, una cifra muy elevada comparada con algunas de las inversiones sanitarias de mayor peso previstas por el Consell. Un ejemplo de ello es el gasto previsto por Sanidad en el nuevo hospital La Fe. En la presentación del proyecto celebrada en febrero de 2002, Serafín Castellano apuntó que el nuevo centro de entre 800 y 900 camas se situará en el barrio de Malilla y costará unos 210 millones de euros -35.000 millones de pesetas-. De esta forma, si se evitaran diferencias entre el presupuesto inicial y la facturación final de los conciertos y el plan de choque, en menos de cuatro años se contaría con fondos suficientes para construir el nuevo hospital. Respecto al sobre coste del plan de choque en 2001, fue el más elevado desde que se puso en marcha la medida hace ocho años, ya que los seis millones de euros de presupuesto inicial se sobrepasaron en 14,42 millones. (MAYO 02)

222. EL PARTIDO RECHAZA QUE SE RETIREN SÍMBOLOS FRANQUISTAS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS

El Partido rechaza en las Cortes regionales una iniciativa que pedía que el Consell diera las instrucciones para retirar de las viviendas y edificios públicos las placas 'con simbología pre-democrática y contraria al sistema constitucional que todavía hoy' existen. El diputado popular Juan Rodríguez Marín justificó el rechazo en que, 'en el puro ejercicio de democracia, de mirar hacia adelante, los símbolos ya no significan nada', y en todo caso sirven de 'aviso' y 'advertencia' contra 'todos los fascismos'. 'De una manera liberal, democrática, honesta, y sobre todo ética y humana, no podría yo decir que se borre nada de ningún lado; que se recuerde para el futuro y que se acabe con las dos Españas', afirmó Rodríguez Marín, quien mostró su asombro por el hecho de que, después de tantos años de democracia, se presente ahora esta iniciativa referida a unos símbolos que se colocaron en las fachadas de las viviendas de promoción pública de los años cincuenta, sesenta y setenta. 'Aunque determinados símbolos puedan no gustarnos', añadió Rodríguez Marín, 'la libertad exige respeto'. (MAYO 02)

223. LA AGENCIA TRIBUTARIA ATRIBUYE A ENCABO LA MITAD DEL BENEFICIO DE LOS FONDOS QUE IMPUTA A CARTAGENA

La Agencia Tributaria atribuye a Ana Encabo, subsecretaria de Planificación y Estudios de la Generalitat, la mitad del rendimiento de los depósitos en cesiones de crédito del Banco Santander que imputa a Luis Fernando Cartagena, su marido. La lista remitida por la inspección fiscal al Juzgado Central de Instrucción número 3 con relación a la causa 53/92 abierta en 1992 cita a Encabo como 'cónyuge del titular en los supuestos en que proceda declaración individual y se hayan imputado por mitades las operaciones'.

Cartagena siempre negó la titularidad de las cesiones de crédito que se le imputan. Por eso, en la segunda columna, encabezada por las iniciales MT (manifestaciones sobre titularidad), se consigna un NO, equivalente a 'niega la titularidad de todas las operaciones imputadas'. Las siguientes columnas recogen el recorrido de los fondos y 'en los supuestos de matrimonio con tributación separada se recoge la parte correspondiente a cada cónyuge', sus rendimientos y los incrementos patrimoniales. La columna CTA TOTAL (cuota total defraudada del ejercicio) relativa a Encabo suma más de 40 millones de pesetas (240.00, 4 euros). Por eso aparece un 3 bajo el encabezamiento G, que significa que la 'cuota es superior a 15 millones de pesetas

[90.151 euros] en algún ejercicio'. La S bajo el encabezamiento C significa que 'se trata de un titular casado en régimen de tributación individual y procede imputar a cada cónyuge la mitad de los rendimientos de la inversión neta'.

La causa sigue abierta en la Audiencia Nacional después de que un auto del pasado mes de marzo rechazara la petición de cierre del fiscal, el abogado del Estado y el banco (**Mayo 2002**)

224. TERRA MÍTICA ADJUDICÓ UNA ATRACCIÓN A UNA SOCIEDAD CREADA 3 MESES ANTES

La sociedad Making Building, a la que Terra Mítica deberá pagar 714.000 euros, según el laudo de un arbitraje de derecho, se constituyó con un capital de 3.005 euros tres meses antes de que el parque le adjudicara una de sus grandes atracciones, *El gran viaje de Ulises*. El precio de esta atracción, que ha sido objeto del arbitraje, ronda los cinco millones de euros. La Seguridad Social reclama a esta firma 660.000 euros. Entre las incidencias judiciales que presenta esta sociedad con la Seguridad Social figura un crédito incobrable de 204.508 euros (34 millones de pesetas), varias demandas cuyos montantes ascienden a 231.577 euros (38,5 millones de pesetas) y otros nueve procedimientos por valor total de 226.558 euros (37,6 millones de pesetas). Además, el Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm instruye un proceso en el que se demandan a la empresa 4.922 euros.

Making Building se constituyó el 30 de julio de 1998, según datos registrales. Tres meses después, el 4 de noviembre, el parque Terra Mítica le encargó mediante contrato el proyecto y la realización de la atracción *El gran viaje de Ulises* dentro del complejo de ocio. El precio final de esta atracción se aproximó a los cinco millones de euros (832 millones de pesetas).

Empresarios relacionados con la fundación de Making Building contaban, al parecer, con algunos antecedentes deudores. Las relaciones entre la mercantil catalana y el parque temático de Benidorm se deterioraron muy pronto. La obra civil, la infraestructura, que Terra Mítica debía de poner a disposición de Making Building, para que la firma pudiera empezar con sus trabajos en el parque, se atrasó varios meses. El montante total que Making Building reclamó a Terra Mítica ascendió a 3,87 millones de euros (644,1 millones de pesetas). El parque rechazó las alegaciones de la mercantil y estimó que no le debía cantidad alguna. Los árbitros que han redactado el laudo han resuelto que Terra Mítica debe de abonar a Making Building 714.225 euros (118,8 millones de pesetas) por facturas impagadas y por daños y perjuicios. (**Mayo 2002**)

225. DOS HERMANOS DEL 'NÚMERO DOS' DE SANIDAD TRABAJAN COMO TÉCNICO Y DIRECTIVO EN HOSPITALES REGIONALES

El subsecretario de la Agencia Valenciana de la Salud de la Consejería de Sanidad, Marciano Gómez, no es el único miembro de su familia cercana empleado en la sanidad valenciana. Juan David Gómez, hermano del *número dos* de Sanidad, es técnico administrativo en el hospital General de Valencia desde el 2 de enero de 2002, y Pedro Gómez trabaja en el Instituto Valenciano de Oncología (IVO) desde el año 1999 y ocupa la jefatura de personal.

La fundación que gestiona el hospital especializado en el tratamiento a pacientes con tumores y que contrató hace tres años a Pedro Gómez mantiene diversos conciertos con la Consejería de Sanidad. La relación entre el IVO y la administración sanitaria se remonta a hace 25 años, aunque recientemente se ha incrementado el aporte de fondos del Consell. El año pasado la suma de las ayudas superó los 13,8 millones de euros -2.300 millones de pesetas-.

La relación de Juan David Gómez con el hospital General, un centro recientemente incorporado a la red asistencial del Consell bajo la fórmula del consorcio, es más reciente. Quedó ligado al hospital el 18 de diciembre del año pasado en un primer contrato de seis meses a modo de

periodo de prueba hasta el 1 de julio. Según el acuerdo, la prestación de los 'servicios personales' del hermano del subsecretario de Sanidad se estableció 'con carácter transitorio, por acumulo de tareas y en calidad de técnico superior'. Marciano Gómez accedió a la consejería tras la llegada de Eduardo Zaplana -su principal valedor- al Palau de la Generalitat en 1995. Desde su puesto de médico interino de urgencias del hospital La Fe de Valencia saltó directamente al organigrama directivo de Sanidad, que entonces dirigía Joaquín Farnós. Primero al mando de la atención especializada -los hospitales-, Gómez ha ido asentando su poder a medida que se sucedían los consejeros: Farnós, José Emilio Cervera y más tarde, Serafín Castellano. Con este último y gracias a la salida hacia el ministerio de Sanidad del ex subsecretario de la Agencia Valenciana de la Salud Rubén Moreno -con quien mantenía malas relaciones-, pasó de la dirección general para la Prestación Asistencial a la subsecretaría, que le responsabiliza del campo asistencial tanto en primaria como especializada. Tras casi dos años de convivencia entre Castellano y Marciano Gómez, las tensas relaciones entre ambos han dado lugar a fuertes enfrentamientos, como el sucedido en febrero pasado por la muerte de una enferma en los pasillos del hospital de Alcoy. (**Mayo 2002**)

226. SÓLO 13 PERSONAS HAN OBTENIDO PLAZA FIJA EN LA ADMINISTRACIÓN DESDE 1999

Eduardo Zaplana se descolgó hace un año en una convención del Partido con una espectacular propuesta para resolver la precariedad laboral en el seno de la Administración autonómica que afecta a cerca de 30.000 trabajadores interinos. Pero las cosas de palacio van muy despacio. Un seguimiento de los concursos relativos a la Administración General, donde los interinos suman cerca de 4.500, revela que desde entonces sólo se han incorporado a la Generalitat 13 trabajadores fijos a partir de la Oferta de Empleo Público de 1999. El anuncio del presidente de la Generalitat en la convención que celebraba los seis años de gobierno del Partido en la Comunidad Valenciana abrió un intenso debate, despertó esperanzas entre los representantes de los empleados públicos y, sobre todo, alentó grandes expectativas entre los miles de asalariados de la Administración autonómica que no tienen la plaza garantizada y que no habían sido convocados a ninguna oferta de empleo público desde 1994.

Sin embargo, la espectacular propuesta ya estaba contenida en el primer decreto legislativo firmado por Eduardo Zaplana y el entonces consejero de Administración Pública, José Joaquín Ripoll Serrano, en octubre de 1994, cuyo artículo 22 establecía que 'anualmente, las necesidades de recursos humanos con consignación presupuestaria que no puedan ser cubiertas con los efectivos de personal existentes serán objeto de oferta de empleo público'. El contenido del decreto fue sistemáticamente congelado durante años, en los que se multiplicaron las plazas cubiertas temporalmente en comisión de servicio y la entrada de nuevo personal interino. Cuatro años después, en marzo de 1999, José Emilio Cervera pactó un reglamento de provisión de puestos de trabajo que firmaron Eduardo Zaplana y José Luis Olivas, quien acumulaba entonces la reponsabilidad sobre Hacienda y Administración Pública. El nuevo decreto era totalmente innecesario, puesto que el acceso a la función pública está claramente establecido por la Constitución y una ley de rango estatal de 1984. Pero el acuerdo llevaba aparejada una oferta de empleo público destinada a dotar 1.037 plazas de la Administración General de la Generalitat. La convocatoria cobró cuerpo a través de un decreto de octubre de 1999, firmado por Zaplana y Serafín Castellano, que autorizaba a 'convocar los puestos de trabajo o plazas que, estando presupuestariamente dotados e incluidos en las relaciones de puestos de trabajo se encuentren desempeñados interina y temporalmente'. La oferta sumaba 1.037 plazas en la Administración General para la promoción interna de personal al servicio de la Generalitat. Un rosario de denuncias ha rodeado casi todas las pruebas convocadas desde entonces. El seguimiento de los procesos a través del *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana* pone de manifiesto una lentitud exasperante en la gestión de las ofertas y errores de bulto, con sus respectivas correcciones. Pero, sobre todo, revela que dos años y medios largos después sólo 13 opositores han logrado superar todas las pruebas y tomar posesión de sus puestos, 11 de ellos del grupo A que engrosan el polémico cuerpo de inspectores de Tributos de la Generalitat Valenciana (**Mayo 2002**)

227. EDUCACIÓN PRIVADA, ESPERA PÚBLICA

En tan sólo cinco meses se construye en Alicante una escuela privada en la que todas las Administraciones se han volcado. Sin embargo, la construcción de un centro público, sobre un solar que cedió el Ayuntamiento de Alicante a la Consejería de Educación en 1993, no ha empezado, y tampoco parece, a juzgar por el estado de la parcela, que las obras se acometan en breve.

Los hijos de los eurofuncionarios de Alicante tendrán en septiembre un flamante centro docente en la zona del campo de golf con una educación de calidad, mientras que cientos de estudiantes de los barrios de la zona norte continuarán hacinados en barracones en la escuela pública. La construcción de la Escuela Europea avanza a un ritmo frenético. Los plazos se están cumpliendo, y una vez concluida la estructura del edificio, las obras encaran su recta final con el objetivo de inaugurar el curso el próximo 5 de septiembre. Este centro de élite, pensado para los hijos de los eurofuncionarios de la OAMI (Oficina de Armonización del Mercado Interior) ofrecerá una educación de excelencia con programas plurilingües (inglés, francés, italiano y castellano). El proyecto, en el que colaboró el Ayuntamiento de Alicante con la cesión gratuita de esta parcela de 25.000 metros cuadrados en tan sólo una semana, la Generalitat, que sufraga las obras, y la Unión Europea que dotará el profesorado, arrancará el próximo curso con 450 alumnos de infantil y primaria. La matrícula se ha cubierto en tan sólo unos días.

La eficacia, interés y celeridad de todas las administraciones, gobernadas por el Partido, implicadas en la construcción de este centro privado sorprende y al mismo tiempo 'indigna' a los centenares de padres, profesores y alumnos de los barrios de Alicante que demandan nuevos centros públicos. El caso más flagrante es el del solar del Instituto Cerámica Los Angeles, sobre el que se han realizado decenas de manifestaciones y protestas, y cuyas obras acumulan un retraso de ocho años, pese a los reiterados anuncios y plazos incumplidos por parte de los responsables de Educación. (**Junio 2002**)

228. EL Partido IMPIDE QUE ZAPLANA EXPLIQUE LA SITUACIÓN DE ANA ENCABO

El presidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana, no comparecerá ante el pleno de las Cortes para explicar por qué la subsecretaria de Planificación y Estudios de Presidencia, Ana Encabo, esposa del ex consejero de Obras Públicas Luis Fernando Cartagena, continúa en su puesto a pesar de que aparece 'en un expediente por incumplimiento importante de sus obligaciones fiscales'. La petición, tramitada por Esquerra Unida, fue rechazada por el Grupo Popular en la Junta de Portavoces con el argumento de que 'no se puede pedir la comparecencia de un miembro del Gobierno para hablar sobre algo que no es cierto'. Joan Antoni Oltra, portavoz adjunto de EU, señaló que la mujer del ex consejero 'figura en una relación de la Agencia Tributaria como responsable de que mediante una determinada operación fiscal no había cumplimentado sus obligaciones' fiscales. Y añadió: 'De nuevo nos vamos a quedar sin aclarar un tema que está perjudicando la imagen de la Generalitat en un aspecto feo, como es que una persona de esa importancia no ha cumplimentado sus obligaciones fiscales, lo cual es un mal ejemplo'. (**Junio 2002**)

229. UN SENADOR DEL Partido TILDA DE 'LISTILLO' AL DIRECTOR DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA

El director de la Real Academia Española (RAE), Víctor García de la Concha, es un 'listillo de tierras adentro' que mejor sería 'que se callara'. Así despachó el senador del Partido Vicente Ferrer las declaraciones realizadas en la misma Cámara Alta por el prestigioso catedrático de Filología relativas a que el valenciano es una modalidad del catalán. De la Concha añadió que confía en los filólogos de la Acadèmia Valenciana de la Llengua para que impidan cosas injustificables por manipulaciones políticas.

Aun cuando García de la Concha se ciñó a la nada novedosa definición del diccionario de la RAE, en respuesta a la preocupación ante los movimientos secesionistas de un senador de CiU, sus manifestaciones han originado una reacción en las filas del Partido. Ningún senador valenciano popular forma parte de la comisión de Educación y Cultura en la que compareció, por lo que Vicente Ferrer, que fue secretario general del regionalista Vicente González Lizondo, quiso poner los puntos sobre las íes. 'Lo último que hace falta es que un listillo de tierras adentro' se entrometa 'en el esfuerzo' de la Generalitat, de la Acadèmia Valenciana de la Llengua (AVL), y de la sociedad para 'encontrar la paz en el conflicto lingüístico'. La irrupción de Ferrer se enmarca en una serie de actuaciones de los grupos más radicales del secesionismo lingüístico y de recientes decisiones de la Generalitat que ponen en entredicho o intentar obviar la unidad lingüística del catalán. La competencia de García de La Concha fue discutida también por lo Rat Penat o la denominada Real Academia de Cultura Valenciana (RACV). (**Junio 2002**)

230. EL Partido CREA, IMPULSA Y SUBVENCIONA UN GRUPO PARA GESTIONAR FONDOS EUROPEOS EN ELS PORTS

Diego Castell, senador del Partido por Castellón, registró en mayo de 2000 la Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca dels Ports-Maestrat (Portmader) con la finalidad de fomentar el desarrollo 'armónico y sostenido' de la zona. La Diputación de Castellón concedió una subvención de 35.416 euros a Portmader, efectiva en julio de 2001, para elaborar un programa de desarrollo rural y concurrir a la concesión de fondos Leader+ de la Unión Europea. La Consejería de Agricultura adjudicó a Portmader la gestión de los fondos europeos en febrero de 2002, cuando presidía la asociación un concejal del Partido y actuaba como secretaria una asesora del presidente de la Diputación.

Los fondos europeos para desarrollo rural se han venido distribuyendo desde 1991 y han sido gestionados por los denominados Grupos de Acción Local (GAL) constituidos en zonas homogéneas para crear empleo y mejorar las condiciones de vida vecinos de los pueblos receptores. Según el *Boletín Oficial del Estado*, los GAL deben 'estar constituidos por un conjunto equilibrado y representativo de interlocutores públicos y privados implantados a escala local que definen una estrategia, informan y asesoran a la población rural y estimulan el desarrollo económico y social de su comarca'.

Diego Castell, senador del Partido por Castellón, registró en mayo de 2000 la asociación Portmader que, formalmente, 'actúa al margen de los partidos y demás organizaciones políticas', según consta en sus propios estatutos. La asociación la preside Francisco Medina, cabeza de la candidatura municipal del Partido en Morella en las elecciones de 1999, y actúa como secretaria Laura Peñarroya, quien fue nombrada funcionaria eventual de la Diputación de Castellón para el cargo de asesora de presidencia con efectos desde el 15 de enero de 2001 (Junio 2002).

231. LA AUDIENCIA NACIONAL MULTA A LOS MIEMBROS DE UGT QUE PERTURBARON UN PLENO DE LAS CORTES

José María Vázquez Honrubia, juez central de lo penal de la Audiencia Nacional, impone una multa de 360 euros a los nueve miembros de la Federación de Servicios Públicos de UGT que perturbaron el pleno de las Cortes Valencianas que se celebraba el 21 de noviembre de 2000 por un delito de alteración no grave del orden en la Cámara. Los nueve sindicalistas desplegaron una pancarta cuando intervenía ante el pleno el consejero de Hacienda. Marcela Miró, presidenta de las Cortes, paró la intervención y ordenó la expulsión de los miembros de UGT.

Los sindicalistas, todos ellos miembros de la dirección de la FSP-UGT, con su secretario general, Luis Lozano, a la cabeza, protestaban en noviembre de 2000 contra la congelación salarial impuesta a los funcionarios desde el Gobierno central y que se trasladaba a los

empleados de la Administración autonómica. Cuando el consejero de Hacienda, Vicente Rambla, explicaba ante el pleno de las Cortes las líneas generales del presupuesto, desplegaron una pancarta y lucieron unas camisetas alusivas a la congelación salarial. La denuncia de la Mesa de las Cortes contra los sindicalistas por un supuesto delito contra las instituciones del Estado llegó a la Audiencia Nacional. Unas 300 personas se concentraron ante la sede judicial madrileña para manifestar su apoyo a los sindicalistas, entre ellas Cándido Méndez, secretario general de UGT, y los senadores socialistas Segundo Bru y Joan Lerma. Jesús Santos, fiscal, reclamó ocho meses de condena para cada uno de los sindicalistas por un delito contra las instituciones del Estado y una falta de desobediencia hacia los agentes de la Policía Autonómica que les desalojaron de la tribuna de público en las Cortes Valencianas. Santos hizo especial hincapié en la 'planificación' de la protesta, que sustentó sobre el carácter vertical de la pancarta desplegada.

La defensa recordó que Vicente Rambla, que ocupaba la tribuna de oradores cuando se produjo el incidente, ni siquiera interrumpió su discurso; que la alteración del orden fue resultado de una decisión subjetiva de la presidenta de las Cortes, quien ordenó interrumpir el pleno; y subrayó que nadie ha denunciado nunca ni el ministerio fiscal ha actuado de oficio contra casos de alteración del orden registrados en el Parlamento de Vitoria, donde se ha llegado a verter cal viva sobre un escaño, para situar el incidente en su auténtica dimensión. El juez optó por comunicar verbalmente la condena a la pena mínima por alteración no grave del orden y subsumió la posible falta en el mismo delito. La interrupción del pleno en noviembre de 2000 provocó airadas reacciones en el seno del Partido, que llegó a identificar el caso con una ocupación en toda regla del Parlamento autonómico. Escenas similares se han repetido en el Congreso de los Diputados y nunca se han trasladado a los tribunales. Luis Lozano, máximo responsable de la FSP-UGT, se mostraba satisfecho después de la vista y sugería a Miró que, en adelante, actúe 'con más profesionalidad y menos visceralidad' (Junio 2002).

232. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE: LA PRESIÓN FISCAL SUBE UN 4,6% PESE A LAS PROMESAS DE CONGELACIÓN DEL Partido

El Partido ha aplicado en la ciudad de Alicante una redistribución tributaria bajo el nombre de congelación de impuestos. Pero la presión fiscal real por habitante no ha sido invariable: ha aumentado en el último año un 4,6%, de 371,18 euros en 2001 a 388,36 en 2002, según datos municipales. El gobierno local que preside Luis Díaz Alperi ha creado nuevas tasas (recogida de basura), ha aumentado precios públicos del Ayuntamiento, ha incrementado algunos impuestos indirectos y está recurriendo a las contribuciones especiales para financiar actuaciones municipales.

Con todo, el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) y el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), dos de las principales fuentes de la financiación municipal, no suben desde 1996. Y es en ese dato en el que se escuda el gobierno local para sostener que está cumpliendo su promesa electoral de no subir los impuestos. No puede decir lo mismo del Impuesto sobre Vehículos, que se incremento en 2000. La redistribución tributaria consiste a grandes rasgos en mantener invariables los tipos de los grandes impuestos (IBI, IAE y Vehículos) al tiempo que se incrementan los precios de las tasas y se crean nuevos precios públicos y conceptos tributarios.

El incremento de la presión fiscal se sustenta principalmente en la nueva tasa por la recogida de residuos sólidos urbanos. Por esta carga al contribuyente, el Ayuntamiento ha previsto ingresos por importe de casi seis millones de euros. La recaudación global en concepto de tasas ya alcanza el 10% del presupuesto general de ingresos del Ayuntamiento, frente al 43,2% que se recaudan por impuestos directos. En anteriores gobiernos socialistas la carga por la recogida de basuras estaba subsumida en el IBI. Era una forma de simplificar la gestión tributaria: en un mismo recibo se cobraba la carga tributaria por el bien inmueble y el servicio de recogida de basuras. Ahora se ha desgajado.

La subida más espectacular (del 85%) llegará el próximo enero, cuando entren en vigor las nuevas tarifas por el arrastre y depósito de vehículos. Recuperar un turismo arrastrado por la grúa costará 100 euros, 46 más que ahora. Revenga defiende el incremento. 'Ese servicio lo deben costear los infractores y no la globalidad de los contribuyentes' (Julio 2002).

233. NUEVA SUBVENCIÓN AL ALCALDE DE GUADALEST QUE USÓ AYUDAS PÚBLICAS EN EL VIAL DE SU CASA

Juan Bautista Balaguer, alcalde del Partido de Guadalest (Marina Baixa) presentó en 2000 un proyecto a la Diputación de Alicante para acondicionar un camino rural. La Corporación lo aceptó y subvencionó la obra, pero el camino asfaltado no fue el que figuraba en el expediente, el de La Foia, sino un vial que conduce a la casa del alcalde. Ahora, la Corporación ha subvencionado la segunda fase de la obra.

La Diputación abrió un investigación para aclarar lo ocurrido con el camino que finalmente no se reparó, pero no resolvió nada. El Boletín Oficial de la Provincia de 11 de mayo de 2002 recoge el edicto del Ayuntamiento para adjudicar la misma obra, aunque en este caso bajó el epígrafe de segunda fase. Balaguer respondió con franqueza al ser preguntado por los resultados de las obras de la primera fase del camino de la Foia: 'No se realizó'.

Las obras de la polémica primera fase se adjudicaron por casi 12.000 euros y la subvención de la Diputación fue del 70%, unos 9.000 euros. Mientras, la segunda fase, igualmente incluida en Plan Provincial de Caminos Rurales, asciende a 15.000 euros, subvencionada igualmente con un 70% por la corporación provincial. Tras trascender a la opinión pública, en octubre de 2001, el supuesto uso indebido de los fondos públicos por parte del alcalde de Guadalest, la Diputación anunció la apertura de una investigación, cuyos resultados ignora hasta el propio afectado. 'No sé nada, nadie me ha comunicado nada', subraya Balaguer. La única consecuencia de la polémica es el retraso en la adjudicación de la segunda fase de la obra. Del destino de la primera subvención, oficialmente, no hay noticias, pero sí dos datos objetivos, y no refutados: el camino de La Foia no ha sido acondicionado y, por el contrario, sí el vial que pasa por terrenos propiedad de Balaguer.

El alcalde ha jalonado el presente mandato con otra iniciativa no menos sorprendente: un Plan General de Ordenación Urbana que Patrimonio ha paralizado por no garantizar la conservación del patrimonio arquitectónico de la localidad, declarada Bien de Interés Cultural desde 1985 (Julio 2002).

234. LA DIMISIÓN DE UN EDIL AGRAVA LA CRISIS DE LOS POPULARES DE VINARÒS

Las diferencias entre los integrantes del Partido de Vinaròs se han trasladado al Ayuntamiento de la localidad castellonense, donde el primer teniente de alcalde ha sido destituido, mientras que otro edil ha dimitido de sus responsabilidades. El presidente provincial del Partido de Castellón, Carlos Fabra, manifestó su apoyo incondicional al alcalde, Jacinto Moliner, y ha advertido que 'las puertas del Partido están abiertas para que salga quien no quiera aceptar las normas'. Fabra se refirió así a la situación provocada por la destitución de José Miguel May como primer teniente de alcalde y concejal delegado de Gobernación. A este cese se unió el jueves la dimisión presentada por el concejal de Deportes y Juventud, Javier Chesa (Partido), quien aludió 'motivos profesionales' para abandonar sus responsabilidades en un momento tan crítico.

Durante la última reunión de la ejecutiva local de los populares de Vinaròs se propuso someter a votación la decisión sobre el teniente de alcalde impuesta por Jacinto Moliner, ausente en aquel momento. Sin embargo, el cese de May no fue votado, pese a que hay militantes que discrepan del alcalde. 'Si el alcalde no le dio explicaciones el día que lo nombró tampoco tiene que dárselas ahora que le ha destituido', señaló Fabra, que dijo que 'avala' que ambos se mantengan como concejales sin responsabilidad (Julio 2002).

235. EL Partido FUERZA LA DIMISIÓN DE JUAN SEVA PARA COLOCAR A EDUARDO ZAPLANA COMO SENADOR TERRITORIAL

El Partido Popular valenciano ha forzado la maquinaria para colocar en el Senado al ex presidente de la Generalitat y recién nombrado ministro de Trabajo, Eduardo Zaplana, que se quedó sin escaño parlamentario después de dimitir como diputado autonómico, con lo que perdió la condición de aforado, aunque como ministro disfruta de una jurisdicción especial por la que sólo puede ser juzgado por el Tribunal Supremo. Para ello, el Partido ha obligado a renunciar al hasta ahora senador territorial Juan Seva -concejal delegado de Deportes del Ayuntamiento de Alicante y persona de la máxima confianza del presidente de los populares valencianos- y a su suplente, Fermín Aliaga -ex alcalde de Sant Vicent del Raspeig y también *zaplanista* declarado-. Seva declaró que ha atendido una petición del partido y aseguró que lo hace 'con orgullo y honor'.

El portavoz popular de las Cortes, Alejandro Font de Mora, explicó la maniobra -que causó sorpresa incluso en las filas del Partido - como una 'decisión interna' que el grupo parlamentario ha 'considerado oportuna' y ante la que no se siente en la obligación de ofrecer 'ningún tipo de justificación'. Font de Mora añadió: 'Teniendo la raigambre autonómica y viniendo de una posición como la de haber sido presidente de una comunidad autónoma, entendemos que la presencia de Eduardo Zaplana en el Senado representando a nuestra autonomía refuerza la presencia de la Comunidad Valenciana en las más altas instituciones del Estado, al tiempo que se completa una arquitectura de defensa de los intereses de la Comunidad Valenciana en todos los niveles' (Julio 2002).

236. LA AFILIACIÓN DE INMIGRANTES NO COMUNITARIOS A LA SEGURIDAD SOCIAL DUPLICA A LOS DE LA UE

La afiliación extranjera a la Seguridad Social ha experimentado un cambio radical en los dos últimos años en la Comunidad. Por vez primera, los inmigrantes extracomunitarios, con 41.508 asalariados, dobla la cifra de los europeos asegurados, situada en 20.042 personas. Estos datos, recabados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, revelan que el continente africano aporta a la Comunidad el mayor número de trabajadores, con 15.450 dados de alta. Uno de cada cuatro empleados foráneo en territorio valenciano procede de países africanos. El ritmo que ha alcanzado en los dos últimos años la afiliación global de extranjeros en la Comunidad es espectacular: de 29.192 foráneos afiliados en diciembre de 1999 a 61.550 -en esta cifra no se incluyen los 260 trabajadores extranjeros de los que no consta la nacionalidad- durante el mismo período de 2001. Por lo tanto, el porcentaje de extranjeros asegurados, de fuera y dentro de la Unión Europea, aumentó en un 110% en dos años (Julio 2002).

237. IMPUTADO EL ALCALDE DE ORIHUELA

El alcalde de Orihuela, José Manuel Medina, del Partido, ha sido imputado en el proceso que instruye un juzgado por el intento de soborno al ex concejal de ese partido José Meseguer, con el propósito de conseguir de él su voto favorable en la adjudicación de la contrata de basuras a Ángel Fenoll, el empresario condenado por falsedad junto al ex consejero Luis Fernando Cartagena. Fenoll y un ex alcalde pedáneo, Francisco Torrecillas, también están imputados.

La investigación lleva abierta casi cuatro años y, tras numerosas dilaciones, derivó en la imputación de los dos supuestos máximos responsables del intento de soborno: el empresario Ángel Fenoll, -recientemente condenado por falsedad documental junto al ex consejero Luis Fernando Cartagena- y el ex alcalde de La Aparecida, Francisco Torrecillas.

El objeto del presunto cohecho, ocurrido en marzo de 1998, según el ex concejal José Meseguer, era conseguir su voto favorable para conceder la contrata de basuras en la costa oriolana a una empresa de Fenoll. La operación reportaba al industrial más de 75 millones de euros. El gobierno que presidía Medina había quedado entonces en minoría tras el pase al

Grupo Mixto de cinco ediles populares que denunciaron varios casos de corrupción en el seno de su partido, y precisaba un voto más para poder formalizar esa adjudicación. Estos cinco concejales críticos, que fundaron el Centro Liberal tras su expulsión del Partido, pidieron 'la dimisión inmediata e irrevocable del alcalde de Orihuela', porque la citación 'confirma que la justicia ha visto suficientes indicios de culpabilidad de Medina en el presunto soborno al concejal José Meseguer'. Asimismo, exigieron la comparecencia urgente de ex presidente de la Generalitat Eduardo Zaplana, y de su sucesor, José Luis Olivas, porque ambos dirigentes políticos 'fueron puntualmente informados sobre todas las corruptelas que se estaban produciendo en Orihuela'. 'El ministro de Trabajo debe dar explicaciones precisas y concretas sobre cuál fue su actuación en este tema', señaló Miguel Ángel Robles, uno de los ediles que formaron el partido Centro Liberal tras su destitución del gobierno local. Robles se mostró tajante al pedir responsabilidades a los altos cargos de la Generalitat y acusó a Zaplana de complicidad con sus correligionarios. 'En una de las reuniones que tuvimos en Valencia para abordar ese asunto, el señor Olivas llegó a reconocer que lo único importante eran los votos', añadió Robles, quien recordó algunos de los escándalos que comunicaron en 1998 a la dirección regional del Partido para atajar la corrupción, entre otros la apropiación indebida por la que fue condenado Cartagena.

Cuatro fueron los protagonistas principales de los hechos que se produjeron, supuestamente, el 8 de marzo de 1998 en una cafetería: el alcalde de Orihuela, José Manuel Medina, el empresario Ángel Fenoll, el alcalde pedáneo Francisco Torrecillas y el edil expulsado del Partido José Meseguer. Los tres primeros ofrecieron supuestamente al último 48.000 euros y una remuneración mensual de 1.500 euros a cambio de su voto favorable en la adjudicación a una empresa de Ángel Fenoll de la contrata de basuras para la zona costera de Orihuela. Según indican varias grabaciones de audio y vídeo en poder del juzgado, a ese encuentro supuestamente acudió también el concejal y ex diputado autonómico del Partido Manuel Lorente, y en varios pasajes de las grabaciones, realizadas por el propio Meseguer (el audio) y por unos detectives (el vídeo), se cita al ex diputado provincial Pedro Barrios, amigo de Fenoll (Julio 2002).

238. DETENIDO UN ALCALDE DEL Partido POR VENDER CARNÉS DE CONDUCIR

La Guardia Civil ha dismantelado en Alicante una red dedicada a la venta de exámenes para obtener el carné de conducir a inmigrantes y personas con dificultades para comprender el castellano a cambio de 1.200 euros. El alcalde de la pequeña localidad alicantina de Benimarfull, Francisco Jordá Frau, del Partido, y propietario de una cadena de autoescuelas en Alcoy fue detenido acusado de ser el cerebro de la trama.

Frau, presidente a su vez de la Asociación Provincial de Autoescuelas, dejó la alcaldía tras destaparse la estafa. Sus dos hijos, F. J. P., de 32 años, y P. J. P., de 29 años, también han sido arrestados como supuestos miembros de la red (Agosto 2002).

239. EL TSJ ANULA LA NUEVA ZONA LÚDICA DEL PUERTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA

El controvertido proyecto para construir un complejo lúdico sobre 31.000 metros cuadrados de suelo junto al puerto deportivo de Guardamar del Segura no saldrá a la luz. El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana ha resuelto 'anular los actos administrativos' por los que el Ayuntamiento, gobernado por el Partido, aprobó el pliego de condiciones del concurso y su adjudicación. En la sentencia el TSJ considera que dichos actos 'son contrarios a derecho' y estima las alegaciones que en su día presentó el PSPV.

Cuatro son las consideraciones que ha seguido el Tribunal Superior de Justicia para dictar un fallo favorable al recurso: la indefenición del objeto del proyecto, la ausencia de una fianza acorde con la envergadura de este programa, la imprecisa clasificación del contratista y la inexistencia de parámetros urbanísticos que permitan controlar el uso del suelo.

Según consta en la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJ), la fianza que el Ayuntamiento le reclamaba a la empresa también era claramente inferior a lo que estipula la ley. El consistorio se conformaba con 60.000 euros, unos diez millones de pesetas, en lugar de exigir a Alfa Noray el 4% del importe de la inversión prevista, que ascendía a 6.000 millones de pesetas, 36 millones de euros, y habría supuesto unos ingresos de 1,4 millones de euros a las arcas municipales (Septiembre 2002).

240. LA JUEZ IMPUTA AL DIRECTOR GENERAL DE RTVV UN DELITO CONTRA LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

José Vicente Villaescusa, director general de RTVV, será juzgado por un delito contra las garantías constitucionales. Así lo ha decidido la titular del Juzgado de Instrucción número 16 de Valencia. Miguel Mazón, miembro del Consejo de Administración de RTVV por el PSPV, presentó una querrela contra Villaescusa por negarse en reiteradas ocasiones a facilitar las cuentas de RTVV al Consejo. Según Mazón, la ley obliga a Villaescusa a facilitarlas para permitir el control del gasto público. El fiscal pide dos años y seis meses de inhabilitación especial para cargo público.

La titular del Juzgado de Instrucción número 16 de Valencia ha decidido que el director general de RTVV sea juzgado por delito contra las garantías constitucionales. En el auto de apertura de juicio oral, la magistrada ha fijado además una fianza a Villaescusa de 6.000 euros por entender que 'es la cantidad en que se calcula provisionalmente pueden ascender las responsabilidades pecuniarias'. El fiscal, por su parte, solicita una pena de dos años y seis meses de inhabilitación especial para el ejercicio de cargo o empleo público.

En el auto de apertura de juicio oral, la juez dispone que 'se tiene por dirigida la acusación contra José Vicente Villaescusa como autor de un delito contra las garantía constitucionales'. El delito, previsto en el artículo 542 del Código Penal, recoge que 'incurrirá en una penal de inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de uno a cuatro años la autoridad o funcionario público que, a sabiendas, impida a una persona el ejercicio de otros derechos cívicos reconocidos por la Constitución y las leyes'. El fiscal, en su escrito de calificación, considera que Villaescusa ha incurrido en dicho delito. Afirmación que justifica al señalar que una de las funciones del Consejo de Administración es la aprobación, a propuesta del director general, de los anteproyectos de presupuestos de RTVV. El fiscal entiende que del relato de los hechos, y las pruebas documentales aportadas por Mazón, se desprende que esa función no ha podido ser realizada porque la información de las cuentas de 2000 para elaborar los presupuestos de 2001 no fue aportada pese a las reiteradas peticiones en el Consejo de Administración.

El presidente de la Generalitat, José Luis Olivas, se refirió al procesamiento de Villaescusa: 'La presunción de inocencia es hoy la misma que hace 24 horas' (Septiembre 2002).

241. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE: ALPERI AMPLÍA UN 74% EL SUELO PARA VIVIENDAS AMPARÁNDOSE EN EL AVE

El alcalde de Alicante, el popular Luis Díaz Alperi, pretende clasificar suelo residencial para unas 25.000 nuevas viviendas. El avance del nuevo planeamiento urbano estimó que 15.000 viviendas serían suficientes para atender la demanda de los próximos años, pero el alcalde ha decidido ampliar ese número en 25.000 (lo que supone un 74% más de suelo residencial) porque 'la llegada del AVE incrementará la demanda'.

A las 25.000 nuevas casas que se construirán en suelo cuya clasificación actual no es residencial hay que añadir 25.630 viviendas ya programadas en el vigente planeamiento y no ejecutadas, para lograr así un potencial superior a 50.000 nuevas unidades residenciales. Díaz Alperi justificó la ampliación de suelo residencial ante la perspectiva de aumento de la demanda de viviendas por la llegada del AVE desde Madrid. 'Hay que estar preparados', porque 'un

número importante de familias madrileñas tendrán su segunda vivienda en Alicante o querrán tenerla, por eso es necesaria esa posibilidad de oferta y ese suelo', resaltó.

El coordinador de Els Verds en Alicante, Luis Falcó, lamentó que la 'máxima preocupación' del alcalde sea habilitar segundas residencias para los madrileños en zonas como La Condomina, en vez de proteger la poca huerta que queda, los restos arqueológicos y la flora y fauna autóctonas.

El Bloc, por su lado, ha censurado la dificultad de los ciudadanos para acceder a viviendas de protección oficial en Alicante. Para el candidato de esta formación a la alcaldía de Alicante, Antoni Arques, es necesario que los urbanizadores de los planes parciales reserven parte de los terrenos a fines sociales y a la construcción de viviendas de precio tasado.

Según la estimación del gobierno local, el nuevo planeamiento urbanístico de Alicante será definitivamente sometido a votación a finales de 2003. Entre abril y mayo de ese año se expondrá al público. El Plan General que ahora se revisa entró en vigor en 1987 (Septiembre 2002).

242. EL ALCALDE DE CASTELLÓN ELOGIA A FRANCO EN UNA PUBLICACIÓN OFICIAL

El alcalde de Castellón, José Luis Gimeno, del Partido, elogia en un libro, patrocinado por el Ayuntamiento de la ciudad, al general Francisco Franco, del que ha escrito 'gobernó con firmeza como dictador' y al que se refiere como 'inflexible, elemental, íntegro, honrado y español hasta la médula, siendo', añade el político popular, 'tan sólo responsable ante Dios y la Historia'.

El alcalde atribuye al dictador el desarrollo de 'la Seguridad Social y la Educación y la Sanidad públicas' al tiempo que 'evitó' que España entrase en la II Guerra Mundial'. Los halagos a Franco continúan en lo económico: 'Consiguió llevar a España hasta las primeras potencias industriales del mundo y desarrollarla espectacularmente...!'

No es la única exaltación que Gimeno hace a los valores franquistas. En la página 226 habla de la División Azul y asevera que sus integrantes "tuvieron un comportamiento heroico. Sus hazañas, capacidad de resistencia y de sufrimiento constituyen una página gloriosa de la Historia militar de España. Mereció la admiración de los alemanes y el respeto de los rusos". También tiene elogios para José Antonio Primo de Rivera, fundador de la Falange, un movimiento que considera que fue creado "para dar batalla al capitalismo y al marxismo en defensa del nacional sindicalismo" y que se basó "en los ideales de unidad, libertad y grandeza de la patria, imposibilitando la lucha de clases". De Primo de Rivera dice que marcó "el rumbo para un nuevo ser español y la exaltación de un movimiento poético, que aunque tiene paralelismos con el fascismo, nunca coincidió con las formas ni con las ideas del fundador del fascio, el italiano Benito Mussolini".

En su peculiar repaso de la Historia contemporánea de España, José Luis Gimeno se muestra particularmente crítico con el movimiento obrero. Así, en la página 70 habla de Bilbao, que considera una "población socialista por antonomasia, pionera en los movimientos obreros violentos y debido ejemplo a seguir, según unos, durante la guerra civil de 1936". Más sibilino se muestra en sus referencias a Pablo Iglesias, fundador del PSOE. Primero lo califica de "político austero y de honradez intachable", para, luego, dejar entrever que fue el artífice del atentado contra Antonio Maura.

Gimeno también se muestra crítico con Manuel Azaña, de quien dice que "no supo, no pudo, o no quiso, en cualquier caso fue incapaz de evitar los sucesos violentos que dieron lugar a la guerra civil", unos episodios que, según el alcalde, "no debemos ignorar que fueron causados por incontrolados" (Septiembre 2002).

243. CASO ORIHUELA: MEDINA PARTICIPÓ EN LA REUNIÓN DE LA SUPUESTA COMPRA DE UN CONCEJAL

El actual Alcalde de Orihuela reconoce que participó en la reunión en la que supuestamente se intentó comprar a un edil disidente, pero se limitó a convencerle de que volviera a las filas del Partido sin ofrecerle dinero a cambio. Eso fue lo que el alcalde de Orihuela, José Manuel Medina, del Partido, declaró ante el juez de Orihuela que le ha imputado por cohecho. El alcalde reconoció que la voz que figura en una grabación de la reunión es la suya.

Para la acusación, este testimonio es fundamental, ya que Medina ha sido el único imputado que ha reconocido su voz en la cinta de audio aportada como prueba del presunto delito. Los otros dos imputados, el empresario Ángel Fenoll y el ex alcalde pedáneo de Orihuela, Francisco Torrecillas, siempre han sostenido que la reunión en la que se fraguó el presunto cohecho nunca se celebró.

La reunión tuvo lugar el domingo 8 de marzo de 1998, y a ella acudieron presuntamente Fenoll, Torrecillas, Medina y el edil que se había desmarcado de la disciplina popular, José Meseguer, según éste. El objetivo del encuentro era presuntamente comprar el voto de Meseguer para adjudicar el servicio de recogida de basuras en la costa al empresario Angel Fenoll.

El equipo de gobierno en el Ayuntamiento quedó en minoría tras la marcha de los cinco ediles del Partido que luego constituyeron el partido Centro Liberal. Esta situación les impedía adjudicar la concesión. El presunto acuerdo consistía en que Meseguer daría su voto a favor de esta adjudicación a cambio de percibir 48.000 euros y un salario mensual de 1.500 euros. La reunión se celebró en un restaurante de Santomera (Murcia).

En la declaración ante el juez Medina reconoció su voz en la cinta de audio grabada por Meseguer, pero negó la finalidad que la acusación atribuye a este encuentro. 'Yo sólo traté de mantener la cohesión del grupo', explicó Medina. 'Siempre ha defendido mi inocencia y confío en que la Justicia al final lo demuestre'.

La investigación judicial sobre el presunto soborno a Meseguer sigue abierta después de cuatro años de diligencias judiciales. La fiscalía de Alicante archivó el caso en 1998, y el Centro Liberal decidió interponer una denuncia en los juzgados. La acusación aportó como pruebas hasta cuatro grabaciones de audio y video realizadas por detectives (Septiembre 2002).

244. LA REDACCIÓN DE TVV CRITICA LA VERSIÓN DE CANAL 9 DE LA IMPUTACIÓN DE VILLAESCUSA

El Comité de Redacción de TVV emite un comunicado contra la información de Canal 9 sobre la acusación de un juez y un fiscal contra su director general, José Vicente Villaescusa, de delito contra los derechos cívicos. El Comité Redacción considera que la versión ofrecida en el espacio *Notícies Migdia* 'no informa a los espectadores de que Villaescusa ha sido inculpado de un delito contra las libertades constitucionales, que el juez ha ordenado la apertura de juicio oral contra él y le ha impuesto una fianza de 6.000 euros'.

El Comité de Redacción afirma que 'en lugar de eso, se habla de una supuesta conspiración entre el PSPV-PSOE, el diario Las Provincias y Tele 5 por calumnias, una vez más, a Canal 9'. Y asegura que los directivos Genoveva Reig y Pau Pérez Rico 'pasean por el fango la imagen y el trabajo de los profesionales, que se esfuerzan en vano por ofrecer una información exacta, plural y democrática'. En relación con la imputación de Villaescusa.

Por otra parte, Canal 9 es la cadena de televisión con mayor porcentaje de noticias deportivas en sus servicios informativos, un 35% del total, según una encuesta publicada por la revista de información Consumer. El estudio analiza la proporción de noticias deportivas en los espacios informativos de 15 cadenas de televisión (cinco de ámbito nacional, cinco autonómicas y cinco

desconexiones de Televisión Española). Los resultados del análisis muestran que Canal 9 es la tercera cadena de televisión que menos tiempo dedica a las noticias políticas y en la que se duplica la publicidad respecto de hace cuatro años. Los informativos de Canal 9, según el mismo estudio, son los que menos tiempo dedican a las noticias de carácter cultural y los que tienen el mayor porcentaje de noticias con origen en instituciones públicas (Septiembre 2002).

245. FESTEJOS DEL OPUS FINANCIADOS CON RECURSOS PUBLICOS

La exposición *Trabajo, mundo, creatividad* que, organizada por la Fundación Mainel con la participación de 65 artistas, se inaugurará el 25 de septiembre en el Museo de la Ciudad de Valencia, con motivo del centenario del nacimiento del fundador del Opus, Jose María Escrivá de Balaguer se financiará con fondos públicos destinados por La Generalitat que aporta 1.804 euros a través del Consorcio de Museos y por el Ayuntamiento que cede de gratis la sala (Septiembre 2002).

246. UN ESTUDIO DEL BBVA CALIFICA DE MEDIOCRE Y DISCRETO EL CRECIMIENTO ECONÓMICO VALENCIANO

'Hay que producir más y mejor', dice el catedrático de la Universidad de Valencia, Leandro García, coordinador de un estudio sobre la economía valenciana editado por el BBVA y presentado en la Bolsa de Valencia. Los resultados de la Comunidad en crecimiento económico, productividad, *stock* de capital y cualificación de la mano de obra son 'mediocres' o 'discretos' en el contexto español, concluía el coordinador. García se refirió a la economía valenciana como una combinación de luces y sombras. El catedrático explicó que si bien la diversificación sectorial, el carácter emprendedor, la dinámica exportadora o la flexibilidad de las pymes 'constituyen para muchos la esencia de un modelo de éxito en el contexto de las regiones españolas, lo cierto es que para la mayoría de los economistas académicos tales consideraciones no son más que cortinas de humo que impiden un análisis correcto de la situación'. Según el coordinador de la obra, el perfil de la estructura productiva valenciana 'es un reflejo de los promedios españoles'. El profesor se refirió a la inversión en I+D y a la productividad como puntos débiles de la economía local. 'Estamos urgidos de una verdadera cruzada en favor de la competitividad', propugnó el coordinador. La inversión extranjera, otra variable del desarrollo económico, ha moderado su crecimiento [ver gráfico adjunto] frente a la eclosión de principios de los años 90 (Septiembre 2002).

247. SINDICATOS Y OPOSICIÓN CREEN QUE EL 'NUMERO DOS' DE SANIDAD DEBE DIMITIR PARA PRESENTARSE A UNAS OPOSICIONES

Los grupos de la oposición y los sindicatos CC OO y UGT consideran que no es moralmente aceptable que el subsecretario de la Agencia Valenciana de la Salud y *número dos* de la Consejería de Sanidad se presente a las oposiciones convocadas por su propio departamento para cubrir las plazas de 2.195 médicos y reducir la temporalidad en el sector. Tanto el PSPV y EU como las organizaciones sindicales han solicitado al subsecretario que opte entre la dimisión de su cargo en la Administración o no presentarse para garantizar la igualdad de oportunidades. Los principales sindicatos de la Comunidad coincidieron en la idea de que los directivos deberían abandonar sus cargos si quieren optar a las plazas (Septiembre 2002).

248. LA DEUDA DE LA GENERALITAT SUBE UN 6,5% Y SUPERA YA LOS 6.600 MILLONES DE EUROS

El respiro ha durado poco. La deuda pública de la Generalitat Valenciana se disparó en el segundo trimestre del año un 6,5% y supera ya los 6.600 millones de euros, según el Banco de

España. La Comunidad Valenciana es, a la vista de estos datos, la más endeudada del conjunto de autonomías españolas en relación a su Producto Interior Bruto. Las obligaciones públicas de la Generalitat representaban en junio el 10,1% del PIB.

La valenciana es la cuarta comunidad española más endeudada en términos absolutos, con 6.648 millones de euros, sólo por detrás de Cataluña, Madrid y Andalucía, pero ocupa, sin embargo, el puesto de cabeza en relación a su PIB. Concretamente, las obligaciones públicas representan ya el 10,1% del Producto Interior Bruto valenciano (Septiembre 2002).

249. LOS PADRES TEMEN QUE EL PP PRIME LOS CENTROS DE ÉLITE

La Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos (FAPA) de Valencia ha calificado de 'agravio a la escuela pública' la decisión de primar 'a los colegios con mayor rendimiento y rentabilidad social'. Para la FAPA, subyace 'una concepción mercantilista de la enseñanza' en la propuesta del Partido Popular relativa a dotar con más recursos a los centros educativos que obtengan mejores resultados, contenida en una de las ponencias que se presentarán al próximo congreso valenciano del partido gobernante.

La presidenta de FAPA, Carmen Molina, se pregunta si esos recursos adicionales se corresponderán 'con la verdadera rentabilidad social y rendimiento académico' o bien se premiará a los centros que 'debido a su mayor presupuesto y alumnado de élite ofrezcan mayores servicios mercantilistas'. El temor manifestado por la representante de los padres es que 'ocurrirá lo segundo', a pesar de que la escuela pública 'es la única que cumple en su totalidad con los requisitos humanos que marca la Constitución' (Septiembre 2002).

250. EL 'MODELO ZAPLANA' DE ASISTENCIA A MAYORES PIERDE FUELLE

La asistencia a mayores es, con la Sanidad, una de las áreas en las que la Generalitat Valenciana ha llegado más lejos en la gestión privada de servicios públicos. El primer paso en este camino comenzó en 1996 con las ayudas a amas de casa con ancianos a su cargo, una fórmula que el ministro de Trabajo y Servicios Sociales y anterior presidente valenciano, Eduardo Zaplana, quiere exportar a toda España y que en Valencia está en retirada porque no ha llegado a cuajar. Anunciadas con un presupuesto de 27 millones, las ayudas nunca superaron los 10, y este año se han reducido a 5,8 millones.

Este programa de ayudas a las amas de casa con mayores a su cargo se presentó en plena campaña a las elecciones autonómicas de 1995 por parte del entonces candidato Eduardo Zaplana y el actual presidente de la Generalitat, José Luis Olivas (entonces dirigente del PP), como un medio de 'favorecer la integración laboral de las amas de casa' y con el objetivo de fondo de hacer frente a listas de espera en las residencias de la tercera edad.

Un primer presupuesto elevó a 27 millones de euros el dinero que se destinaría a este fin y a más de 22.000 las beneficiarias. Nunca se llegó a estas cifras. Este año, el dinero destinado son 5,88 millones de euros, la mitad del presupuestado que hubo en 2001 y menos de una cuarta parte de los 27 millones anunciados. En sus seis ejercicios de vida nunca ha rebasado los 11,2 millones de euros anuales y las 7.046 beneficiarias. Su evolución ha mantenido un trayecto muy irregular, que ni en el mejor de los años ha evitado las listas de espera.

En 2000 se cambiaron las condiciones. Las ayudas -antes entre 60 y 150 euros- se situaron entre 90 y 180 euros. Además, se alcanzaron los 10,8 millones de presupuesto inicial (se gastaron 10,2) y se ayudó a 5.727 mujeres. En 2001 el presupuesto creció nuevamente hasta los 12 millones de euros y se gastaron 10,2, aunque crecieron los beneficiarios hasta 6.086. El bajón importante se ha producido este año. El presupuesto inicial se fijó en 6,01 millones de euros, que se ha reducido desde el 11 de septiembre pasado a 5,88 millones, una cantidad que puede atender a unas 3.600 mujeres (Septiembre-Octubre 2002).

251. AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN : EL BAILE DE LA EXPROPIACIÓN

Había, en 1995, una discoteca, de las de toda la vida y encasillada entre las calificadas como de moda, al menos, para un determinado colectivo. La discoteca se encontraba en una de esas calles de Castellón que, en lugar de ser una línea recta, es una sucesión de eses sin sentido. La discoteca provocaba molestias entre los vecinos de la calle de Méndez Núñez. Muchas molestias. Al fin, la discoteca se cerró. Y, posteriormente, el dueño del local vendió el inmueble a una sociedad que ha programado la construcción de viviendas, que serán alineadas de manera que la calle obtenga un trazado lógico.

Ahora, el primer edil, José Luis Gimeno, pretende pagar más de 100.000 euros (más 17 millones de pesetas) al propietario de aquella discoteca en concepto de expropiación por una actividad que cesó hace siete años y pese a que el edificio tiene otro titular. A este enrevesado planteamiento hay que añadir un dato. Y es que el dueño del local en el que bailaban entonces los jóvenes de la capital de La Plana, es el ex alcalde de Benicàssim, Alejandro García, que figuró en la lista del PP como número uno, el mismo puesto que ocupaba y ocupa José Luis Gimeno en Castellón.

El PP justificó la deuda de estos más de 100.000 euros en la existencia de un convenio que José Luis Gimeno y el propio Alejandro García firmaron en 1995, sin aval de funcionario público alguno. Este documento obligaba al segundo al cierre de la 'sala de baile', mientras que el primero se comprometía a 'dar las órdenes oportunas a los servicios técnicos' para que se otorgara una indemnización por el traslado de la actividad y el lucro cesante de la discoteca 'dentro de los trámites expropiatorios', proceso que ha iniciado el PP, pese a que iba a ser asumido por la empresa, lo que hubiera impedido el cobro de los más de 100.000 euros (Octubre 2002).

252. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE: CLAVERO IMPLICA AL GOBIERNO DE ALPERI EN LAS IRREGULARIDADES DE LA GESTIÓN DE MERCALICANTE

Emilio Clavero, ex gerente de la empresa mixta Mercalicante, imputado por un supuesto desfalco de unos tres millones de euros, ha implicado directamente al Ayuntamiento, gobernado por el PP, en las irregularidades de gestión de la firma. En su declaración ante la juez que instruye el caso, el ex directivo aseguró que por orden expresa del concejal de Comercio, Juan Zaragoza, Mercalicante financió gastos del Ayuntamiento a los que esta institución no podía hacer frente. Emilio Clavero mantuvo ante la juez que instruye el caso, la titular del Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante, que el Ayuntamiento, gobernado por el PP con mayoría absoluta, recurría, en ocasiones, a los fondos de la firma Mercalicante como fórmula para financiar gastos municipales no presupuestados o cuyas partidas estaban agotadas. El Ayuntamiento participa en Mercalicante con el 51% de las acciones; el resto pertenecen a Mercasa, dependiente del Ministerio de Agricultura.

Emilio Clavero, al igual que al ser preguntado por el resto de irregularidades, mantuvo que el máximo órgano de control de Mercalicante, la comisión ejecutiva, era concedora del uso del Ayuntamiento de los fondos de la empresa. Este comité ejecutivo, así como el consejo de administración, lo preside el alcalde, Luis Díaz Alperi. También son miembros del órgano los ediles del PP Juan Zaragoza y José María Rodríguez Galtant y dos representantes de Mercasa.

Por su parte, se ha conocido que Juan Zaragoza, concejal de Comercio del Ayuntamiento de Alicante, del PP, y vicepresidente de la empresa mixta Mercalicante, colocó a una de sus hijas en Tenos, una de las sociedades implicadas en el supuesto desfalco de tres millones de euros cometido por Emilio Clavero, ex gerente de la entidad. Mónica Zaragoza Blanco trabajó para Mercalicante en 1999 como auxiliar administrativo. Más adelante, fue contratada por Tenos y ahora trabaja para la empresa LAF, que factura para Mercalicante (Octubre 2002).

253. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE: ALPERI ELUDE EXPLICAR EL DESFALCO EN MERCALICANTE Y DELEGA EN EL CONCEJAL QUE COLOCÓ A SU HIJA EN LA EMPRESA

La primera comparecencia pública de los responsables de Mercalicante para explicar el quebranto económico de unos siete millones de euros no contó con la presencia del máximo

responsable de la sociedad pública, Luis Díaz Alperi, presidente del consejo de administración y alcalde de la ciudad. Éste delegó en Juan Zaragoza, vicepresidente de la empresa que colocó a su hija en esta firma y en otras implicadas en el escándalo. La ampliación de capital de 1.800.000 euros en Mercalicante, aprobada por sus dos socios mayoritarios (Ayuntamiento y la sociedad estatal Mercasa) es insuficiente para equilibrar la empresa. Los actuales gestores de la firma pública anunciaron que para reflotar Mercalicante harían falta entre 3 y 4 millones de euros más. Esa cantidad o parte de ella podría ser cubierta con la enajenación de activos ociosos de la empresa o con la puesta a punto de plusvalías latentes.

La auditoría externa de esta firma puso de manifiesto las irregularidades contables en la gestión de la empresa mixta Mercalicante, presuntamente cometidas por su ex gerente, Emilio Clavero, quien fue cesado de su cargo el 29 de julio (Octubre 2002).

254. EL CONSEJERO BLASCO CONTRATA A UNA EMPRESA DE SEGURIDAD 'HERMANA' DE OTRA INHABILITADA

La Consejería de Bienestar Social, que dirige Rafael Blasco, ha adjudicado este año dos contratos de servicio de vigilancia de centros públicos dependientes de ese departamento a la empresa Bubos Securitas, SA, por importe de 174.000 euros. Esta mercantil está vinculada a Esave, SA, sancionada por el Gobierno central por falsificar la documentación necesaria para trabajar con la Administración. Ambas comparten domicilio en Madrid y en sus respectivas sedes no dudan en dar el teléfono de la otra. Fuentes del sector de seguridad califican a Bubos como 'tapadera' de Esave.

La Consejería de Bienestar Social adjudicó en febrero de este año los servicios de seguridad de la residencia de disminuidos psíquicos Peñarrubia de Villena (Alicante) y del centro de deshabitación Els Reiets de Alicante a la empresa Bubos Securitas, SA. Esta mercantil está vinculada a la Empresa de Seguridad Auxiliar de Vigilancia Especializada, SA (Esave), sancionada el año pasado por la Administración central. Una resolución publicada en el BOE el 19 de julio de 2001 prohíbe a esta empresa contratar con las administraciones públicas durante un periodo de cinco años, debido a que falsificó la documentación relativa a la clasificación obligatoria que se exige a todas las empresas que trabajan con la Administración (Octubre 2002).

255. EL SUBSECRETARIO SE EXAMINA

El subsecretario de la Agencia Valenciana de la Salud, Marciano Gómez se examina en las oposiciones para una plaza fija como médico de unidad de corta estancia. Se da la circunstancia quede que una jefa de área de la Consejería de Sanidad, en la que él es el segundo en el mando, preside el tribunal (Octubre 2002).

256. TERRA MÍTICA CIERRA LA TEMPORADA BAJO MÍNIMOS. EL PARQUE DE BENIDORM CONSIGUE DOS MIL TURISTAS MENOS CADA DÍA DE LOS PREVISTOS Y DESPIDE A 923 TRABAJADORES

El parque temático Terra Mítica de Benidorm cierra sus puertas por fin de temporada sin haber alcanzado sus objetivos en cuanto al número de visitantes que estaba previsto una afluencia media diaria de 7.000 visitantes, y sólo han conseguido 5.000.

La clausura del parque por fin de temporada supondrá que 923 empleados que han prestado sus servicios en el centro como fijos- discontinuos pasen a engrosar las cifras del paro a partir de ahora. Estos trabajadores son originarios de Alicante, de Valencia e incluso de provincias cercanas, como Albacete y Murcia. Asimismo, Terra Mítica, procederá al despido de un grupo de sus directivos el 30 de diciembre. El actual director de recursos humanos del complejo y cuñado del Ministro de Trabajo, Eduardo Zaplana, Justo Valverde, ha solicitado abandonar su responsabilidad y dejar el parque (Noviembre 2002).

257. UN SOLO PROMOTOR DE VIVIENDA GESTIONA MÁS DE DIEZ MILLONES DE METROS CUADRADOS DE SUELO

El debate sobre la especulación del suelo y su repercusión en el precio de la vivienda adquiere una dimensión gráfica impresionante cuando un solo promotor presenta los cerca de diez millones de metros cuadrados que gestiona. Edival, una importante constructora valenciana, posee o participa en la propiedad de esa superficie y gestiona su desarrollo. En la actualidad actúa sobre 2,4 millones de metros cuadrados sobre los que se levantarán 15.468 viviendas a corto plazo. Pero disfruta de una reserva de 7,4 millones de metros para acometer distintas promociones hasta 2011.

Juan Bautista Soler, uno de los promotores de vivienda valencianos más importantes, comentaba que el precio de la vivienda está directamente vinculado al coste del suelo, la mano de obra y los materiales. El promotor, aseguraba, se limita a agregar un margen de beneficio comercial al conjunto de los gastos que asume. Pero si un sólo promotor tiene cubiertas sus necesidades de suelo hasta 2011 el debate sobre el coste del suelo adquiere otra perspectiva.

Edival es una gran empresa, pero su volumen de negocio no compara con las magnitudes que manejan sociedades estatales con notable presencia en la Comunidad Valenciana como Vallermosto o Fomento de Construcciones y Contratas (Noviembre 2002).

258. ANA BOTELLA RELEGA AL PRESIDENTE DE LA GENERALITAT VALENCIANA OLIVAS EN LA INAUGURACIÓN DEL IVI. CERRÓ UN ACTO EN EL QUE PARTICIPÓ TAMBIÉN LA MINISTRA DE SANIDAD.

El protocolo saltó por los aires en la inauguración de la nueva sede del Instituto Valenciano de Infertilidad (IVI) en Valencia. La esposa de José María Aznar, presidente del Gobierno, Ana Botella, cerró el acto y relegó a un segundo plano tanto a la ministra de Sanidad, Ana Pastor, como al presidente de la Generalitat, José Luis Olivas, que le precedió en el uso de la palabra y que, según las normas protocolarias, era la máxima autoridad presente y al que, por tanto, le correspondía decir la última palabra.

Ana Botella acaparó todo el protagonismo en la inauguración de las nuevas y lujosas instalaciones del IVI en Valencia, celebrada pocas horas después de conocerse la oferta que el presidente de la Comunidad de Madrid y candidato popular a la alcaldía de la capital, Alberto Ruiz Gallardón, le ha hecho a la esposa de José María Aznar para integrarse como número dos de su candidatura y dar así el salto a la política.

Ana Botella había sido invitada expresamente al acto y fue la encargada de descubrir la correspondiente placa, en la que figura la leyenda habitual en estos casos, con el añadido de '... siendo presidente de la Generalitat José Luis Olivas'.

En los discursos que siguieron intervinieron el director del IVI, Antonio Pellicer, Ana Pastor y José Luis Olivas. Y cerró el acto Ana Botella. El presidente de la Generalitat quedó así relegado a un segundo plano, cuando protocolariamente le correspondía el máximo protagonismo, en un acto en el que, por otra parte, llamó la atención la escasa asistencia de dirigentes del PP, que se limitó a la presencia, obligada por razones de protocolo, del consejero de Sanidad, Serafín Castellano, del delegado del Gobierno, Juan Cotino, la alcaldesa, Rita Barberá, y la presidenta de las Cortes Valencianas, Marcela Miró (Noviembre 2002).

259. LA RED PÚBLICA DE SERVICIOS SOCIALES IGNORA LOS PROBLEMAS DE LOS INMIGRANTES, SEGÚN EL SÍNDIC

El Síndic de Greuges, Bernardo del Rosal, considera que la red de servicios sociales de las administraciones públicas de la Comunidad no sólo no es eficaz para cubrir las necesidades de la población inmigrante, sino que las 'ignora' y, por tanto, contribuye a que su situación social se deteriore. Del Rosal opina que los medios materiales y personales para atender las necesidades de este colectivo son insuficientes y, además, los escasos recursos disponibles, a

su juicio, 'no están, en la mayoría de los casos, adaptados para atender las necesidades de los inmigrantes'.

El Síndic hizo estas consideraciones sobre la red pública de servicios sociales y las necesidades específicas del colectivo de inmigrantes durante su participación en las XVII Jornadas de Coordinación de Defensores del Pueblo. El encuentro se celebró en Pamplona y congregó a los doce representantes autonómicos de la institución junto al delegado nacional, Enrique Múgica (Noviembre 2002).

260. EL PP, CONDENADO POR DESCALIFICAR A 'LEVANTE' E 'INFORMACIÓN'

El Grupo Popular de las Cortes Valencianas ha sido condenado por el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia por atentar contra el honor y la imagen de los diarios *Levante*, de Valencia, e *Información*, de Alicante -ambos del Grupo Moll-, en una nota de prensa difundida en julio de 2000, donde censuraba el trato informativo que los dos rotativos dieron a la inauguración del parque temático Terra Mítica, de Benidorm. Los diarios demandaron al grupo y a su portavoz adjunto, Rafael Maluenda, y ahora, el juzgado ha condenado al primero a indemnizar con 6.000 euros a los dos periódicos y al pago de las costas. El fallo deberá difundirse a través de la Agencia Efe como ocurriera hace dos años con la nota de prensa.

El 31 de julio de 2000, el portavoz popular, Rafael Maluenda, difundió a través de la citada agencia de noticias, una nota de prensa en la que descalificaba a los periódicos por la información dada sobre los primeros días de apertura del parque, del que la Generalitat Valenciana, gobernada por el PP, es accionista.

Maluenda calificaba en la nota de "triste para los valencianos que dos periódicos, *Levante* e *Información*, que se editan en la Comunidad Valenciana y que viven de su dinero, colaboren descaradamente con un grupo catalán que lo único que pretende es el desprestigio de nuestra Comunidad y su perjuicio económico". El párrafo, según el fallo, "no sólo en sus formas sino también en su contenido, traspasa realmente la frontera de la mera opinión, la sospecha, la crítica, el desacuerdo, el indicio, etcétera, para convertirse en descalificación, agravada por la cita de vinculación de los dos diarios (Noviembre 2002).

261. LA GENERALITAT ENCARGA UN ESTUDIO DEL RIESGO DE SUS BIENES A UN EMPRESARIO PRÓXIMO AL PP

La Generalitat encargó a una correduría de seguros afincada en Madrid una auditoría sobre el riesgo de los bienes de la Administración. La firma en cuestión -Pentágono Control Risk, SA- tiene como consejero delegado a un empresario próximo al PP que en 1998 lo propuso como representante de Madrid en Bancaja. Los trabajos fueron contratados conselleria por conselleria sin convocatoria pública.

El Consell encargó recientemente a una correduría de seguros con sede en Madrid un estudio sobre los riesgos del inmovilizado material de la Generalitat Valenciana. La empresa en cuestión -Pentágono Control Risk. Correduría de Seguros, SA- tiene como consejero delegado a Aurelio García de Sola y Arriaga, un empresario próximo al Partido Popular cuyo nombre se barajó hace seis años para dirigir la oficina del Consell en Madrid bajo el mandato de Eduardo Zaplana.

Así el 16 de octubre de 1996 García de Sola era en ese momento firme candidato a ser nombrado delegado de la Generalitat en Madrid después de que el periodista Miguel Veyrat renunciara a ocupar este cargo. La buena sintonía del empresario con el PP quedó sellada dos años después. García de Sola fue elegido, a propuesta de los populares, el representante de Bancaja en Madrid. García de Sola ha ocupado cargos de responsabilidad en Pentágono desde su constitución a principios de 1993. Según datos del registro mercantil en la actualidad figura como consejero delegado de la firma cuyo objeto social es «la mediación entre los tomadores del seguro y los asegurados, la promoción y el asesoramiento preparatorio de la formalización

de contratos de seguro y posterior asistencia al tomador». Familiares de Aurelio García de Sola ocupan también cargos en esta empresa, en concreto su hermano José Manuel, también consejero delegado y su esposa, Teresa Mariategui Valdés, que figura como presidenta del órgano social (Noviembre 2002).

262. MILES DE PERSONAS SALEN A LA CALLE EN VALENCIA CONTRA EL PLAN HIDROLÓGICO

Varias decenas de miles de personas se manifestaron en las calles de Valencia en contra del Plan Hidrológico Nacional (PHN). Las 47 entidades convocantes, entre ecologistas, partidos políticos de izquierda y sindicatos, de Valencia, Aragón y Cataluña fundamentalmente, congregaron a 100.000 personas, según sus estimaciones, y entre 6.000 y 8.000, según la Delegación de Gobierno, en una marcha que reclamó diálogo social entre las partes implicadas y una "nueva cultura del agua" que no se sustente en el trasvase de 1.050 hectómetros cúbicos del río Ebro.

"Ya sufrimos en mi pueblo, Caspe, el embalse de Mequinensa durante el franquismo, en una época que parecía pasada, y ahora en la democracia se actúa del mismo modo que entonces. No hay derecho a que no haya diálogo", se lamentaba José Benito, representante de la Asociación de Agricultores y Ganadores de Aragón.

La manifestación estaba encabezada por una gran pancarta que pedía mantener vivos los marjales, los deltas y los ríos, y defendía una rotunda negativa al plan, cuyos principales beneficiarios serán los "empresarios y los especuladores", a tenor del contenido de algunos de los lemas más escuchados durante el recorrido, en el que concluyó la llamada *marcha azul*. Miembros de la Plataforma en Defensa del Ebro venían de recorrer más de 1.000 kilómetros en demanda de diálogo sobre el PHN.

Celebrada en Valencia porque en la ciudad se desarrolla la conferencia mundial del convenio de Ramsar sobre los humedales, la manifestación arrancó en un ambiente caldeado por el acto que el sábado organizaron las principales asociaciones empresariales valencianas, en el que se pidió la puesta en marcha inmediata del PHN y se abucheó a los líderes del PSPV-PSOE, Joan Ignasi Pla, y de EU-IU, Joan Ribó, hasta hacer inaudible sus intervenciones grabadas. El PP valenciano ha criticado la manifestación durante toda la semana y ha cargado las tintas contra los socialistas, que en Aragón apoyaban la protesta.

Al final de la marcha, el escritor valenciano Josep Vicent Marqués pidió resistencia contra el pretendido enfrentamiento entre aragoneses, valencianos y catalanes y contra el PHN. El último en hablar fue el presidente de la Fundación Nueva Cultura del Agua, Pedro Arrojo, que denunció los intereses empresariales y especuladores del "modelo de gestión obsoleto" propuesto en el PHN, basado en el hormigón y en un "desarrollo insostenible" (Noviembre 2002).

263. EL NÚMERO DE CAMPOS DE GOLF VALENCIANOS SE DUPLICARÁ EN CINCO AÑOS

El número de campos de golf de la Comunidad Valenciana, la tercera autonomía en cantidad de instalaciones, por detrás de Andalucía y Cataluña, se duplicará en cinco años. Pese a que Gobierno y Consell aseguran con insistencia que el agua del Ebro no servirá para regar *greens*, éstos necesitarán agua igualmente. Sea con pozos, aguas residuales u otros recursos, no faltarán las suspicacias: los envíos del Ebro irán a sitios donde podría emplearse el agua de los campos de golf.

La Comunidad Valenciana se encuentra en el tercer puesto del ránquing de campos de golf, por detrás de Cataluña (34) y Andalucía (54). En Alicante están en funcionamiento doce campos, siete en Valencia y tres en Castellón. En total, seis más que en 1992 y los mismos que en 2000, aunque existen dos instalaciones a punto de ser inauguradas. Las previsiones, y los

proyectos, apuntan que en un plazo de cinco años, la provincia de Alicante duplicará su oferta, mientras que en Castellón se habla de entre siete y doce nuevas instalaciones. En Valencia se apunta a la inauguración de, al menos, un nuevo campo.

La polémica del Plan Hidrológico Nacional y el trasvase del Ebro ha puesto a los campos de golf en el ojo del huracán. Alrededor del 60% de los campos de la Comunidad Valenciana utilizan, para su abastecimiento, aguas residuales y depuradas sometidas a un tratamiento terciario que posibilita su uso para el riego del césped. Un agua que no es utilizada para el riego de cultivos. Ecologistas en Acción mantiene que, en algunos casos, este agua ni siquiera es apta para la zona más "delicada" del campo como es el *green*, por lo que "sus características obligan a mezclarla con agua potable o agua subterránea en proporciones, a veces, del 50%". En el 40% de los campos de golf restantes, entre los que se encuentran, sobre todo, los más antiguos, según datos facilitados por el propio sector, el agua se toma de pozos subterráneos. Un agua, llamada de segunda mano, que, aún no siendo potable, sí puede alimentar a los cultivos. Además estos pozos se abastecen de los acuíferos, hecho por el que se desatan las dudas sobre el destino del trasvase, ya que, si el preciado líquido ha de servir para mejorar las condiciones de acuíferos sobreexplotados, de manera indirecta, será utilizado en algunos campos de golf que verán sus pozos "realimentados" (Noviembre 2002).

264. EL PARQUE TERRA MÍTICA DE BENIDORM HA PERDIDO 95,8 MILLONES DE EUROS DESDE SU INAUGURACIÓN

Un plan diseñado por la Generalitat hace recaer sobre las dos principales cajas valencianas, CAM y Bancaixa, y sin la colaboración del resto de los accionistas, el saneamiento de la situación financiera del parque temático Terra Mítica provocada por la acumulación de pérdidas. El importe de esta operación de reequilibrio patrimonial asciende, como mínimo, a unos 95 millones de euros que deberían ser aportados por ambas cajas antes de fin de año. Los malos resultados de la temporada de 2002 han agravado el desequilibrio patrimonial de la que ha sido la obra más emblemática de los gobiernos del PP desde su entrada en la Generalitat, una situación que exige ser solucionada antes del cierre de ejercicio.

Además del resto del accionariado, la operación impulsada desde la Generalitat deja también fuera a la multinacional Paramount, encargada de la gestión del parque, y cuya vinculación con el mismo no ha implicado hasta este momento la asunción de ningún riesgo. Paramount se ha negado a realizar aportaciones de capital a pesar de que en el contrato firmado por la multinacional estadounidense, en el cual se aseguró el cobro de un canon fijo de gestión al margen de cuáles fueran los resultados anuales, figura la posibilidad de suscribir hasta el 20% de una futura ampliación de capital.

Las pérdidas de este año, antes de impuestos y a 31 de diciembre alcanzarán, como mínimo, los 30 millones de euros según información de accionistas del parque. Estas pérdidas del ejercicio 2002 se suman a los 27 millones de 2000 y 38,8 de 2001. De esta forma, desde su inauguración Terra Mítica habría incurrido en unas pérdidas de 95,8 millones de euros (15.939 millones de pesetas). El monto equivale al 63,7% de su capital inicial y al 45,6% del capital total aportado (el inicial más la ampliación de capital realizada entre fines de 2001 y comienzos de 2002).

Las pérdidas desde la inauguración se elevarían hasta 119,48 millones, si se hubiera seguido el criterio del Informe de Auditoría realizado por Arthur Andersen sobre las cuentas de 2001 según el cual, por prudencia valorativa, se deberían haber amortizado con cargo a ese ejercicio la totalidad de los "gastos de primer establecimiento" por importe de 25,7 millones de euros. En ese caso, la reducción de recursos propios alcanzaría el 57,8% del capital.

En uno y otro caso, las pérdidas acumuladas colocan la sociedad próxima al supuesto contemplado en el artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas, según el cual la "la reducción de capital tendrá carácter obligatorio para la sociedad cuando las pérdidas hayan

disminuido su haber por debajo de las dos terceras partes de la cifra de capital social y hubiera transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio". Sin embargo, diversos accionistas se niegan a aceptar esta reducción, por cuanto reduciría el valor nominal de sus acciones y, por tanto, el monto de sus beneficios cuando en un futuro, que hoy se ve todavía muy lejano, la sociedad estuviera en condiciones de retribuir a los accionistas (Noviembre 2002).

265. LA PRENSA INGLESA ALERTA DEL RIESGO DE INVERTIR POR EL ABUSO URBANÍSTICO

La prensa británica ha iniciado una campaña, mediante artículos y opiniones, alertando de los "riesgos" que comportan las inversiones inmobiliarias en el litoral valenciano, por la aplicación de Ley Reguladora de la Actividad Urbanística (LRAU). El embajador del Reino Unido, Peter Torry, mostró su "preocupación" y reconoció que ha recibido quejas de algunos conciudadanos ya amenazados por la expropiación de sus casas.

La idea que empiezan a transmitir algunos medios de comunicación británicos es que realizar inversiones inmobiliarias en la Comunidad Valenciana puede ser "arriesgado y peligroso" como consecuencia de la aplicación "perversa" de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística (LRAU).

En las últimas semanas han aparecido artículos en diarios como *Daily Telegraph*, se han oído comentarios en la BBC y se han difundido artículos en diarios digitales en Internet que reflejan la situación de "indefensión e incertidumbre" que afrontan algunos propietarios británicos que se sienten amenazados por la legislación valenciana, según reconoció Charles Svoboda, presidente de la asociación Abusos Urbanísticos No (Noviembre 2002).

266. CASO MERCALICANTE: EL CONCEJAL NO SABE NO CONTESTA

Juan Zaragoza, concejal de Comercio, del PP, y vicepresidente de la empresa pública Mercalicante, no aclara en la comisión de investigación municipal por qué firmó, junto con el ex gerente, Emilio Clavero, préstamos sin la autorización previa de los órganos de control: consejo de administración y comisión ejecutiva, presididos por el alcalde, Luis Díaz Alperi. Zaragoza se limitó a defender la "legalidad" de las operaciones financieras, uno de los motivos del endeudamiento de la empresa y del supuesto desfalco de unos seis millones de euros que el juez imputa a Clavero.

La comisión de investigación municipal que indaga las causas del *agujero* en Mercalicante centró sus trabajos en las supuestas irregularidades descubiertas en la financiación adicional del plan de expansión que la empresa puso en marcha en 1998 a iniciativa del entonces gerente, Emilio Clavero. El proyecto recogía la construcción de naves frigoríficas, otras multiusos y un edificio sin una función determinada. La obras se presupuestaron en 3,6 millones de euros aunque su coste final se duplicó.

Mercalicante se vio forzada a recurrir a préstamos por más de 6,1 millones de euros para sufragar el sobrecoste. Dos de estos préstamos, de unos 2,4 millones de euros y gestionados con la Caixa de Cataluña, presentaban irregularidades, según denunció en la sesión anterior de la comisión el concejal del Grupo Mixto, Daniel Rodríguez Vicaria. Ambos créditos llevan la firma del ex gerente y el edil Zaragoza. Uno de ellos no consta que fuera autorizado por ningún órgano de control y otro fue refrendado tres meses después de su concesión.

Zaragoza defendió la legalidad de las operaciones en base a los estatutos de Mercalicante y los poderes otorgados al gerente. De esta forma, el gerente podía disponer, sin autorización previa, de hasta 90.000 euros para gestionar, entre otras cuestiones, pólizas hipotecarias. "Cuando las operaciones excedían esa cantidad era necesaria la firma del vicepresidente", dijo Zaragoza. "Yo lo hice por delegación del presidente del consejo, y por ausencia del vicepresidente primero", añadió. El concejal rechazó que "haya cometido alguna ilegalidad".

Zaragoza se escudó en la "habilidad" del ex gerente para maquillar los balances. "No hay que olvidar que el ex gerente nos engañó. En cuanto tuvimos conocimiento de sus conductas irregulares lo despedimos y luego no querellamos", aseveró. El concejal del PP rechazó que despachara habitualmente con Clavero y que participara en la contratación de personal de Mercaliente. Una hija de Zaragoza trabajó inicialmente en la entidad y, más tarde, en una de las cuatro firmas en las que supuestamente se apoyó Clavero para realizar el desfalco. Mercalicante también se ha querellado contra los representantes legales de esas empresas (Noviembre 2002).

267. BENIDORM CONSIENTE UNAS OBRAS DE REFORMA SIN LICENCIA EN UN HOTEL DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE TERRA MÍTICA

El concejal de Urbanismo de Benidorm, Antonio Botella, admite que unas obras que se acometen en el hotel Primavera Park carecen de licencia, y reconoció, sin tapujos, que en esa misma situación se encuentran una veintena de establecimientos.

Inmobiliaria Bernia, propiedad de Francisco Ronda Calvo, secretario del Consejo de Administración de Terra Mítica y accionista del parque, está realizando unas obras que permitirán reconvertir un edificio de apartamentos en un hotel de cuatro estrellas. Estos trabajos se realizan a pesar del informe contrario de los técnicos municipales y sin la preceptiva licencia municipal.

La irregularidad la destapó Tomás Orts, director-gerente del Hotel Nacional, establecimiento emplazado frente a los apartamentos de Ronda. Antes de denunciar el caso públicamente, el hotel Nacional ha recurrido administrativamente ante el Ayuntamiento. Orts aseguró que el Consistorio utiliza "raseros distintos" para cada ciudadano. "Y siempre benefician a los mismos", se quejó.

La irregularidad es bien conocida en el Ayuntamiento, gobernado con mayoría absoluta del PP. El concejal de Urbanismo explicó que no se otorgan las licencias porque la Consejería de Obras Públicas no ha refrendado la modificación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de hace ocho años, que pretende favorecer la reconversión de viejos hoteles en centros de cuatro y cinco estrellas (Noviembre 2002).

268. MÚGICA VE NORMAL QUE SANIDAD NO ENTREGUE DATOS SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA

El Defensor del Pueblo, Enrique Múgica, declara en Valencia que es normal que Sanidad quiera proteger su "huerto" de las listas de espera, en referencia a las dificultades que la institución que dirige encontró para obtener de la Generalitat los datos necesarios para su inclusión en un informe estatal sobre la materia.

"No ha facilitado ninguno de los indicadores que se le pidieron, limitándose a detallar algunas medidas implantadas para la reducción de tiempos de espera". Esta frase, referida a la Comunidad Valenciana, pertenece al informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la minuciosa investigación sobre las listas de espera en la sanidad española llevado a cabo a lo largo de este año y cuyos resultados presentará próximamente en las Cortes Generales. El trabajo, que ha incluido visitas a 29 hospitales, ha concluido que las listas de espera de la sanidad pública son "clínica y socialmente inaceptables". Y revela otro aspecto que el Defensor del Pueblo también denuncia: las administraciones ocultan los datos que se les solicitan al respecto, de manera que los expertos de la institución han tenido que hacerse pasar por pacientes para obtener información, utilizando el truco de simular una solicitud de visita para ver para cuándo les citaban.

Múgica, preguntado al respecto, no quiso echar más leña al fuego: "**Cada uno cultiva su huerto como mejor le parece**", dijo el Defensor del Pueblo, "y cuando va a entrar alguien, si los frutos de ese huerto no son apetecibles, trata de protegerlos". Múgica, que de esta manera venía a considerar normal que un gestor público pueda ocultar aspectos de su gestión incluso cuando se interesa por ellos una alta institución como la del Defensor del Pueblo, matizó que

en lo relativo a las listas de espera la Comunidad Valenciana "ha cooperado". Según añadió, el Defensor del Pueblo ha contado con la "cooperación" de todos los gobiernos autonómicos para llevar a cabo la investigación sobre las listas de espera en la sanidad pública, que consideró un problema "importante". Eso sí, en comparación con otras zonas, su estudio en la Comunidad Valenciana no tiene "resultados demasiado buenos".

El Defensor del Pueblo estuvo en Valencia para pronunciar en el Club de Encuentro Manuel Broseta una conferencia sobre *La democracia española en los inicios del siglo* (Diciembre 2002).

269. EL ALCALDE DE ORIHUELA CIERRA UNA TELEVISIÓN LOCAL Y DEJA ABIERTA OTRA DE EMPRESARIOS AFINES AL PP

El gerente de la televisión local de Orihuela interpone una querrela por presunta prevaricación contra el alcalde, José Manuel Medina, del PP, quien la semana pasada ordenó la clausura de esta instalación. Joaquín Ezcurra, máximo responsable de TVO, considera que el decreto de cierre que dictó Medina el pasado 25 de noviembre incurre en flagrantes irregularidades, ya que, según él, "fue recusado en las alegaciones y pese a ello no ha sido aprobado por el pleno municipal". Ezcurra denuncia la existencia de un trato de favor por parte de Medina, quien pretende con esta prohibición "facilitar la emisión de Canal 34, donde se encuentran todos sus aliados", entre ellos, el empresario y militante del PP, Ángel Fenoll.

El responsable del ente local sostiene que la decisión del alcalde está alentada por su propósito de permitir la emisión "ilegal" de Canal 34, cuyo Consejo de Administración está integrado por empresarios afines al PP de Orihuela: Enrique Sánchez López, representante de Doalco, el industrial Ángel Fenoll, procesado junto a Luis Fernando Cartagena por falsificación documental en el caso de las monjas, el promotor Esteban De Gomendio, Antonio Pedrera, Agustín Pérez, dueño del campo de golf Campoamor, Francisco Marcos, empresario oriolano, y Antonio Galiano, hermano de la concejal de Fiestas.

Ezcurra insiste en que su televisión tiene licencia para emitir por cable desde 1987, mientras Canal 34 sólo posee licencia para funcionar como estudio de televisión. TVO también ha recurrido a la vía de lo Contencioso Administrativo. En Orihuela opera un tercer canal (TV San Bartolomé) que limita sus emisiones a la pedanía del mismo nombre (Diciembre 2002).

270. COTINO ANUNCIA MÁS VIGILANCIA POLICIAL HORAS DESPUÉS DE QUE LE ROBARAN EL COCHE A DÍAZ ALPERI

El tiempo quiso que coincidiera la noticia del robo del vehículo particular del alcalde de Alicante, Luis Díaz Alperi, con el anuncio del delegado del Gobierno, Juan Cotino, de poner en marcha un plan especial de vigilancia de policías de paisano durante estas fiestas. Una medida que desveló horas después de que unos desconocidos sustrajeran el coche del alcalde contra el que colisionó un todoterreno Alperi bajó a ver qué desperfectos había sufrido, y en ese momento uno de los ocupantes empujó al alcalde y se fugó con su coche. El resto huyó a toda velocidad.

El alcalde de Alicante Luis Díaz Alperi, del PP, sufrió en sus propias carnes las consecuencias de la creciente inseguridad ciudadana. El viernes por la noche, cuando se disponía a aparcar su vehículo, un Audi A 8, en el garaje de su casa, en la zona del campo de golf de la Playa de San Juan, un todoterreno le dio un pequeño golpe por detrás.

El alcalde, tras la colisión, bajó a ver qué había ocurrido, en ese momento los ocupantes del otro coche de color negro bajaron, y uno de ellos aprovechó la ocasión para empujar al alcalde, subirse a su coche, que tenía las llaves de contacto puestas, y salir corriendo. Instantes después el conductor del todoterreno corrió y salió huyendo (Diciembre 2002).

271. CUATRO EMBAJADORES MÁS SE UNEN A LA DENUNCIA CONTRA LA LRAU

Los embajadores de Noruega, Suiza, EE UU y Canadá han acordado sumarse y apoyar a sus compañeros de la Unión Europea que denuncian los abusos urbanísticos que se están produciendo debido a una incorrecta aplicación de la LRAU (Ley Reguladora de la Actividad Urbanística), que deja en manos de un urbanizador privado la ordenación del territorio valenciano. Estos cuatro embajadores tienen previsto remitir un escrito al presidente de la Generalitat Valenciana, José Luis Olivas, en "términos similares" a la misiva que el pasado 11 de diciembre firmaron 13 embajadores de la Unión Europea -todos menos Portugal- y que encabezaba el embajador de Dinamarca, país que ostenta la presidencia de turno en la Unión Europea.

Este frente diplomático contra los abusos urbanísticos denuncia la "inquietud y preocupación" que, entre los residentes europeos, ha generado esta norma urbanística, que también afecta a los españoles. Los embajadores reconocen que hay una "inquietud extendida" entre los propietarios europeos afectados por esta Ley, a los que el agente urbanizador les exige grandes cantidades económicas, y les amenaza con expropiar sus fincas.

Un total de 17 representantes diplomáticos instan a Olivas a celebrar una reunión con los afectados, y que garantice que se "revise" esta legislación urbanística, que algunos consideran que podría incumplir el artículo 33 de la Constitución (Diciembre 2002).

272. ANULADO EL DESPIDO DE UNA REDACTORA DE CANAL 9 QUE FUE A LA HUELGA EL 20-J

La televisión autonómica valenciana, Canal 9, tendrá que readmitir a Laura Cristina N.G., redactora en prácticas de informativos que fue despedida por ejercer su derecho a huelga en la jornada de paro general del pasado 20 de junio. Así lo ha decidido la magistrada del Juzgado de lo Social número cuatro de Valencia. Según consta en el fallo, Laura Cristina N.G. fue contratada, junto a otras siete personas, el 24 de septiembre de 2001. El contrato era por seis meses y fue renovado hasta el 16 de septiembre de 2002, aunque según la pauta, como consta en el fallo, la duración final sería de dos años. El 20 de junio pasado, la redactora ejerció su derecho a la huelga. Fue la única de los ocho contratados simultáneamente que lo hizo. El 3 de septiembre le comunicaron, sin advertencia previa, que no continuaría. La juez entiende que RTVV no ha explicado razón alguna para el despido y que "los indicios" llevan a concluir que "se ha lesionado el derecho fundamental de libertad sindical". El comité de empresa de RTVV pidió la dimisión de la directora de Canal 9, Genoveva Reig, por comportamiento "antidemocrático". Dolores López, miembro del consejo de Administración por el PSPV, solicitará explicaciones de José Vicente Villaescusa, director general de RTVV, en el próximo consejo (Diciembre 2002).

273. EL GASTO DEL CONSELL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS PÚBLICOS CAE UN 14,74% DESDE 1995

Los centros educativos públicos que imparten todas las líneas de enseñanza reciben hasta un 14,74% menos de presupuesto para sus gastos de mantenimiento que en 1995. Esto es, 971 euros menos (o 161.000 pesetas). Si a esto se añade que entre 1995 y 2002 la inflación acumulada en siete años se ha disparado al 23,9%, el resultado es una pérdida de capacidad de gestión y de calidad para los equipos directivos que, en contrapartida, tienen que pagar más caro el material escolar o la limpieza y, a la vez, cubrir gastos nuevos de informática, teléfono o luz, cuya factura se multiplica por diez en los edificios nuevos (Enero 2003).

274. EL JUEZ VE INDICIOS DE DELITO DEL ALCALDE DE CASTELLÓN EN EL CONCURSO DEL SUELO DE RENFE

El titular del juzgado número 1 de Castellón ha admitido a trámite la querrela presentada por los diez concejales del grupo municipal socialista contra el alcalde de Castellón, José Luis Gimeno, y el empresario Luis Batalla por la adjudicación del suelo de Renfe liberado tras el soterramiento

de la vías. El auto de admisión menciona los tres presuntos delitos de prevaricación, tráfico de influencias y falsedad en documento oficial y ambos habrán de declarar ante el juez el día 20.

La denuncia fue presentada el pasado día 9 de diciembre como consecuencia de las actuaciones urbanísticas y la adjudicación de la urbanización de los terrenos liberados tras el soterramiento de las vías del tren, un espacio de más de 40.000 metros cuadrados en el que se construirán viviendas, un hotel y, según se ha anunciado, El Corte Inglés. El proceso comenzó con una modificación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) en la que, según los socialistas, se daba un tratamiento urbanístico especial a los terrenos liberados por el soterramiento de la vía, con "el claro objetivo de obtener una porción del suelo lo suficientemente amplia para albergar una gran superficie comercial (El Corte Inglés), por lo que se cambió el desarrollo urbanístico de esta zona", tal como indican los socialistas.

Las obras se adjudicaron a Calviga, filial de Lubasa, después de desestimar otra oferta que ni siquiera fue estudiada, ya que la mesa de contratación la rechazó por motivos formales.

El juez, Horacio Badenes, señala en su escrito que "se hace necesario proceder a la investigación judicial" de los hechos denunciados. Además mantiene que, "en este momento procesal", se admite a trámite la querrela únicamente contra Gimeno y Batalla, pese a que en el escrito de denuncia figuraban además los ediles Alberto Fabra y José Pascual, cuatro funcionarios y la Caja Rural San Isidro, entidad que selló los recibos que se presentaron como prueba de la presunta falsedad en documento oficial. En este sentido, el juez ordena a la policía judicial que investigue el lugar en el que se hizo el pago, la personas o personas que atendían dicho establecimiento y la persona que realizó el pago y la forma del mismo.

Además, el juez indica que no se descarta que la querrela se amplíe "contra las personas individualizadas en el escrito de querrela". Una vez abiertas las diligencias previas, Badenes requirió, en dos ocasiones, documentación al secretario del Ayuntamiento. Con el auto de admisión de la querrela solicita además las copias de los convenios firmados con Renfe y "cualquier protocolo que se haya realizado al respecto" (Enero 2003).

275. UN JUEZ INVESTIGA UNA SUPUESTA FALSIFICACIÓN DEL CENSO IMPULSADA POR EL INDUSTRIAL DEL PP FENOLL

Un juez investiga una denuncia por falsificación del censo electoral de Abanilla (Murcia), limítrofe con Orihuela, supuestamente impulsada por el empresario y militante del PP Ángel Fenoll. En las elecciones municipales de 1999, Abanilla cerró el censo con 340 nuevas altas - entre ellas militantes del PP y empleados de Fenoll- de las que 78 procedían de Orihuela, registradas en casas deshabitadas y semiderruidas.

Abanilla (una localidad de unos 5.000 habitantes, a unos 15 kilómetros de Orihuela) es uno de los puntos neurálgicos de la actividad económica del militante del PP Ángel Fenoll. El empresario es propietario de un vertedero, según él, ubicado en el término de Abanilla, pero, para los jueces y la Policía Local, en la pedanía oriolana de La Murada. Esta instalación, al igual que la que explota en la pedanía de Torremendo, funcionan desde 1995 de manera ilegal.

El anuncio de un grupo independiente de concurrir a las elecciones municipales de 1999 en Abanilla alertó al entorno de Fenoll y del PP. Abanilla cerró el censo con 340 nuevas altas y el PP renovó la mayoría absoluta.

La denuncia sobre supuestas irregularidades en el censo la cursó la propietaria de una vivienda de la población. Esa casa deshabitada y semiderruida, y otras en similares condiciones, fueron los domicilios elegidos por los nuevos censados. En algunas viviendas se llegaron a dar de alta hasta 10 personas, y otros lo hicieron en domicilios inexistentes (Enero 2003).

276. AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN: GIMENO Y BATALLA RESPONSABILIZAN A SUBORDINADOS DE LA OPERACIÓN URBANÍSTICA QUE INVESTIGA UN JUEZ

José Luis Gimeno, alcalde de Castellón Gimeno, acudió a declarar ante el titular del juzgado de Instrucción número 1, Horacio Badenes, como imputado por los presuntos delitos de prevaricación, tráfico de influencias y falsificación de documento. El alcalde compareció durante casi cinco horas para explicar el procedimiento, iniciado en 1994, que concluyó con la adjudicación a Calviga, empresa del grupo Lubasa, de la urbanización de los terrenos liberados tras el soterramiento de la vía férrea. Así, respondió a todas las preguntas a las que le sometieron tanto el juez como la fiscal. Sin embargo, se acogió a su derecho como querellado de no responder al interrogatorio preparado por el letrado de la acusación, Juan Callao. El alcalde fue asistido por su abogado particular, Vicente Falomir, en lugar de utilizar los servicios jurídicos municipales.

Durante su declaración, Gimeno hizo alusión a dos concejales. El alcalde señaló al ya fallecido Víctor Falomir y al actual edil de Urbanismo, Alberto Fabra, como responsables de las actuaciones y decisiones urbanísticas de la ciudad. Además, según reconoció él mismo, también señaló a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo como responsable en parte del procedimiento ya que en último término aprobó el convenio urbanístico y la modificación del plan "con informes rotundos". En el "abanico" de responsabilidades incluyó, asimismo, a la "Consejería de Comercio" y a la Cámara de Comercio de Castellón en una actuación en la que, según reiteró, únicamente se ha buscado "el bien público de la ciudad de Castellón" (Enero 2003).

277. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE: ALPERI SE CONTRADICE EN LA EXPLICACIÓN DEL CONVENIO QUE FAVORECE A DOS INDUSTRIALES Y A UNA EMPRESA

El alcalde de Alicante, Luis Díaz Alperi, del PP, se contradijo al intentar explicar cuál fue su papel en el supuesto litigio entre dos industriales y una urbanizadora. Alperi negó cualquier conocimiento de los industriales harineros, uno de los cuales era vicepresidente y consejero de la empresa urbanizadora, pero más tarde afirmó que había negociado con los propietarios de las harineras. El convenio, firmado por el alcalde y los dos industriales, obliga al Ayuntamiento a compensar con suelo valorado en 15 millones de euros. El consistorio, a cambio, recibiría 900.000 euros.

"Ni sé quien es el señor Bufort ni sé quién es el señor no sé cuánto [José Cloquell], ni si [éste último] estaba en la urbanizadora o no estaba en la urbanizadora; no lo sé, ni tengo por qué saberlo", declaró Díaz Alperi tras ser interpelado por Radio Alicante de la Cadena SER sobre una información publicada según la cual, José Cloquell, uno de los propietarios de suelo con los que el alcalde firmó el acuerdo para evitar litigios con una urbanizadora había sido vicepresidente y consejero de ésta hasta muy poco antes de formalizar el convenio.

El alcalde comenzó a responder a la pregunta de si sabía la vinculación del propietario con la urbanizadora con esta contradicción: "Ni lo conozco, ni lo ignoro, ni me ha condicionado". Y luego se extendió en su versión del convenio. Había dos opciones, dijo: que las fábricas de harina siguieran ahí a perpetuidad o que se quitaran. "Los técnicos municipales de Urbanismo me recomendaron que sería muy bueno que toda la zona fuera residencial, porque, de lo contrario, la Generalitat no iba a aprobar el plan parcial". Alperi se contradijo cuando, en otro momento de su explicación, aseguró que negoció con los propietarios de la harineras, que "no tienen nada que ver con el dinero que yo consigo para la ciudad de Alicante [900.000 euros] con otras personas distintas, que son los urbanizadores" (Enero 2003).

278. PROTESTA CONTRA "LA PRIVATIZACIÓN SANITARIA" DEL PP

La Plataforma por la Defensa y Mejora de la Sanidad Pública -integrada por CC OO, UGT, STSPV, asociaciones vecinales, el Fòrum de Debat Sanitari o la Associació per a la Defensa

de la Sanitat Pública- congrega frente al Palau de la Generalitat a varios cientos de personas para mostrar su repulsa por la Ley de Ordenación Sanitaria, cuya aprobación está prevista en las Cortes, por considerar que abre la puerta a la privatización de este servicio público. La normativa que impulsa el PP da rango de ley a aspectos como las concesiones administrativas de hospitales, la fórmula por la que se ha privatizado la gestión en Alzira (Enero 2003).

279. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE: LA CESIÓN DE SUELO DE ALPERI A DOS INDUSTRIALES GENERARÁ 60 MILLONES DE NEGOCIO INMOBILIARIO

La cesión de suelo del Ayuntamiento de Alicante a dos empresarios en compensación por el desmantelamiento de sus fábricas radicadas en el ámbito del Plan Parcial Benalúa generará un volumen de negocio de 60 millones de euros.

Luis Díaz Alperi y los dos empresarios suscribieron sendos convenios urbanísticos el 27 de diciembre de 2002, merced a los cuales el Ayuntamiento cedió a los industriales una parcela de 10.000 metros cuadrados, valorados en 15 millones de euros en concepto de indemnización por el desmantelamiento de dos fábricas de harina radicadas en el ámbito del Plan Parcial Benalúa, una franja de terreno próxima al litoral, al sur de la ciudad. A cambio, la urbanizadora entregará al Ayuntamiento un centro social, valorado en unos 900.000 euros. Alperi materializó la operación pese a que en 1999 técnicos municipales de Urbanismo rechazaron indemnizar a los empresarios por el cese de la actividad de las industrias. Los documentos, sin el aval del secretario de la corporación, fueron aprobados por el pleno el pasado día 17 (Enero 2003).

280. PUGNA EN EL PP OROLIANO POR LA ELECCIÓN DEL ALCALDABLE

Antonio Rodríguez Barberá, diputado provincial de Hacienda, se postula como candidato del PP a la alcaldía de Orihuela, cargo al que también aspira a revalidar su actual titular, José Manuel Medina. Rodríguez, que ha desarrollado toda su carrera a la sombra del ex alcalde Orihuela y ex consejero de Obras Públicas, Luis Fernando Cartagena, ha expresado en diversos ámbitos empresariales y vecinales su intención de disputar a Medina la nominación. La designación compete a la cúpula del PP, que lidera Eduardo Zaplana, que todavía no se ha pronunciado.

El diputado provincial de Hacienda esgrime como máximo aval de su carrera hacia la alcaldía de Orihuela el respaldo del ex consejero Cartagena. Sin embargo todo apunta que el ex consejero ha perdido la confianza en Medina, a raíz del juicio conocido como el *caso de las monjas*, y que pretende retomar su hegemonía en este tradicional feudo del PP, mediante la candidatura de Rodríguez.

En el mencionado proceso Luis Fernando Cartagena fue condenado a cuatro años de cárcel por un delito de malversación de caudales públicos, en concreto una donación de 49.000 euros que recibió de una congregación religiosa cuando era alcalde de Orihuela. En la misma causa también fue condenado el empresario afín al PP Ángel Fenoll, en este caso a un año de cárcel por falsificación de documento. El empresario también es hombre de confianza de Cartagena. No en vano Fenoll comenzó su despliegue económico cuando Cartagena le adjudicó a dedo el servicio de recogida de basuras de la costa de Orihuela. Fenoll controla ahora este servicio en una veintena de ayuntamientos.

En la vista oral del mencionado caso, celebrada el pasado mes de marzo, la declaración, en calidad de testigo, de Medina, no favoreció los intereses de los procesados. El alcalde no identificó con rotundidad unos recibos que Cartagena le mostró con motivo del traspaso de poderes, en 1995 (Enero 2003).

281. NUEVOS CASOS DE CONTRATOS DE FAMILIARES Y ALLEGADOS VARIOS

Según una denuncia de FSP- UGT , un hermano del senador y actual Portavoz de GPP en la Cámara Alta, González Pons, figura entre las supuestas contrataciones irregulares de 300 interinos en la empresa semipública Tissat,

Así, en el recurso de apelación con fecha de 8 de febrero de 2002 aparecen los nombres de Beatriz Concepción, hija del diputado autonómico del PP, Luis Concepción; Fernando Castellano Martí, familiar del conseller de Sanidad, Serafín Castellano; Encarnación Serrano, cónyuge del conseller de Cultura y Educación, Manuel Tarancón; Luisa del Cerro Angosto, cónyuge del entonces subsecretario de inmigración y ahora director del Imsero, Antonio Lis; Cristina Álvarez Aloy, hija del interventor delegado de la Conselleria de Obras Públicas; Pilar Anta Bernabeu, sobrina del interventor delegado de Bienestar Social; Carmen Fenollosa, sobrina del interventor general, Salvador Hernández; Luisa Martínez, cónyuge del interventor delegado de Cultura; María Jesús Giner Almaraz, hija del interventor delegado de Hacienda; Eva Teixidor, hija de la ex jefa del servicio de Cultura, Carmen Aramegui; Helena de Carmen Gómez, ex asesora del conseller Fernando Castelló; Luisa Martínez, cónyuge del interventor delegado de Cultura (Febrero 2003).

282. AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN: ALBERTO FABRA SE REUNIÓ CON CALVIGA ANTES DE ADJUDICARLE EL SOLAR DE RENFE

Representantes de la empresa Calviga, del grupo Lubasa, se reunieron con el concejal de Urbanismo de Castellón, Alberto Fabra, antes de que la firma resultase beneficiada con la adjudicación del solar de Renfe que quedó libre tras el soterramiento de las vías. Tanto el alcalde de la ciudad, José Luis Gimeno, como el gerente de la empresa, Alberto Oller, negaron que se hubiese celebrado un encuentro en sus declaraciones ante el juez que instruye el caso por los presuntos delitos de prevaricación, tráfico de influencias y falsificación de documento público.

El concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Castellón, Alberto Fabra, admitió ante el juez la celebración de una reunión con miembros de Calviga, filial de Lubasa, antes de que se modificara el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) que delimitó la zona sobre la que la empresa presentó, posteriormente, una propuesta de desarrollo. Una reunión que tanto el alcalde de Castellón, José Luis Gimeno, como el gerente de Calviga, Alberto Oller, negaron en sus declaraciones por la misma causa, según han asegurado diversas fuentes.

Fabra declaró ante el titular del juzgado de Instrucción número 1, el decano Horacio Badenes, que instruye el caso, tras la querrela presentada por los concejales del Grupo Socialista municipal por los presuntos delitos de prevaricación, tráfico de influencias y falsificación de documento público. La querrela señalaba al alcalde de Castellón, al propio Fabra y a un tercer concejal, José Pascual, así como al máximo responsable de Calviga, Luis Batalla, cuatro funcionarios y la Caja Rural Castellón, como responsables de las presuntas irregularidades en la operación urbanística que acabó con la adjudicación, a la empresa de Batalla, del desarrollo de los terrenos liberados tras el soterramiento de la vía férrea. El contrato dejó en manos de Batalla, a cambio de la urbanización de la zona, un solar sobre el que, según se ha anunciado, se ubicará El Corte Inglés.

Alberto Fabra reconoció que, durante 1999, se celebró una reunión a la que asistieron miembros de Calviga, así como de Renfe (propietaria en aquel momento del suelo) y dos representantes de El Corte Inglés. El edil popular señaló que ésta fue una reunión "informativa" y en la que no se adoptó ningún compromiso. Además, se apresuró a indicar que acudió a la reunión "asesorado" y señaló la presencia de tres funcionarios durante la misma.

Esta reunión se celebró, según dijo el concejal de Urbanismo, porque la empresa ya había mostrado interés por la zona y se quería "trasladar el deseo del Ayuntamiento de renegociar el convenio con Renfe" y modificar las características de urbanización del suelo. Sin embargo, esos "deseos" del Ayuntamiento no fueron plasmados en la revisión del PGOU que se aprobó en 2000, según explicó Alberto Fabra, porque "habría retrasado su aprobación", lo que llevó a la aprobación de una modificación en 2001, cuya publicación fue posterior a la presentación de

la propuesta de Batalla para urbanizar la zona. Así, en el momento de la reunión, no se había aprobado la revisión del PGOU y el suelo sobre el que, según Fabra, Batalla había mostrado interés era dotacional y de uso exclusivo de Renfe. "Fue una toma de contacto y, a partir de ahí, no se ha celebrado ninguna otra", aseveró el edil.

Alberto Fabra acudió al juzgado asistido por Vicente Falomir, el mismo letrado que asiste al alcalde, José Luis Gimeno, y que, en varias ocasiones, ha llevado casos de Renfe tanto en la capital de La Plana como en el resto de la provincia (Febrero 2003).

283. RTVV GASTA CERCA DE 601.012 EUROS POR DESPIDOS IMPROCEDENTES

RTVV acumula alrededor de 40 sentencias en los últimos cinco años por despidos improcedentes y contratación en fraude de ley que le han costado al ente público cerca de 601.012 euros (unos 100 millones de euros). La mayoría de los despidos se comunican a la finalización de contratos que después la justicia rechaza porque, entre otras cosas, no amparaban dentro del marco legal el trabajo que se venía realizando.

Se han ido sucediendo en forma de goteo desde 1997. Fue entonces cuando la justicia declaró improcedente el despido de una redactora de Radio 9 porque la contratación había incurrido en fraude de ley, es decir se aplicaba un contrato por obra cuando, después de siete años en el ente, se demostraba que el trabajo realizado en nada se ajustaba a las exigencias de un contrato de esas características. El propio Tribunal Superior de Justicia (TSJ) se pronunció tras el recurso que presentó la empresa pública. En su fallo, entre otras cosas, señaló: "El cese se produce después de sucesivas prórrogas del contrato inicial, tras haber visto cambiada la prestación de servicios dentro del mismo contrato a distintas áreas como productora, subdirectora, coordinadora, es por ello que las sucesivas contrataciones en las que la actora siguió desempeñando los mismos cometidos devienen en un fraude de ley".

Lejos de suponer aquel fallo una corrección de la política de contratación, se repitieron los despidos de forma mimética y en el mismo sentido la respuesta de los tribunales. Cinco años después de aquella sentencia, el pasado 23 de diciembre, el juzgado Lo Social número 12, volvía a insistir en el fraude de ley en la contratación de personal de RTVV. "Ha quedado constatado el carácter permanente de la necesidad que el empleador cubre mediante conceptos temporales, así como que la celebración de contratos en cadena deviene de una relación de carácter indefinido, se ha producido una continua irregularidad en los contratos encadenados". En el mismo sentido se han pronunciado los magistrados de los juzgados 13 y 15. Y el pasado mes de enero se produjeron al menos otros tres pronunciamientos en el mismo sentido, que ha costado ya a los ciudadanos alrededor de 601.012 euros.

El mecanismo que en estos años, hasta al menos en 40 casos que han llegado a los tribunales, es el cese a la finalización del contrato con el argumento de que la obra por la que se contrató acabó o bien que la plaza en la que se trabaja va a ser ocupada por una persona procedente del concurso de oposiciones. En esta segunda modalidad, la justicia también ha rechazado los argumentos de RTVV al demostrar que dichas plazas o no eran cubiertas o lo eran por personas contratadas nuevamente con la modalidad en fraude de ley.

Pero la práctica sigue, de hecho, según fuentes consultadas, después de las oposiciones del pasado verano, Canal 9 ha rescindido unos 40 contratos pero ha suscrito cerca de un centenar nuevos que podrían incurrir en fraude de ley. De las cerca de 40 rescisiones, siete han ido a los tribunales y cinco ya han sido nuevamente ganadas por los trabajadores por fraude de ley de la cadena pública autonómica.

RTVV se encuentra en el grupo de empresas públicas con una tasa de temporalidad superior al 20%, mientras las cifras del pasado año sobre el sector privado sitúan la temporalidad en el 9% (Febrero 2003).

284. UNA FAMILIA TELEVISIVA

La diputada del PP en las Cortes Valencianas, Maira Barrieras, tiene familia televisiva que hace carrera en Ràdio Televisió Valenciana. La más conocida es, sin duda, su madre, María Mombrú, la divertida, atrevida y tierna abuela de 81 años que se ha colado en los puestos finalistas del concurso *Mira, mira!*, que presenta Toni Cantó. Un poco menos conocida es su hija, Vanesa Adsuara, de 24 años, periodista, que se incorporó a los informativos de RTVV el pasado 2 de abril en la sede de la cadena pública autonómica en Castellón, donde trabaja en turno de tardes por un contrato de obra a media jornada.

Canal 9, a través de una productora, Trivision, realizó durante meses una selección para el concurso *Càstin9*, al que se presentaron miles de personas. De entre todas ellas, después de valorar sus aptitudes ante la cámara, se eligió a los dieciséis concursantes del programa *Mira, Mira!*, un concurso de cámara oculta, en el que los participantes son ganchos de escenas supuestamente cómicas que protagonizan famosos, como María Abradelo o Nuria Roca.

Después de valorar las capacidades interpretativas derivadas de hacer caer en la trampa a rostros conocidos o a víctimas del sentido del humor de su jefe o amigos, se alcanzaba la categoría de finalista. El premio: trabajar como actores y actrices en una serie de ficción, cuyo guión y protagonistas están aún por determinar, que se lanzará con 13 capítulos.

Un jurado, formado por los actores Fernando Guillén, Jorge Roelas y la actriz y presentadora Esther Arroyo, se encargó de juzgar las aptitudes interpretativas de los aspirantes a actores para la selección de los ocho mejores. En la segunda fase, la selección se produjo entre el jurado y público, lo que los productores llamaron "fase interactiva", quienes señalaron a los cuatro ganadores. Entre ellos, se encuentra María Mombrú, directora de un grupo artístico de mayores en Almassora, Els Millars, y madre de la diputada Maira Barrieras (Febrero 2003).

285. EL PROFESORADO DE LA CONCERTADA COBRARÁ UN PLUS QUE EL PP VETÓ PARA LA PÚBLICA

El profesorado, el personal de educación especial y el de administración y servicios de todos los centros educativos concertados de la Comunidad Valenciana -unos 10.000 trabajadores- cobrarán a partir de febrero el llamado "complemento retributivo" autonómico. El mismo que el PP vetó de los Presupuestos de 2003 impidiendo la homologación de los 2.700 maestros que imparten Secundaria en colegios públicos. La proximidad de las elecciones de mayo precipitó, el último día de enero, la firma de un acuerdo que tradicionalmente la patronal ha relegado al mes de junio.

La Consejería de Educación selló hace apenas una semana, el 31 de enero pasado, con la firma de un documento de cinco páginas, el compromiso de pagar a "todo el personal docente con pago delegado, el de educación especial y de administración, a partir del 1 de enero de 2003 el denominado *complemento retributivo de la Comunidad Valenciana* en cada pago mensual y en las gratificaciones extraordinarias". Se trata del mismo complemento fue denegado por el PP en diciembre para el caso de los maestros que, por razones ajenas a su voluntad, han tenido que reciclarse en los últimos años para impartir primer curso de ESO en los colegios públicos ante la falta de institutos.

El pacto suscrito por las dos grandes patronales de la enseñanza, además de incluir el incremento anual del 2%, fija también los incrementos del apartado de *Otros gastos* del Módulo de Concertados que se aplicarán gradualmente en los próximos ejercicios de 2004 y 2005. Es decir, el cupo la Administración transfiere directamente las empresas.

De hecho, el coste global de este plus autonómico para el personal docente de los centros concertados que cobra mediante la fórmula de "pago delegado" (directamente de la consejería

y no de las empresas) ya estaba previsto en diciembre en el Anexo I de la Ley 12/2002 de los Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2003.

La novedad reside en los tiempos. Pese a estar contemplado en los presupuestos del Consell, tradicionalmente las patronales han dilatado hasta junio las negociaciones con los sindicatos acerca del incremento salarial a aplicar sobre los salarios del personal de administración y servicios no incluido en el pago delegado (es decir, que costean directamente las empresas de dinero transferido para gastos de funcionamiento) hasta el mes de junio. Con esto, confirman algunos empresarios, se dispone de mayor liquidez durante un semestre completo. Sin embargo, este año, ante la proximidad de las elecciones autonómicas en mayo, las patronales han precipitado el acuerdo, ante la posibilidad de que se produzca un hipotético cambio en la Generalitat, reconocen.

Con todo, lo que ha provocado "hilaridad" según los términos empleados por dirigentes de CC OO, ha sido el doble parámetro empleado por el Grupo Parlamentario Popular que vetó en diciembre el mismo incremento para los funcionarios públicos.

Mientras los populares votaban a favor del texto de la Ley de Presupuestos que contemplaba el plus para los docentes de la concertada; vetaba al mismo tiempo una enmienda de Esquerra Unida para incluir también el complemento retributivo de los 2.700 maestros que imparten ESO. Una asignatura pendiente que el propio Síndic de Greuges -que lleva cuatro años pidiendo al Consell que ponga fin a este "agravio comparativo" con el resto de funcionarios del Estado- había logrado arrancar al director general de Personal de Educación, José Antonio Rovira, para el ejercicio 2003.

Según la documentación enviada al Síndic por la Administración Educativa, en noviembre la consejería había "cumplido con los trámites preceptivos de su asesoría jurídica para que los maestros que imparten ESO pudieran percibir las diferencias retributivas". Es más, Rovira en su escrito al Síndic, se comprometía a "incluir una norma con rango de ley, concretamente en la Ley de Medidas Fiscales Administrativas, que se aprobará junto a la de Presupuestos de 2003, el cobro del complemento diferencial". Nada de esto ocurrió. La resolución dictada por la Dirección de Personal en diciembre quedó fuera del texto legal. El Grupo Parlamentario Popular optó por autoenmendar al Consell y rechazó además la enmienda propuesta por EU (Febrero 2003).

286. ZAPLANA PASEA A CAMPS POR TERRA MÍTICA

"Los tres decimos lo mismo", afirmó el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Eduardo Zaplana, tras asistir a un peculiar consejo de administración de Terra Mítica. Efectivamente: el ministro Zaplana; el presidente de la Generalitat, José Luis Olivas, y el candidato del PP a la Presidencia del Consell, Francisco Camps, no se salieron del papel de santísima trinidad -tres personas en una- que en esta campaña electoral van a escenificar por todo el territorio valenciano. Y también hicieron lo mismo: envolver en un halo de gloria una empresa con resultados ruinosos y amoratada de tanta inyección de fondos públicos. Todo en Terra Mítica es "tremendamente positivo" para Zaplana; los empresarios que arriesgan su dinero "están encantados" y los presidentes de las entidades de ahorro Bancaixa y CAM, principales capitalistas del parque, con un 30% de las acciones, "se han felicitado" por lo bien que van las cosas. "Están encantadas [las cajas], y si están encantadas es porque encuentran una buena fuente de negocio, al margen de que apoyaron este proyecto desde un principio por su viabilidad y utilidad social", comentó.

Tan bien van las cosas, insistió el ministro, que "la dirección de la empresa ha previsto obtener beneficios en 2005", dos años antes de lo que se esperaba por parte de la empresa. Pero al ministro debió fallarle la memoria o su servicio de documentación porque el ex director general del parque, Miguel Navarro, en declaraciones a la agencia Efe el 17 de julio de 2000, cuando

Terra Mítica abrió sus puertas, adelantó que la empresa daría beneficios en 2005. Ésos eran los planes de la empresa. Antes y, al parecer, ahora.

Bajo esa aureola de gloria y sin que nadie le preguntara, Zaplana habló de que el parque ha pasado "dificultades artificiales". Sin citar la maltrecha cuenta de resultados -pérdidas de 40 millones de euros en el último ejercicio-, ni mencionar la intervención de ingeniería financiera -operación acordeón- para salvar las cuentas de la mercantil, y sin tener en cuenta que al parque han ido menos visitantes de los que se esperaban. El ministro explicó esos artificios que según él han intentado arruinar su proyecto emblemático: [el parque] "ha sido bombardeado" por la oposición, con denuncias al Tribunal Superior de Justicia y a las autoridades europeas. Pero ahora, agregó, todo está archivado. Y "ya se han despejado los nubarrones", proclamó (Febrero 2003).

287. RTVV FIRMA CONTRATOS QUE IMPLICAN UN BLINDAJE ENCUBIERTO A SUS CARGOS

El director general de Ràdio Televisió Valenciana (RTVV), José Vicente Villaescusa, negó la semana pasada que existieran contratos blindados en esta empresa pública. Sin embargo, el modelo que utiliza Villaescusa es el de acuerdo por servicio determinado, con indemnización de 45 días por año trabajado, no sujeto al convenio del ente y que permite volver a periodistas y directivos a sus anteriores puestos. Según un catedrático de Derecho Civil, se trata de un "blindaje encubierto y un presunto fraude de ley". La dirección de Canal 9 lo niega.

El modelo de acuerdo, tal como consta en un contrato suscrito en 1998 por el entonces director de TVV, José Forner, con un jefe de sección de coordinación que en 2000 volvió a su plaza de plantilla y cobró alrededor de 15.626 euros por el tiempo que prestó servicio como miembro del cuadro directivo, está fuera del convenio de RTVV, es por tiempo determinado -el de la permanencia de quien hace el nombramiento- y se justifica en concepto de un servicio concreto. Fuentes sindicales estiman que unas 60 personas tienen este tipo contrato que la dirección de Canal 9 reduce a unos 15.

El blindaje encubierto, tal como lo definió un catedrático de Derecho Civil tras examinar el documento, consta de diez "estipulaciones". En ellas se establece que el contrato es de "duración determinada y mantendrá su vigencia mientras el director general de RTVV que realiza el nombramiento permanezca en su cargo, incluso si lo hace en funciones". Añade que "a la finalización del contrato, RTVV abonará una indemnización equivalente a 45 días de salario por año trabajado".

La mayoría de los contratos incluye entre las "estipulaciones" la extensión de la antigüedad, es decir, que la indemnización empieza a contar desde antes de que se suscriba el contrato, lo que la dirección de la empresa explicó como "un elemento corrector para que una persona que pueda haber sido contratada por un director general, destituida al cesar aquél y contratada por el siguiente, no acumule indemnizaciones". El contrato recoge además que como "consecuencia de la condición de fijo de plantilla del trabajador, se hace constar expresamente el reconocimiento de la duración del presente contrato a efectos de cómputo de antigüedad en la empresa en su vínculo contractual indefinido".

Según fuentes sindicales, son unos 60 los altos cargos y periodistas de RTVV con derecho a indemnización de 45 días por año trabajado, la mayoría de plantilla, lo que el comité de empresa cifró hace escasos días en dos millones de euros. Ello equivale a que personal fijo de la empresa cobra, después de desempeñar un cargo de confianza, una millonaria compensación por los servicios prestados teniendo derecho a recuperar la plaza que desempeñaba antes (Febrero 2003).

288. EL FISCAL IMPUTA A LA ALCALDESA DE SAX POR UNA EXPROPIACIÓN ILEGAL

El fiscal mantiene la acusación contra la alcaldesa de Sax (Vinalopó Mitjà), María de los Frutos Barceló, del PP, por un supuesto delito de expropiación ilegal. Los terrenos pertenecen a la familia de la candidata socialista a la alcaldía, Ana Barceló. El ministerio público también solicita que se persone como perjudicada la Consejería de Empleo por una posible falsificación en la solicitud de una subvención.

De esta manera, el fiscal se opone a la petición de la defensa de la alcaldesa y del secretario municipal, Rafael Román, de sobreseimiento de la causa. La denuncia contra la alcaldesa fue presentada en julio de 2000, después de que el Ayuntamiento de Sax construyera en unos terrenos colindantes a la ribera del río Vinalopó dos pistas deportivas.

El litigio se produjo después de que el Ayuntamiento anulara un acuerdo plenario en el que se comprometía a la compra de la finca de El Molino por valor de 420.708,47 euros a la familia Barceló. Rotos los acuerdos de compra, el Ayuntamiento ejecutó las obras aduciendo que se trataba de suelo de dominio público. La obra costó 84.141,69 euros, 48.080,97 de los cuales fueron subvencionados por la Consejería de Industria.

Según el fiscal, "María de los Frutos Barceló sabía que el terreno sobre el que se iba a construir y se construyeron las pistas polideportivas no era propiedad del Ayuntamiento, sino de los querellantes". Consta que no se inició expediente administrativo alguno por el Ayuntamiento para la cesión del tal terreno.

Ahora, y en respuesta al recurso presentado por la defensa, el ministerio público se opone el archivo, a la vista de que "los elementos constitutivos del delito de expropiación ilegal no han sido desvirtuados aún". El fiscal no entra a discutir la titularidad de los terrenos ocupados, sino los elementos constitutivos de la expropiación ilegal.

Asimismo, la acusación pública solicita a la juez que tome declaración al representante legal de Industria, que subvencionó la obra. El fiscal y la acusación particular consideran que la primer edil sajeña pudo falsificar la documentación entregada a la consejería para poder optar a la ayuda económica (Febrero 2003).

289. EL PP VALENCIANO IMPULSA CON DINERO PÚBLICO UNA MANIFESTACIÓN DE APOYO AL PLAN HIDROLÓGICO

El PP de la Comunidad Valenciana, que preside el ministro de Trabajo, Eduardo Zaplana, impulsa con fondos públicos un acto de apoyo al Plan Hidrológico Nacional, promovido por el Gobierno de José María Aznar y aprobado en el Congreso hace más de un año y medio. La concentración, prevista en Valencia, está financiada por el Consell, las Cortes Valencianas y las tres Diputaciones provinciales, en las que gobierna el PP. En total, las subvenciones ascienden a casi 1,7 millones. En el acto, que tendrá como lema *Agua para todos*, se ofrecerán 120.000 raciones gratuitas de paella.

La concentración en favor del PHN y del trasvase del Ebro a la Comunidad Valenciana está convocada por la Asociación Valenciana de Agricultores (AVA-Asaja) y cuenta en su comité organizador con representantes de las organizaciones empresariales valencianas y murciana, el secretario de la Real Acequia del Júcar y la responsable de la Federación de Amas de Casa. Todas ellas son personas próximas al Partido Popular, que gobierna con mayoría absoluta en las principales instituciones y que ha hecho de la defensa del PHN el eje de su campaña electoral frente a los socialistas valencianos (Febrero 2003).

290. LOS COMITÉS DE TODOS LOS CANALES PÚBLICOS SE OPONEN EN BURJASSOT A PRIVATIZAR RTVV

Representantes de los comités de empresa y las secciones sindicales de todos los canales públicos se reunieron en Burjassot, donde está el centro de producción de la televisión

autonómica, y expresaron su oposición a la privatización de Ràdio Televisió Valenciana (RTVV) anunciada por el PP. Al encuentro asistieron los comités de empresa y las secciones sindicales de Radio Televisión Española (RTVE), TV3, Catalunya Ràdio, Canal Sur, Castilla la Mancha Televisión (CMT), Telemadrid, Televisión de Galicia (TVG) y Ràdio Televisió Valenciana (RTVV), que manifestaron que la privatización de RTVV "atenta contra el pluralismo político y cultural".

En el documento debatido y aprobado en Burjassot se asegura que "el proceso de privatización de RTVV puesto en marcha por el Partido Popular desde la Generalitat Valenciana" va contra los principios de una "televisión con contenidos de calidad". A juicio de los comités de empresa y secciones sindicales de las televisiones públicas, la privatización "dejaría en manos particulares un servicio básico para la participación democrática de los ciudadanos en la vida pública de la Comunidad Valenciana". El documento aprobado critica que el proceso privatizador conllevaría "la asunción por parte de los ciudadanos de los 400 millones de euros de deuda, generados por los actuales gestores, mientras que los beneficios serían para empresarios afines al PP".

Según el comunicado "no pueden continuar" en la dirección del ente público los responsables de "una gestión nefasta", que "han puesto el medio a disposición de intereses privados y partidistas en detrimento del conjunto de la sociedad". Los comités de empresa de las radios y televisiones autonómicas se "solidarizan con los trabajadores de Canal 9 y Radio 9" y exigen la "inmediata paralización del proceso de privatización". En el documento se reclaman además reformas legales, para que "los directores generales de las radio televisiones públicas sean elegidos por los respectivos parlamentos autonómicos" y la creación de un Consejo del Audiovisual (Febrero 2003).

291. EL MISMO GRUPO CONSTRUIRÁ Y CONTROLARÁ LA OBRA DE LA NUEVA FE

La Asociación Valenciana de Ingenieros Consultores (Avinco) ha presentado un recurso contencioso administrativo contra el concurso para la construcción del nuevo hospital La Fe de Valencia, que la Consejería de Sanidad acaba de adjudicar a la constructora ACS. La asociación argumenta en el recurso que la Generalitat contraviene la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas cuando concentra en un sólo adjudicatario el proyecto, la ejecución y la dirección de las obras del nuevo hospital. "Es necesario que el que vigile sea distinto al que construye", declaró un portavoz.

Avinco, representante en la Comunidad Valenciana de la patronal estatal de ingenieros y consultores Asince-Tecniberia, lleva meses intentando convencer a la Consejería de Sanidad, que dirige Serafín Castellano, de que esta práctica -adjudicar el proyecto, la ejecución y la dirección de la obra a un sólo contratista- vulnera la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y perjudica a las empresas de ingeniería capacitadas para asumir esta tarea. En octubre de 2002, poco después de conocerse el pliego de condiciones del concurso, la asociación presentó un recurso de alzada a Sanidad, donde pedían que se separasen la dirección de la obra.

La Generalitat no respondió. Después han seguido los contactos, todos ellos sin éxito. Sanidad no ha corregido el pliego y la asociación se decidió a finales de enero a recurrirlo por lo contencioso administrativo, no en su totalidad sino en lo que compete a la segregación de la dirección facultativa. "Han obviado las normas de contratación de las Administraciones Públicas", declaró el portavoz de Avinco, Francisco Ruiz de la Torre. Según el portavoz, el director de la obra representa a la Generalitat; es el que audita y certifica que la constructora cumple el presupuesto, los plazos y la calidad de la obra. "No parece que el objeto del concurso pueda encajarse, ni con calzador, en las excepciones previstas en la Ley de Contratos", reza el recurso. "No hay el menor rastro de justificación argumental de tal excepción", prosigue.

Avinco ha pedido a la sección tercera de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia que suspenda provisionalmente la concesión de la dirección de la obra en tanto se resuelve el recurso. El último contacto de Avinco con Sanidad se produjo la pasada semana, con el recurso ya presentado. La respuesta venía recogida en los periódicos. Sanidad adjudicó la nueva Fe a la constructora de Florentino Pérez, ACS, que acudía al concurso en compañía de las constructoras locales Edifesa y Lubasa.

El coste del proyecto es de 300 millones de euros y la dirección de la obra representaría de un 4 a un 5% del presupuesto total, es decir unos 15 millones de euros. Al concurso se presentaron también las constructoras FCC-Necso y Ferrovial. El nuevo hospital ocupará 190.000 metros cuadrados, divididos en cinco edificios de seis plantas cada uno

Este caso no es aislado. Como argumenta Avinco en su recurso, el propio Síndic de Comptes, en el informe de fiscalización de las cuentas del Servicio de Asistencia Sanitaria de la Consejería que dirige Serafín Castellano, correspondiente al año 1998, cuestionaba el sistema de contratación conjunta que ya se aplicó en el concurso del Hospital de La Plana. El informe de la Sindicatura manifestaba sin ambages que "la adjudicación simultánea de la dirección facultativa al mismo contratista de la obra no resulta aconsejable, porque confunde intereses diferentes que deben discurrir en paralelo hasta la terminación de la obra" (Febrero 2003).

292. EL ALCALDE DE ALMORADÍ PRESIONA A INMOBILIARIAS PARA QUE NO VENDAN PISOS A INMIGRANTES O GITANOS

El alcalde del PP en Almoradí (La Vega Baja), Antonio Ángel Hurtado, ha presionado a las inmobiliarias de esta localidad de unos 14.000 habitantes para que no vendan casas a "gitanos y moros". La reprimenda que recibió del alcalde el dueño de una inmobiliaria, Ulises García, por vender una casa a una familia gitana, quedó grabada. Hurtado admitió que se ha reunido con cinco agentes inmobiliarios, pero matizó que sólo les aconsejó que no vendieran casas a "miembros de mafias organizadas o a delincuentes" como modo de evitar incidentes.

Durante la reunión, que se prolongó durante más de media hora, el alcalde instó al empresario a "evitar las transacciones o las compras en este pueblo para este tipo de gente". Luego le reprochó: "¿Te gustaría tener a ti un vecino moro o gitano o de este tipo de gente?"; y más tarde concluyó: "Yo, por tratar esto no voy a parar. Voy a hacer lo que estoy haciendo, una inspección esta tarde y ver si cierro casi todos los locales de moros que pueda".

En este pueblo se registró un episodio de racismo en junio de 2000 -el asunto está vivo en los tribunales, con seis acusados-, cuando un nutrido grupo de vecinos atacó el barrio gitano incendiando varias casas (Febrero 2003).

293. CENTENARES DE MILES DE PERSONAS APOYAN EN VALENCIA LA EJECUCIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO

Cientos de miles de personas procedentes de Murcia, Almería y la Comunidad Valenciana apoyaron en Valencia el Plan Hidrológico Nacional (PHN) aprobado hace casi dos años por el Gobierno. Los organizadores habían previsto 500.000 personas y el ministro de Trabajo, Eduardo Zaplana, presente en el acto, aspiraba a llegar al millón. La concentración, sufragada con 1,7 millones de euros de las instituciones públicas valencianas, gobernadas por el PP, acabó con el reparto gratuito de 121.000 raciones de paella.

Los organizadores del acto en apoyo al PHN apostaron por una concentración aparentemente aséptica y sin connotaciones políticas. El lema *Agua para todos* respondía a esa teórica voluntad de no herir sensibilidades. Pero la concentración contó desde el principio con el impulso político del PP, que ha hecho de la convocatoria el eje central de su precampaña electoral.

El acto, además, partía con una extraña contradicción, al defender algo que está aprobado por ley hace año y medio. No podía ser reivindicativo porque supondría tanto como echar en cara al Gobierno y a la Generalitat valenciana una apatía en la gestión del Plan. Los organizadores optaron por explicar la movilización como una denuncia de la actuación de los socialistas, de quienes, sin citarlos, dijeron que "paralizarían el PHN si alcanzaran el poder".

Además de los agricultores, secundaron la concentración una amplia representación de empresarios de las tres comunidades autónomas más afectadas por concentración, y otra de políticos del Partido Popular. A pocos metros del escenario desde donde los organizadores hicieron sus parlamentos se encontraban el ministro de Trabajo y un buen número de consejeros del Gobierno valenciano, con su presidente, José Luis Olivas, a la cabeza, y el candidato a sucederle en el puesto el 25-M, Francisco Camps. También viajó a Valencia el presidente de Murcia, Ramón Luis Valcárcel (Marzo 2003).

294. EMBARGADO EL SUELDO AL CONCEJAL DE HACIENDA DE CASTELLÓN

El juzgado número 6 de Castellón ha decretado el embargo del sueldo del concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Castellón, Miguel Ángel Mulet, para hacer frente a la ejecución de una sentencia contra su esposa, a la que le reclaman algo más 16.000 euros. La sentencia no es firme y la ejecución es provisional pese a lo que Mulet, según aseguró el letrado de su esposa, ya ha depositado el dinero en el juzgado, con lo que el embargo no tiene por qué hacerse efectivo, ni en el caso del salario que percibe del consistorio ni en el de la empresa para la que trabaja. El caso se remonta años atrás y se refiere a un pagaré expedido por la esposa de Miguel Ángel Mulet que ahora reclama la empresa Capricornio Urbana, SL (Marzo 2003)

295. ZAPLANA APARECE MÁS DEL DOBLE QUE CAMPS EN CNAL 9 Y EL TRIPLE QUE PLA

Los informativos de Canal 9 dedicaron en 2002 al Partido Popular seis veces más noticias que al conjunto de la oposición. La presencia de los políticos del partido en el gobierno alcanzó las 1.134 ocasiones, frente a 194 del PSPV, 46 de Esquerra Unida, ocho del Bloc Nacionalista Valencià (BNV) y dos de Unión Valenciana (UV). El ministro de Trabajo, Eduardo Zaplana, apareció durante el pasado año en 634 ocasiones, Camps en 265 y Olivas en 235. Así lo constata el sexto informe anual elaborado por el comité de redacción de Televisió Valenciana (TVV).

"Manipulación, parcialidad, desinformación, desprecio a la audiencia, servilismo al Gobierno e ignorancia ante algunas de las manifestaciones culturales más representativas" son algunos de los calificativos que incluye el sexto informe anual elaborado por el comité de redacción de TVV sobre el contenido de los informativos de Canal 9.

El comité de redacción señala en su informe como episodios más evidentes de la manipulación constante desde los informativos de Canal 9 el trato de favor que recibe el PP, la escasa aparición de la oposición y cómo se destacan las desavenencias, la huelga del 20-J que nunca existió, el *Prestige* visto como catástrofe natural, el PHN como ejemplo de una información maniquea, las manifestaciones de oposición a la guerra contra Irak (en las que consideran se dio mucha más importancia a las posiciones del Gobierno y se relativizó la masiva participación ciudadana en las calles), el *paraíso económico* de la Comunidad Valenciana -sólo se facilitan datos si son positivos-, la ignorancia informativa sobre los Premis Octubre, el autobombo, el silencio ante el conflicto desatado por el anuncio de la privatización del ente y el dominio aplastante de los contenidos dedicados a sucesos, frivolidades y fútbol.

Las apariciones del ahora ministro de Trabajo, Eduardo Zaplana, del actual presidente de la Generalitat, José Luis Olivas, y del candidato por el PP a la presidencia de la Generalitat, Francisco Camps suman 1.134 frente a las 250 de los líderes de los grupos de la oposición Joan Ignasi Pla (PSPV), Joan Ribó (EU), Pere Mayor (BNV) y José María Chiquillo (UV). El

comité de redacción define el dominio indiscutible sobre todas de la presencia de Zaplana como culto a la personalidad, ya que, según constata, ocupa minutos en los informativos incluso cuando es de dudosa trascendencia la información que protagoniza. Zaplana estuvo presente en los informativos de Canal 9 durante 2002 en 634 ocasiones, Camps en 265, Olivas en 235, Pla en 194, Ribó en 46, Mayor en ocho y Chiquillo en dos.

Sobre la huelga general del 20 de junio, el informe señala que se siguieron escrupulosamente las consignas del Gobierno para ningunear las repercusiones de una convocatoria que tuvo un importante seguimiento. Entre los ejemplos, se indica que en una información de 59 segundos aparece seis veces la palabra "normalidad", que "no se informó de los motivos de la huelga, se dieron cifras de seguimiento sin citar la fuente o se ofrecieron sólo las de la patronal y el Gobierno e ignoraron la polémica de los servicios mínimos".

Sobre el hundimiento del *Prestige* y sus consecuencias, señala el informe que Canal 9 no envió un equipo a Galicia hasta tres semanas después del desastre, casi el mismo tiempo que tardó en recoger en las informaciones la existencia de voluntarios. La marea negra "se ha tratado como un desastre de primera magnitud, atribuible sólo a la mala suerte, a los imponderables, la meteorología, sin hacer referencia a la legislación española que permite el tránsito de ese tipo de buques, ni a la falta de puerto de refugio, ni a las decisiones tomadas por las autoridades españolas". Dice el informe que "para Canal 9 no ha habido responsabilidad política".

El Plan Hidrológico Nacional (PHN) "ha sido uno de los temas que más minutos ha ocupado en los informativos de Canal 9 en los últimos meses", recoge el informe. Y añade que "los directivos de TVV han optado por desinformar a los espectadores valencianos ofreciéndoles una versión parcial y tendencioso de las múltiples reacciones que ha provocado la accidentada gestión del PHN". Asimismo, afirma el comité de redacción que "han manipulado la realidad, criminalizando las opiniones contrarias y silenciando las voces discrepantes, mezclando conscientemente información y opinión y no respetando la pluralidad". Señala el repaso que Canal 9 no informó de la creación de la Fundación Nueva Cultura del Agua, que se han silenciado las discrepancias, que los ecologistas no concursan en la información, que han actuado al dictado del Gobierno y se han promovido manifestaciones.

El comité dedica en el informe de 2002 duras críticas al tratamiento del valenciano y de las manifestaciones culturales que Canal 9 recoge en los informativos. Para el comité "se incumple la Ley de Creación en cuanto a la toma de conciencia de los hechos diferenciales". Señala que "la Pantoja es noticia pero se ingora a Raimon, a Lluís Llach, la inauguración del centro Ovidi Montllor en Alcoi o a Miquel Batllori, excepto cuando falleció". Y concluye que un año más no ha existido referenciación alguna a las Trobades d'Escoles en Valencià ni a los Premios Octubre. . (Marzo 2003)

296. COTINO SE NIEGA A EXPLICAR EN CORTES LA DETENCIÓN DE DOS ALCALDES

Juan Cotino, delegado del Gobierno, explicó a la oposición que no acudirá a las Cortes para explicar la actuación policial en Buñol que acabó con la detención de dos alcaldes de EU. "No es en las Cortes Valencianas donde yo, en todo caso, tendría que comparecer sino en el Parlamento [español]", dijo Cotino

Como se recordará en la madrugada del pasado día 9 alrededor de 300 vecinos recibieron cantando el Himno a Buñol al destacamento de policía antidisturbios que escoltaba el paso de seis camiones de basura, aunque no se registraron incidentes de gravedad. A las cuatro de la madrugada del viernes aparecieron 70 agentes de la Guardia Civil que formaron frente a los vecinos situados en las aceras a petición de la alcaldesa de Buñol, Minerva Gómez. La alcaldesa conversó con el teniente coronel al mando del operativo para revisar el estado de los camiones. "Como se ha podido comprobar, y lo hemos vuelto a grabar, siguen soltando lixiviados y desprendiendo mal olor. Son los mismos camiones y no van herméticamente cerrados", dijo la alcaldesa. Asimismo continuaron las declaraciones de los detenidos del día 5,

con el alcalde de Macastre, Jose Vicente Sáez, y la concejal de Buñol, Maribel Ferrer, ambos detenidos por alteración del orden público y desobediencia a la autoridad. (Marzo 2003)

297.EL TSJ ANULA LA PRIVATIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS GIRSA Y EGEVASA EJECUTADA POR EL PP

La Diputación de Valencia, gobernada por el PP, privatizó en 1998 el 49% de sus empresas Girsra y Egevasa, de gestión de residuos y aguas, con un sistema "contrario a derecho". El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) ha anulado, tras el recurso presentado por el PSPV, los acuerdos de la Corporación que aprobaron la convocatoria del concurso y el pliego de condiciones para la venta parcial de las sociedades públicas. El tribunal subraya que la venta del patrimonio público debió hacerse por subasta, que garantiza la obtención del mejor precio, y no por concurso.

El proceso de venta en 1998 del 49% de Girsra (Gestión Integral de Residuos, SA) y de Egevasa (Empresa General Valenciana del Agua, SA), acabó en los tribunales. Los partidos de la oposición, PSPV y EU, llevaban meses denunciando que el concurso diseñado por el equipo de gobierno de la Corporación provincial era "ilegal" y que la legislación obligaba en este tipo de operación a que la venta del patrimonio público se realizara por subasta. La oposición recurrió el proceso.

Cuatro años después, el TSJ le ha dado la razón. La Sala de lo Contencioso Administrativo anula el pliego de condiciones y la convocatoria del concurso. Los argumentos son contundentes: "El sistema elegido para la enajenación de las acciones de Girsra [637 títulos] y de Egevasa [3.047] es contrario a derecho", reza el fallo, contra el que cabe recurso. La sala se ampara en las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y subraya que esta norma "es imperativa" para la Administración Local "como garantía de integridad del patrimonio de la hacienda pública". El fallo insiste en que no caben excepciones en el caso de la venta del 49% de Girsra y Egevasa, "máxime cuando con ello se disminuyen los ingresos de la Corporación, pues se limita en el concurso la puntuación por el precio de las acciones, nadie puja por encima de ese máximo y se frustra la obtención del mayor precio posible". En opinión del tribunal, la solvencia técnica de las empresas privadas también se puede exigir en los procesos de subasta.

Al concurso para la privatización de Egevasa se presentaron siete ofertas, las más significativas las de Aguas de Valencia y de Vainmosa Cartera, sociedad rescatada por Bancaixa *ad hoc* para este concurso y en cuyo accionariado se agruparon los socios españoles de Aguas, enfrentados entonces al accionista principal de la sociedad hídrica -una filial del grupo francés Bouygues-, y los constructores Lubasa y Facsa.

Vainmosa Cartera ganó finalmente el concurso a un precio de 1.823 millones de pesetas, la cantidad máxima de salida fijada en el concurso y la misma que ofrecían el resto de ofertas competidoras y empleó la propiedad del 49% de Egevasa para fusionarse, tras un intrincado proceso, con Aguas de Valencia. El grupo de accionistas españoles ganó terreno al accionista francés y entraron de nuevo en el accionariado las constructoras Lubasa y Facsa. La operación de canje fue de una acción de Aguas por cada 5 de Vainmosa. En el caso de Girsra no hubo tanta competencia y FCC fue la empresa ganadora.

"La sentencia afectará a las empresas copropietarias de Girsra y Egevasa, pero no antes de que la sentencia sea firme", advirtieron fuentes empresariales. La decisión del Tribunal Superior llega en un momento convulso para Aguas de Valencia, que se enfrenta en los tribunales al despido de dos de sus ex altos cargos por supuestas irregularidades contables y societarias. (Marzo 2003)

